

GAZETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inscripciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Junio 30 de 1856.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.

Un artículo publicado en el número 45 de la Gaceta de esa República ha impuesto al Vice-Presidente de la manera cortés y agasajante con que fué recibido en esa Capital el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña y de la parte tan principal que ese Gobierno Supremo tomó en aquellas obsequiosas demostraciones.

Aunque el Gobierno de este Estado, perfecto conocedor de la cortesania de el de US. y del Gobierno Eclesiástico de esa Diócesis, lo mismo que de la benevolencia del pueblo de Guatemala hácia los Salvadoreños y a su digno Pastor, siempre esperaba se le recibiese bien; sin embargo las relevantes demostraciones de respeto y afecto que se han hecho a nuestro Obispo, comprometen muy especialmente la gratitud de mi Gobierno: y en su consecuencia me ha ordenado dirigirme al de esa República por medio de US. como tengo el honor de verificarlo por la presente, dándole las mas rendidas gracias por sus urbanos proceder respecto al Prelado Salvadoreño.

Y al verificarlo aprovecho la ocasion de reiterar a US. las seguridades de apreio y perfecta consideracion con que soy su muy atento servidor.

DATA.

	Arrobas.	Libras.	Ozcas.
Vendida	58.	4.	7
Cuatro por 100 de merma	1.	23.	6
Entregada por órden superior	00.	2.	00

Suma 60. 4. 13

DEMOSTRACION.

	Arrobas.	Libras.	Ozcas.
Cargo	255.	24.	13
Data	60.	4.	13

Existencia 195. 20. 00

DINERO.

CARGO.

	Pesos.	Centavos.
Venta de 1,329 libras 10 onzas a 8 reales cada una	1,329.	62. 4
Idem de 125 id. a 5 reales cada una	78.	12. 4

Suma 1,407. 75. 0

DATA.

	Pesos.	Centavos.
Pagado por órden de la Administracion	11.	12. 4
Ocho por 100 de honorario	96.	10. 0

Suma 107. 22. 4

DEMOSTRACION.

	Pesos.	Centavos.
Cargo	1,407.	75. 0
Data	107.	22. 4

Líquido producto de las tercenas 1,300. 52. 4

NOTAS.—1.ª Por el anterior estado se ve que hai de existencia en especie en las tercenas, *ciento noventa y cinco arrobas veinte libras, que con quinientas noventa y nueve arrobas que hai en el almacen general, componen la suma de setecientas noventa y cuatro arrobas veinte libras.*

2.ª En dinero han tenido de líquido producto *mil trescientos pesos cincuenta y dos centavos cuatro octavos, de los cuales han venido a esta Administracion, seiscientos ochenta y cuatro pesos setenta y seis centavos un octavo, los que se han trasladado a la Tesorería general.*
Cojutepeque, Junio 26 de 1856.

NOTAS.—1.ª Por el anterior estado se ve que hai de existencia en especie en las Tesorerías, *cincuenta y cinco arrobas quince libras diez onzas, que con cinco arrobas ocho libras que hai en el almacen general, componen la suma de sesenta arrobas veintitres libras diez onzas.*

2.ª En dinero han tenido de líquido producto en este ramo, *ciento cuatro pesos cuarenta y tres centavos tres octavos, y han venido a esta Administracion setenta y tres pesos once centavos cinco octavos, de los cuales, sesenta y cinco pesos veinticinco centavos se han pagado por entregas del mismo artículo, quedando una existencia de siete pesos ochenta y seis centavos cinco octavos.*
Cojutepeque, Junio 26 de 1856.

Juan José López.

MEJORAS MATERIALES.

Nueva San Salvador, 6 de Junio de 1856.—Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno.

Cumpliendo con la órden del Supremo Gobierno de 24 de Mayo del presente año, tengo el honor de dar el informe pedido sobre el estado en que se encuentran las obras públicas de la Nueva Capital.

(CONCLUYE.)

Edificios públicos.

De los muchos edificios públicos que se necesitan en una Ciudad destinada para Capital se han comenzado a edificar:

- 1.º La Iglesia de „Concepcion;”
- 2.º La herminata de „San Antonio;”
- 3.º Una casa para el Colegio Tridentino;
- 4.º El Palacio Episcopal;
- 5.º La casa para el Supremo Gobierno;
- 6.º Un rancho para el Cabildo.

La casa para el Colegio Tridentino se está construyendo en la misma manzana donde va a quedar la Iglesia de „Concepcion,” ocupa la esquina del Nordeste con 53 varas de frente por un lado y 45 varas por otro. La madera que ya esta labrada en su mayor parte es de buena calidad, se están plantando los horcones y las basas para las columnas del corredor y el edificio puede estar armado y entejado dentro de un mes.

En la esquina al Sudeste de la misma manzana están acopiados unos veinte horcones y un poco de madera ya hace casi un año. Este material ha sido comprado para el Palacio Episcopal, que pensaba edificar la Junta directiva teniendo a su disposicion un fondo de 200 pesos. Estando ahora a cargo del que suscribe cuidar, que los edificios públicos se construyan con solidez, elegancia y economía, tendrá que proponer, que se forme un plano con el presupuesto correspondiente, y en caso que este, como es probable, esceda al resto de dichos 200 pesos, que todavia no están gastados y no haya recursos para cubrir toda la cantidad que exigirá el presupuesto, disponer de otro modo sobre dicho material para que no se pierda mas.

La casa para el despacho del Supremo Gobierno ya debia estar concluida conforme al contrato, pero falta todavia bastante. A los lados exteriores el repello de los bajareques está concluyéndose, faltan las cornizas, puertas y ventanas, que están hechas una parte, pero no plantadas en su lugar. En el interior todavia no se

cesis Don Tomas Miguel Fajardo y Saldana y de la parte tan principal que ese Gobierno Supremo tomò en aquellas obsequiosas demostraciones.

Aunque el Gobierno de este Estado, perfecto conocedor de la cortesania de el de US. y del Gobierno Eclesiástico de esa Diócesis, lo mismo que de la benevolencia del pueblo de Guatemala hácia los Salvadoreños y a su digno Pastor, siempre esperaba se le recibiese bien; sin embargo las relevantes demostraciones de respeto y afecto que se han hecho a nuestro Obispo, comprometen mui especialmente la gratitud de mi Gobierno: y en su consecuencia me ha ordenado dirigirme al de esa República por medio de US. como tengo el honor de verificarlo por la presente, dándole las mas rendidas gracias por sus urbanos procederes respecto al Prelado Salvadoreño.

Y al verificarlo aprovecho la ocasion de reiterar a US. las seguridades de aprecio y perfecta consideracion con que soi su mui atento servidor.

Enrique Hoyos.

FINQUITO.

José C. López Contador mayor de cuentas del Estado por Ministerio de la lei,

Certifico: que en el juicio de cuentas seguido a las rendidas por el Administrador de San Vicente en 855, se encuentra al folio 6 vuelto el auto siguiente.—Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado: Cojutepaque, Junio veintisiete de ochocientos cincuenta y seis.—Por cuanto: y habiendo enterado en la Tesorería general el Señor Dn. Francisco Fortis los *cuarenta y tres pesos catorce centavos* que este Tribunal dedujo de resultas a las cuentas que presentó como Administrador de alcabalas de San Vicente en el año económico de 855. Por tanto: EN NOMBRE DEL ESTADO DEL SALVADOR; Declaramos: que el espresado Señor Fortis queda libre de responsabilidad para con la Hacienda pública por el tiempo referido dándosele en consecuencia y con arreglo a la lei, constancia de este auto para su seguridad.—José C. López.—Raimundo Diaz.—Miguel Villacorta, Srio.

Y para los usos que convengan al interesado estiendo la presente.—Fecha ut supra.

José C. López.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Mayo en el ramo de POLVORA.

ESPECIE.

CARGO.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Existencia anterior . . .	249.	24.	13
Remesas de la Administracion . . .	6.	00.	00
Comisos	000.	00.	00
Suma	255.	24.	13

Item de 125 id. a 5 reales cada una	78.	12.	4
Suma	1,407.	75.	0
DATA.			
Pagado por orden de la Administracion	11.	12.	4
Ocho por 100 de honorario	96.	10.	0
Suma	107.	22.	4
DEMOSTRACION.			
	Pesos.	Centavos.	
Cargo	1,407.	75.	0
Data	107.	22.	4
Líquido producto de las tercenas	1,300.	52.	4

NOTAS.—1.ª Por el anterior estado se ve que hai de existencia en especie en las tercenas, *ciento noventa y cinco arrobas veinte libras*, que con *quinientas noventa y nueve arrobas* que hai en el almacen general, componen la suma de *setecientas noventa y cuatro arrobas veinte libras*.

2.ª En dinero han tenido de líquido producto *mil trescientos pesos cincuenta y dos centavos cuatro octavos*, de los cuales han venido a esta Administracion, *seiscientos ochenta y cuatro pesos setenta y seis centavos un octavo*, los que se han trasladado a la Tesorería general. Cojutepaque, Junio 26 de 1856.

Juan José López.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Mayo en el ramo de SALITRE.

ESPECIE.

CARGO.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Existencia anterior	56.	17.	00
Remesas de la Administracion	4.	20.	00
Comisos	00.	00.	00
Suma	61.	12.	00

DATA.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Vendida	5.	19.	8
Dos por 100 de merma	00.	1.	14
Suma	5.	21.	6

DEMOSTRACION.

	Arrobas.	Libras.	Onzas.
Cargo	61.	12.	00
Data	5.	21.	6
Existencia	55.	15.	10

DINERO.

CARGO.

	Pesos.	Centavos.
Venta de 144 libras 8 onzas a 6 reales cada una	108.	37. 4
Suma	108.	37. 4

DATA.

	Pesos.	Centavos.
Pagado por orden de la Administracion	000.	00. 0
Seis por 100 de honorario	3.	94. 1
Suma	3.	94. 1

DEMOSTRACION.

	Pesos.	Centavos.
Cargo	108.	37. 4
Data	3.	94. 1
Líquido producto de las tercenas	104.	43. 3

MEJORAS MATERIALES.

Nueva San Salvador, 6 de Junio de 1856.—Sr. Ministro de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno.

Cumpliendo con la orden del Supremo Gobierno de 24 de Mayo del presente año, tengo el honor de dar el informe pedido sobre el estado en que se encuentran las obras públicas de la Nueva Capital.

(CONCLUYE.)

Edificios públicos.

De los muchos edificios públicos que se necesitan en una Ciudad destinada para Capital se han comenzado a edificar:

- 1º La Iglesia de „Concepcion;”
- 2º La herminata de „San Antonio;”
- 3º Una casa para el Colegio Tridentino;
- 4º El Palacio Episcopal;
- 5º La casa para el Supremo Gobierno;
- 6º Un rancho para el Cabildo.

De todos estos edificios ninguno está concluido. La Iglesia de Concepcion está contratada hace dos meses con el Sr. Don Enrique Hoelter por la cantidad de 39,000 pesos conforme al plano y presupuesto hecho por el que suscribe. La Iglesia formará una cruz latina de cincuenta varas de largo en la estension mayor y de treinta varas en la menor con una altura de once varas. En ambos lados de la nave principal habrán naves laterales de cinco varas de alto y de ancho. Atras del alto coro va a quedar un campanario de diez y ocho varas de altura. De las dos sacristias que estarán junto a dicho coro la una tendrá comunicacion con el Palacio Episcopal por medio de un corredor y la otra con el Colegio Tridentino. Ademas del edificio están comprendidos en el presupuesto los gastos para tres altares, órgano, púlpito, bancos, sillas y cuatro campanas. El empresario está acopiando materiales, que todos conforme el contrato deben ser de la mejor calidad. En este invierno se fabricarán los cimientos, labrarán las piezas de carpinteria y van a armarlas cuando estén hechas todas.

La hermita de „San Antonio” es el único edificio público, que ya hace algun tiempo está sirviendo, aunque no está concluido en todas sus partes. Está hecho por el Sr. Padre Frai Estévan Castillo que con muchísimo empeño reunió los fondos para ejecutar la obra con toda la economía posible.

ha sido comprado para el Palacio Episcopal, que pensaba edificar la Junta directiva teniendo a su disposicion un fondo de 200 pesos. Estando ahora a cargo del que suscribe cuidar, que los edificios públicos se construyan con solidez, elegancia y economía, tendrá que proponer, que se forme un plano con el presupuesto correspondiente, y en caso que este, como es probable, esceda al resto de dichos 200 pesos, que todavia no están gastados y no haya recursos para cubrir toda la cantidad que exigirá el presupuesto, disponer de otro modo sobre dicho material para que no se pierda mas.

La casa para el despacho del Supremo Gobierno ya debia estar concluida conforme al contrato, pero falta todavia bastante. A los lados exteriores el repello de los bajareques está concluyéndose, faltan las cornizas, puertas y ventanas, que están hechas una parte, pero no plantadas en su lugar. En el interior todavia no se han comenzado a enladrillar los cuartos y el corredor del primer piso, pero lo que atrasa mas que todo es la entablazon de las paredes y del segundo piso. Hai que entablar cerca de 2,000 varas cuadradas de las cuales 500 están hechas. Considerando, que para este trabajo han sido necesarios tres meses, se debe calcular el tiempo necesario para las tres cuartas partes que todavia hai que hacer en nueve meses: puesto que no habrá mas dificultad en conseguir las tablas que hasta ahora. Es verdad, que los empresarios han tenido mucha dificultad en proveerse de este material, mas parece que tampoco han calculado bien el tiempo que se necesita para esta clase de trabajos, porque no han comenzado antes a alistar las tablas, sepillarlas, &c. No hai dificultad en poner el edificio dentro de dos meses en un estado, que ya pueda servir, obligando a los empresarios a que entablen los pisos y cubran las paredes en el interior con manta u otro género provisionalmente para concluir despues el edificio pieza por pieza. Será mui conveniente cerrar el corredor del segundo cuerpo con tablas, tanto para evitar la entrada de las lluvias, como para que pueda servir dicho corredor para oficinas. El pasamano contratado en doscientos pesos será un gasto perdido, que todavia puede evitarse; pero la colocacion de un pararrayo es mui urgente, siendo el edificio por su altura y posicion mui espuesto a las descargas eléctricas.

El rancho para el cabildo está hecho en galera en medio de una manzana que está destinada según el plano aprobado para plaza mayor. Esta circunstancia, y más la poca solidez no aconsejan gastar más en él: será preferible trasladarle enfrente de la casa del Gobierno, dándole un poco de más extensión, y entonces podrá servir provisionalmente para cuartel.

Resulta que todavía queda bastante que edificar para alojar a todos los empleados de la administración, que tendrían que residir en la Nueva Capital. Edificios para el Supremo Gobierno, Eclesiástico, la Universidad, el Colegio, el cuartel, cárceles, cabildo &c. son muy necesarios, pero para tales obras se necesitan recursos extraordinarios, haciéndolas como se debe hacer. No es la única dificultad conseguir el dinero: para edificar se necesitan más brazos y materiales.

Respecto los artesanos, que existen hoy, ya todos están ocupados en obras públicas o de particulares y notorio es el estado atrasado en que se encuentran por lo general los albañiles y carpinteros; hay maestros que no saben correr un nivel, y pocos tienen cuidado de poner los edificios exactamente en escuadra. Los jóvenes aprenden de los maestros, y tal vez algo menos y de esta manera andan las artes siempre más atrás. En otra ocasión se propendía al Supremo Gobierno un ensayo para ayudar algo a la juventud por medio de una escuela de dibujo.

Respecto de los materiales hay de notar, que la madera ya ha subido casi al doble precio, que tenía hace seis meses y todavía hay dificultad de conseguirla. Esta circunstancia no será un obstáculo para los empresarios de obras públicas, porque ellos pueden pedir más; sin embargo no es lo mismo con los particulares que tienen de edificar de su propia bolsa.

Por lo demás, el único interés del que suscribe es cumplir lo mejor posible lo que dispone el Supremo Gobierno, y por esto, no deja de declarar francamente, que hasta ahora no ha tenido ocasión de indagar esencialmente en la construcción de los edificios públicos. Será de balde llamar a un médico para curar a un enfermo con remedios que cualquier otro ha compuesto sin aprobación de él: en el mismo caso se halla el ingeniero cuando tiene que inspeccionar

fué compuesto en el verano pasado; algunas cuevas quedan todavía por componerlas y también necesita en varios puntos más anchura; más por lo general está en buen estado.

El camino que parte de la laguna para el puerto de la Libertad está en varios puntos en mal estado y necesita una compostura formal. El terreno admite evitar casi todas las cuevas, que son el principal obstáculo para las carretas y no se necesita fondos excesivos para construir un camino bueno. Según varios avisos de la Gaceta, se admite propuestas para la compostura de este camino, pero parece muy conveniente fijar antes el trazo, y componer tal vez un pedacito de 50 varas, que servirá por muestra como debe construirse el camino respecto a su anchura; de otro modo todo depende de la voluntad del empresario.

Ya hace mucho tiempo que se trata de la compostura del camino para Sonsonate. Siendo la parte que pasa para el Callejón muchas veces intransitable por las tapaduras, causadas por piedras y madera, que vienen con las crecientes, todas composturas en esta parte deben considerarse como transitorias. Lo mismo sucede con la cuesta conocida bajo el nombre muy apropiado del „Descenso.“ Esta ha sido compuesta en los primeros meses del año del modo que se ha podido; sin embargo los primeros aguaceros en este invierno han arruinado otra vez. Nunca se puede pensar, que este camino será transitable para carretas, como lo pide el interés general y especialmente de la Nueva Capital; más, no es imposible buscar otro trazo para evitar los inconvenientes del Callejón y la necesidad no dejará de conseguir los fondos. Para este trabajo se necesitan mozos que limpien en los bosques y ayuden en las medidas y nivelaciones, y otra vez fondos para pagarlos.

Para facilitar la comunicación con toda la población, que se encuentra dispersa en el vasto terreno entre la ciudad y la costa del mar se necesita un camino que suba a la cordillera del Sur. La loma entre la ciudad y la hacienda parece para esto la más conveniente y con pocos gastos se puede hacerlo de caracol con un declive moderado.

Otro camino para las lagunas de

sucesión de sus intereses locales que han pretendido consumir, sin querer preocuparse como era debido de que acometida en detall su independencia, era preciso acudir pronta y eficazmente a rechazar toda agresión exterior. Este pensamiento y los fundados temores de futuras eventualidades ostigaban sin cesar el ánimo de los buenos patriotas que preveían la posibilidad de un conflicto como el que hoy presenta Nicaragua; y de aquí nació la insistencia, a veces poco oportuna, con que muchos de nuestros prohombres se empeñaban en reanudar de la manera que se pudiera el vínculo nacional.

No entra en el propósito de los que escriben el presente artículo analizar los errores políticos en que han incurrido así los que desechando una reforma que demandaban las necesidades de la época, trataron de disolver completamente el nexo federativo, como los que posteriormente se han empeñado en hacer ensayos ineficaces siempre, y perjudiciales más de una vez: no entra en nuestro propósito, repetimos, entretener a nuestros lectores con reminiscencias tal vez no agradables, sino en cuanto conduzca al desarrollo de nuestras ideas y a la esposición de aquellos medios que mejor puedan adoptarse en la actualidad.

Se tendrá presente sin duda alguna cuales hechos fueron los que comenzaron a desautorizar al Gobierno federal con descrédito de aquel sistema: se tendrá presente así mismo, que las reformas fueron reclamadas muchas veces sin lograrse que las ideas se fijaran en tan grave materia: y se recordará por último, que después de caer la Federación entre sacudimientos y perturbaciones sangrientas, los mismos hombres que trabajaron en su abolición, abrieron pláticas posteriormente en los diversos Estados componentes para volver a constituir a Centro-América como formando un solo cuerpo respecto del exterior: en consecuencia de estos conatos tuvimos los imperfectos ensayos de Chinandega en 1842, la Confederación que se instaló en San Vicente en fines de 1843, y la Asamblea Constituyente de Tegucigalpa reunida en Octubre de 1852. En todas estas veces hemos visto que aquellas tentativas fueron de todo punto ineficaces e iná-

utilizables. Obtuvo para que ellos formen de nuevo una sola familia. Bien se concibe que hoy sería casi imposible confeccionar una legislación general para los ramos de la Administración interior de cada parcialidad, puesto que en la condición y modo de ser de los diversos pueblos se notan a primera vista disparidades que harían imposible la administración universal bajo un solo régimen; pero nadie negará que todas estas partes, procediendo de un mismo origen, hablando una misma lengua y profesando una misma religión, están llamadas por la naturaleza a vivir en común y a guardarse reunidas bajo una sola égide que sería la ley nacional, verdadera salvaguardia de la independencia del país, que entonces mejor representado en el exterior, podría tomar aquel asiento que le corresponde entre las naciones civilizadas del globo.

Y no alcanzamos como haya quien piense que las divergencias accidentales que existen entre las leyes constitutivas de estas diversas Repúblicas, pueden ser un obstáculo para que todas ellas ligadas por una ley común, vivieran en paz, respetándose mutuamente, ocurriendo con prontitud a los casos en que el pacto federal las llamase a las armas, aprontándose con sus contingentes respectivos para los comunes gastos, y en fin siendo felices cuanto pueden serlo unos pueblos que están en su infancia y que necesitan de su mutuo apoyo y socorro para conservarse. De que la ley federal puede existir sin abrogar los derechos peculiares, las costumbres y los usos inveterados de cada Estado concurrente, tenemos una clara prueba en la Constitución de los Estados Unidos y en la misma existencia de aquella República, no obstante la diferencia de las respectivas leyes fundamentales, y no obstante también la extraña anomalía de haber Estados con esclavitud. Está pues por demás asombrarse de que acá hubiéramos de ligarnos permaneciendo cada parte en el goce de sus derechos según su modo de ser actual, siendo así que las leyes generales o Pacto Nacional no deberían arreglar sino ciertos y señalados ramos para cuya administración la regla fuera común a todos.

Es tiempo ya de que tratemos con madurez, y eficacia al propio tiempo,

son se proponen al supremo Gobierno un ensayo para ayudar algo a la juventud por medio de una escuela de dibujo.

Respecto de los materiales hai de notar, que la madera ya ha subido casi al doble precio, que tenia hace seis meses y todavia hai dificultad de conseguirla. Esta circunstancia no será un obstáculo para los empresarios de obras públicas, porque ellos pueden pedir mas: sin embargo no es lo mismo con los particulares que tienen de edificar de su propia bolsa.

Por lo demas, el unico interes del que suscribe es cumplir lo mejor posible lo que dispone el Supremo Gobierno, y por esto no deja de declarar francamente, que hasta ahora no ha tenido ocasion de influir esencialmente en la construcion de los edificios públicos. Será de balde llamar a un médico para curar a un enfermo con remedios que cualquier otro ha compuesto sin aprobacion de él: en el mismo caso se halla el ingeniero cuando tiene que inspeccionar construcciones, cuales en su principio no ha podido aprobar. Hai un acuerdo del Supremo Gobierno con fecha del 31 de Enero que dice:....
„3.º Ningun edificio público se pondrá en obra sin que preceda el correspondiente plano y presupuesto de gastos con el V.º B.º del ingeniero y aprobacion del Gobierno Supremo, Eclesiástico o civil respectivamente"; este acuerdo parece derogado de hecho, pero por esto no dejarán de faltar inconvenientes. Aunque no oficialmente, el que suscribe tiene noticia, de que se ha contratado un cuartel, y por lo que se sabe parece, que ni los empresarios de esta obra, ni el Supremo Gobierno al hacer el contrato han calculado las dificultades que habrá para llevar al cabo tal empresa. La desigualdad del terreno y otras varias causas harán ver muy pronto, que absolutamente no podrán los empresarios cumplir lo prometido y acaso el Supremo Gobierno se arrepentirá de haber hecho tal contrato.

Seguendo de este modo la inspeccion sobre los edificios públicos queda reducido en solo este encargo, que no se empleen materiales defectuosos—cosa que puede cuidar cualquier persona y para lo cual no se necesita pagar a un ingeniero.

Caminos públicos.

Estando encargado el infraescrito de la inspeccion de los caminos que parten de esta ciudad, tiene que referir lo siguiente:

El camino para la antigua ciudad

en los primeros meses del año del modo que se ha podido; sin embargo los primeros aguaceros en este invierno han arruinado otra vez. Nunca se puede pensar, que este camino será transitable para carretas, como lo pide el interes general y especialmente de la Nueva Capital; mas, no es imposible buscar otro trazo para evitar los inconvenientes del Callejon y la necesidad no dejará de conseguir los fondos. Para este trabajo se necesitan mozos que limpien en los bosques y ayuden en las medidas y nivelaciones, y otra vez fondos para pagarlos.

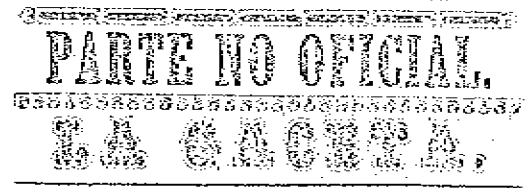
Para facilitar la comunicacion con toda la poblacion, que se encuentra dispersa en el vasto terreno entre la ciudad y la costa del mar se necesita un camino que suba a la cordillera del Sur. La loma entre la ciudad y la hacienda parece para esto la mas conveniente y con pocos gastos se puede hacerlo de caracol con un declive moderado.

Otro camino para los bosques del volcan será un gran beneficio para todos los que tienen de edificar. Considerando, que este camino servirá solo para trasportar madera, no se necesita mas que desmontarlo.

Para estos trabajos como para muchos otros arriba mencionados se necesitan algunos fondos—sin estos no se hace nada. No se puede designar los trabajos que se debe ejecutar con preferencia, porque todos son necesarios. Pero considerando que todos estos trabajos deben hacerse con concurrencia permanente del ingeniero y éste tampoco puede operar de una vez en varios puntos, será lo mas conveniente de designar un fondo para pagar continuamente 20 o 25 mozos con los cuales se puede hacer lo que parezca mas urgente.

Soy de U. Sr. Ministro afectisimo seguro servidor.

Oton Fischer.



Quetzaltenango, Julio 3 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL.

1º

Las circunstancias a que han venido los Estados que compusieron la antigua Federacion Centro-Americana, y las condiciones poco favorables en que se han constituido para la comun defensa por consecuencia de la elimi-

ne se tendrá presente sin duda alguna cuales hechos fueron los que comenzaron a desautorizar al Gobierno federal con descrédito de aquel sistema: se tendrá presente así mismo, que las reformas fueron reclamadas muchas veces sin lograrse que las ideas se fijaran en tan grave materia: y se recordará por último, que despues de caer la Federacion entre sacudimientos y perturbaciones sangrientas, los mismos hombres que trabajaron en su abolicion, abrieron pláticas posteriormente en los diversos Estados componentes para volver a constituir a Centro-América como formando un solo cuerpo respecto del exterior: en consecuencia de estos conatos tuvimos los imperfectos ensayos de Chiriquandega en 1842, la Confederacion que se instaló en San Vicente en fines de 1843, y la Asamblea Constituyente de Tegucigalpa reunida en Octubre de 1852. En todas esas veces hemos visto que aquellas tentativas fueron de todo punto ineficaces e inútiles, unas veces porque el Gobierno creado era una especie de fantasma, sin poder, sin fuerza y sin fondos propios, y otras, porque huyendo de Sifa y cayendo en Caribáis se pretendia dar al Gobierno general un poder tan exorbitante y espansivo, que la sola enunciacion de sus estupendas facultades ponía en alarma a los Estados: tal sucedió con el famoso Estatuto provisional decretado por la Asamblea Constituyente de Tegucigalpa en 10 de Octubre de 1852, cuyas disposiciones no eran mas, a decir verdad, que una acumulacion indigesta de teorías inconexas aplicadas a la practica de un modo el mas nocivo y sorprendente, como que en su contexto se descubria desde a legua el embrión de una dictadura militar y unitaria, sin término definido, envuelta en harapos de federalismo y sentada sobre la carcomida base de principios añejos, tendiendo a establecer una especie de reverbero en que se fundiesen y consolidasen todas las existencias políticas, todas las individualidades y todos los derechos adquiridos. No sin razon pues el citado Estatuto y la proyectada organizacion nacional escollaron por todas partes, quedando sin efecto por causa de semejantes exageraciones los esfuerzos que se habian hecho para reunir a los Estados bajo un lazo comun.

No somos de la opinion de los que creen que los intereses de los Estados son en un todo diversos y que las varias circunstancias en que cada uno de ellos se ha constituido desde 1840 hasta la fecha pueda ser un

comunes gastos, y en fin siendo felices cuanto pueden serlo unos pueblos que están en su infancia y que necesitan de su mutuo apoyo y socorro para conservarse. De que la lei federal puede existir sin abrogar los derechos peculiares, las costumbres y los usos inveterados de cada Estado concurrente, tenemos una clara prueba en la Constitucion de los Estados-Unidos y en la misma existencia de aquella República, no obstante la diferencia de las respectivas leyes fundamentales, y no obstante tambien la estraña anomalia de haber Estados con esclavitud. Está pues por demas asombrarse de que acá hubiéramos de ligarnos permaneciendo cada parte en el goce de sus derechos según su modo de ser actual, siendo así que las leyes generales o Pacto Nacional no deberían arreglar sino ciertos y señalados ramos para cuya administracion la regla fuera comun a todos.

Es tiempo ya de que tratemos con madurez, y eficacia al propio tiempo, esta importante materia, bien entendidos de que ella exige a mas de decoro y lealtad en la discusion, estudio profundo, recogimiento en la meditacion, y debate entre nuestros pensadores. Las circunstancias actuales pueden agravarse mas en el porvenir, al paso que el silencio que guardamos en tan grave asunto puede tambien embrollarnos indefinidamente. Nadie debe pensar sin embargo que el espíritu nacional ha muerto ya en nosotros y que decaído el ánimo a la vista de nuestros tristes antecedentes, ni aun valor tenemos para empuñar varonilmente nuestro pensamiento y publicarlo con la una mano mientras con la otra empuñamos la espada para sostener a todo trance nuestra independencia y nuestros derechos de libertad comprados con la dolorosa experiencia de treinta y cinco años de sacudimientos y de oscilaciones. Y hoy con mas razon que nunca debemos todos ser sinceros y francos al esponer nuestro modo de pensar, porque encontrándonos en una circunstancia única quizá despues de muchos años para poder renovar el pacto comun, importa mucho no hacernos ilusiones, no pretender imposibles, no fundar utopias ni arrastrar al error y a su completa ruina a los pueblos a quienes guiamos.

Tal es el pensamiento cardinal de la Redaccion de la Gaceta en la cuestion que hoy entra a enfrentarse, y a él subordinará cuanto tenga que exponer en este particular, sin preocuparse jamas de los desbordes a que algunos escritores suelen abandonar-

se cuando las ideas de otro no estan en perfecta consonancia con las suyas. Nosotros lejos de huir el debate, invitamos cordialmente a todos los Centro-americanos a que nos dirijan sus escritos, a que daremos lugar en nuestras columnas, combatiéndolos si necesario fuere, pero siempre con la moderacion y decoro que cumple entre hombres de honor y que solo puede ser echada en olvido por ignorantes escritores de miserables rapsodias. No se trata ahora del tuyo y del mio, sino que traemos entre manos un asunto que es de todos, una materia que sin calor ni ropago de partido se nos presenta con el candido manto de la causa nacional.

La estrechez de nuestras columnas no nos permitirá concluir en dos o tres números lo que en el particular tendremos que esponer: y en tal concepto, sirviendo el presente artículo de preámbulo a nuestras ideas, ofrecemos para los números siguientes la completa esplanacion de ellas.

BOLETIN DE NOTICIAS
NUMERO 9.

Las noticias venidas de Nicaragua por el correo de hoy alcanzan hasta el 20 en Leon, 21 en Choluteca, 22 en Nacaome y 25 en San Miguel. Las cosas van tomando segun cartas y datos oficiales que se han recibido, aquel giro que mas pudiéramos apetecer. El Sr. Rivas y su Gobierno recobraron la Ciudad de Leon, retirándose los filibusteros segun se asegura, al pueblo de Nagarote: en aquella Capital habia un entusiasmo decidido por la causa nacional, y el pueblo todo, sin escepcion de partidos, rodeaba al Gobierno, a tiempo que éste se dirigia con fecha 20 a los Gobiernos de Centro-América pidiéndoles auxilios para asegurar la independencia del pais.

Los democráticos y legitimistas se han unido ya y puéstose de acuerdo en todo, convenidos desde luego en marchar a sostener la causa de *Nicaragua independiente*, prescindiendo enteramente de cualesquiera otras pretensiones de partido: tal es el sentido en que unos y otros escriben despues de haber conferenciado y abierto una correspondencia amistosa y franca. En consecuencia debia salir de Chol...

esperase de pronto un ataque de los filibusteros, y como el Sr. Rivas ha tenido ya tiempo de hacer un llamamiento a todo el pueblo Nicaragüense y como tambien probablemente entre muy pocos dias estará auxiliado por las fuerzas aliadas y por los pronunciados de Matagalpa, es evidente que no solo estara en capacidad de resistir sino tambien de tomar la ofensiva.

No se confirma la noticia de que Walker haya recibido refuerzos; mientras que sabemos que la exasperacion popular sube cada dia de punto en Nicaragua, provocada por las depredaciones y demasias de los *bucaneros*.

Está acabandose de organizar la segunda Division Salvadoreña que marchará a las órdenes del Sr. Teniente Coronel D. Pedro R. Negrete.

El comercio del Estado continúa prestando sus recursos con buena voluntad y largueza.

GUATEMALA.

EL ILUSTRISIMO SEÑOR SALDAÑA.

Con satisfaccion y gratitud reproducimos a continuacion un artículo que leemos en el número 45 de la Gaceta Oficial de aquel Gobierno. Las demostraciones de respeto y la esmerada urbanidad con que ha sido recibido allá nuestro Prelado por el Gobierno, por el Ilustrisimo Señor Arzobispo y alto Clero, y por el pueblo, no pueden menos de comprometer el agradecimiento de los Salvadoreños.

EL ILLMO. SR. OBISPO DE SAN SALVADOR.

El juéves a la una de la tarde llegó a esta capital el Illmo. Sr. D. Tomas Miguel Pineda y Zaldivia, Obispo de San Salvador. Desde las diez habian salido a encontrar a S. S. I. el Illmo. Sr. Arzobispo, el Sr. Ministro de gobernacion, el Sr. Dean, el Illmo. Sr. Píñol y otros SS. prebendados, el Sr. Consejero D. Luis Batres, el Sr. Comandante general del departamento, el Sr. Corregidor con una comision de la Municipalidad, Prelados de las comunidades religiosas, colegios &c. Algunos carruages llegaron al punto llamado de Solares, al pie de la cascata de Pineda; otros esperaron en el Guarda-Viejo, donde fué recibido el Venerable Prelado por el Illmo. Sr. Arzobispo. El acompañamiento se puso en marcha y entró por el guarda de Buena-Vista, tomando en seguida la calle real. Once coches precedian al que ocupaba el Illmo. Sr. Obispo de San Salvador, a quien acompañaban el Illmo. Sr. Arzobispo y el Illmo.

Ilustrisimo Señor Obispo Electo de Nicaragua; el Venerable Cabildo Eclesiástico; el Ilustre Consejo de Ministros; el Honorable Ayuntamiento; el Clero Secular y Regular; los Colegios y todas las demas Corporaciones y notabilidades de esa hermosa Ciudad; bondadosamente salieron a recibirle hasta el Guarda-Viejo; y que precedido de 16 carruages; nuestro Señor Obispo, acompañado del Venerable Señor Metropolitano con otras Dignidades, tocándose alegres sonatas con la música marcial, y haciéndole honores un cuerpo disciplinado y lucido de tropa, e instalado en el decente coche de S. E. el Señor Presidente, fué conducido, y despues de victoriarlo en las calles del tránsito adornadas de gallardetes, de cortinas muy decentes y de flores, le hospedaron cómoda y decentemente en el Palacio Arzobispal, en donde se le sirvió un almuerzo; y que superabundaron en él, los obsequios; se le prodigaron atenciones, y tantas demostraciones de afecto y de respeto, que nos sería difícil referir; pero si esto no es fácil, raya en lo imposible el esplicar hasta donde llega nuestro reconocimiento. Y cómo, pues, ¿cómo? ¿con qué palabras podremos significar nuestra gratitud al Ilustrisimo y Reverendisimo Señor Arzobispo, al E. S. Presidente, al Ilustrisimo Señor Obispo Píñol, al muy Ilustre Consejo de Ministros, al Venerable Cabildo Eclesiástico, al piadoso Clero Secular y Regular; al Honorable Ayuntamiento; en fin, a todo el generoso pueblo Guatemalteco? Sirvanos, Señores, por tanto de disculpa, la impotencia de explicarnos, y queden tan altos y respetables personajes en la inteligencia; de que los Salvadoreños, si bien no acertamos a significar nuestro reconocimiento, sabemos agradecer, y que así estos magníficos obsequios hechos a nuestro Venerable y querido Señor Obispo, como las demostraciones de generosa compasion que hicieron, cuando con motivo de la ruina en el aciago día 16 de Abril de 1854, nos vieron sin patria y sin hogar; sobre escitar constantemente nuestra gratitud, nos unirán siempre, y de manera que los Guatemaltecos y Salvadoreños formemos en lo sucesivo un pueblo solo, un pueblo invencible

AGRICULTURA.

MÉTODO

PARA LA FABRICACION DEL AÑIL.
Presentado al Supremo Gobierno del Estado, por su autor el General Don Gerardo Barrios, para el uso de los añileros de su patria.—Año de 1856.

Como ya se aproximó la cosecha de este precioso fruto que forma la principal riqueza de este Estado, me ha parecido útil publicar algunas nociones sobre la manipulacion del añil, las cuales he adquirido por una larga experiencia aplicada a las observaciones de hombres científicos que han tratado esta materia de un modo serio y radical.

Debía comenzar por la siembra de la yerba que produce el añil, que vulgarmente llaman giquilite, pero en este pais todos saben hacerla eligiendo los terrenos mas propios para su desarrollo.

Sin embargo no está demás advertir que los terrenos pantanosos o muy húmedos son nocivos, como se verá despues, para obtener abundancia y buena calidad de añil; lo mismo puede decirse de la siembra muy tupida o como almácigo, porque causa dos males evidentes, el uno es que se cria débil la planta, y el otro que cuando crece se cierra de tal modo que no penetrando los rayos del sol hasta el pié, se corrompe y descompone; así es que cuando entra en la prensa de la pila donde se hace la fermentacion, la parte pútrida impide el sano desarrollo de ésta, y en lugar de pasar por todos los estados de una buena fermentacion, de hecho se lanza sobre el pútrido, lo que no es posible impedir.

Recordará cada uno de los añileros que muchas veces se asombran de no obtener buenos resultados tratando con un giquilite verde y hermoso sin encontrar la causa: no es otra que la corrupcion del pié de la planta.—Deben haber notado que el tronco despues de haber cortado la yerba queda hueco y de mal color.—Mas cuando el giquilite está sano, en el tronco se ve el jugo de la *fécula* que es una especie de leche blanca.

Conviene pues al añilero observar el estado de su giquilite para precaverse, y en aquel caso lo que debe hacer es que el corte se haga alto.

El jugo colorante no está en parte determinada de la planta, se encuentra en toda ella, aunque es verdad que tiene partes mas ricas, tales son las estremidades, y sin cuestion la hoja.—En Madagascar y en otras partes de la Africa los naturales solo cosechan la hoja, la trituran y la prensan para formar la pasta.—A esto llaman en Europa *mesita*, añil de suprema calidad y muy apreciado para las manufacturas.—Tambien la ponen en infusion para que fermente, y una cantidad pequeña de hojas secadas al sol antes, dan produccion increíbles y una calidad sublimisima.—En muchas Indias...

y datos oficiales que se han recibido, aquel giro que mas pudiéramos apetecer. El Sr. Rivas y su Gobierno recorrieron la Ciudad de Leon, retirándose los filibusteros segun se asegura, al pueblo de Nagarote: en aquella Capital habia un entusiasmo decidido por la causa nacional, y el pueblo todo, sin escepcion de partidos, rodeaba al Gobierno, a tiempo que éste se dirigia con fecha 20 a los Gobiernos de Centro-América pidiéndoles auxilios para asegurar la independencia del país.

Los democráticos y legitimistas se han unido ya y púestose de acuerdo en todo; convenidos desde luego en marchar a sostener la causa de *Nicaragua independiente*, prestando enteramente de cualesquiera otras preferencias de partido: tal es el sentido en que unos y otros escriben despues de haber conferenciado y abierto una correspondencia amistosa y franca. En consecuencia debia salir de Choluteca el General Martinez el dia 19 a ponerse a la cabeza de la fuerza legitimista que estaba en el Corpus, e internarse con ella en auxilio del Sr. Rivas.

La Division Guatemalteca detenida en Nacaome por el mal tiempo, pasó el rio en canoas y marchaba a Leon llamada por el Sr. Rivas. La Division Salvadoreña en número de 800 hombres embarca hoy en la Union, segun informa al Gobierno el General Beloso, y pronto estará en la Capital de aquella República. Tenemos razones para creer que las fuerzas de Honduras irán en pos de las de Guatemala, y dentro de breve los ejércitos aliados unidos a las fuerzas y pueblo Nicaragüense formarán un cuerpo vigoroso y compacto capaz de concluir pronto y felizmente la gran obra que los Gobiernos llevan entre manos.

ACTUALIDAD.

El dia 23 del próximo pasado marcharon nuestras fuerzas de San Miguel para la Union con el objeto de embarcarse y encaminarse prontamente hacia el punto en que conforme lo demandasen las circunstancias se conviniere con el Sr. General Paredes y con el Gobierno de Nicaragua con quienes habia abierto ya sus relaciones el General Beloso. Hasta su llegada a aquel puerto la primera Division iba perfectamente así en su salubridad como en su moralidad, disciplina y entusiasmo, sin tener bajas ni por desercion ni por enfermedad.

Las últimas cartas recibidas de Leon no indican que aquel Gobierno

no pueden menos de comprometer el agradecimiento de los Salvadoreños.

EL ILLMO. SR. OBISPO DE SAN SALVADOR.

El juéves a la una de la tarde llegó a esta capital el Illmo. Sr. D. Tomas Miguel Pineda y Zaldaña, Obispo de San Salvador. Desde las diez habian salido a encontrar a S. S. I. el Illmo. Sr. Arzobispo, el Sr. Ministro de gobernacion, el Sr. Dean, el Illmo. Sr. Piñol y otros SS. prebendados, el Sr. Consejero D. Luis Batres, el Sr. Comandante general del departamento, el Sr. Corregidor con una comision de la Municipalidad, Prelados de las comunidades religiosas, colegios &c. Algunos carruages llegaron al punto llamado de Solares, al pie de la caesta de Pinaula; otros esperaron en el Guarda-Viejo, donde fué recibido el Venerable Prelado por el Illmo. Sr. Arzobispo. El acompañamiento se puso en marcha y entró por el guarda de Buena-Vista, tomando en seguida la calle real. Once coches precedian al que ocupaba el Illmo. Sr. Obispo de San Salvador, a quien acompañaban el Illmo. Sr. Arzobispo y el Illmo. Sr. Piñol. El Exmo. Sr. Presidente tuvo a bien enviar su coche al Illmo. Sr. Arzobispo para que en él hiciese su entrada el respetable Prelado de San Salvador. En la garita habia una escolta de honor con música militar; la calle real estaba toda adornada con colgaduras; los repiques en San Francisco y luego en la Catedral anunciaron la llegada de la comitiva, y un concurso numeroso ocupaba las calles que debia recorrer. En el Palacio Arzobispal se habia preparado un almuerzo, con el que se obsequió al Illmo. Sr. Zaldaña y a las demas personas de su acompañamiento. Una guardia de honor estuvo situada todo el dia a la entrada del Palacio; demostraciones de respeto y deferencia que Guatemala ha hecho con gusto a su respetable huésped, y a las cuales le hacen acreedor su elevado carácter y sus virtudes apostólicas.

El Illmo. Sr. Obispo de San Salvador visitó ayer por la mañana al Exmo. Sr. Presidente. Algunos funcionarios principales y personas particulares han ido ya a cumplimentar a S. S. Illmas., que, segun parece, permanecerán quince o veinte dias en esta capital.

(De la Gaceta de Guatemala.)

REMITIDO.

Pequeña insinuación de la mas sincera gratitud de los Salvadoreños hacia los Guatemaltecos.

Por cartas de particulares muy minuciosas, y por un artículo de la última Gaceta de esa República, hemos visto relacionado el suntuoso y magnífico recibimiento que se hizo en esa Capital el 19 del corriente, a nuestro muy amado y respetado Señor Obispo Diocesano Don Tomas Miguel Pineda y Zaldaña. Sabemos, que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo (que Dios guarde) el

siño Señor Obispo Piñol, al muy Ilustre Consejo de Ministros, al Venerable Cabildo Eclesiástico, al piadoso Clero Secular y Regular; al Honorable Ayuntamiento; en fin, a todo el generoso pueblo Guatemalteco? Sirvanos, Señores, por tanto de disculpa, la impotencia de explicarnos, y quedem tan altos y respetables personajes en la inteligencia, de que los Salvadoreños, si bien no acertamos a significar nuestro reconocimiento; sabemos agradecer, y que así estos magníficos obsequios hechos a nuestro Venerable y querido Señor Obispo, como las demostraciones de generosa compasion que hicieron, cuando con motivo de la ruina en el aciago dia 16 de Abril de 1851, nos vieron sin patria y sin hogar; sobre escitar constantemente nuestra gratitud, nos unirán siempre, y de manera que los Guatemaltecos y Salvadoreños formemos en lo sucesivo un pueblo solo, un pueblo invencible que unido con los sagrados vínculos de la fe y fraternidad verdadera, defenderá la Santa Religion de Jesucristo, la independencia y libertad nacional.

José Ignacio Zaldaña vicario general y gobernador de este Obispado, a nombre del Clero y pueblo Salvadoreño.

DEFUNCION.

El dia 6 de Mayo anterior falleció en Torquay (Inglaterra) nuestro Consul General en la Gran Bretaña, Sr. Don Eduardo Wallerstein. Durante el tiempo que desempeñó sus funciones consulares, el Sr. Wallerstein dió pruebas inequívocas así de su instrucción y puntualidad como de su interés y empeño por las cosas de estos países, cuya buena suerte era el objeto constante de sus votos. El Gobierno del Salvador ha recibido con mucho sentimiento esta triste noticia y deplora la pérdida de aquel pundonoroso y desinteresado funcionario, a cuya buena memoria consagra estas líneas la Redacción de la Gaceta Oficial.

NOMBRAMIENTO.

Por fallecimiento del Sr. Wallerstein ha sido nombrado Consul General del Salvador en el Reino Unido de la Gran Bretaña, el Sr. Don Juan Carmichael, quien hasta hoy ha servido el Consulado de Liverpool.

no es posible impedir. Recordará cada uno de los añileros que muchas veces se asombran de no obtener buenos resultados tratando con un giquilite verde y hermoso sin encontrar la causa: no es otra que la corrupcion del pié de la planta.—Deben haber notado que el tronco despues de haber cortado la yerba queda hueco y de mal color.—Mas cuando el giquilite está sano, en el tronco se ve el jugo de la *fícula* que es una especie de leche blanca.

Conviene pues al añilero observar el estado de su giquilite para precaverse, y en aquel caso lo que debe hacer es que el corte se haga alto.

El jugo colorado no está en parte determinada de la planta, se encuentra en toda ella, aunque es verdad que tiene partes mas ricas, tales son las estremidades, y sin cuestion la hoja.—En Madagascar y en otras partes de la África los naturales solo cosechan la hoja, la trituran y la prensan para formar la pasta.—A esto llaman en Europa *maita*, añil de suprema calidad y muy apreciado para las manufacturas.—Tambien la ponen en infusion para que fermente, y una cantidad pequeña de hojas secadas al sol antes, dan produccion increíble y una calidad subidísima.—En muchos lugares de la India Oriental se verifica de este último modo la manipulacion del *añil*.

Pudiera añadir algunas otras observaciones prácticas, pero lo espuesto me parece suficiente para los hacendados del Salvador que tienen una larga experiencia; y desde luego entraré en la teoria de la fabricacion del añil.—Este es el punto importante, tanto mas que en trescientos años nadie ha buscado en este país el origen científico del procedimiento, y puedo asegurar que el hacendado más diestro, no tiene otra cosa que algunas reglas ó señales que ha podido obtener en una serie de años, pero señales que no encuentra si la atmósfera cambia de un dia a otro, o si un fuerte llover por la noche ha cubierto la superficie del agua de sus pilas interrumpiendo hasta cierto punto la fermentacion.

Por esto vemos con frecuencia la mala calidad y la poca cantidad que obtienen algunos hacendados.—La falta de reglas seguras; y el ningún conocimiento del principio y modo de desprenderse el jugo de la yerba para reducirse a materia sólida, es el origen de la ruina de los empresarios.

Con este motivo recordo que no hace muchos años que un añilero me sostenia que no habia reglas; que los que decian conocerlas eran charlatanes que para trabajar añil solo se requeria dicha, que una persona afortunada no debia hacer mas que *empitar* de tarde y *seitar* de mañana.

Como este pobre hombre hai muchos en el Estado.—No hablo con estos; escribo estas pocas líneas para los hombres de juicio y de experiencia, y estoy seguro que mi pequeño trabajo será apreciado y útil por ellos.

ELEMENTOS GENERALES SOBRE LA FABRICACION DEL AÑIL.

La teoria de esta fabrica está fundada sobre la fermentacion de los vegetales que estan sujetos a pasar del estado ardiente, o espirituoso, al estado ácido, y al pútrido cuando tardan cierto tiempo en una cantidad de agua.

Siguiendo éstos principios, el añil puede

pasar por estas tres revoluciones sucesivamente, pero la práctica enseña que el género espirituoso es el único conveniente a su manipulación, porque la crisis ácida es casi imperceptible y parece pasar la yerba de un golpe a la putrefacción, la única dañosa y perjudicial.

Apesar de lo espuesto no hai una regla precisa para la fermentación, porque este punto depende de todas las circunstancias de que se hablará en el curso de este método.

La experiencia demuestra que la fermentación es absolutamente necesaria al desenvolvimiento de todos los jugos del giquilite, y que mientras mas violenta es, mas abundan los espíritus que forman los obstáculos a la pronta reducción de estos principios en grano.

Que el objeto esencial del batido es para favorecer y acelerar la evaporación de estos espíritus a fin de facilitar la agregación de las partículas en grano, de lo que se infiere que necesariamente se divide la fabricación del añil en dos partes; el fermento y batido.

La fermentación se manifiesta por dos efectos principales, el primero llevar hasta cierto grado el desenvolvimiento de todos los principios activos y pasivos que deben contribuir a la formación del grano disponiéndolos a una unión que se perfecciona en el batido, donde adquieren forma y consistencia propia para el colado.

El segundo efecto de la fermentación es el exceso que destruye el resorte de los principios activos y ocasiona la desunión de todos los otros, y que el batido no puede hacer mas que aumentar su disolución.

El batido tambien produce dos efectos principales; bien aplicado determina y perfecciona la union de las partes y formación del grano, que el fermento ha conducido y preparado.—El otro efecto es, que escediéndolo rompe los resortes de la unión del grano, y lo disuelve en su mayor parte.

Así se puede establecer como regla general que cuando no hai buen colado es por exceso de fermentación o de batido.

DE LA FERMENTACION.

No hai una regla segura, como dije antes, porque este punto depende de la calidad del giquilite, del terreno donde se ha creado, del tiempo seco o lluvioso, frío o caliente durante el cual está la yerba en fermentación; del grado de calor o frescura del agua que se ocupa; sobre todo lo que influye mas en la operación es la calidad del giquilite.

Supondré tres clases: 1.^a el que se haya creado bajo una estación lluviosa y un terreno húmedo; 2.^a otro que se halle en el mejor estado de corte, que el tiempo sea favorable y que el terreno de donde procede sea seco; y 3.^a otro que haya sufrido una estación de poca lluvia y que se haya creado en terrenos estériles o arenosos.

MODO DE ORRAR EN LA 1.^a CLASE.

Esta requiere poco fermento por la razón que estando enteramente la planta y llena

contenia un método semejante que publiqué en Costa-Rica, y es por esto que no hablo de la hora en que debe hacerse el *empilo* o prensa del giquilite.—Todos saben que los primeros dias se verifica temprano de la tarde; pero si han de tener presente, que no hai hora fija, porque al principio si tarda mas la fermentación es porque no existen en las paredes de los obrages partículas ácidas que se erian con el vaso, y que teniendo las dichas paredes dentro de seis u ocho dias, precipitan e impulsan el desarrollo de la fermentación de tal manera que si en una temporada se comienza a *empilar* a las seis de la tarde, pronto se verificará a las ocho de la noche.—En proporción es el *desempilo*; los primeros dias se hace hasta las ocho de mañana, y llegan estos con el trascurso del tiempo de verificarse a las tres u cuatro de la mañana.

Los añileros sin conocer la causa de la actividad en que entran las pilas, dicen, *el obrage se ha calentado*.

No es así, lo que hai son las partículas ácidas que van dejando las fermentaciones anteriores.

Para lograr fijar el tiempo, lo posible, y que las pilas puedan observarse con la luz del día para conocer mejor si ya estan de punto, los añileros tendrán cuidado de hacer lavar diariamente los obrages de *empilo* y ponerles un poco de agua de cal despues de estar aseados.

Las mejores muestras para saber si la fermentación ha sido escasa o demasiada, se ven en las pilas de batido.

Las espumas que llaman *del caldo* y que suben con la batición se desharán cuando el agua tenga el color verde oscuro. Si desaparecen cuando esta agua haya entrado en color azul, no hai la menor duda que el fermento tocaba ya en el exceso. Por último si despues de la batición quedaron espumas de color azul celeste con la superficie cenicienta, es una señal de putrefacción.

Es verdad que una pila que llaman cruda deja espumas despues del batido, pero de especie diferente; son blanquecinas, ligas; algunas veces tienen el color de celeste claro hacia a las esquinas de la pila, mas esto puede acontecer solo por no haber tenido presente las señales de la necesaria fermentación.

Las aguas, o *leñas* que llaman los añileros, que salen cargadas de color negro denotan exceso de putrefacción, o de batido, se distingue lo primero por cierto mal olor que despiden, y lo segundo porque este olor no es desagradable, es el mismo de una *pilada* en buen punto, porque como se ha dicho antes el fermento debido sirve para el desarrollo de la sustancia colorante, y el batido le dispone a la unión, de modo que el exceso de fermentación disuelve la fécula por medio de la corrupción, y el batido precipitándolo escaldado rompe y deshace el grano que él mismo ha formado, y es por esto que en el uno y otro caso las *leñas* son iguales con la diferencia del olor.

DEL BATIDO.

Esta operación a primera vista parece muy

bueno, porque el grano es grande y se rompe.—Solo en el caso de exceso de fermento puede acelerarse el batido por temor de la corrupción.

Cuando por las reglas que se han dado se conoce que una pila está escasa de fermento, es conveniente parar por una hora la batición con el fin de dar lugar al grano para que se forme, y no se disuelva con el movimiento.

Se reconoce el exceso de fermentación por el grano que se forma con más prontitud que el de las piladas bajas; es chato, las espumas quemadas cenicientas, y el agua oscurece con mal olor. Conviene no detener el batido para que no se aumente la corrupción.

(Concluirá.)

ESTERIOR.

LA PAZ DE PARIS.

Texto del tratado de 30 de Mayo de 1856, firmado por la Francia, el Austria, el Reino-Unido de la Gran-Bretaña e Irlanda, la Prusia, la Rusia, la Cerdeña y la Turquía. (1)

Artículo 1.^o Habrá a partir del día del cange de las ratificaciones del presente tratado, paz y amistad entre S. M. el Emperador de los Franceses, S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, S. M. el Rei de Cerdeña, S. M. I. el Sultán, por una parte, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, por otra parte, así como entre sus herederos y sucesores, sus Estados y súbditos respectivos, a perpetuidad.

Art. 2.^o Restablecida felizmente la paz entre Sus Majestades ante-dichas, los territorios conquistados u ocupados por sus ejércitos, durante la guerra, serán recíprocamente evacuados.—Reglamentos especiales fijarán el modo de la evacuación, la cual deberá verificarse lo mas pronto que sea posible.

Art. 3.^o S. M. el Emperador de todas las Rusias se compromete a restituir a S. M. el Sultán la ciudad y ciudadela de Kars, como tambien las otras partes del territorio Otomano que hoy se hallan en posesión de las tropas rusas.

Art. 4.^o SS. MM. el Emperador de los Franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, el Rei de Cerdeña y el Sultán se comprometen a restituir a S. M. el Emperador de todas las Rusias las ciudades y puertos de Sebastopol, Batakava, Kamiesch, Eupatoria, Kertch, Ieni-Kaleh, Kinburn, como tambien todos los demas territorios ocupados por las tropas aliadas.

Art. 5.^o SS. MM. el Emperador de los Franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, el Rei de Cerdeña y el Sultán otorgan plena y entera amnistía a aquellos de sus súbditos que se hubieren hallado comprometidos por una participación cualquiera en los acontecimientos de la guerra, a favor de la causa enemiga.—Queda entendido espresamente que esta amnistía se extenderá a los súbditos de cada una de las partes beligerantes que hubieren continuado, durante la guerra, siendo empleados al servicio de uno de los otros beligerantes.

Art. 6.^o Los prisioneros de guerra serán entregados inmediatamente por una y otra parte.

Art. 7.^o S. M. el Emperador de los Franceses, S. M. el Emperador de Austria, S. M. la Reina del Reino-Unido de la G. B. y de I., S. M. el Rei de Prusia, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Rei de Cerdeña, declaran a la Sublime Puerta admitida a participar de las ventajas del derecho público y del concierto europeos. SS. MM. se comprometen, cada una por su parte, a respetar la independencia y la integridad territorial del Imperio Otomano; garantizan en común la estricta observancia de este compromiso, y, en consecuencia, considerarán todo acto capaz de infringirlo como una cuestión de intereses

los principios del derecho internacional.

Art. 13.^o Hallándose neutralizado el mar Negro, con arreglo al artículo 11.^o la conservación o el establecimiento de arsenales militares marítimos en su litoral, es ya cosa innecesaria y sin objeto. Por consiguiente, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. I. el Sultán se comprometen a no edificar y a no conservar, en dicho litoral, ningún arsenal militar marítimo.

Art. 14.^o Habiendo concluido SS. MM. el Emperador de todas las Rusias y el Sultán una convención, con el objeto de determinar la fuerza y el número de los buques ligeros necesarios al servicio de sus costas, que ellas se reservan mantener en el mar Negro, dicha convención queda anexa al presente Tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si ella formara parte integrante de él. No podrá ser anulada ni modificada, sin el asentimiento de las Potencias signatarias del presente Tratado.

Art. 15.^o Habiendo establecido el acta del Congreso de Viena los principios destinados a reglamentar la navegación de los rios que separan o atraviesan diferentes Estados, las Potencias contratantes estipulan entre sí, que, en lo sucesivo, estos principios serán igualmente aplicados al Danubio y a sus desembocaduras. Ellas declaran que esta disposición consultiva; en lo sucesivo, parte del derecho público de la Europa, y la toman bajo su garantía.—La navegación del Danubio no podrá estar sujeta a ninguna otra ni gabela que no estuviese espresamente prevista por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes. En consecuencia, no se percibirá ningún peaje basado únicamente en el hecho de la navegación del rio, ni ningún derecho sobre las mercancías que se hallen a bordo de los buques. Los reglamentos de policía y de cuarentena que hubrán de establecerse para la seguridad de los Estados separados o atravesados por este rio, serán concluidos en términos tales que favorezcan, en lo posible, la circulación de los buques. Salvos estos reglamentos, no se pondrá ningún obstáculo cualquiera que sea, a la libre navegación.

Art. 16.^o Con el fin de realizar las disposiciones del artículo precedente, una Comisión, en la cual la Francia, el Austria, la Gran-Bretaña, la Prusia, la Rusia, la Cerdeña y la Turquía estarán cada cual representadas por un delegado, se encargará de designar y de hacer ejecutar las obras necesarias, desde Isatcha, para desembarazar las desembocaduras del Danubio, como igualmente las partes del mar próximas a él, de las arenas y demas obstáculos que las obstruyen, a fin de poner este parte del rio y las dichas regiones del mar que les son colindantes en las mejores condiciones posibles para la navegación.—Para cubrir los gastos de estas obras, así como de los establecimientos que tendrán por objeto asegurar y facilitar la navegación en las bocas del Danubio, podrán establecerse derechos fijos, de un tipo razonable, determinados por la Comisión; por mayoría de votos, con la condición expresa de que, bajo este respecto, como tambien todos los demas, los pactos de todas las naciones serán tratados bajo el pie de una perfecta igualdad.

Art. 17.^o Se establecerá una Comisión compuesta de los delegados del Austria, de la Baviera, de la Sublime Puerta y de Wurtemberg (uno por cada una de estas Potencias), a los cuales se reunirán los Comisarios de los tres Principados Danubianos, cuyo nombramiento haya sido aprobado por la Puerta. Esta Comisión, que será permanente, 1.^o elaborará los reglamentos de navegación y de policía fluvial, 2.^o hará desaparecer las trabas de cualquier naturaleza que ellas puedan ser, que se opusieren aun raras a la aplicación al Danubio de las disposiciones del Tratado de Viena; 3.^o ordenará y hará ejecutar las obras necesarias en toda la corriente del rio; y 4.^o vigilará despues de la disolución de la Comisión Europea, por la conservación de la navegabilidad de las desembocaduras del Danubio y de las aguas del mar cercanas a él.

(Concluirá.)

AVISOS.

San Salvador, Junio 17 de 1856.—Señores propietarios de la Junta de Hacienda.



país
paño
hom
Nori
glas
cient
vene
entr
anex
nista
cion
ahora
sito
ment
histo
todas
tónce
nacio
tes d
lla d
fectas
biern
duran
vedab
bros,
encan
el co
curios
dor e
tura
linas

posición la unión de las partes y formación del grano, que el fermento ha conducido y preparado.—El otro efecto es, que escediendo rompe los resortes de la unión del grano, y lo disuelve en su mayor parte.

Así se puede establecer como regla general que cuando no hai buen colado es por exceso de fermentación o de batido.

DE LA FERMENTACION.

No hai una regla segura, como dije antes, porque este punto depende de la calidad del giquilite, del terreno donde se ha creado, del tiempo seco o lluvioso, frío o caliente durante el cual está la yerba en fermentación; del grado de calor o frescura del agua que se ocupa; sobre todo lo que influye mas en la operación es la calidad del giquilite.

Supondré tres clases: 1.^a el que se haya creado bajo una estación lluviosa y un terreno húmedo; 2.^a otro que se halle en el mejor estado de corte, que el tiempo sea favorable, y que el terreno de donde procede sea seco; y 3.^a otro que haya sufrido una estación de poca lluvia y que se haya creado en terrenos estériles o arenosos.

MODO DE OBRAR EN LA 1.^a CLASE.

Esta requiere poco fermento por la razón que estando enternecida la planta y llena de jugos mal digeridos los destruye el agua con facilidad causando una efervecescencia tan débil que es difícil conocer el verdadero punto.—Hace poca espuma, algunas veces no la tiene, el calor y jugo que ha soltado se hallan en el fondo de la pila.

Se tomará al día siguiente muy temprano una taza del agua que llaman *remajo* procurando extraerla de la mediana de la pila; se bate con la mano un rato hasta que aparezca el grano, si éste aunque mal formado se separa fácilmente del agua y si ella queda de un color verde pálido, o casi blanca; no hai que perder tiempo para descargar la pila y proceder al batido.

MODO DE TRATAR LA 2.^a CLASE.

Este giquilite no ofrece dificultades al añilero en su fermentación.

Para conocer si ha tenido la suficiente, se hará lo mismo que en la anterior de batir en una taza un poco de *remajo*; si encuentra el grano grueso, redondo; el agua bermeja o dorada y algunas veces casi colorada, la operación está perfecta; mas no hai que obstinarse en el color del agua, basta que el grano descienda con facilidad y que esté redondo, pues estando largo o chato le falta cocimiento, y en tal estado el agua se verá verdosa.

MODO DE TRATAR LA 3.^a CLASE.

No hai duda que un giquilite que se cria en una estación muy seca, y en terrenos áridos, es falta de sustancia.—No presentará a la fermentación mas que una hoja y ramage débil; estas calidades deberán producir, como lo enseña la experiencia una pronta fermentación, a menos que el tiempo durante se halle en la prensa sea lluvioso o frío; en cuyo caso es mas lenta.

Se tomará por la mañana una taza de *remajo*; se trata como las anteriores, y estando el grano redondo aunque sea pequeño, si se precipita con prontitud al fondo, y si el agua que deja es de un amarillo claro, se procederá al batido.

OTRAS REGLAS.

Como escribo para las personas que tienen práctica, omito otros pormenores que

toraba ya en el exceso. Por último después de la batición quedarán espumas de color azul celeste con la superficie cenicienta, es una señal de putrefacción.

Es verdad que una pila que llaman *cruda* deja espumas después del batido, pero de especie diferente; son blanquecinas, ligosas; algunas veces tienen el color de celeste claro hacia a las esquinas de la pila, mas esto puede acontecer solo por no haber tenido presente las señales de la necesaria fermentación.

Las aguas, o *leñas* que llaman los añileros, que salen cargadas de color negro denotan exceso de putrefacción, o de batido, se distingue lo primero por cierto mal olor que despiden, y lo segundo porque este color no es desagradable, es el mismo de una *pilada* en buen punto, porque como se ha dicho antes el fermento débil sirve para el desarrollo de la sustancia colorante, y el batido la dispone a la unión, de modo que el exceso de fermentación disuelve la fécula por medio de la corrupción, y el batido precipita o escedido rompe y deshace el grano que él mismo ha formado, y es por esto que en el uno y otro caso las *leñas* son iguales con la diferencia del olor.

DEL BATIDO.

Esta operación a primera vista parece muy sencilla aunque es la mas delicada de toda la manipulación del añil, tanto por los distintos efectos que produce cuando se aplica bien, como porque no habiendo reglas exactas para el verdadero fermento, entra el batido según los movimientos que se causan en los indicios de una buena, corta, o escedida fermentación, pudiendo asegurar que es donde justamente se conocen y corrigen los defectos del cocimiento.—Por tanto es necesario no descuidar mis advertencias sobre la materia.

Si el añilero trata con una *pilada* cuya yerba o giquilite, se haya creado en un terreno húmedo (como la 1.^a clase) debe dar un batido suave teniendo destruir la debilidad del grano, y mantenerse con la taza en la mano observando el mismo grano; cuando esté redondo aunque sea pequeño; que descienda al fondo con facilidad; que el agua quede limpia, y que la pila tenga el color azul; la operación está concluida y se echará lo que llaman *cuajo* de cuya sustancia hablare al fin de este método.

Si se obra con una pila de buen giquilite (como la 2.^a clase) puesto en su justo punto de fermentación, no se ha de forzar la batición, porque por poco que se dé, será mucho y quita su lustre al añil. El medio de no escederlo es, estar a la expectativa del grano que estando grueso, redondo, el licor o *leña* diáfana, amarilla o bermeja, y el color del agua de la pila azul, la batición debe darse por terminada para usar del cuajo.

El añilero que va a dar batido a una pila cuyo giquilite se haya creado en terrenos elevados (clase 3.^a) tendrá presente lo que se ha dicho sobre el batido que conviene dar al de terrenos húmedos de la clase 1.^a, pues éste como aquel son parecidos en los efectos de su debilidad.

El batido debe estar siempre en relación con el fermento.—Si éste ha sido corto, aquel debe caminar espacio para proteger la formación del grano.—Si la fermentación ha sido perfecta no se ha de forzar el batido particularmente cuando el giquilite es

del y ciudadela de Kars, como tambien las otras partes del territorio Otomano que hoy se hallan en posesión de las tropas rusas.

Art. 4.^o SS. MM. el Emperador de los Franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, el Rei de Cerdeña y el Sultan se comprometen a residir a S. M. el Emperador de todas las Rusias las ciudades y puertos de Sebastopol, Bakhlava, Kamieselt, Eupatoria, Kertch, Ieni-Kaleh, Kishorn, como tambien todos los demas territorios ocupados por las tropas aliadas.

Art. 5.^o SS. MM. El Emperador de los Franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, el Rei de Cerdeña y el Sultan otorgan plena y entera amnistia a aquellos de sus súbditos que se hubieren hallado comprometidos por una participación cualquiera en los acontecimientos de la guerra, a favor de la causa enemiga.—Queda entendido espresamente que esta amnistia se estenderá a los súbditos de cada una de las partes beligerantes que hubieren continuado, durante la guerra, siendo empleados al servicio de uno de los otros beligerantes.

Art. 6.^o Los prisioneros de guerra serán entregados inmediatamente por una y otra parte.

Art. 7.^o S. M. el Emperador de los Franceses, S. M. el Emperador de Austria S. M. la Reina del Reino-Unido de la G. B. y de I., S. M. el Rei de Prusia, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Rei de Cerdeña, declaran a la Sublime Puerta admitida a participar de las ventajas del derecho público y del concierto europeo. SS. MM. se comprometen, cada una por su parte, a respetar la independencia y la integridad territorial del Imperio Otomano, garantizan en común la estricta observancia de este compromiso, y, en consecuencia, considerarán todo acto capaz de infringirle como una cuestión de interes general.

Art. 8.^o Si ocurriera, entre la Sublime Puerta y una o varias de las Potencias signatarias, un disentimiento que amenazase la conservación de sus relaciones, la Sublime Puerta, y cada una de estas potencias, antes de recurrir al uso de la fuerza, podrán a las otras partes contratantes en disposición de prevenir esta estruendia por su acción mediadora.

Art. 9.^o S. M. I. el Sultan, en su constante solicitud por el bienestar de sus súbditos, habiendo otorgado un firman, que, mejorando su suerte, sin distinción de religion ni de raza, consagra sus generosas intenciones para con el pueblo cristiano de su Imperio, y queriendo dar un nuevo testimonio de sus sentimientos sobre este punto, ha resuelto comunicar a las Potencias contratantes el referido firman, espontáneamente emanado de su voluntad soberana. Las Potencias contratantes toman acta del alto valor de esta comunicacion. Queda entendido que ella no puede, en ningún caso, dar a dichas Potencias el derecho de mezclarse, sea colectivamente o separadamente, en las relaciones de S. M. el Sultan con sus súbditos, ni en la administración interior de su Imperio.

Art. 10.^o La Convencion del 13 de Julio de 1841, que mantiene el antiguo reglamento del Imperio Otomano relativo a la clausura de los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos, ha sido revisada de común acuerdo.—El acto, concluido a este efecto y conforme a este principio, entre las Altas Partes contratantes, está y permanece anexo al presente Tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si formara parte integrante de él.

Art. 11.^o El mar Negro queda neutralizado: abiertos a la marina mercante de todas las naciones, sus aguas y sus puertos quedan, formalmente y a perpetuidad, prohibidos al pabellón de guerra, sea de las Potencias ribereñas, sea de cualquiera otra Potencia, salvo las excepciones mencionadas en los artículos 14 y 19 del presente Tratado.

Art. 12.^o Libre de toda traba el comercio, en los puertos y en las aguas del mar Negro, no estará sujeto sino a reglamentos de sanidad, de aduana, de policía, concebidos en un sentido favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.—Para dar a los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones la seguridad que es de desear, la Rusia y la Sublime Puerta admitirán Cónsules en sus puertos situados en el litoral del mar Negro, conforme a

(1) Publicado el 29 de Abril en el Monitor, nos ha sido necesario omitir el encabezamiento y los títulos de los Plenipotenciarios, por falta de tiempo para su insercion en el Eco; limitámonos a inserir los artículos, que es lo esencial para nuestros lectores.

convenciones que las destinaron a un puerto como parte del río y las dichas regiones del mar que les son colindantes en las mejores condiciones posibles para la navegacion.—Para cubrir los gastos de estas obras, así como de los establecimientos que tendrán por objeto el asegurar y facilitar la navegacion en las bocas del Danubio, podrán establecerse derechos fijos, de un tipo fazeznable, determinados por la Comision, por mayoría de votos, con la condicion espresa de que, bajo este respecto, como bajo todos los demas, los pabellones de todas las naciones serán tratados bajo el pie de una perfecta igualdad.

Art. 17.^o Se establecerá una Comision compuesta de los delegados del Austria, de la Baviera, de la Sublime Puerta y de Wurtemberg (uno por cada una de estas Potencias), a los cuales se remitirán los Comisarios de los tres Principados Danubianos, cuyo nombramiento haya sido aprobado por la Puerta. Esta Comision, que será permanente, 1.^o elaborará los reglamentos de navegacion y de policía fluvial, 2.^o hará desajarecer las trabas, de cualquier naturaleza que ellas puedan ser, que se opusieren aun a la aplicacion al Danubio de las disposiciones del Tratado de Viena; 3.^o ordenará y hará ejecutar las obras necesarias en toda la corriente del río; y 4.^o vigilará, despues de la disolucion de la Comision Europea, por la conservacion de la navegabilidad de las desembocaduras del Danubio y de las aguas del mar cercano a él.

(Concluirá.)

AVISOS.

San Salvador, Junio 17 de 1856.—Señores individuos de la Junta de Hacienda.

Los que suscriben proponen a esa respectable Junta, levantar un edificio para Colegio en la nueva Capital del Estado: con las condiciones siguientes.

1.^a Cien varas de casa de pierna coja de cuatro y media varas ancho, seis y media de luz, y un corredor de cuatro varas de ancho, con sus correspondientes puertas, ventanas rejas y divisiones, arreglado todo al plano que se adjunta.

2.^a Una media-agua de setenta y dos varas de largo, cinco y media varas; con las divisiones indispensables para cocinas, despensas y demas oficinas.

3.^a Las paredes que aparecen circumbalando y dividiendo el edificio.

Y 4.^a Un arden de laja afrente del edificio, y un pezo en el centro, con tal que su profundidad no exceda de veinticinco vara.

Esta obra construida con el mayor esmero y con materiales escogidos; la haremos por la cantidad de diez y seis mil pesos, pagaderos en los términos que se estipulen si nuestra propuesta fuere aceptada.

D. U. L.—G.^{te} D' Arbuisson.—Simon Pino.

A la Junta de Hacienda se ha hecho propuesta para la construccion de la Universidad y Colegio en la Nueva Capital, y si algun contratista quisiese mejorar dicha propuesta ocurra a la misma Junta donde se informará de las condiciones de la presentada.

1. v.

A ULTIMA HORA.

El correo de Guatemala venido, hoy nos ha traído la interesante noticia de que el domingo 22 de Junio último prestó el juramento Caudilco el Ilustrísimo Sr. Saldaña ante el Prelado Metropolitano, habiéndose verificado dicho acto en la Capilla del Palacio Arzobispal, lo que debe ser muy satisfactorio para todos los Salvadoreños.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GAZETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inserciones de interes particular é precios de Arancel.

PARTE NO OFICIAL.

LA GAZETA.

Cojutepeque, Julio 10 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL.

2.^o

Cuando en 1821 se proclamó este país independiente de la monarquía española, los ojos de nuestros nuevos hombres públicos se volvieron hácia Norte-América buscando modelo y reglas para conducir con acierto a la naciente sociedad; las cuestiones y desavenencias que se suscitaron entonces entre *republicanos e imperiales*, entre *anexionistas a Méjico* y no *anexionistas*, son episodios de corta duración de que no debemos ocuparnos ahora, porque no conducen al propósito del presente artículo que ciertamente no tiene por objeto referir la historia de los hechos, sino seguir en todas sus facetas el pensamiento entonces dominante sobre organización nacional; teniendo que recordar, antes de pasar adelante, que por aquella época no se tenían acá ideas perfectas de las diversas formas de Gobierno, porque la suspicacia con que durante la administración colonial se vedaba la introducción de buenos libros, lejos de surtir el fin a que se encaminaba la prohibición, produjo el contrario, a saber, que irritada la curiosidad, buscábase desquite en el ardor con que se entregaba a la lectura de exornadas y vaporesas doc-

donativo que no se hallaban en capacidad de valuar. Tal vez en algunos lugares se proclamó la independencia con desagrado de la multitud, y esto sucedió generalmente entre los aborígenes: a estas y a las otras masas, como no podían comprender ni hacer cabal apreciación de los derechos que por la emancipación adquirirían, fué preciso acordarles concesiones palpables, cuales son las que tocan al bolsillo, y de aquí la necesidad de abolir impuestos (bien recibidos ya y pagados sin resistencia) como la capitación entre los indígenas, los diezmos &c; y de esta supresión inconsiderada y prematura, la deficiencia del tesoro comun, y otras necesidades mas odiosas cuales fueron el empréstito extranjero, los pedidos forzosos y las confiscaciones.

Siendo evidente que el pueblo de Centro-América a la época de su emancipación no estaba en capacidad de soportar las formas democráticas puras, no lo es menos que por la naturaleza y origen de su población, por la desigualdad de las fortunas, por la ignorancia de las masas y por sus otras circunstancias no estaba en el caso de que se le impusiera una constitución como la de los Estados-Unidos: esto equivalía a vestir una nación con el ropaje de otra y nada mas, sin que tal *disfráz* influyese en manera alguna en las condiciones intrínsecas de la existencia del disfrizado, porque nada importa variar de nomenclaturas cuando los sentimientos no han variado. Un pueblo cuyos hábitos han sido heredados de la fuerza

por la cual no era forzoso enseñarles a amar la independencia como nosotros lo hacíamos en nuestras tertulias patrióticas, a donde concurrían a bostezar algunas docenas de hombres desocupados e ignorantes que salían de la clase de propaganda democrática sin llevar otro provecho que el fatal error de creer que la libertad consistía en la facultad de hacer cuanto les diera la gana, y que la igualdad los exoneraba del respeto debido por los hijos a los padres, por los criados a los amos, por los soldados a sus gefes, por los subalternos a sus superiores, por los ciudadanos a la autoridad, y por el hombre a los demas hombres. En los Estados-Unidos la independencia se hizo un sentimiento popular y tan intenso que casi no había un hombre que no fuera soldado decidido por esta causa popular. Y es que allí se comenzó combatiendo por intereses materiales: el excesivo impuesto sobre el t  y restricciones en las pesquerías, asuntos que afectaban directa e inmediatamente al pueblo a mas de otros varios actos opresivos de parte de la corona. Pero de las colonias de aquellos países no podía formarse un solo Estado porque las leyes bajo las cuales vivía cada parcialidad no eran perfectamente idénticas, porque sus intereses locales no eran de todo punto análogos y porque antes de su emancipación cada provincia había gozado de una individualidad bien definida: por esto en la declaratoria que hizo el primer Congreso de los Estados Unidos

tren de cinco administraciones parciales y una general con atenciones y deberes que la hacían dispendiosa. A lo que parece, poco se reparó en esto, pero el hecho es que el Gobierno Nacional apenas creado, ya no tuvo medios con que llenar ni aun aquellas erogaciones que no dispensa el honor: y hai todavía otro hecho mas palpitante, el de que en diez y seis años de existencia no pudo poner siquiera una sola piedra en un puente o en un camino; mientras que embrollado siempre en desavenencias con los Gobiernos de los Estados, ya invasor o ya invadido, consumió riquezas inmensas que por ningun título correspondían al cúmulo de sus rentas. En el capítulo siguiente y para que sirva de argumento a las ideas que vamos a esponer haremos una ligera reseña de las guerras de la Federación Centro-americana.

(Continuará.)

ACTUALIDAD.

Tenemos noticias de Leon que alcanzan al 1.^o del corriente: de la División de Guatemala al 2 y de la Salvadoreña al 5. Resulta de las correspondencias tanto oficiales como particulares, que el Gobierno del Sr. Rivas se fortifica cada día por la cooperación simultánea de todos los Nicaragüenses sin distinción de partidos: que Walker concentraba sus fuerzas con la idea de atacar la plaza de Leon, por cuya causa habia sido llamado con urgencia el General Bellos; pero éste no tuvo por conveniente

glas para conducir con acierto a la naciente sociedad; las cuestiones y desavenencias que se suscitaron entonces entre *republicanos e imperiales*, entre anexionistas a Méjico y no anexionistas, son episodios de corta duración de que no debemos ocuparnos ahora, porque no conducen al propósito del presente artículo que ciertamente no tiene por objeto referir la historia de los hechos, sino seguir en todas sus facetas el pensamiento entonces dominante sobre organización nacional; teniendo que recordar, antes de pasar adelante, que por aquella época no se tenían acá ideas perfectas de las diversas formas de Gobierno, porque la suspicacia con que durante la administración colonial se vedaba la introducción de buenos libros, lejos de surtir el fin a que se encaminaba la prohibición, produjo el contrario, a saber, que irritada la curiosidad, buscarse desquite en el ardor con que se entregaba a la lectura de exageradas y vaporosas doctrinas en que proclamándose abstractamente principios (muchos de ellos harto desacreditados ahora que hai mas luces), no se indicaban ni remotamente los medios de su aplicación a la práctica, ni se establecía una escala de las condiciones en que la sociedad debiera encontrarse para la adopción de las varias formas. Rousseau que habló en abstracto y y no siempre con acierto sobre los derechos del hombre y la institución de las sociedades: Voltaire que haciendo de la filosofía una secta, pretendió se regulasen por sus sistemas la ciencia del Gobierno y de la legislación: Dounou y Raynal que si volvieran a escribir hoy, testarían capítulos enteros de sus obras: Volney cuyas teorías han escandalizado a una gran parte del mundo literario, y Holbac con su escuela materialista en todos los ramos del saber humano: estos eran, a lo mas, los libros que conocían nuestros hombres; nada de práctica, ni elecciones populares, ni Asambleas, ni jurados, ni municipios con deliberación en materia política, ni periodismo, ni ninguno otro de los medios que preparan al ejercicio de la democracia, eran conocidos en la América española.

Resultaba de aquí que el pueblo ignorándolo todo, no sabia ni lo que debia ni lo que podia pedir. La libertad y la igualdad eran plantas exóticas en unos pueblos fanáticos e ignorantes que no habian emancipándose mediante sus convicciones y esfuerzos, sino que recibían inopinadamente los nuevos derechos como un

y de esta supresión inconsiderada y prematura, la deficiencia del tesoro comun, y otras necesidades mas odiosas cuales fueron el empréstito extranjero, los pedidos forzosos y las confiscaciones.

Siendo evidente que el pueblo de Centro-América a la época de su emancipación no estaba en capacidad de soportar las formas democráticas puras, no lo es menos que por la naturaleza y origen de su población, por la desigualdad de las fortunas, por la ignorancia de las masas y por sus otras circunstancias no estaba en el caso de que se le impusiera una constitución como la de los Estados-Unidos: esto equivalía a vestir una nación con el ropaje de otra y nada mas, sin que tal *disfráz* influyese en manera alguna en las condiciones intrínsecas de la existencia del disfrizado, porque nada importa variar de nomenclaturas cuando los sentimientos no han variado. Un pueblo cuyos hábitos han sido obedecer a la fuerza porque no gobernaba la lei, servir con sumisión para desarmar la violencia y ser menos desgraciado: que vivía en un sistema en que la adulación, el nacimiento, el dinero, el empeño y el ruego suplían por el mérito y ocupaban el lugar de la modestia y de la idoneidad, con total inversión en el objeto y en los medios para alcanzar el hombre su felicidad: un pueblo en fin que acababa de estar sujeto a tan perniciosos hábitos sociales, era incapaz ciertamente de ser gobernado por instituciones políticas tan adelantadas como las que se aplicara al romper su yugo colonial el pueblo de los Estados-Unidos.

Recordemos que allá las diversas provincias o colonias, sin ningún vínculo legal que las uniera entre sí aunque dependientes todas de un centro comun que era la corona de Inglaterra, tenia cada cual sus leyes propias, sus asambleas o cuerpos legislativos de provincia, sus jurados y sus comicios: gozaban desde su fundación, de la libertad de conciencia, de la de cultos y de la de imprenta: tenían su comercio propio y su marina mercante con reglamentos que emanaban de ellas mismas: en fin eran unos cuerpos políticos perfectos, usos hijos adultos, bien formados y ricos a quienes el padre comun mas bien era gravoso que útil. Recordemos al propio tiempo que la independencia allá se fundó en razones mas prácticas que la nuestra, cuales son las que tocan directamente con el interes de un pueblo comercial e industrial como aquel lo es: razon

amos a sus genes, por los subalternos a sus superiores, por los ciudadanos a la autoridad, y por el hombre a los demas hombres. En los Estados-Unidos la independencia se hizo un sentimiento popular y tan intenso que casi no habia un hombre que no fuera soldado decidido por esta causa popular. Y es que allí se comenzó combatiendo por intereses materiales: el excesivo impuesto sobre el té y restricciones en las pesquerías, asuntos que afectaban directa e inmediatamente al pueblo a mas de otros varios actos opresivos de parte de la corona. Pero de las colonias de aquellos países no podia formarse un solo Estado porque las leyes bajo las cuales vivía cada parcialidad no eran perfectamente idénticas, porque sus intereses locales no eran de todo punto análogos y porque antes de su emancipación cada provincia habia gozado de una individualidad bien definida: por esto en la declaratoria que hizo el primer Congreso en 4 de Julio de 1776 dicen espresamente los Diputados:.... „declaramos que estas colonias unidas son y deben ser de derecho Estados libres e independientes.... Tienen pleno poder para declarar la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, arreglar su comercio” & &.....

Si entre nosotros un Congreso compuesto de Diputados por Méjico, Centro-América, Nueva-Granada & hubiera adoptado este lenguaje, la semejanza habria sido completa, porque entraban a formar el pacto provincias verdaderamente independientes unas de otras y capaces todas juntas de haber podido escribir en su bandera como los Estados-Unidos, *Vis unita fortior*. Pero Guatemala aunque dividida territorialmente en cinco fracciones, todas ellas componían un solo cuerpo político que era el Reino de Guatemala, y por tanto parece que no venia a cuento la aplicación de la forma federativa, porque parece absurdo que los miembros de un mismo cuerpo, cuyos intereses son unos é idénticos, aparezcan con individualidades peculiares, como si cada uno fuese parte de otro todo. Si no habia constituidos pueblos diversos, no comprendemos cómo pudo haber federación de pueblos, y cómo pudieron federarse o aliarse antes de constituirse. Estos errores por desgracia no han dado entre nosotros resultados de pura teoría, sino que han acarreado lamentables calamidades y miserias.

Otro punto que debió haberse consultado cuidadosamente fué la riqueza de la nación, examinando si sus recursos podían soportar el costoso

con los Gobiernos de los Estados, ya invasor o ya invadido, consumió riquezas inmensas que por ningún título correspondían al cúmulo de sus rentas. En el capítulo siguiente y para que sirva de argumento a las ideas que vamos a esponer haremos una ligera reseña de las guerras de la Federación Centro-americana.

(Continuará.)

ACTUALIDAD.

Tenemos noticias de Leon que alcanzan al 1.º del corriente: de la División de Guatemala al 2 y de la Salvadoreña al 5. Resulta de las correspondencias tanto oficiales como particulares, que el Gobierno del Sr. Rivas se fortifica cada dia por la cooperación simultánea de todos los Nicaraguenses sin distinción de partidos: que Walker concentraba sus fuerzas con la idea de atacar la plaza de Leon, por cuya causa habia sido llamado con urgencia el General Belloso; pero éste no tuvo por conveniente embarcarse el 27 del pasado sin tomar antes las debidas precauciones a fin de evitar cualquier peligro en la navegación. Habiendo obtenido informes favorables y con previo aviso al Gobierno de Nicaragua, verificó su embarque con toda la División el dia 5 del corriente en un buque mayor: se dió a la vela en la madrugada del 6 y a la fecha debe estar en la plaza de Leon. Segun todos los informes que ha recibido el Gobierno, nuestras fuerzas marchaban en el mejor orden de disciplina y moralidad y el estado sanitario era bastante satisfactorio.

La División del General Paredes estaba en el mineral del Corpus; pero invitada por el General Belloso para embarcarse y abandonar el penoso y dilatado camino de tierra, se habia resuelto a verificar su marcha por agua, debiendo trasladarla el mismo buque, tan luego como dejara en tierra la nuestra. Se calculaba que por este medio, estarían dentro de seis dias reunidas las Divisiones aliadas en la plaza de Leon. Es evidente que aquella importante plaza defendida por tropas numerosas del mismo Nicaragua y de los Gobiernos aliados, será un punto inespugnable de donde serán rechazados los filibusteros. Es probable que si Walker no ataca pronto, el Ejército Centro-americano tomará la ofensiva contra Granada.

Ayer salió de esta plaza para Nicaragua un refuerzo que hará ascender nuestra División al número de 1,200 plazas. El dia 4 del corriente salió tambien de esta Ciudad para la de Leon el Sr. Magistrado Don Gregorio Arbizu Comisionado especial de

este Gobierno cerca del de Nicaragua.

Se nos comunica en cartas particulares, que el Gobierno de los Estados Unidos dispersó en Boston *ochocientos filibusteros* que venían en auxilio de Walker y que quedaba preso el General Cass que los mandaba.

BOLETIN DE NOTICIAS NUMERO 10.

Las piezas que publicamos a continuación dan una cabal idea de la situación de las cosas en Nicaragua. Walker declarado faccioso y traidor por el Gobierno, tiene la osadía de nombrar Presidente de Nicaragua a un particular (D. Fermín Ferrer) a quien titula Comisionado del Gobierno. Si esta ridícula farza de Gobierno no afectara intereses tan graves, sería cosa de reír; pero no puede uno abstenerse de un sentimiento de ira y de enojo, al contemplar la audacia con que aquel bandido insulta al pueblo de Nicaragua y se burla del buen sentido, pretendiendo se le considere con poder de crear gobiernos en el país que tala y roba y en presencia de ciudadanos que lo detestan por su conducta inhumana, torpe, invasiva y provocante.

Cartas de Leon que alcanzan al 27 del próximo pasado nos dicen que Walker después de su desconocimiento del Sr. Rivas el 12, se retiró en desorden a Nagarote dejando en Managua 150 hombres: que llegado a Masaya, convocó a las autoridades locales que se le ocultaron, levantando el campo en aquel acto un destacamento de 70 Leoneses que allí había, los cuales a presencia del mismo Walker se sacaron el parque y por caminos extraviados se vinieron a Leon a presentarse al Gobierno, después de lo cual aquel dejó 30 hombres en dicho punto de Masaya y se dirigió a Granada a expedir su famoso y ridículo decreto en que destituye al Sr. Rivas. La fuerza total de los *bucaneros* no pasaba de 600 hom-

territorio y proveer prontamente a la necesidad que se presenta de engrosar sin demora la fuerza de nativos que aquel Gobierno tiene a sus órdenes. El Gobierno del Salvador, sin preocuparse de escrúpulos de pura fórmula en su mayor parte, y visando plenamente el verdadero fin y objeto de esta alianza que es la independencia de Centro-América, se apresuró a ratificar el convenio, porque él es la base en que se funda la legitimidad del auxilio prestado, y solo mediante él, podía asistirse regularmente a aquel pueblo. Comprendió así mismo, que el Sr. Rivas nada podría comprender en favor de la causa común, por muy intencos que fueran sus buenos deseos, si no se veía fortificado por la alianza de los demás Gobiernos, que al paso de darle una actitud capaz de reprimir a los extranjeros, le asegurase la benevolencia y cooperación del partido legitimista, como ha sucedido ya.

Por cartas del Sr. Presidente de Honduras se sabe que una chusma de extranjeros se presentó en el puerto de Trujillo intentando un desembarque, pero fueron repelidos, y aquel Gobierno ha tomado ya sus providencias para impedir iguales intentonas.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

Ministerio de Relaciones.—Casa de Gobierno. Leon, Junio 26 de 1856.— Señor Prefecto del Departamento de...

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido emitir por el Ministerio de la guerra el decreto siguiente.

„El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua, a sus habitantes:

Teniendo en consideración que el general Don Guillermo Walker desde el 9 del corriente manifestó de la manera más explícita al encargado del Poder Ejecutivo Provisorio, en presencia del Secretario de la guerra y de otras personas, su determinación de archivar el Poder público por medio de la fuerza; lo que con otros graves incidentes dió mo-

americana, y que cumpliendo con el honroso deber de ser sumisos al Gobierno de la República, se separaren de dicho Sr. Walker, y se presentaren al mismo Gobierno, seran por él reconocidos en sus empleos; les será pagado lo que se les adeude; y si les fuere conveniente, seguirán residiendo en la República con el carácter de Nicaragüenses.

Art. 3.º Los que por el contrario continuasen a las órdenes o en la empresa del espresado Sr. Walker; y los que le ayuden de cualquier modo, directo o indirecto, ya sean de la misma falange americana, o por desgracia naturales del país, serán juzgados como traidores a la patria, conforme a ordenanza.

Art. 4.º Todos los Nicaragüenses, sin escepcion ni privilegio alguno, de la edad de quince años hasta la edad de sesenta, deberán ponerse en armas contra el mencionado Señor Walker y los que le secunden; igualmente que servir al Gobierno en las funciones a que los destine, para defender la libertad, independencia y soberanía de la República.

Dado en Leon, a 25 de Junio de 1856.

PATRICIO RIVAS.

Al Secretario de la guerra.”

Y lo comunico a U. para los efectos consiguientes; suscribiéndome su atento servidor.—*Jerez.*

WILLIAM WALKER,

JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA.

CONSIDERANDO:

Que por el tratado de 23 de Octubre del año próximo pasado fué nombrado Presidente Provisorio de la República el Sr. D. Patricio Rivas, y que el poder de que fué investido, ha sido una emanación de las facultades que me fueron conferidas por el Supremo Gobierno como Jeneral Expedicionario.

CONSIDERANDO:

Que al trasladarse el Presidente Provisorio de la ciudad de Granada a la de Leon en Marzo último, me delegó todas las facultades que a él se le confiaron, para mantener el orden en los Departamentos Oriental y Meridional de la República y cuidar en toda ella de su seguridad contra invasiones estrañas, estableciendo desde luego la lei marcial.

e interiores, he tenido a bien decretar y
DECRETO.

Art. 1.º El Comisionado del Gobierno, Ministro de Hacienda Licenciado D. FERMÍN FERRER es nombrado Presidente Provisorio de la República, mientras los pueblos practiquen las elecciones con arreglo al Decreto del 10 del corriente que queda vijente en todas sus partes.

Art. 2.º En consecuencia son nulos y de ningún valor todas las providencias en forma de decretos, acuerdos u ordenes emitidas por D. Patricio Rivas desde el 12 del corriente en adelante; por haberse separado del encargo que se le confió en virtud del tratado de 23 de Octubre referido.

Art. 3.º Las autoridades civiles y militares de la República que presten obediencia al Sr. Rivas, así como los particulares sean nativos o extranjeros que le suministren cualquiera clase de auxilio ya por medio de empréstitos o contratos mercantiles, serán considerados como traidores a la Patria y juzgados conforme a las leyes marciales.

Art. 4.º Comuníquese a quienes corresponda, publicándose de una manera solemne en todos los pueblos de la República.

Dado en Granada, a 20 de Junio de 1856.—**WILLIAM WALKER.**

Comayagua, Junio 26 de 1856.— Señor Ministro.

Tuve el honor de recibir la estimable nota oficial de US. 17 del actual en que participa a este Ministerio haberse decidido el Supremo Gobierno de esa República a oír las proposiciones de paz que el Provisorio de Nicaragua le ha dirigido por medio de su Comisionado ad hoc, el Sr. Licenciado D. Gregorio Juárez, y que en tal virtud acreditó por su parte al Licenciado Sr. Don Gregorio Arbizú, dando por resultado el convenio que en copia tuve la honra de recibir y que el Gobierno de US. cree que garantiza la independencia y tranquilidad de la América Central, deseando oír la opinion de mi Gobierno sobre el particular, antes de ratificarlo.

Informado de todo el Sr. Jeneral Presidente, me ha prevenido contestar a US.: que le son muy satisfactorios los convenios celebrados el 17 del actual a que se refiere la apreciable comunicacion de US. ya cita-

minimiana, torpe, invasiva y provocante.

Cartas de Leon que alcanzan al 27 del próximo pasado nos dicen que Walker despues de su desconocimiento del Sr. Rivas el 12, se retiró en desorden a Nagarote dejando en Managua 150 hombres: que llegado a Masaya, convocó a las autoridades locales que se le ocultaron, levantando el campo en aquel a to un destacamento de 70 Leoneses que allí había, los cuales a presencia del mismo Walker se sacaron el parque y por caminos estraviados se vinieron a Leon a presentarse al Gobierno, despues de lo cual aquel dejó 30 hombres en dicho punto de Masaya y se dirigió a Granada a expedir su famoso y ridículo decreto en que destituye al Sr. Rivas. La fuerza total de los *bucaneros* no pasaba de 600 hombres, pues no les había venido refuerzo alguno por el último vapor. Los franceses, españoles y de otras naciones afiliados en la fuerza de Granada estaban muy desagradados de Walker, y a las últimas fechas ya habían presentádose en Leon algunos desertores.

El convenio celebrado entre este Gobierno y el Sr. Juarez Comisionado por Nicaragua, fué recibido en aquel gabinete con agrado y satisfaccion, y ratificado el dia 26, su ratificacion fué solemnizada con repiques, salvas & c. El dia 27 fué ratificado aquí por el Gobierno y mañana 5 se hará el cange para cuyo acto están autorizados, por Nicaragua el Señor Presbítero Don Manuel Alcaine, y por el Salvador el Sr. Magistrado Don Gregorio Arbizú.

Como en dicho convenio se prevenia el caso en que hoy se encuentran las cosas, ha comenzado desde luego a surtir sus efectos. Segun una de sus cláusulas, el Sr. Rivas debía disolver la fuerza estrangera en un tiempo señalado; y caso de que el Jefe de ésta desobedeciera, las fuerzas Salvadoreñas debían marchar en auxilio de aquel Gobierno.

Sacamos en consecuencia que por este pacto el Gobierno del Salvador puede legítimamente hacer penetrar sus tropas en aquel

un desembarque, pero fueron repelidos, y aquel Gobierno ha tomado ya sus providencias para impedir iguales intentonas.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

Ministerio de Relaciones.—Casa de Gobierno. Leon, Junio 26 de 1856.— Señor Prefecto del Departamento de...

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido emitir por el Ministerio de la guerra el decreto siguiente.

El Presidente Provisorio de la República de Nicaragua, a sus habitantes:

Teniendo en consideracion que el general Don Guillermo Walker desde el 9 del corriente manifestó de la manera mas explicita al encargado del Poder Ejecutivo Provisorio, en presencia del Secretario de la guerra y de otras personas, su determinacion de arrebatar el Poder público por medio de la fuerza; lo que con otros graves incidentes dió motivo a que el Gobierno tuviera que evadirse, trasladándose a la Ciudad de Chinandega, como lo verificó el dia 12, para conservar a todo trance la dignidad y soberania de la República, y la libertad necesaria para hacer frente a las málficas exigencias del mismo Sr. Walker, sobre inmensas y de todo punto inadmisibles enagenaciones de tierras al extranjero, como un recurso que se emplearía en practicar renovaciones políticas y religiosas en Nicaragua; sobre nulificacion de las elecciones de Supremas autoridades practicadas por el pueblo; y sobre facultades omnímodas que exigía se le confriesen a fin de proveerse de recursos, sin escluir el medio de confiscar y vender a extranjeros las propiedades de los particulares: siendo ya notorio, que dicho general procura llevar a cabo aquella determinacion, por el hecho de haber desconocido al Gobierno, y erigido en Presidente de la República al Sr. D. Fermín Ferrer, sin otro título que el de la fuerza, y con el absurdo y criminal objeto de someter a su dominio absoluto a Nicaragua, y a los demas Estados de Centro-América; ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO.

Art. 1.º Declárase al espresado general D. Guillermo Walker, enemigo de Nicaragua con la nota de traidor; y en consecuencia queda destituido del empleo con que lo había honrado la República.

Art. 2.º Los señores gefes, oficiales y tropa que componen la falange

atento servidor.—*Jerez.*

WILLIAM WALKER,
JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA.

CONSIDERANDO:

Que por el tratado de 23 de Octubre del año próximo pasado fué nombrado Presidente Provisorio de la República el Sr. D. Patricio Rivas, y que el poder de que fué investido, ha sido una emanacion de las facultades que me fueron conferidas por el Supremo Gobierno como Jeneral Expedicionario.

CONSIDERANDO:

Que al trasladarse el Presidente Provisorio de la ciudad de Granada a la de Leon en Marzo último, me delegó todas las facultades que a él se le confiaron, para mantener el orden en los Departamentos Oriental y Meridional de la República y cuidar en toda ella de su seguridad contra invasiones estrañas, estableciendo desde luego la lei marcial.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Provisorio, nombró al Sr. Ministro de Hacienda Licenciado D. Fermín Ferrer, Comisionado en los Departamentos referidos con todas sus propias facultades para auxiliar mi administracion en los casos oportunos.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Provisorio D. Patricio Rivas, traicionando sus deberes en perjuicio de los derechos y bienestar de la República se ha trasladado furtivamente a Chinandega con objeto de dismantelar todas las fronteras de Occidente y entregar el pais a las fuerzas de Carrera que están para invadirlo: a cuyo efecto ha comisionado al Sr. Mariano Salazar.

CONSIDERANDO:

Que el 14 de este mes el Sr. Rivas ha dado un decreto por el cual deroga al que emitió cuatro dias antes en que llamaba a los pueblos de Nicaragua a elegir por medio de sufragios directos a la persona que debe reemplazarlo en el poder.

CONSIDERANDO:

Que en el tratado de 23 de Octubre se consignó esplicitamente, que los dos Jenerales contratantes garantizaban, que el Presidente Provisorio mantendría la paz y el orden en la República, y el Sr. D. Patricio Rivas no solamente promueve la anarquía interior, sino que llama a que la invadan los enemigos de fuera: y por último; que estándome confiada la seguridad de la República y siendo un sagrado deber salvar la Patria de la anarquía y de sus enemigos eteriores

Comayagua, Junio 26 de 1856.— Señor Ministro.

Tuve el honor de recibir la estimable nota oficial de US. 17 del actual en que participa a este Ministerio haberse decidido el Supremo Gobierno de esa República a oír las proposiciones de paz que el Provisorio de Nicaragua le ha dirijido por medio de su Comisionado ad hoc, el Sr. Licenciado D. Gregorio Juarez, y que en tal virtud acreditó por su parte al Licenciado Sr. Don Gregorio Arbizú, dando por resultado el convenio que en copia tuve la honra de recibir y que el Gobierno de US. cree que garantiza la independencia y tranquilidad de la América Central, deseando oír la opinion de mi Gobierno sobre el particular, antes de ratificarlo.

Informado de todo el Sr. Jeneral Presidente, me ha prevenido contestar a US.: que le son muy satisfactorios los convenios celebrados el 17 del actual a que se refiere la apreciable comunicacion de US. ya citada, porque ellos una vez cumplidos por parte del Provisorio de Nicaragua, darán sin duda por resultado la seguridad de la América Central y habrán terminado una guerra que demandaba a los Gobiernos aliados costosos sacrificios; quedándole al Gobierno del Salvador, amigo y aliado del de Honduras, la gloria de haber cooperado eficazmente, consiguiendo por medio de tratados lo que habria sido el resultado de una sangrienta guerra entre pueblos vecinos y hermanos.

Al manifestar al Sr. Ministro el perfecto acuerdo de mi Gobierno, me es honroso rendir al de US. las mas cordiales gracias por las atenciones particulares respecto del de Honduras.

Sírvase elevar lo espuesto al conocimiento del Sr. Vice-Presidente de esa República, y aceptar las consideraciones del distinguido aprecio con que me suscribo su mas atento y obediente servidor.

Francisco Medina.

Al Sr. Ministro de Relaciones eteriores del Supremo Gobierno de la República del Salvador.

Señor Licenciado Don Francisco Diezanos, Presidente del Estado del Salvador.

Leon, Junio 27 de 1856.

Sr. de todo nuestro aprecio. Ayer hemos tenido el gusto de recibir el convenio de paz ajustado con ese Supremo Gobierno; y ayer mismo se publicó su ratificacion con demostraciones de júbilo propias de

Estado del Salvador; siendo incuestionable que puede otra vez llegar a ser tan importante, con respecto a la cantidad, como lo fué en otras épocas, no obstante los escasos recursos con que ahora cuenta el país. Bastaría únicamente para conseguir esto en muy pocas años, la terminación de las contiendas civiles, y la protección y seguridad que diese un Gobierno prudente y moderado. Entonces se abrirían otras fuentes de riqueza introduciéndose nuevas ramas de agricultura, o persistiendo con cuidadoso esmero, en las que son ya conocidas y fueron antes practicadas con buen éxito. Entre estos últimos pueden enumerarse el azúcar, el cacao y el tabaco. Antes de la independencia y poco después de ella, se levantaban del primerero cantidades suficientes, no solo para el consumo interior del Estado, sino también para suministrar una gran porción a Guatemala, dejando además considerables restos para exportar al Chile y al Perú; pero, por muchas causas, su cultivo y elaboración se hallan al presente muy disminuidos. (1) El cacao y el tabaco se cultivaba únicamente para el consumo interior, aunque no dejaba de enviarse a Méjico algun poco del segundo en tiempo de la dominación española. En estos últimos años ha disminuido notablemente la producción de estos artículos: el cacao está del todo abandonado, y, a la verdad, había decaydo ya mucho desde antes de la independencia. Para ejemplo de esto, pueden citarse las antiguas y estensas plantaciones de las cercanías de Sonsonate, que últimamente se han dejado arruinar de tal manera, que apenas pueden recogerse ya algunas arrobas donde antes se cosechaban toneladas. El tabaco, que era en todo el país un monopolio real, y que producía colectivamente en todos los Estados una renta neta de más de medio millón de pesos, continuó estancado por los nuevos Gobiernos después de la separación de la madre patria; pero ha sufrido tantos cambios el método de administración y recaudación de este impuesto, que su producto ha disminuido considerablemente, aunque el consumo no es ahora menor que antes. Este déficit puede atribuirse a muchas causas, pero en particular a dos: irregularidad en la administración y aumento del cultivo clandestino. Bajo el antiguo régimen había un sistema general observado escrupulosamente, que prohibía a todos cultivar el tabaco, a escepcion únicamente de aquellos que al efecto obtenían licencia de las autoridades superiores; los cuales, como una de las condiciones de dicha licencia, estaban obligados, después de haber secado y preparado convenientemente la cosecha, a entregarla toda a las factorías del Gobierno a un tanto por libra ya convenido: se revendía después a la generalidad a cierto precio fijado en cada población, y resultaba, de esta manera, la suma que acabamos de indicar. Posteriormente cada Estado ha decretado sus leyes para reglamentar este ramo de Hacienda pública. Pero ni han sido uniformes ni permanentes: el precio se ha fijado con variedad en cada uno de ellos, dando así lugar a un contrabando inevitable; puesto que cultivándose en todas las partes,

como todavía es poco el consumo interior, aunque gradualmente se va aumentando, no se considera como cosa de mucho interés o ganancia, por las raras oportunidades que se presentan para salir de toda la cosecha con prontitud. Estimulo es lo que únicamente falta; y pronto lo habría, si se persuadiese a algunos propietarios a considerar su producción como capaz de remunerar el capital empleado, induciéndolos a emprender el negocio en grande para la exportación. Otros imitarían entonces el ejemplo segun sus facultades; y muchos de los pueblos de indios, cuyos habitantes emplean ahora sus tierras generalmente en el cultivo de granos y otros artículos de uso común, podrían muy luego animarse a ser cosecheros de café, concediéndoles al principio algun corto privilegio. Bien conocen ellos la importancia de la planta por su propia fama, pero no son bastante avisados para sacar de ella el provecho que pudieran; mas después de haber visto las ventajas que produce, no querrian quedarse atrás en participar de ellas. La población de indios ha sido hasta ahora una raza descuidada. Pocos o ningunos esfuerzos se han hecho para levantarla de su abatida condición, o para dirigir sus trabajos a otra cosa que no sean sus mismas y antiguas ocupaciones. Si se tomasen algunas medidas para inclinarla a este género de agricultura, se aumentarían muchísimo los recursos del Estado, y se haría al mismo tiempo la felicidad de una clase útil. Los tres puertos de la Unión, la Libertad y Acajutla, están situados de tal manera, que proporcionan fáciles puntos de embarcación a todos los Departamentos, sin ocasionar excesivos gastos en los fletes de la conducción a ellos; los cuales podrían irse disminuyendo poco a poco, con la atención o cuidado que se tuviese en la mejora de los caminos.

Cerca de Sonsonate y San Miguel, y en algunas otras partes de la costa, se cosecha algodón de muy buena clase, pero solamente en pequeña cantidad para el consumo interior; y la exportación de este artículo sería muy provechosa si se cultivase en mayor escala.

Las producciones minerales del Estado han sido considerables. Antiguamente se extraía oro, y aun al presente se extrae todavía: muchas ricas minas de plata se trabajaban antes, y en la actualidad se continúan explotando unas pocas, aunque comparativamente con menos éxito, porque ni hai ahora los mismos conocimientos prácticos que antes, ni iguales capitales que poder emplear efectivamente en ellas. Las causas que han perjudicado los otros ramos de industria, han influido con particularidad en éste; mas no hai duda que podría volver a su primitivo estado, cesando las fatales circunstancias que tanto tiempo han dañado los intereses generales de la sociedad; pues no hai razon para suponer que los metales se hayan agotado. Bien sabido es esto en la actualidad; pero hace algunos años que ninguno ha querido que se le tenga por bastante rico para explotar una mina, por no estar tan obligado a pagar los excesivos impuestos

hallada en el intermedio de los dos puertos, pero no es tan estenso que llegue a tocar con ninguno de ellos, pues le faltan como tres o cuatro leguas. Todo el espacio que se halla hacia el lado del mar de una baja cordillera de montañas, exceptuando unas pocas partes de las riberas del Océano, es tan quebrado por las estensas ramificaciones de las masas principales y cubierto por tan espesos bosques, que casi es imposible atravesarlo a caballo; por esta causa ha sido muy raras veces visitado, y pocos de los habitantes de San Salvador o Sonsonate han penetrado a él en todo tiempo. En este espacio están situados cinco o seis pueblecitos habitados únicamente por indios, los cuales son tan celosos de sus posesiones, que no consenten que viva entre ellos ningún otro de diferente raza. Además de una muy pequeña cantidad de cacao, cultivan tan poco el maíz, los frijoles y las otras cosas necesarias para la subsistencia, que frecuentemente se ven obligados a comprar estos artículos en las poblaciones vecinas. Tienen sus municipalidades y gefes propios; gobernándose tanto por sí mismos, como mejor les parece, que casi son independientes de cualquier otra autoridad. En algunos de los pueblecitos hai Iglesia, pero no reside ninguna Cura en ellas; y cuando se juzga indispensable su ministerio en las festividades o en otras pocas veces, lo conducen atentamente, de ida y vuelta, desde Guamoco o Atcos, a cuyas Parroquias están nominalmente agregadas. Hablando en rigor, no tienen con las demás poblaciones otra comunicacion, que la indispensablemente necesaria para su tráfico particular.

Viven con los productos del bálsamo y con los cortes de madera de cedro, de la cual suministran grandes cantidades de tablas a Sonsonate y San Salvador, para las construcciones y carpintería; mezclando, una que otra vez, algunas piezas de una madera mas fina, a propósito para obras de gabinete. Su principal riqueza es el bálsamo, del que sacan como quinientos veinte mil libras anualmente, que les producen de 4,700 a 6,300 pesos; vendiéndose en la primera de las ciudades mencionadas, por pequeñas porciones y en cierto tiempo, a los que lo compran para extraerlo. Son muchos los árboles que dan tal producto en este privilegiado suelo, único y esclusivo para ellos; porque en otros lugares de la costa idénticos en terreno y clima, apenas se encuentra alguno de la misma especie. El bálsamo se extrae haciendo una incision en el árbol, de donde se gradualmente y se va empapando en trapos de algodón metidos con este objeto. Cuando ya están del todo saturados, se reemplazan con otros, los cuales, a su vez, se quitan tambien, y se echan como los primeros en un poco de agua hirviendo. El calor lo desprende del algodón; y siendo este precioso licor menos grave que el agua, sobrenada en la superficie, de donde se recoge con facilidad y se pone en calabazas para venderlo. La madera del árbol es fina y hermosamente vetada casi de un color de caoba, pero mas encarnado; conserva por muchos

navegación. Capitan el Sr. D. Alejandro Negro y seis hombres de tripulación. Cargamento ropa de lana y abarrotos. Y pasajeros los Sres. Don Federico Escart y D. Carlos Ksafet.

Salidas.

Junio 30.—El arriba espresado para Punta-Arenas con su mismo Capitan y tripulación. Cargamento el mismo que trujo, llevando ahora a mas, frutos de este Departamento, y de pasajeros al Sr. J. Manuel Herrera, Srá. Eustaquia Rivas y su hijo Angel Pineda.

Comandancia del Puerto de Acajutla, Julio 3 de 1856.—Santiago Salazarria.

AVISOS.

San Salvador, Junio 17 de 1856.—Señores individuos de la Junta de Hacienda.

Los que suscriben proponen a esa respetable Junta, levantar un edificio para Colegio en la nueva Capital del Estado: con las condiciones siguientes.

1.ª Cien varas de casa de pierna coja de cuatro y media varas ancho, seis y media de luz, y un corredor de cuatro varas de ancho, con sus correspondientes puertas, ventanas rejas y divisiones, arreglado todo al plano que se adjunta.

2.ª Una media-agua de setenta y dos varas de largo, cinco y media de ancho y un corredor de dos y media varas; con las divisiones indispensables para cocinas, despensas y demás oficinas.

3.ª Las paredes que aparecen circumbalando y dividiendo el edificio.

Y 4.ª Un andén de laja afrente del edificio, y un poco en el centro, con tal que su profundidad no exceda de veinticinco varas.

Esta obra construida con el mayor esmero y con materiales escogidos: la haremos por la cantidad de diez y seis mil pesos, pagaderos en los términos que se estipulen si nuestra propuesta fuese aceptada.

D. U. L.—G.º D' Aubisson.—Simón Pino.

A la Junta de Hacienda se ha hecho propuesta para la construcción de la Universidad y Colegio en la Nueva Capital, y si algun contratista quisiese mejorar dicha propuesta ocurra a la misma Junta donde se informará de las condiciones de la presentada.

2. v.

He visto en la Gaceta del Jueves próximo pasado la propuesta hecha por el Sr. D. Simón Pino para construir en la Nueva Capital del Estado una parte del edificio del Colegio de la Asuncion, y conviniéndome tomar por mi cuenta dicha empresa, mejoro la propuesta del Sr. Pino en mil pesos menos del precio que pide por la obra, comprometiéndome a hacerla en los propios términos y bajo las mismas condiciones, o variando el plano del edificio si el Gobierno Supremo lo exigiese, con tal que no excedan la capacidad y dimensiones propuestas por dicho Sr. Pino.

Suplico al Sr. Ministro se sirva dar publicidad a esta propuesta, en el periódico

de más de medio millon de pesos, continuo estacionado por los nuevos Gobiernos despues de la separacion de la madre patria; pero ha sufrido tantos cambios el método de administracion y recaudacion de este impuesto, que su producto ha disminuido considerablemente, aunque el consumo no es ahora menor que antes. Este déficit puede atribuirse a muchas causas, pero en particular a dos: irregularidad en la administracion y aumento del cultivo clandestino. Bajo el antiguo régimen habia un sistema general observado escrupulosamente, que prohibia a todos cultivar el tabaco, a escepcion únicamente de aquellos que al efecto obtenian licencia de las autoridades superiores; los cuales, como una de las condiciones de dicha licencia, estaban obligados, despues de haber secado y preparado convenientemente la cosecha, a entregarla toda a las factorias del Gobierno a un tanto por libra ya convenido: se revendia despues a la generalidad a cierto precio fijado en cada poblacion, y resultaba, de esta manera, la suma que acabamos de indicar. Posteriormente cada Estado ha decretado sus leyes para reglamentar este ramo de Hacienda pública. Pero ni han sido uniformes ni permanentes: el precio se ha fijado con variedad en cada uno de ellos, dando así lugar a un contrabando inevitable; puesto que cultivándose en todos los Estados, no bastará jamas la vigilancia de las autoridades ni tantas restricciones como se han impuesto, para impedir las introducciones ilegales y fraudulentas. Cuando en uno se vende a seis reales la libra, y en otro a cuatro, naturalmente debe dirigirse del mercado mas barato al mas caro a pesar de todas las prohibiciones; y de esta manera, se defrauda la renta de cada Gobierno a tal grado, que quizá la suma de todas no excedera a lo que antes prodaria. El tabaco de Centro-América se reconoce por de excelente calidad, aunque nunca se ha enviado a los mercados estrangeros. Cuando el Gobierno renueva algunas prohibiciones que existen todavia, (2) y con fines de comercio fomenta su mayor cultivo, podrá con felicidad cosecharse una gran cantidad suficiente a ser un artículo provechoso de exportacion. Se considera superior el que se produce en las inmediaciones de Istépeque y Tepeitan en el Salvador, Gracias en Honduras y Guisán en Guatemala, y se estima como poco inferior, sino enteramente igual, a la generalidad del de Cuba.

El café es otro artículo que podría llegar a ser de importancia en el Salvador. Hai para él muy buenas localidades, tanto en el interior como en la costa: en los alrededores de Amacchapam, Santa Ana y Sosonate, lo mismo que cerca de San Salvador y San Vicente, el terreno es enteramente a propósito. En los tres primeros lugares se produce perfectamente, y hai algunas plantaciones nuevas que dan fruto de buena calidad; pero

(1) 1849. En los alrededores o cercanías de Sosonate se ha aumentado muchísimo la producción del azúcar y cañadura, lo mismo que la destilación de aguardiente, con motivo de los nuevos mercados que se han abierto en California. Los buques encuentran ahora en Acajutla una provisión suficiente de tales artículos, preparados ya los primeros para cargas de mulas, y el aguardiente en pequeñas toneles de 40 a 50 galones, y en cascós de 3 a 6, a propósito para trasportarse fácilmente a las excavaciones o lugares de la region del oro. Nota del Autor.

(2) Despues de haber escrito el Sr. Balfy, se ha declarado libre en el Estado el cultivo del tabaco.

en la mejora de los caminos.

Cerca de Sosonate y San Miguel, y en algunas otras partes de la costa, se cosecha algodón de muy buena clase, pero solamente en pequeña cantidad para el consumo interior; y la exportacion de este artículo sería muy provechosa si se cultivase en mayor escala.

Las producciones minerales del Estado han sido considerables. Antiguamente se extraía oro, y aun al presente se extrae todavia: muchas ricas minas de plata se trabajaban antes, y en la actualidad se continúan explotando unas pocas, aunque comparativamente con menos éxito, porque ni hai ahora los mismos conocimientos prácticos que antes, ni iguales capitales que poder emplear exclusivamente en ellas. Las causas que han perjudicado los otros ramos de industria, han influido con particularidad en éste; mas no hai duda que podría volver a su primitivo estado, cesando las fatales circunstancias que tanto tiempo han dañado los intereses generales de la sociedad; pues no hai razon para suponer que los metales se hayan agotado. Bien sabido es esto en la actualidad; pero hace algunos años que ninguno ha querido que se le tenga por bastante rico para explotar una mina, por no estar tan obligado a pagar los excesivos empréstitos del Estado, contribuyendo a guerras intestinas tan impolíticas como destructoras. Además de estos metales preciosos, se encuentra tambien cobre y plomo en diferentes partes; pero tanto como podría este último obtenerse en abundancia, el otro ha permanecido oculto y sin explotarse, no obstante que siempre ha sido, y es hasta ahora, muy alto el precio del cobre importado: los pedros de fabricar azúcar hechos del cobre de Chile, o del Perú, cuando han llegado al país, se han vendido frecuentemente a peso la libra. Cerca de la Villa de Metapan se obtiene un excelente mineral de hierro, en el cual se ocupan para trabajarlo dos o tres pequeños hornos de fundicion, que juntos hacen al año como 1,500 quintales. Esto ciertamente no es mucho; pero continuando el negocio con actividad, habria un vasto campo donde extenderse, porque el metal es abundante. Si estas minas se trabajasen en grande y de una manera mas perfecta, apenas podría dudarse que la especulacion sería de mucho provecho, pues todo el hierro estrangero se vende a un precio muy alto. Sin embargo, para efectuar esto, se requeririan mas conocimientos en esta parte de la metalurgia, e introducir una maquina mejor que la que se ha empleado hasta ahora. El metal tiene gran fama en el país, y se cree que es superior al que se ha introducido generalmente para hacer hachas y otros instrumentos pesados de uso comun. Probablemente no es del todo errónea esta opinion, porque las muestras que hace algunos años se mandaron a Europa y fueron examinadas, dieron a conocer que era de una preciosa calidad para convertirlo en fino acero: aproximándose muchísimo en este particular, al célebre *Hootz* de la India.

La parte de costa que se extiende desde Acajutla a la Libertad, se llama enfáticamente „Costa del Bálsamo,” por ser el único lugar donde se recoge este artículo, conocido en el comercio con el nombre de Bálsamo del Perú. Este particular distrito se

uec suministran grandes cantidades de tablas a Sosonate y San Salvador, para las construcciones y carpintería; mezclando, una que otra vez, algunas piezas de una madera mas fina, a propósito para obras de gabinete. Su principal riqueza es el bálsamo, del que sacan como quince o veinte mil libras anualmente, que les producen de 4,700 a 6,300 pesos; vendiéndose en la primera de las ciudades mencionadas, por pequeñas porciones y en cierto tiempo, a los que lo compran para extraerlo. Son muchos los árboles que dan tal producto en este privilegiado suelo, único y esclusivo para ellos; porque en otros lugares de la costa idénticos en terreno y clima, apenas se encuentra alguno de la misma especie. El bálsamo se extrae haciendo una incision en el árbol, de donde se le gradualmente y se va empapando en trapos de algodón metidos con este objeto. Cuando ya están del todo saturados, se reemplazan con otros, los cuales, a su vez, se quitán tambien, y se cogen como los primeros en un poco de agua hirviendo. El calor lo desprende del algodón; y siendo este precioso licor menos grave que el agua, sobrenada en la superficie, de donde se recoge con facilidad y se pone en calabazas para venderlo. La madera del árbol es fina y hermosamente vetada casi de un color de caoba, pero mas encarnado; conserva por mucho tiempo la fragancia de su agradable olor, y es susceptible de un elegante y esquisito pulimento. Sería excelente para obras de gabinete, pero raras veces puede conseguirse, porque los árboles jamas se cortan sino es cuando son ya muy viejos, o por alguna otra causa se les ha agotado su preciosa savia. Muchos años se creyó erróneamente que este bálsamo era produccion de Sud América; porque en los primeros periodos de la dominacion española, por el arreglo comercial que habia con respecto a los fratos de la costa, se enviaba comunmente al Call-o, y de allí a España donde se le daba el nombre de Bálsamo del Perú, suponiéndolo indígena de aquella region. Pocos comerciantes únicamente sabian cual era el verdadero lugar de su origen.

Considerando los recursos naturales del Salvador, tales como son, o como pueden llegar a desarrollarse con el tiempo; su poblacion relativamente numerosa, la industria de sus habitantes y las facilidades que tiene para la exportacion, puede asegurarse sin error, que tan pronto como llegue otra vez a ser capaz de continuar su agricultura con seguridad y perfeccion, libre de las guerras y discordias que desgraciadamente lo han consumido tanto, no solo recobrará en poco tiempo su antigua riqueza y esplendor, sino que adelantará muchísimo; llegando a ser, sin duda, tan opulento con respecto a su territorio, como es ahora el Estado mas favorecido entre las nuevas Repúblicas de la América Central.

Guatemala, Mayo 16 de 1856.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Junio 27.—Pailebot ingles „Punta-Arenas” de 24 toneladas, procedente

de San José Guatemala con cinco días de

Esta obra construida con el mayor esmero y con materiales escogidos; la haremos por la cantidad de diez y seis mil pesos, pagaderos en los términos que se estipulen si nuestra propuesta fuese aceptada.

D. U. L.—G.º D' Ambrosson.—Simon Pino.

A la Junta de Hacienda se ha hecho propuesta para la construccion de la Universidad y Colegio en la Nueva Capital, y si algun contratista quisiese mejorar dicha propuesta ocurra a la misma Junta donde se informará de las condiciones de la presentada.

2. v.

He visto en la Gaceta del Jueves próximo pasado la propuesta hecha por el Sr. D. Simon Pino para construir en la Nueva Capital del Estado una parte del edificio del Colegio de la Asencion, y conviniéndome tomar por mi cuenta dicha empresa, mejoré la propuesta del Sr. Pino en mil pesos menos del precio que pide por la obra, comprometiéndome a hacerla en los propios términos y bajo las mismas condiciones, o variando el plano del edificio si el Gobierno Supremo lo exigiese, con tal que no excedan la capacidad y dimensiones propuestas por dicho Sr. Pino.

Suplico al Sr. Ministro se sirva dar publicidad a esta propuesta, en el periódico oficial, si fuese aceptada por el Supremo Gobierno y que en el caso de no ser mejorada por otro opositor se me dé oportuno aviso para ocurrir a extender la contrata y a rendir la fianza que desde luego ofrezco a satisfaccion del mismo Gobierno.

Protesto al Sr. Ministro mi deferencia y respetuosa consideracion.—Hobasco, Julio 8 de 1856.—Bernardo Perdomo.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de *medicinas frescas* de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andrés Cajal.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible catástrofe del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gusto del día.

Además encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebracion de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede adelorarse a nuestro Salvador, distraerse honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empearán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 5 reales.
 Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
 Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
 Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

ACUERDOS.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Julio 14 de 1856.

El Supremo Gobierno con presencia de las consultas hechas por los Administradores de rentas de Sonsonate y Tejutla sobre las dificultades que se presentan frecuentemente en la circulacion de algunas monedas de plata que ya por estar muy gastadas o por otras circunstancias hai resistencia en recibirlas, deseando allanar estos inconvenientes y los demas que se ofrezcan en este particular, con fecha de hoy ha acordado: que se escite a las autoridades para que pongan en rigurosa observancia la lei 5.ª título 3.º libro 3.º de la Recopilacion de leyes del Estado que es la orden legislativa de 19 de Octubre de 1830, consultando para evitar toda duda la tabla monetaria que corre inserta en la Teneduría de libros formada por el Señor Tesorero general, tabla que se publicará para conocimiento de todos en la Gaceta oficial. (Hai una rúbrica.)

Hoyos.

ESPLICACION

DE LAS MONEDAS FRANCESAS.

Piezas de plata.

Tipo o unidad (moneda de plata).....el franco.

Submúltiplos del franco.

Pieza de $\frac{1}{2}$ franco, o 10 sueldos, o 50 centimos..... $\frac{1}{2}$ franco.

$\frac{1}{17}$ de lib.....	2—32
Chelin (moderno).....	1—16
Escudo de banco, o dollars (Jorge III).....	5—32
(Media corona, medio chelin, dos chelines, a proporcion).	
<i>España.</i>	
Oro.....Onza antes de 1772....	81—42
„... de 1772 a 1786....	83—33
„... desde 1786.....	81—51
($\frac{1}{2}$ onza, $\frac{1}{4}$, &, a proporcion)	
Escudo de oro, antes de 1772.....	5—46
Doblon de Isabel, de 100 rs. v. (1848).....	25—84
<i>Plata..</i> Peso fuerte, duro Mex. y Sevilla con los dos globos, antes de 1772..	5—49
Peso con efigie, desde 1772.....	5—43
$\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{8}$, &, a proporcion).	
Duro de 20 rs. de vn. (lei de 1848).....	5—25
Medio duro, escudo de 10 rs. vn.....	2—63
Peseta, de 4 rs., vn....	1—5
Media peseta, o 2 rs. vn.	„—52
Real de vellon.....	„—26

Reino de Portugal.

Oro.....Dobrao, de 20 mil reis..	169—61
Mocda douro de 4 mil reis.....	33—96
Dobra de 12,800 reis.	90—43
Cruzado de oro, nuevo, de 480 reis.....	3—35
Corona de oro, de 5 000	

<i>República del Ecuador.</i>	
Plata..Peso, de 10 rs.....	5—41
<i>República del Perú.</i>	
Oro.....Onza o doblon de 8 escudos de oro.....	81—35
Plata..Piastra de 8 rs.....	5—41
<i>República de Bolivia.</i>	
Oro.....Onza, de 8 escudos de oro.....	81—35
Plata..Piastra, o dollar.....	5—41
<i>República de Chile.</i>	
Plata..Peso, o piastra.....	5—41
<i>República Argentina.</i>	
Oro.....Cuádrupla, de 8 escudos.	81—
<i>República de Uruguay.</i>	
Plata..Peso fuerte, o duro....	5—25
<i>Imperio del Brasil.</i>	
Oro.....20,000 reis (subm. de $\frac{1}{2}$)	56—60
Plata..2,000 reis.....	5—19

(*)—Para facilitar los cálculos que ocurran en el cambio, creemos conveniente indicar aquí la correspondencia generalmente admitida en el comercio y en las oficinas de hacienda, entre la moneda francesa y la nuestra, asaber:—ps.—cent.—oct. de c.

Oro. Doble Napoleon, o pieza de 40 francos.	§ 7—50—
Napoleon, o pieza de 20 francos.....	3—75—
Pieza de 10 francos. . .	1—87—4
Plat. Pieza de 5 francos. . .	„—93—6
Id. . . de 2 francos (40 sueldos).....	„—37—4
Id. . . de 1 franco (20 sueldos).....	„—18—6
Id. . . de $\frac{1}{2}$ franco (10 sueldos).....	„—9—3

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepeque, Julio 17 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL.

3.º

Habiéndose adoptado al principio en la organizacion nacional una forma incongruente entónces, cual era la federal, no es de maravillar que este error hubiera traído por consecuencia los sacudimientos y trastornos que mas tarde afligieron a la nacion. Para hacernos cargo de todas las circunstancias que prepararon aquellos desastres, es necesario tener presente que habiéndose decretado la Constitucion federal en 22 de Noviembre de 824, Costa-Rica decretó la suya el 21 de Enero de 825; Guatemala el 11 de Octubre del mismo año; Honduras el 11 de Diciembre de 826 y Nicaragua el 8 de Abril del propio año; siendo solo S. Salvador el que habia proclamado su Carta constitutiva antes que se emitiere la federal, pues lo verificó el 12 de Junio de 824, razon por la cual y habiendo implicancia entre las facultades que la una daba al Gobierno general y la otra atribuía al Gobierno particular del Estado, fácil fué que con éste comenzasen las desavenencias serias de aquel. ¿Quién creerá que una de las causas que mas poderosamente contribuyeron, a la adopcion del sistema federativo, desechando la forma unitaria demandada por las circunstancias de

resistencia en recibirlas, deseando allanar estos inconvenientes y los demás que se ofrezcan en este particular, con fecha de hoy ha acordado: que se escite a las autoridades para que pongan en rigorosa observancia la lei 5.ª título 3.º libro 3.º de la Recopilacion de leyes del Estado que es la órden legislativa de 19 de Octubre de 1830, consultando para evitar toda duda la tabla monetaria que corre inserta en la Teneduría de libros formada por el Señor Tesorero general, tabla que se publicará para conocimiento de todos en la Gaceta oficial. (Hai una rúbrica.)

Hoyos.

ESPLICACION

DE LAS MONEDAS FRANCESAS.

Piezas de plata.

Tipo o unidad (moneda de plata).....el franco.

Submúltiplos del franco.

Pieza de $\frac{1}{2}$ franco, o 10 sueldos, o 50 céntimos..... $\frac{1}{2}$ franco.

Pieza de $\frac{1}{4}$ de franco, o 4 sueldos, o 20 céntimos..... $\frac{1}{4}$ franco.

Múltiplos del franco (PLATA).

Pieza de 2 francos, o 40 sueldos (200 céntimos).....2 francos.

Pieza de 5 francos, o 100 sueldos (500 céntimos).....5 francos.

Múltiplos del franco (oro).

Piezas de oro.

Pieza de.....10 francos.

Pieza (llamada *Napoleon*) de.....20 francos.

Pieza (llamada *doble Napoleon*) de.....40 francos.

Moneda de calderilla.

El franco se divide en 100 céntimos, moneda efectiva, y la de menos valor en el sistema; diez céntimos componen la moneda mayor de calderilla, que es el décimo de franco, o pieza de *dos sueldos*; la mitad de ésta es el *sueldo*, pieza de cinco céntimos.

Por consiguiente el sistema monetario frances consta de tres piezas de oro cinco de plata, y tres de calderilla.

Reino de la Gran-Bretaña.

Fr. cent.

Oro.....Guinea de 21 chelines. 26—17

$\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$ y $\frac{1}{4}$ de Guinea, a proporeion.

Solberano de 20 ch..... 25—21

Libra esterlina (moneda de cuenta)..... 25—21

Plata..Crown (corona ant.), de 5 ch..... 6—16

Chelin (antiguo)..... 1—24

Crown (corona, de 1818). 5—81

Florin de 1849, 2 ch. o

Escudo de oro, antes de 1772..... 5—16

Doblon de Isabel, de 100 rs. v. (1818)..... 25—81

Plata..Peso fuerte, duro Mex. y Sevilla con los dos globos, antes de 1772.. 5—49

Peso con efigie, desde 1772..... 5—43

$\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{5}$, & a proporcion).

Duro de 20 rs. de vn. (lei de 1818)..... 5—25

Medio duro, escudo de 10 rs. vn..... 2—63

Peseta, de 4 rs., vn..... 1—5

Media peseta, o 2 rs. vn. „—52

Real de vellon..... „—26

Reino de Portugal.

Oro.....*Dobrao*, de 20 mil reis..169—61

Moeda doura de 4 mil reis..... 33—96

Dobra de 12,800 reis. 90—43

Cruzado de oro, nuevo, de 480 reis..... 3—35

Corona de oro, de 5,000 reis..... 30—16

Millereca (posesion de Africa)..... 4—03

($\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$, $\frac{1}{5}$ & del *dobrao*, moneda y *dobra*.)

Plata..Cruzado nuevo, de 480 reis..... 2—91

..... de 1,000 reis.. 6—12

Mil-reis (moneda de cuenta)..... 7—07

Cruzado viejo..... 2—83

Corona de plata, de 1,000 reis..... 6—03

($\frac{1}{2}$, $\frac{1}{3}$, $\frac{1}{5}$, a proporcion.)

AMÉRICA.

Estados-Unidos.

Oro.....Pieza de 20 dollars (doble águila) (1849).....103—64

(Submúltiplos, de 10, 5, $2\frac{1}{2}$ y 1 dollar de oro)... 5—18

Plata..Dollar de 100 céntimos, de plata (subm)..... 5—34

República Mejicana.

Oro.....Onza, o cuádrupla de 8 escudos de oro, de 21 quilates, o karats..... 81—20

Plata..Peso, o piastra de 8 rs. (y submúlt.)..... 5—41

República de Centro-América. ()*

Oro.....Onza, o cuádrupla de 8 escudos de oro, 21 quilates..... 81—35

Plata..Peso, o dollar de 8 rs.. 5—41

República de la Nueva-Granada.

Oro.....Onza de 16 pesos, o piastras..... 80— „

Plata..Peso, o piastra, de 10 rs. 5— „

República Argentina.

Oro.....Cuádrupla, de 8 escudos. 81— „

República de Uruguay.

Plata..Peso fuerte, o duro..... 5—25

Imperio del Brasil.

Oro.....20,000 reis (subm. de $\frac{1}{2}$) 56—60

Plata..2,000 reis..... 5—19

(*)—Para facilitar los cálculos que ocurran en el cambio, creemos conveniente indicar aquí la correspondencia generalmente admitida en el comercio y en las oficinas de hacienda, entre la moneda francesa y la nuestra, así: ps.—cent.—oct. de c.

Oro. Doble Napoleon, o pieza de 40 francos..... \$ 7—50— „

Napoleon, o pieza de 20 francos..... 3—75— „

Pieza de 10 francos... 1—87—4

Plat. Pieza de 5 francos... „—93—6

Id. de 2 francos (40 sueldos)..... „—37—4

Id. de 1 franco (20 sueldos)..... „—18—6

Id. de $\frac{1}{2}$ franco (10 sueldos)..... „—9—3

Id. de $\frac{1}{4}$ franco (4 sueldos o 20 céntimos). „—3—6

Por consiguiente, siendo $1\frac{1}{2}$ real el equivalente convencional de 1 franco, resulta que 1 peso de nuestra moneda corresponde a 5 francos 33 céntimos; esto es, 8 céntimos menos del valor efectivo con que aparece en la reduccion. De manera, que la moneda francesa, sufre entre nosotros el quebranto de $1\frac{1}{2}$ por ciento.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cajutepeque, Julio 16 de 1856.

El Sr. Vice-Presidente del Estado en vista de que no se ha emitido ninguna providencia que arregle debidamente el cobro de derecho de firmas que se autenticen en el Ministerio del Supremo Gobierno, así como tampoco, el de los pasaportes que se espidan: que además, es conveniente que dicho trabajo sea compensado de alguna manera, para invertir su producido en gastos de escritorio de aquel despacho, ha tenido a bien acordar: que de hoy en adelante se pague por cada firma que se certifique, un peso: por cada pasaporte que se expida para cualquiera de los Estados de la América Central, un peso: y por los que se den para fuera de la República, dos pesos, debiendo llevar cuenta exacta de lo que produzca este ramo, uno de los Oficiales del mismo Ministerio.

(Hai una rúbrica.)

Hoyos.

mas tarde afligieron a la nacion.

Para hacernos cargo de todas las circunstancias que prepararon aquellos desastres, es necesario tener presente que habiéndose decretado la Constitucion federal en 22 de Noviembre de 824, Costa-Rica decretó la suya el 21 de Enero de 825: Guatemala el 11 de Octubre del mismo año: Honduras el 11 de Diciembre de 826 y Nicaragua el 8 de Abril del propio año; siendo solo S. Salvador el que habia proclamado su Carta constitutiva antes que se emitiese la federal, pues lo verificó el 12 de Junio de 824, razon por la cual y habiendo implicancia entre las facultades que la una daba al Gobierno general y la otra atribuía al Gobierno particular del Estado, fácil fué que con éste comenzasen las desavenencias serias de aquel.

¿Quién creerá que una de las causas que mas poderosamente contribuyeron, a la adopcion del sistema federativo, desechando la forma unitaria demandada por las circunstancias de la época, fué la creccion de una silla episcopal en este Estado? Sin embargo, nada es mas cierto que esto, si consultamos los documentos de aquel tiempo, y este nuevo elemento que afectó la politica y las conciencias y contribuyó a la guerra civil, pudo introducir divisiones hasta en el fondo de las familias. Así, aquel episcopado contrario a las reglas de la Iglesia y solo conforme con las doctrinas de Gregoire y de Llorente, vino a formar un triste pero desastroso episodio de nuestra malhadada historia. Tratando de él un escritor contemporaneo describe aquella época por medio de esta vigorosa pincelada: „*el Sacerdocio y el Gobierno civil unidos, es la mas terrible de las tiranias: en San Salvador el episcopado y el sistema federal eran sinónimos, y bajo un sistema libre que permite en sus leyes fundamentales el ejercicio privado de todas las religiones no era permitido disentir si el Dr. Delgado era o no legítimo Obispo electo &.* (a)

Mas en fin, la Constitucion federal fué publicada, y sancionada despues de su publicacion: comenzó a regir y nos hundió; digamos empero con el mismo escritor en loor de sus autores: „Si la Asamblea nacional cometió errores y si incurrió en desaciertos de grandes trascendencias, sus errores mismos son respetables por su objeto: transigia por evitar la guerra civil y conservar la paz interior: ce-

(a) Montúfar.—Memorias de Jalapa, página 15.

dia al torrente impetuoso e irresistible de los intereses con influjo y de circunstancias infaustas. No pudo evitar la mayoría de sus miembros el grave mal de una constitucion *pegadiza y crólica*, hija de imaginaciones exaltadas y nutrida por intereses locales y personales."

Apenas establecido el Gobierno general comenzó el Congreso de 826 a hacer de él un fantasma, excogitando una lei orgánica militar que reducía a la nulidad las fuerzas federales y constituía en la impotencia al Gobierno, porque las hacía consistir todas en las milicias de los Estados para cuya colectacion aquel carecía de potestad coactiva; por manera que en realidad quedaba a la discrecion, o mas bien dicho, al buen o mal humor de los Gobernantes locales concurrir o no con sus cupos. Las inevitables consecuencias de esta mala organizacion no debían hacerse esperar mucho tiempo y así fué en efecto.

Desobedecido y desairado el Presidente de la República por un militar extranjero a quien habia dado servicio (Raoul), el Gobierno del Estado de Guatemala en proteccion de este extranjero y a pretexto de que habia sido preso dentro de su territorio, se declaró su protector, y mandó fuerzas contra la escolta federal que habia ido a expulsarle, la cual fué aprehendida en Acasaguastlan, y mas tarde el mismo Gobierno llamó a dicho Raoul y le empleó en el mando de sus armas a la vista del Gobierno federal. Estas ocurrencias acumuladas a otros muchos incidentes desagradables é irritadas por las contiendas de partido, produjeron al fin la prision del Gefe del Estado de Guatemala acaecida el 6 de Setiembre de 826, y de aquí la completa ruptura entre el Gobierno de la Federacion y aquel Estado, alegando uno y otro en apoyo de sus actos el texto de sus respectivas Constituciones. Todo el mundo sabe los desastres de Quezaltenango, las sangrientas escaramuzas de Malacatan y todo lo demas que resultó de aquella primera colision entre los poderes constituidos del país, siendo muy notable que por entonces mientras el Gobierno de Guatemala se armaba contra el Presidente, el Gobierno del Salvador le ofrecía y aprontaba los auxilios de este Estado: que mas tarde (en 829) cuando el

tónces, y que las Asambleas se componian por lo regular de mandones de parroquia y notabilidades de barrio que sugeridos por unos, seducidos por otros y dominados regularmente por la persona que ejercia el poder iban las mas de las veces a recibir la orden del dia a casa del Gefe del Estado. Así es como se explica la mudanza de política acaecida en el Salvador, apenas dejó el mando su primer Gefe Don Juan Vicente Villacorta, no obstante que ninguna mutacion ocurriera en el personal de la Asamblea y del Consejo representativo—mutacion que aumentó considerablemente el embrollo y amontouó nuevos combustibles para la guerra civil, porque jugando las pasiones tras de bastidores, este Gobierno entregado a manos inesperadas fué envuelto, tal vez sin saber a que horas, en la causa de los funcionarios que habian caido en Guatemala por consecuencia de su colision con el Gobierno federal: y olvidando los nuevos funcionarios que la conducta del Presidente de la República habia merecido la aprobacion del Gobierno Salvadoreño y que éste a mas de haber auxiliado a aquel con una columna de 300 hombres le habia escitado a que organizase por nuevas elecciones las autoridades decaídas en Guatemala, olvidando todo esto decimos, por una inconcebible inconsecuencia resultó mas tarde desaprobando aquellos actos que por cierto no estaban sujetos a su calificacion, desconociendo a las mismas autoridades como si le fuera licito intervenir directamente en las interioridades de otro Estado, arrogándose en este hecho las facultades del Congreso y del Senado, y reuniendo tropas *motu proprio* y sin que nadie se las pidiera para aproximarlas a la residencia del Gobierno general sin su permiso. Y en estos hechos tenemos el origen de la guerra del Salvador con la Autoridad federal provocada evidentemente por los que aquí mandaban.

Por aquel tiempo, Honduras no estaba pacífico: la Asamblea de aquel Estado habia declarado que D. Dionisio Herrera no era Gefe constitucional sino provisional y en consecuencia mandó practicar nuevas elecciones. Herrera desobedeció este decreto y conservó el mando. El Canduigo Irias Gobernador del Obispado estando en choque con Herrera

a donde habian llegado dichas fuerzas en aquel mismo dia sin experimentar la menor novedad en su navegacion y desembarque. Los Gefes, Oficiales y tropa iban ansiosos de llegar a Leon y entusiasmados por la causa que van a sostener.

Segun comunica el General Belloso en oficio de aquella fecha, refiriéndose a noticias oficiales de Leon dadas el dia 7, se sabia que Walker hacia un movimiento sobre San Juan del Sur con propósito de embarearse ignorándose con que direccion. Algunos suponian en el mismo Leon que la salida de los bucaneros era para no volver, en vista de los robos y depredaciones cometidas en Granada antes de salir, y en los pueblos por donde iban pasando.

Nuestras fuerzas deben estar en Leon desde el 10 y las de Guatemala estarán ya muy cerca si no han llegado a aquella Capital. Estaban para salir de Guatemala nuevos refuerzos que no habian podido ponerse en movimiento por el mal tiempo. Entre tanto aquel Gobierno ha reconocido ya explicitamente al del Sr. Rivas, y recibido al Sr. D. Pedro Zaledon como Comisionado suyo que habia sido admitido a las conferencias con los del Salvador y Honduras.

RECOPIACION DEL SALVADOR

Habiéndose presentado el tomo 1.º de esta obra al Gobierno y principales Corporaciones de Guatemala, contestaron lo que a continuacion se extracta:

El Ministerio del Interior: que S. E. el Presidente habia visto con aprecio el presente que al Gobierno se hacia, de una obra tan útil como interesante.

La Corte de Justicia: que habia recibido con el debido aprecio el tomo, y al manifestar al Gobierno del Salvador la gratitud de los Ministros del Tribunal, lo felicitaba por la ejecucion de un trabajo de tanta importancia y provecho.

La Universidad: que el I. S. Rector deseaba se hiciese presente su agradecimiento, y que cuando se pudiese el obsequio en conocimiento del Claustro, apreciarían todos y cada uno de sus individuos este testimonio de estimacion.

El Colegio Seminario: que la gratitud del R. P. Rector y demas Padres era ilimitada y que si lo estimable del presente los dejaba reconocidos, la fina atencion del Gobierno los obligaba hasta al extremo

del país, y principalmente sobre mí, la responsabilidad de aquellos hechos, por no haber procurado impedirlos (se dice) y por haber permitido hacer fuego sobre las oficinas de la Compañia.

Que el acontecimiento de que me ocupo fué un hecho imprevedido, súbitamente lo están diciendo todos los periódicos (repetidos en las declaraciones de que remití a V. E. copia). Y esas declaraciones, entre las cuales se hallan las de algunos empleados del ferrocarril, no sólo demuestran lo impremeditado y súbito de aquel acontecimiento, sino que dejan ver bien claro que los causantes del desorden fueron los mismos pasajeros que armados como lo están ordinariamente, de pistolas, hicieron uso de ella en aquella ocasion con la libertad y prontitud con que lo ejecutan casi siempre. Los naturales, irritados al ver heridos y supier muertos a algunos de sus compatriotas, se abalaron sobre los agresores; y unos y otros, movidos ya por la profunda antipatia de las dos razas, ya por la necesidad de la propia defensa, se persiguieron, se atacaron y se dañaron recíprocamente, prolongando la lucha por algo mas de tres horas.

Refugiados en el Ocean Hotel, en el Pacific House, o sea hotel de Mc Farland, en la tienda de Mc Allister, y en la casa de la Compañia, todos o la mayor parte de los pasajeros que se hallaban por aquellos lugares, y entre ellos los mismos que habian causado y fomentado el desorden, y que desde los mismos edificios continuaban ofreciendo a los naturales ya reunidos en considerable número, hicieron estos la forzar las puertas de aquellos establecimientos, destruyendo cuanto encontraron a su paso, y dejando abierto, libre y ancho campo a los ladrones, que mas tarde aparecieron en la escena.

Porque después de lo mas recio de la contienda, fué cuando la atencion de las autoridades y de la jurarmeria estaba toda entera contrahida a salvar las vidas de los pasajeros, trasladándolos al pequeño vapor Taboga, a la casa del Estado llamada del Washington, y algunas de particulares; fué entonces, digo, que empezó a ejecutarse el saqueo de las oficinas de la Compañia y de los tres establecimientos comerciales que dejo mencionados.

La pretension de hacer pasar todos estos crímenes como obra de los hijos del país, es de todo punto injusta, pues se sabe muy bien que existen hoy entre nosotros multitud de perversos de diversas naciones, que hacen un papel muy principal en esas cosas como las que estoy describiendo.

Se me imputa por el Sr. Totten no haber hecho esfuerzo alguno para evitar los desastres experimentados; y llega su ligereza hasta aseverar que en mi presencia se despojó a las personas de los valores que llevaban consigo. Yo no he visto despojar a ninguna persona: temí sí que lo fueran algunas que eran conducidas por jentes que me parecían sospechosas, y personalmente ocurri a protegerlas. Los despojos de esa clase que hayan podido hacerse, lo serian a merced de la gran confusion que reinaba; y pretender que la autoridad pudiera evitar esos delitos, es pretender que en la Nueva Granada se haga lo que ningún gobierno de la tierra, por poderoso que sea, ha podido ni podrá hacer jamás.

Cuando se supo en la ciudad la noticia de lo que pasaba en la Ciénaga, y mas aun, cuando más ajentes y yo llegamos allí, ya habia transcurrido mucho tiempo, y el desorden habia adquirido proporciones formidables. Era y fué de todo punto imposible aljar de aquel teatro a los naturales enfurecidos contra los pasajeros; y era y fué de todo punto imposible tambien, contener a estos últimos. Abi lo están diciendo las declaraciones de extranjeros y granadinos. Los naturales, en su ciega exaltacion, y precipitados en su mayor parte con la idea de que aquello era una intencion de los filibusteros, por la circunstancia de hallarse en la ciudad algunos de esos aventureros, acusaban de traicion a las autoridades, porque se les exhibaba en el sentido de la paz. Las deplorables antipatias políticas que nos dividían, daban pábelo a aquellas absurdas sospechas. Mas de una vez se expresó la intencion de venir a la ciudad a forzar los almacenes donde habia escaramuzas, para tomarlos; yo tengo la conviccion, Sr. Secretario, de que el mas insignificante incidente puso en aquella aciaga noche haber dado a la contienda nuevas y no menos terribles faces. Solo los que conocen las condiciones actuales de esta poblacion, podrán

sionada en Acaaguastlan, y mas tarde el mismo Gobierno llamó a dicho Raoul y le empleó en el mando de sus armas a la vista del Gobierno federal. Estas ocurrencias acumuladas a otros muchos incidentes desagradables é irritadas por las contiendas de partido, produjeron al fin la prision del Gefe del Estado de Guatemala acaecida el 6 de Setiembre de 826, y de aquí la completa ruptura entre el Gobierno de la Federacion y aquel Estado, alegando uno y otro en apoyo de sus actos el texto de sus respectivas Constituciones. Todo el mundo sabe los desastres de Quezaltenango, las sangrientas escaramuzas de Malacatan y todo lo demas que resultó de aquella primera colision entre los poderes constituidos del pais; siendo muy notable que por entonces mientras el Gobierno de Guatemala se armaba contra el Presidente, el Gobierno del Salvador le ofrecia y aprontaba los auxilios de este Estado; que mas tarde (en 829) cuando el Salvador, Honduras y Nicaragua coligados combatian al Gobierno federal, Guatemala le sostuvo hasta sucumbir con aquella administracion; y que por último cuando en 1839-40 Guatemala, Honduras y Nicaragua aliados *ad hoc* guerreaban por abolir el sistema federativo, fué San Salvador quien sostuvo las instituciones hasta donde no pudo mas. Ténganse presentes estas circunstancias para la debida inteligencia de nuestras ideas.

Es de saberse que a mas de la inconveniencia del sistema federal para estos paises en aquella época, la Constitucion era defectuosa porque no habia contrapesos en las Camaras colegisladoras y en consecuencia el Congreso o Cámara de Diputados era omnipotente, mientras que el Senado era nulo en toda la estension de esta palabra, tanto como lo era el Ejecutivo en lo que toca a la confeccion de la lei; resultando de aquí que toda vez que un partido alcanzaba mayoría en el primero de dichos Cuerpos, no habia arbitrio para detenerle en su carrera de desafueros: el bando vencedor en el parlamento se enseñoreaba de la situacion y se constituia en Gobierno por ministerio de sus hechuras. Bástenos leer la legislacion de aquellas épocas para persuadirnos de la verdad de esta asercion.

Por esto se observa que en nuestras revoluciones ha sido mas somero el personal de los hombres que el influjo de las ideas; ni podia suceder de otro modo en pueblos en que tan pocos hombres de luces habia por en-

resultó mas tarde desaprobando aquellos actos que por cierto no estaban sujetos a su calificacion, deseoneciendo a las mismas autoridades como si le fuera licito intervenir directamente en las interioridades de otro Estado, arrojándose en este hecho las facultades del Congreso y del Senado, y reuniendo tropas *motu proprio* y sin que nadie se las pidiera para aproximarlas a la residencia del Gobierno general sin su permiso. Y en estos hechos tenemos el origen de la guerra del Salvador con la Autoridad federal provocada evidentemente por los que aquí mandaban.

Por aquel tiempo, Honduras no estaba pacifico: la Asamblea de aquel Estado habia declarado que D. Dionisio Herrera no era Gefe constitucional sino provisional y en consecuencia mandó practicar nuevas elecciones. Herrera desobedeció este decreto y conservó el mando. El Canónigo Irias Gobernador del Obispado estando en choque con Herrera por asuntos eclesiásticos, le excomulgó públicamente y aquel mandó apresar al Prelado que pudo evadirse: esta falta de inteligencia entre las dos potestades agriaba los ánimos y dividia las opiniones, porque Irias y Herrera tenian sus partidarios: y ya fuese por respeto al decreto de la Asamblea o ya por afeccion a la causa del Gobernador eclesiástico, algunos Departamentos se pronunciaron contra aquel, hallándose el de Gracias en este número, cuya Capital era depósito de considerables caudales en tabaco pertenecientes a la Federacion. Herrera amenazaba con fuerzas hacia aquella parte y el Gobierno de la nacion tuvo datos seguros de que iba en pds de los tabacos, motivo por el cual introdujo un destacamento de tropas a custodiar aquellos caudales y sin ninguna otra mira por entonces. El Gefe Hondureño interpretando ligeramente este paso y echándolo a la peor parte destinó tropas contra el destacamento federal que fué atacado sin consideracion alguna; y de aquí la guerra entre Honduras y la federacion en el año de 1827. Nadie en el pais ignora las desgracias ocurridas en Comayagua, Sábana-grande, la Trinidad y otros lugares, durante el curso de aquella campaña.

(Continuará.)

ACTUALIDAD.

Las noticias que el Gobierno ha recibido de la 1ª Division expedicionaria alcanzan al 8 del actual en Playa-grande (territorio de Nicaragua)

Habiéndose presentado el tomo 1º de esta obra al Gobierno y principales Corporaciones de Guatemala, contestaron lo que a continuacion se extracta:

El Ministerio del Interior: que S. E. el Presidente habia visto con aprecio el presente que al Gobierno se hacia, de una obra tan útil como interesante.

La Corte de Justicia: que habia recibido con el debido aprecio el tomo, y al manifestar al Gobierno del Salvador la gratitud de los Ministros del Tribunal, lo felicitaba por la ejecucion de un trabajo de tanta importancia y provecho.

La Universidad: que el I. S. Rector deseaba se hiciese presente su agradecimiento, y que cuando se pusiese el obsequio en conocimiento del Claustro, apreciarian todos y cada uno de sus individuos este testimonio de estimación.

El Colegio Seminario: que la gratitud del R. P. Rector y demas Padres era ilimitada y que si lo estimable del presente los dejaba reconocidos, la fina atencion del Gobierno los obligaba hasta el extremo.

La Sociedad Económica: que aceptaba el presente con aprecio, y daba por él las gracias al Gobierno.

El Consejo de Estado y el Consulado de Comercio no han contestado todavia.

INSERCIONES.

PANAMÁ.

Nota dando cuenta al Poder Ejecutivo de la República de los sucesos del 15 del corriente Abril.

República de la Nueva Granada.—Gobernacion del Estado.—Número 99.—Panamá, a 22 de Abril de 1856. Sr. Secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.

Tengo que pasar por la pena de instruir a U. de un acontecimiento tan desagradable como inesperado, ocurrido en las inmediaciones de esta ciudad la tarde del 15 del corriente, y el cual, segun todas las conjeturas, dará origen a una seria cuestion internacional.

Los documentos que en copia legalizada tengo el honor de incluir a U., contienen los pormenores bastantes para que U. pueda formarse idea de la naturaleza y proporciones del acontecimiento a que me refiero. Dichos documentos son: 1.º declaraciones tomadas por varios funcionarios de instruccion a los señores José Manuel Luna, Sebastián Diaz, Miguel Habraham, José María Borlúa, Federico Clara, Pedro Obarrío Perez, José María Rodríguez, Richard Agüing Juan Mercado, T. B. Williams y Alexander Henriquez; 2.º notas del Prefecto del Departamento de Panamá y del jefe de la jendarmeria, relativas al espresado acontecimiento; 3.º relaciones de los naturales y extranjeros muertos e heridos en la contienda; 4.º protesta del Superintendente del ferro-carril, y mi contestacion.

Mas aunque estos documentos, como ya lo dije, arrojan de sí suficiente luz acerca de la naturaleza y proporciones del desastre que lamentamos, tengo sin embargo que detenerme a hacer a U. algunas esplicaciones que acaso le sean útiles en el debate diplomático a que pueden dar lugar estos sucesos.

Comprenderá U. por la nota o protesta del Superintendente del ferro-carril, Sr. G. M. Totten, que se trata de pintar el desastre del 15 como un hecho premeditado con el objeto de robar y matar; que se trata tambien de afrentar a esa poblacion, suponiendo obra de los hijos de ella todos los crímenes cometidos en aquella aciaga noche, y que se trata por último, de hacer recaer sobre las autoridades

Se me imputa por el Sr. Totten no haber hecho esfuerzo alguno para evitar los desastres experimentados; y llega su ligereza hasta aseverar que en mi presencia se despojó a las personas de los valores que llevaban consigo. Yo no he visto despojar a ninguna persona; temi si que lo hicieran algunas que eran condeñadas por jentes que me parecian sospechosas, y personalmente ocurrí a protegerlas. Los despojos de esa clase que hayan podido hacerse, lo serian a merced de la gran confusion que reinaba; y pretender que la autoridad pudiera evitar esos delitos, es pretender que en la Nueva Granada se haga lo que ninguna gobierno de la tierra, por poderoso que sea, ha podido ni podrá hacer jamas.

Cuando se supo en la ciudad la noticia de lo que pasaba en la Ciénaga, y mas aun, cuando mis agentes y yo llegamos allí, ya habia trascurrido mucho tiempo, y el desorden habia adquirido proporciones formidables. Era y fué de todo punto imposible alejar de aquel teatro a los naturales enforcidos contra los pasajeros; y era y fué de todo punto imposible tambien, contener a estos últimos. Allí lo están diciendo las declaraciones de estrangeros y granadinos. Los naturales, en su ciega exaltacion, y preocupados en su mayor parte con la idea de que aquello era una intencion de los filibusteros, por la circunstancia de hallarse en la ciudad algunos de esos aventureros, acusaban de traicion a las autoridades, porque se les exhortaba en el sentido de la paz. Los deplorables amiguetas políticos que nos dividian, daban jábulo a aquellas absurdas sospechas. Mas de una vez se espresó la intencion de venir a la ciudad a forzar los almacenes donde hubiese armas, para tomarlas; yo tengo la conviccion, Sr. Secretario, de que el mas insignificante incidente pudo en aquella aciaga noche haber dado a la contienda nuevas y no menos terribles faces. Solo los que conocen las condiciones actuales de esta poblacion, podrán apreciar los peligros de todo linaje que se corrieron en aquella infuusta ocasion.

Parece que cuando se dice que yo no hice nada para impedir o contener los desórdenes, se supone que era yo quien personal y materialmente debía hacerlo todo. Parece que no solo se desconocen los esfuerzos que hice por mi parte en favor de la seguridad general, sino que se desconocen tambien los del Prefecto del departamento, los del Alcalde de la ciudad, los del Regidor de Santa Ana, y los del Jefe de la jendarmeria, quienes siendo mis agentes, y hallándome yo presente, no podian proceder sino por mis órdenes, con mi acuerdo, o con mi aquiescencia. ¿Se dirá que el Prefecto, el Alcalde, el Regidor y el Jefe de la jendarmeria tampoco hicieron nada? No, esto no podrá decirse; los documentos que en copia acompaño a U. demuestran bien el celo, la actividad, la buena voluntad con que todos y cada uno de estos funcionarios procuraron llenar sus deberes en aquella situacion delicadísima.

Mas respecto de la jendarmeria, se le acusa (protesta del Sr. Totten) de haber hecho fuego sobre la casa de la Compañía, y de haber ayudado al saqueo.

Fuí yo (se dice) quien dió la orden de hacer fuego sobre la casa de la Compañía, y en esto no hai rigorosa exactitud. Cuando recibí por el Secretario del Consulado americano, un oficio a la espresada casa, donde se me hizo entender que se hallaba dicho Consulado, y se hizo fuego sobre mí y los que me acompañaban, dirigidos a dos de éstos, retrocedí como era natural; y encontré a pocos pasos al Jefe de la jendarmeria con su fuerza, le di órden de que avanzara a ocupar aquella casa (estas fueron sus palabras) y él fué a la jendarmeria me acompañó;—Y si me llama fuego!—Muy bien U., muy bien, fué mi contestacion.

La casa de la Compañía era la única que mantenía el fuego que alumbraba a la ciudad; aquel desorden por esa fué una medida necesaria de la jendarmeria. Y si ésto no le suena para compararla, fué (aunque podrá negarlo) porque los pasajeros armados que permanecian en ella, no dijeron de hacer uso de las suyas, hasta que entrando aquella fuerza en la casa, se retiraron a discrecion. Hubo, es verdad, un número considerable de naturales que entrando en tropel por las diversas puertas de aquel edificio, intentaron celarse en la sangre de la multitud de personas rendidas o indefensas que allí se encontraban; pero este infame hecho, no sólo no puede imputarse a la autoridad ni a la jendarmeria, sino que suministra una prueba mas del interes y de la eficacia con que se ocurrió a dar proteccion a las vidas de tantos desgraciados, siendo como es sabido de todos, que tanto las autoridades como la jendarmeria y algunos ciudadanos humanos y valerosos,

da duda, y como tal fué admitida por un número grande de cabezas fuertes, que tomaron por únicos miembros del argumento a sus propias pasiones y deseos. No contaron, como suele decirse, con la huéspala. Los centros de piratería, trasladados del territorio de la Unión a otro territorio cualquiera, deben ser motivo de franca satisfacción para todos los que algo entiendan de achaques de esta naturaleza: en primer lugar porque esa traslación permite a los Estados Unidos conservar una posición más digna de ellos mismos que hasta aquí, y ahorra a su gobierno la molestia de tolerar la formación pública de expediciones sin poder reprimir las, la emisión de proclamas de S. E. el Presidente contra el filibusterismo al salir las expediciones o cuando ya han salido, y el ingrato espectáculo del recibimiento triunfal de los piratas, al regresar, en las ciudades y pueblos de la Unión; y en segundo lugar, porque colocados esos centros fuera de una nación tan grande, por tantos títulos respetable y a cuyos primeros jefes es preciso creer bajo su palabra si no se ha de inferirle una ofensa grave, desaparezca todos los miramientos que una política torcida pudiera recomendar a los gobiernos y derechos olvidados, y un ligero desahucio de las fuerzas de éstos bastará en cualquier tiempo para dar muerte vil a esas manadas de bandidos, en cualquier punto en donde se reúnan para degradar con sus crímenes a la nación de donde salieron, y protestar con sus armas asesinas contra los derechos de la sociedad civil y de la humanidad. Cállese, pues, el temor de nuestro colega.

(La Crónica de N. York.)

DESPEDIDA DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA GRAN BRETAÑA.

Washington, Mayo 29 de 1856.

Al Senado y Cámara de Representantes.
He cortado las relaciones con el Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, acreditado cerca de este Gobierno. Al participar este suceso, he creído oportuno comunicar también al Congreso las consideraciones de conveniencia que me han inducido a tomar una medida de tanta importancia. Estas consideraciones constan de los documentos que adjuntos remito a las Cámaras.

Franklin Pierce.

(New Orleans Weekly Picayune Junio 1.)

SALIDA DE MR. CRAMPTON.

Washington, Mayo 31 de 1856.

Mr. Crampton salió para Europa el miércoles último, según se ha sabido, en el vapor Asia. La Legación Británica está cerrada.

(New Orleans Weekly Picayune Junio 1.)

(Gaceta de Guatemala Números 48 y 49, de 2 y 5 del corriente.)

VARIEDADES.

Bibliografía.

Obras, escritas en idiomas extranjeros, acerca de la América Central.

Viaje desde Honduras al mar del Sur. Londres, 1735.

Idem desde Honduras hasta Mérida. Idem, 1769.

Noticia sobre Mosquitos. Idem, 1773.

Respuesta al Rei de España. Idem, 1779.

Memoria sobre la costa de Mosquitos Id., 1808.

Obra sobre Honduras y Mosquitos, del Capitan Henderson. Idem, 1811.

Noticias sacadas de los manuscritos del Coronel Hodgson. Edimburgo, 1822.

Bosquejo de los Indios Mosquitos y Po-

El Evangelio en Centro-América por Crowe. Idem, 1850.

Noticia de Roatán por el Comandante Mitchell. Idem.

Centro-América, por Baily. Idem, idem.

Cuestión de Mosquitos por Squier. Nueva-York, Idem.

Cuestión del Gran Canal, por el mismo. Idem, idem.

Volcanes de Centro-América, por el propio. Idem, idem.

Isla del Tigre y Centro-América. Documentos publicados por orden del Congreso. Washington, 1850.

Colonia de Santo Tomas, por Blondeel. Bruselas, 1850.

Memoria sobre Santo Tomas, por Cloquet. Idem, idem.

Recuerdos de Centro-América, por Arlach. Paris, idem.

Canal del lago de Nicaragua y el Sapoa a Salinas, por el Dinamarquez Oersted. Londres, 1851.

Nicaragua, por Squier. Nueva-York, idem.

Centro-América, por Reichardt. Braunschweig, idem.

Despachos de Squier, sobre las cuestiones del Salvador con la Inglaterra, publicados por orden del Senado. Washington, 1851.

Reconocimientos de Childs para el Canal Interocéánico. Nueva-York, 1852.

Centro-América y el proyecto Crampton. Webster, por Squier. Idem, idem.

Islas de la Bahía de Honduras, por el mismo. Idem, idem.

Correspondencia acerca de las pretensiones de la Inglaterra en Centro-América. Washington, 1853.

Nicaragua y el proyectado Canal. Nueva York, idem.

Dietamen presentado al Senado de los Estados Unidos sobre las Islas de la Bahía de Honduras: redactado por Mason. Washington, idem.

Correspondencia entre el Ministro de Relaciones de los Estados Unidos y la Legación de Inglaterra. Idem, idem.

Centro-América por Guillermo Heine. Leipsic, idem.

Nuevas reflexiones sobre el Gran Istmo de Centro-América por el Capitan Fitzroy. Londres, idem.

Nicaragua por el alemán Reichardt. Braunschweig, 1854.

Waikua, aventuras en la Costa de Mosquitos: por Bard. Nueva-York, 1855.

Ferrocarril de Honduras, por Squier. Paris, 1855.

Historia política de Centro-América, por Squier. Paris, idem.

Apuntamientos sobre Centro-América con relación a los Estados de Honduras y el Salvador. Londres, idem.

De estas 63 obras, escritas casi todas después de la independencia de Centro-América, 54 están escritas en inglés, aunque una u otra traducida: las restantes están en francés, alemán y una en holandés.

table Junta, levantar un edificio para Colegio en la nueva Capital del Estado: con las condiciones siguientes.

1.ª Cien varas de casa de pierna coja de cuatro y media varas ancho, seis y media de luz, y un corredor de cuatro varas de ancho, con sus correspondientes puertas, ventanas rejas y divisiones, arreglado todo al plano que se adjunta.

2.ª Una media-agua de setenta y dos varas de largo, cinco y media de ancho y un corredor de dos y media varas; con las divisiones indispensables para cocinas, despensas y demás oficinas.

3.ª Las paredes que aparecen circumbando y dividiendo el edificio.

Y 4.ª Un aulen de laja al frente del edificio, y un pozo en el centro, con tal que su profundidad no exceda de veinticinco vara.

Esta obra construida con el mayor esmero y con materiales escogidos: la haremos por la cantidad de diez y seis mil pesos, pagaderos en los términos que se estipulen si nuestra propuesta fuese aceptada.

D. U. L.—G.º D' Aubuisson.—Simon Pino.

A la Junta de Hacienda se ha hecho propuesta para la construcción de la Universidad y Colegio en la Nueva Capital, y si algun contratista quisiese mejorar dicha propuesta ocurra a la misma Junta donde se informará de las condiciones de la presentada.

3. v.

He visto en la Gaceta del Jueves próximo pasado la propuesta hecha por el Sr. D. Simon Pino para construir en la Nueva Capital del Estado una parte del edificio del Colegio de la Asunción, y conviniéndome tomar por mi cuenta dicha empresa, mejoré la propuesta del Sr. Pino en mil pesos menos del precio que pide por la obra, comprometiéndome a hacerla en los propios términos y bajo las mismas condiciones, o variando el plano del edificio si el Gobierno Supremo lo exigiese, con tal que no excedan la capacidad y dimensiones propuestas por dicho Sr. Pino.

Suplico al Sr. Ministro se sirva dar publicidad a esta propuesta, en el periódico oficial, si fuese aceptada por el Supremo Gobierno y que en el caso de no ser mejorada por otro opositor se me dé oportuno aviso para ocurrir a estender la contrata y a rendir la fianza que desde luego ofrezco a satisfacción del mismo Gobierno.

Protesto al Sr. Ministro mi deferencia y respetuosa consideración.—Hobasco, Julio 8 de 1856.—Bernardo Perdomo.

2 v.

Los contratistas para la construcción de la Universidad y Colegio en la nueva Capital, concurrirán a esta Ciudad el Jueves 24 del corriente para calificar en este día las propuestas hechas.

Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

2 v.

Andres Cajal.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Culebun en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le había dado generoso hospedaje, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, auidador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mula, su valor ochenta pesos; un macho torcillo salpicado, de paso trote, grande, robusto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con filos, tres frenos aperados, una montura decente con todo apero y una azulea peruana celeste, todo lo cual valdrá treinta pesos, un plato de plata grande y un puñal de lujo con eabo y vaina de plata, valiendo uno y otro cuarenta pesos. Se suplica a cualquiera persona a quien sean vendidas dichas alhajas o alguna de ellas, las presente a su dueño en esta Ciudad, o en Guatemala al Señor Administrador general de correos D. Mariano Córdoba, en donde recibirá la correspondiente gratificación.

1. v.

El día 3 del presente mes, un hombre que se dice ser originario de la ciudad de Santa Rosa en Honduras, alto de cuerpo, de color mas negro que trigueño, con una cicatriz que le atravieza el labio inferior, con un ojo apagado hasta parecer tuerto, y de mala traza en su vestido, se ha hurtado de la casa de D. Manuel Molina en esta Ciudad, un macho aparejado, pardo-coyote, cara pelada, algo viejo y con una pata que parece haber sido picado de araña, herrado en el anca con un fierro figurando una O sobremontada de una flor de lis y sentada sobre una media luna. Se suplica a las autoridades, particularmente del campo hagan por percibir dicho macho, en la inteligencia que a la persona que lo presente o dé noticia cierta se lo dará una gratificación en casa del mismo Molina.

Cajutepeque, Julio 8 de 1856.

1. v.

Vendo mi hacienda San Pedro Mártir, sola o con 400 reses.—Sita a una legua del puerto de Acajutla, tiene como 140 caballerías de tierra, regable en su mayor parte, y de lo mejor que se puede desear para el cultivo y para la crianza de ganado.—Tiene tambien otras mil ventajas, y las salvas mas soberbias del Departam-

Washington, Mayo 31 de 1856.
Mr. Crampton salió para Europa el miércoles último, según se ha sabido, en el vapor Asia. La Legación Británica está cerrada.
(New Orleans Weekly Picayune Junio 1.)
(Gaceta de Guatemala Números 48 y 49, de 2 y 3 del corriente.)

VARIEDADES. Bibliografía.

Obras, escritas en idiomas extranjeros, acerca de la América Central.

Viaje desde Honduras al mar del Sur. Londres, 1735.

Idem desde Honduras hasta Mérida. Idem, 1769.

Noticia sobre Mosquitos. Idem, 1773.

Respuesta al Rei de España. Idem, 1779.

Memoria sobre la costa de Mosquitos Id., 1808.

Obra sobre Honduras y Mosquitos, del Capitan Henderson. Idem, 1811.

Noticias sacadas de los manuscritos del Coronel Hodgson. Edimburgo, 1822.

Bosquejo de los Indios Mosquitos y Po-yas. Idem, idem.

Viaje del Doctor Laraguino. Londres, 1825.

Memorias de Veith y de Brysson. Edimburgo, Idem.

Juarros, traducido por Baily. Londres, 1825.

Practicabilidad de unir los mares. Idem, idem.

Viajes de Hale. Nueva-York, 1826.

Viajes de Roberts. Edimburgo, 1827.

Centro-América por Dunn. Nueva-York, 1828.

Visita Oficial de Thompson. Londres, 1829.

Guatemala en 1829 por el Holandés Hackens, 1831.

Ojeada sobre Centro-América. Paris, 1832.

Descripcion del Usumacinta por Galindo. Londres, 1832.

Noticias sobre los Caribes de Centro-América por el mismo, idem 1833.

Erapcion del Cosiguina, por el propio. Idem, 1835.

Ruina de Copán, por el mismo. Nueva-York, 1835.

Centro-América por el mismo. Idem, 1836.

Viaje de Montgouery. Idem, 1839.

Colonizacion de Verapaz. Bruselas, 1840.

Obra de Stephens (bien conocida) que produjo mas de 50 mil pesos a su autor. Nueva-York, 1841.

Escursion al lago de Nicaragua. Londres, 1841.

Bosquejos del Capitan Allen. Idem, idem.

Noticia sobre la Verapaz. Idem, 1841.

Apuntamientos sobre Nicaragua y Chontales. Londres, 1841.

El Istmo de Nicaragua. Idem, 1844.

Costa de Mosquitos & Berlin, 1845.

Canal de Nicaragua, por Luis Napoleon Bonaparte (hoy Napoleon 3.º) Londres, 1846.

Mosquitos, Trujillo, Roatan y Bonaja. Idem, 1847.

Viajes de Dunlop. Idem, idem.

Vida de los Bosques en Centro-América, por Byam. Idem, 1849.

Panamá, Nicaragua y Teguatepeque. Idem, idem.

Obra del Baron Bulow, Berlin, Idem.

Documen presentado al Senado de los Estados-Unidos sobre las Islas de la Bahía de Honduras: redactado por Mason. Washington, idem.

Correspondencia entre el Ministro de Relaciones de los Estados-Unidos y la Legacion de Inglaterra. Idem, idem.

Centro-América por Guillermo Heine. Leipsic, idem.

Nuevas reflexiones sobre el Gran Istmo de Centro-América por el Capitan Fitzroy. Londres, idem.

Nicaragua por el alemán Reichardt. Braunschweig, 1854.

Waikua, aventuras en la Costa de Mosquitos: por Bard. Nueva-York, 1855.

Ferro-Carril de Honduras, por Squier. Paris, 1855.

Historia política de Centro-América, por Squier. Paris, idem.

Apuntamientos sobre Centro-América con relacion a los Estados de Honduras y el Salvador. Londres, idem.

De estas 63 obras, escritas casi todas despues de la independencia de Centro-América, 54 estan escritas en ingles, aunque una u otra traducida: las restantes estan en frances, alemán y una en holandés.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



Entradas de buques.

Julio 5.—Barca Inglesa „Alexandri” de 250 toneladas procedente de

Liverpool con 140 dias de navegacion, Capitan Sr. Don Jhon Kai y 11 hombres de tripulacion, cargamento mercaderías extranjeras consignado al Sr. Don Matias Hernandez.

Julio 6.—Bergantin N. Americano „Chatlan” de 199 toneladas procedente de la Union con dos dias de navegacion, Capitan el Sr. Don Jhon Simpson y 8 hombres de tripulacion. Cargamento las maderas que llevó de este Puerto con fecha 23 del pasado, trayendo de mas 2,000 cueros de res, y pasajeros a los Señores Ildelfonso Piero, y Constantino Emay.

Idem 9.—Bergantin Ingles „Westborau” de 193 toneladas procedente de Liverpool con 102 dias de navegacion, Capitan Sr. Don Robert M. Knaught, y 8 hombres de tripulacion, cargamento mercaderías extranjeras consignado a varios comerciantes de este Estado y de Guatemala.

Buques existentes.

Los arriba espresados.
Comandancia del Puerto de Acajutla,
Julio 10 de 1856.

Santiago Salaverria

AVISOS.

San Salvador, Junio 17 de 1856.—Señores individuos de la Junta de Hacienda.
Los que susciben proponen a esa respo-

ndencia tomar por mi cuenta dicha empresa, mejoro la propuesta del Sr. Pino en mil pesos menos del precio que pide por la obra, comprometiéndome a hacerla en los propios términos y bajo las mismas condiciones, o variando el plano del edificio si el Gobierno Supremo lo exigiese, con tal que no excedan la capacidad y dimensiones propuestas por dicho Sr. Pino.

Suplico al Sr. Ministro se sirva dar publicidad a esta propuesta, en el periódico oficial, si fuese aceptada por el Supremo Gobierno y que en el caso de no ser mejorada por otro opositor se me dé oportuno aviso para ocurrir a estender la contrata y a rendir la fianza que desde luego ofrezco a satisfaccion del mismo Gobierno.

Protesto al Sr. Ministro mi deferencia y respetuosa consideracion.—Hobasco, Julio 8 de 1856.—Bernardo Perdomo.

2 v.

Los contratistas para la construccion de la Universidad y Colegio en la nueva Capital, concurrirán a esta Ciudad el Jueves 24 del corriente para calificar en este dia las propuestas hechas.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepoque se halla depositada una vaca hosca, parida con un torito de dias y herrado con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio una perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Hobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

1.-v.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible estafrote del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gasto del dia.

Ademas encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebracion de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede adorarse a nuestro Salvador, distraerse honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

2 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de medicinas frescas de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha

triz que la atravieza el labio inferior, con un ojo que apagado hasta parecer tuerto, y de mala traza en su vestido, se ha hurtado de la casa de D. Manuel Molina en esta Ciudad, un macho aparejado, pardo-coyote, cara pelada, algo viejo y con una pata que parece haber sido picado de araña, herrado en el anca con un fierro figurando una O sobremontada de una flor de lis y sentada sobre una media luna. Se suplica a las autoridades, particularmente del campo hagan por percibir dicho macho, en la inteligencia que a la persona que lo presente o dé noticia cierta se le dará una gratificacion en casa del mismo Molina.

Cojutepoque, Julio 8 de 1856.

1.-v.

Vendo mi hacienda San Pedro Mártir, sola o con 400 reses.—Sita a una legua del puerto de Acajutla, tiene como 140 caballerías de tierra, regable en su mayor parte, y de lo mejor que se puede desear para el cultivo y para la erianza de ganado.—Tiene tambien otras mil ventajas, y las salinas mas soberbias del Departamento de Sonsonate.—Resido en la Ciudad de este nombre.

José Castroviejo.

1.-v.

TENEDURIA DE LIBROS DE LA HACIENDA PUBLICA DEL SALVADOR.

SE VENDE

Esta obra, que está contenida en un volumen en cuarto encuadernada a la rústica, en el despacho de esta imprenta, a ocho reales el ejemplar.

2.-v.

El Claustro de Consiliarios de la Universidad del Estado por acuerdo de 12 del actual, y en uso de la facultad que le concede el artículo 6.º de los Estatutos, se ha servido otorgarme licencia para establecer una clase de Gramática Latina; declarando al mismo tiempo, que mi enseñanza será hábil para pasar al estudio de otras facultades mayores, y que los certificados que yo dé, serán tan auténticos y admisibles en la Universidad, como los que espiten los Señores Catedráticos. Tengo el honor de poverlo en conocimiento de los Señores padres de familia, que gusten encargarme la enseñanza de sus niños: el estipendio será moderado y convencional, y comenzaré a dar mis lecciones en esta Ciudad el dia 20 del presente mes.

San Vicente, Julio 14 de 1856,

José S. Ferrandis.

1.-v.

LA GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Hacen parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

EL PRESIDENTE

Del Estado del Salvador,

A sus Comitentes.

SALVADOREÑOS:

Cumplido el término para que me retiré del mando, he vuelto a hacerme cargo del Gobierno, siempre animado del deseo de hacer en vuestro provecho cuanto esté a mi alcance, y de llevar adelante con vigor y constancia la comenzada empresa de dar libertad a Nicaragua, y asegurar su independencia y la de todo Centro-América, obrando de acuerdo con los Gobiernos aliados y en conformidad a los requerimientos y votos del Gobierno oprimido por los filibusteros. El del Salvador, fiel a sus compromisos, ha hecho llegar ya hasta la Capital de aquella República una escogida y gruesa Division, capaz por sí de dar aliento y eficaz ayuda a aquel desfallecido pueblo. Réstanos ahora no perder de vista a nuestros valientes y generosos compatriotas que abandonando sus esposas, sus hijos, sus comodidades y su hogar, han marchado con noble entusiasmo a derramar su sangre gloriosamente para asegurar el goce de aquellos bienes a los que acá hemos quedado: ¿qué mas pudiera la Patria exigir de ellos?

de salvar a Nicaragua y la Independencia, mas que del Gobierno es vuestra: vuestros hijos y vuestros hermanos, vuestros deudos y vuestros amigos son los que marchan a poner denodados su pecho ante el plomo enemigo, y a escarmentar de una vez a los desalmados aventureros que osan manchar con su presencia el suelo Centro-Americano: con vuestros caudales y auxilios van alimentándose aquellos valientes, y solo de vosotros y del Gobierno pueden esperar lo que necesitan para subvenir a sus necesidades en pais extraño. A vosotros, propietarios, corresponde prestaros, y estad seguros de que no faltando vuestra generosa cooperacion, el Gobierno os responde del buen éxito de nuestros afanes y del logro de nuestro noble propósito. Yo así lo esperé porque os conozco, y porque, testigos de la suerte que han corrido los hombres acaudalados de Nicaragua, comprendereis que está en vuestro propio interes sacrificar una ínfima parte para asegurar el todo de vuestras fortunas.

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA COLUMNA ESPEDICIONARIA: en vuestras manos ha puesto el Gobierno las banderas del Salvador: a vuestra bravura y lealtad, a vuestra disciplina y patriotismo, lo mismo que a la subordinacion de los valientes que van a vuestras órdenes ha confiado el Estado su gloria

US. diversas notas comunicándole los triunfos y lamentable retirada de nuestro Ejército espedicionario en Nicaragua.

S. E. el Presidente me ordena notifique a US. que si bien la asoladora epidemia le obligó a retroceder al interior en el momento que todas las probabilidades de un triunfo decisivo se presentaban; si bien el cólera propagándose en toda la República nos ha arrancado millares de personas, resintiéndose grave y dolorosamente nuestra pequeña poblacion por tan grandes y sensibles pérdidas, el Gobierno y pueblo de Costa-Rica continúan en el firme propósito de contribuir en cuanto puedan a la destruccion de nuestros enemigos acampados en el territorio Centro-americano. En su despecho, han fraguado mil calumnias que repetidas por la prensa de los Estados-Unidos y comentadas siniestramente por el Ministro Norteamericano Mr. Wheeler residente en Nicaragua, han suscitado contra nosotros acusaciones, amenazas y reclamaciones del Gabinete de Washington y algunos particulares. Fácil es contestar triunfantemente a todo, pero como lo que se busca por nuestros adversarios es un pretesto, no será imposible que esto sirva para levantar contra nosotros mas enemigos y conflictos. En tal situacion preciso es un golpe pronto, fuerte, decisivo, que demuestre a todos que los hijos de la América Central estan firmemente resueltos a combatir hasta el último trance a esos intrusos advenedizos: preciso es acabar de desbandarlos o arrojarlos del pais: Costa-Rica cree

y obsecuente servidor.

Joaquín Bernardo Calvo.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República del Salvador.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepeque, Julio 24 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL.

4.º

Los resultados de la mala inteligencia entre el Gobierno federal y los de Honduras y el Salvador no debian limitarse a los hechos y desastres que dejamos referidos: exaltados los ánimos, atizadas las pasiones y en fin disparados los Gobiernos locales en la carrera de la insurreccion, todo acomodadamente se hizo imposible: San Salvador, Honduras y Nicaragua agitados por personas influyentes del bando caído en Guatemala, ajustaron por fin una alianza contra el Gobierno de la Nacion a pretesto de que sus funcionarios eran serviles, y en una porfiada y desastrosa guerra que duró todo el año de 828 y unos meses de 829, lograron al fin apoderarse de Guatemala, entónces Capital de la República, y mudar el personal de la Administración federal, sin pensar siquiera en corregir los defectos de las instituciones para evitar así nuevos conflictos.

Los sucesos de aquella campaña y sus resultados: los contraprinicipios

zada empresa de dar libertad a Nicaragua, y asegurar su independencia y la de todo Centro-América, obrando de acuerdo con los Gobiernos aliados y en conformidad a los requerimientos y votos del Gobierno oprimido por los filibusteros. El del Salvador, fiel a sus compromisos, ha hecho llegar ya hasta la Capital de aquella República una escogida y gruesa División, capaz por sí de dar aliento y eficaz ayuda a aquel desfallecido pueblo. Réstanos ahora no perder de vista a nuestros valientes y generosos compatriotas que abandonando sus esposas, sus hijos, sus comodidades y su hogar, han marchado con noble entusiasmo a derramar su sangre gloriosamente para asegurar el goce de aquellos bienes a los que acá hemos quedado: ¿qué mas pudiera la Patria exigir de ellos?

Pero vosotros sabéis muy bien que el Gobierno de aquella República, con escasos medios y sin contar con otra cosa que con el entusiasmo de los Nicaragüenses y con los miserables restos de sus fortunas agotadas en el largo período de calamidades que han atravesado, no está en potencia de proporcionar a nuestras fuerzas todos los recursos necesarios en una campaña; y que en tal caso corresponde a los Salvadoreños cumplir este deber de justicia, y aliviarlas en cuanto nos sea posible en las penalidades y trabajos consiguientes a una larga y fatigosa marcha emprendida bajo los rigores de la estación actual. ¿Quién será el ingrato y desnaturalizado que pueda ver con indiferencia la suerte de nuestros bravos y leales compatriotas que componen la División auxiliar? El Gobierno por su parte vela desde aquí sobre ellos, y hará cuanto está en sus facultades para socorrerlos y ayudarlos de todas maneras, porque ¿cuál sería su responsabilidad si por falta de oportunos recursos, aquella brillante columna fuera sacrificada en tierra lejana, o se viese forzada a regresar sin gloria inutilizando todos los sacrificios hechos hasta hoy?

SALVADOREÑOS TODOS: la obra

necesiten para subvenir a sus necesidades en país extraño. A vosotros, propietarios, corresponde prestaros, y estad seguros de que no faltando vuestra generosa cooperación, el Gobierno os responde del buen éxito de nuestros afanes y del logro de nuestro noble propósito. Yo así lo espero porque os conozco, y porque, testigos de la suerte que han corrido los hombres acaudalados de Nicaragua, comprendereis que está en vuestro propio interés sacrificar una ínfima parte para asegurar el todo de vuestras fortunas.

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA COLUMNA ESPEDICIONARIA: en vuestras manos ha puesto el Gobierno las banderas del Salvador: a vuestra bravura y lealtad, a vuestra disciplina y patriotismo, lo mismo que a la subordinación de los valientes que van a vuestras órdenes, ha confiado el Estado su gloria y su honor, su dignidad y su salud: el Gobierno tiene en vosotros la mas ilimitada confianza, y espera que llenos de merecimientos y de gloria no volvereis a vuestro hogar sin haber dejado a nuestros hermanos los Nicaragüenses en el pleno goce de sus derechos como nación independiente y libre: esta es vuestra santa y ensalzada misión.

Por lo que hace a mí, contad con mis esfuerzos, para auxiliaros de todas maneras y para acudir prontamente en vuestra ayuda en cualquiera eventualidad. Vosotros formáis la vanguardia, pero dejáis a vuestra espalda a todo un pueblo generoso y valiente: él compone vuestra retaguardia y os sigue con sus votos y simpatías mientras llega el caso de marchar arma en mano en pos de vosotros, a lo cual todos nos hallamos prontos si las circunstancias así lo demandasen.

Cojutepeque, Julio 22 de 1856.

RAFAEL CAMPO.

N. 18.—República de Costa-Rica.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Palacio Nacional.—San José, Junio 19 de 1856.

SEÑOR:

He tenido el honor de dirigir a

usted y pueblo de Costa-Rica continúan en el firme propósito de contribuir en cuanto puedan a la destrucción de nuestros enemigos acampados en el territorio Centro-americano. En su despecho, han fraguado mil calumnias que repetidas por la prensa de los Estados-Unidos y comentadas siniestramente por el Ministro Norteamericano Mr. Wheeler residente en Nicaragua, han suscitado contra nosotros acusaciones, amenazas y reclamaciones del Gabinete de Washington y algunos particulares. Fácil es contestar triunfantemente a todo, pero como lo que se busca por nuestros adversarios es un pretexto, no será imposible que esto sirva para levantar contra nosotros mas enemigos y conflictos. En tal situación preciso es un golpe pronto, fuerte, decisivo, que demuestre a todos que los hijos de la América Central están firmemente resueltos a combatir hasta el último trance a esos intrusos advenedizos: preciso es acabar de desbandarlos o arrojarlos del país: Costa-Rica cree haber cumplido su deber, por mas que la fatal epidemia la haya forzado a retirar sus armas del campo de batalla, y mi Gobierno confía en que las fuerzas de Guatemala, San Salvador y Honduras concluirán la obra que él inició tan felizmente. A ella contribuirá Costa-Rica por cuantos medios esten a su alcance en la penosa situación en que hoy se halla a consecuencia del cólera, pues debemos estar íntimamente convencidos de que no habrá paz ni seguridad para los Estados Centro-americanos mientras quede siquiera un filibustero dominando al desfallecido y desgraciado pueblo Nicaragüense.

La situación de Walker no nos es muy positivamente conocida, pues la epidemia ha interrumpido nuestras comunicaciones, pero por varios desertores de sus filas que han llegado a Punta-Arenas se sabe que marchó de Granada con precipitación a Leon, que el descontento cundía en los naturales, que el desacuerdo empezaba a dividir las fuerzas filibusteras, y que aunque habían recibido algunos refuerzos de los Estados-Unidos del Atlántico y del Pacífico, no contaba con una fuerza tal que pudiera resistir al embate de 2,000 hombres decididos y disciplinados. Cortadas nuestras comunicaciones, creemos que en esos Estados se sabrá con mas certeza y prontitud la verdadera situación de Nicaragua.

Aprovecho la presente ocasión para asegurar que soy de U.S. muy atento

Los resultados de la mala inteligencia entre el Gobierno federal y los de Honduras y el Salvador no debían limitarse a los hechos y desastres que dejamos referidos: exaltados los ánimos, atizadas las pasiones y en fin disparados los Gobiernos locales en la carrera de la insurrección, todo acomodadamente se hizo imposible: San Salvador, Honduras y Nicaragua agitados por personas influyentes del bando caído en Guatemala, ajustaron por fin una alianza contra el Gobierno de la Nación a pretexto de que sus funcionarios eran serviles, y en una perfiada y desastrosa guerra que duró todo el año de 828 y unos meses de 829, lograron al fin apoderarse de Guatemala, entonces Capital de la República, y mudar el personal de la Administración federal, sin pensar siquiera en corregir los defectos de las instituciones para evitar así nuevos conflictos.

Los sucesos de aquella campaña y sus resultados; los contrapropósitos en que incurrió el partido vencedor, las depredaciones de que Guatemala fué testigo y víctima, y sobre todo, el temor de iguales turbaciones en el porvenir, comenzaron a llamar fuertemente la atención de algunos pensadores principalmente en San Salvador, gobernado entonces por personas adictas al bando moderado. Las reformas de la Constitución federal se presentaban desde luego como una necesidad de la época, y como una tabla de salvación en la eventualidad de nuevas borrascas. Comenzose a escribir en este sentido demostrando la incompatibilidad del sistema, tal cual estaba organizado, con la paz y perfecta independencia de los Estados federados, así como con la dignidad del Gobierno general: estas ideas se popularizaron acá: el Congreso federal compuesto en su mayoría de miembros exaltados del bando ultra-liberal vió en esto y en la revocatoria acordada por la Asamblea salvadoreña del decreto anticanonico de erección de obispado, vió en estos hechos, decimos, el germen de una reacción, y en consecuencia lanzándose desafortadamente al terreno de la ilegalidad, declaró de una manera vaga é indefinida el derecho que a todo pueblo asistía para sublevarse tumultuariamente contra las Autoridades constituidas en los Estados, sancionando así la anarquía al tiempo mismo en que los agentes del Gobierno federal concitaban a los salvadoreños descontentos a la rebelión contra el Gobierno particular del Estado, contando en todo caso con la a-

sistencia y ayuda de aquel: esta oferta no era ineficaz ni engañosa, porque un poco mas tarde y cuando ya habian comenzado en nuestros pueblos los motines y asonadas, el Presidente de la República repelido de Sta. Ana (por haberse sabido a tiempo la segunda intencion de su viage a San Salvador) dió un largo rodeo, y pidiendo auxilios a Honduras y a Nicaragua que se los aprontaron de buena voluntad, se presentó en la frontera oriental y acogiendo pronunciamientos y sublevaciones llegó hasta nuestra Capital que fué tomada tras una corta escaramusa en Abril de 832. La consecuencia de esta ocupacion fué la prision de los individuos que componian los Supremos Poderes del Estado, inclusive el judicial que en nada se habia mezclado, y su conduccion a Guatemala en donde mas de sesenta personas, entre las cuales algunas no habian tenido la menor intervencion en los negocios, permanecieron en estrechas prisiones cerca de un año, hasta que una junta de hombres nombrados ex-post-facto por el Congreso a la cual dieron el nombre de *jurado*, declaró inocentes a casi todos aquellos desgraciados cuyos bienes durante su prision habian sido confiscados y robados por orden de las nuevas autoridades de este Estado.

Pero estos golpes ruidos, estos procedimientos despóticos, estas violaciones de todo principio y de la Constitución misma que se pretendia sostener, no podian acallar el grito de reformas que se levantaba por todas partes, aunque los bienhallados con el orden federal calificasen aquella aclamacion de servilismo y sublevacion contra el orden establecido. Así fué que en Nicaragua primero y luego en San Salvador, los reformistas no callaban ni disimulaban el desden y poca buena voluntad con que miraban al desprestigiado Gobierno federal. Valió a Nicaragua para no ser sometido por las armas hallarse a gran distancia del foco federativo; pero San Salvador invadido de nuevo en 831 sucumbió segunda vez y sus autoridades condenadas a destierro y a otras penas, a mas de las pecuniarias, por decreto del Gobierno nacional fecha 1.º de Setiembre de aquel mismo año, experimentaron los mas inhumanos e indignos tratamientos y ultrajes antes de apurar hasta las heces la copa del

nada mas pudo hacer que recostarse al Gobierno del Salvador y prolongar por unos pocos meses su efímera existencia: su voz no era escuchada, sus agentes eran perseguidos y sus armas a nadie inspiraban respeto. Guatemala, Honduras, Nicaragua y la mitad de la poblacion del Salvador coligados contra él, le hicieron desaparecer al fin a mediados de 839 asumiendo cada uno de los Estados componentes la plenitud de su soberania.

El breve bosquejo que hemos presentado de la historia de la Federacion arroja de si varias y fecundas reflexiones que todas conspiran a demostrar la incongruencia de aquel sistema con nuestro modo de ser.

Observamos en primer lugar que aquel Gobierno jamas pudo estar en perfecta armonia con los Estados, de que se siguió que ya invasor o ya invadido, ya opresor o ya oprimido, ningun bien pudo hacer a la Nacion, y por el contrario, su existencia fué una serie de calamidades y trastornos: que jamas pudo intervenir eficazmente y por medios amistosos en las contiendas de los Estados ni en sus revoluciones intestinas, y por último que su intervencion cuando la interpuso fué dañosa y proditoria.

Observamos mas: que los Estados pretendiendo siempre mayor independencia de la que la carta federal les acordaba, acogiéndose a los mas frivolos pretextos negaban sus cupos y desoian la voz del Magistrado de la Nacion, propasándose hasta declararle la guerra cuando queria compelerles a llenar ciertas obligaciones.

Observamos por último que no habiendo sido posible establecer concierto entre la Federacion y los Estados ni aun en las épocas mas normales y pacificas, este solo hecho demuestra que tal institucion nos es inadecuada: y esto es lo que nos propusimos probar en el breve cuadro que dejamos trazado.

(Concluir)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

El día 19 del corriente regresó de Sonsonate a esta Capital el Sr. Presidente del Estado Dn. Rafael Campo, y en la tarde del mismo día le hizo entrega del Supremo Poder Ejecutivo el Sr. Vice-Presidente Lic. Dn. Francisco Dueñas, quien al día

Sr. Vice-Presidente de aquella República Don Francisco María Oreamuno, sugirió estimable que por su conducta intachable y honrada habia captádose el respeto y aprecio de sus conciudadanos. Seale la tierra leve.

COSTA-RICA.

Tenemos noticias de aquella República que alcanzan al 19 del próximo pasado. El cólera morbus iba desapareciendo casi totalmente, pero no sin haber causado sensibles estragos en aquella poblacion; pues segun datos oficiales, se habian sepultado sobre cinco mil muertos de la epidemia: sensibles pérdidas ha experimentado Costa-Rica durante la terrible calamidad, y entre ellas la de su Vice-Presidente el Sr. D. Francisco María Oreamuno, y la del útil y honrado vecino de Punta-Arenas el Baron Bollow fallecido al regresar de la campaña en que habia prestado importantísimos y desinteresados servicios.

En otra parte del presente número registramos una carta oficial de aquel Gobierno al nuestro: sus conceptos revelan la pesadumbre del mismo Gobierno y su pueblo así por las victimas que tienen que deplorar, como porque el cólera haya arrancado a su valiente ejército el triunfo decisivo sobre el enemigo comun con que iba a coronarse ya, en momentos en que los filibusteros desfallecidos y diezados huian hacia Granada mientras los vencedores en Rivas recibian un refuerzo de mil hombres. La Providencia empero dispuso prolongar por mas tiempo los días amargos de probacion para Nicaragua; y debemos conformarnos, sin murmurar, con sus decretos inescrutables.

La referida nota hace alusion así mismo a las calumnias y mentiras con que esos extranjeros sin fe, sin Dios, sin lealtad y sin honor mancillan la reputacion y buen nombre de aquel denodado ejército, modelo de disciplina y de humanidad, y la de su digno Presidente General en Jefe, procurando así acarrear conflictos y dificultades al Gobierno. Con la mayor satisfaccion y buena voluntad damos cabida hoy en nuestras columnas a un notable artículo, escrito con inflexible lógica y decorosa moderacion, que leemos en el número 57 de *El Album*: en él se desmienten mil imposturas y supercherias con que los filibusteros y sus cofrades han querido denigrar

ma la noticia de que el 11 una partida de 100 filibusteros (y no 50 como antes se nos habia dicho) invadió aquella Capital; pero fué repelida fácilmente por los patriotas: este incidente (dice el General Beloso) de que tuvo noticia en el Viejo, le obligó a redoblar sus marchas hasta entrar en aquella plaza y reunirse a las fuerzas del Gobierno Provisorio que son numerosas, están entusiasmadas y tienen fe en el buen éxito de la causa que se sostiene.

Los españoles y franceses que habia en el ejército filibustero, están desertándose y presentándose en Leon: segun los datos que estos han suministrado y por otros conductos se sabe positivamente que Walker solamente tiene unos seiscientos hombres, todos extranjeros.

La 1.ª Division Guatemalteca se hallaba el 12 en Somotillo y debia entrar en Leon ayer 18: como la nuestra, iba en el mejor estado de sanidad y disciplina.

La 2.ª Division Salvadoreña llegó a San Miguel el 17, y continuaria su marcha el día de hoy: fué recibida en aquella Ciudad con notable regocijo. En los dos días que allí descansaria debia reunírsele otro cuerpo de tropa que estaba alistando el General Guzman. Es seguro que estas fuerzas habrán entrado a la plaza de Leon antes de diez días.

Por la relacion que hacen los Jefes de todas estas tropas, tanto la oficialidad como las clases y tropa van con vivisimas ansias de probar brazo a brazo a los piratas cuanto vale el esfuerzo de los hombres que defienden sus derechos y su nacionalidad.

Tomamos de la "Gaceta de Guatemala," número 51 de 12 del corriente, lo que sigue.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Protesta dirigida a S. E. el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, por el Excmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, con motivo del reconocimiento de D. Agustín Vigil como representante de Nicaragua.

Se publica a continuación un extracto de la protesta dirigida al Honorable Sr. Marey por el Sr. Frisart, con motivo del reconocimiento de D. A. Vigil como Ministro de Nicaragua. Aunque acontecidos posteriores han venido a cambiar la posicion del Sr. Vigil y la del Gobierno del Sr. Rivas; a quien representa en Washington, ha parecido conveniente publicar los párrafos principales de la comunicacion del Ministro de Guatemala y el Salvador, por los principios generales que en ella se consignan. Legacion de Guatemala en los Estados-Unidos.

despóticos, estas violaciones de todo principio y de la Constitución misma que se pretendía sostener, no podían acallar el grito de reformas que se levantaba por todas partes, aunque los bienhallados con el orden federal calificasen aquella aclamación de servilismo y sublevación contra el orden establecido. Así fué que en Nicaragua primero y luego en San Salvador, los reformistas no callaban ni disimulaban el desden y poca buena voluntad con que miraban al desprestigiado Gobierno federal. Valió a Nicaragua para no ser sometido por las armas hallarse a gran distancia del foco federativo; pero San Salvador invadido de nuevo en 831 sucumbió segunda vez y sus autoridades condenadas a destierro y a otras penas, a más de las pecuniarias, por decreto del Gobierno nacional fecha 12 de Setiembre de aquel mismo año, experimentaron los mas inhumanos e indignos tratamientos y ultrajes antes de apurar hasta las heces la copa del ostracismo.

Ya por aquel tiempo personas muy notables habían abandonado la causa de los federalistas que enflaquecía y desmayaba de día en día. Se pensó que mudando temperamento las cosas pudieran mejorar, y en consecuencia el Gobierno general trasladó su residencia a San Salvador declarando poco después a esta Ciudad *Distrito Federal*. Efectivamente parece que las ideas se rectificaban porque los mas influyentes sujetos de aquel gremio hablaban con alinco de reformas como de un medio de salvar la situación en la tormenta que rugía ya a lo lejos por todo el horizonte. Nadie creyó de buena fe en estas disposiciones pacíficas del Gobierno general, y esta desconfianza nos perjudicó grandemente. El Congreso, exagerado siempre en sus opiniones y actos, siempre desacertado y sin pulso, siempre desatinado y ligero, abusando siempre de su pernicioso omnipotencia y sin atender al giro que tomaba la opinion, y sin querer hacerse cargo de las malas consecuencias de un acto tan grave como la revocatoria de la Constitución nacional, a tiempo en que las pasiones políticas hervían por todas partes, se aventuró a disolver el pacto Federal en sus sesiones de 838 declarando a los Estados en plena libertad para constituirse como mejor les pareciera. Desde aquel momento la vida del Gobierno federal fué una no interrumpida convulsion; sin rentas y sin hombres, despreciado por todas partes y desobedecido a gritos,

acordaba, acogiendo a los mas frívolos pretextos negaban sus cupos y desoían la voz del Magistrado de la Nación, propasándose hasta declararle la guerra cuando quería compelerles a llenar ciertas obligaciones.

Observamos por último que no habiendo sido posible establecer concierto entre la Federacion y los Estados ni aun en las épocas mas normales y pacíficas, este solo hecho demuestra que tal institucion nos es inadecuada; y esto es lo que nos propusimos probar en el breve cuadro que dejamos trazado.

(Concluirá)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

El día 19 del corriente regresó de Sonsonate a esta Capital el Sr. Presidente del Estado Dn. Rafael Campo, y en la tarde del mismo día le hizo entrega del Supremo Poder Ejecutivo el Sr. Vice-Presidente Lic. Dn. Francisco Dueñas, quien al día siguiente se retiró a su hacienda El Espino, lugar de su residencia ordinaria.

NOMBRAMIENTO.

Por acuerdo de 21 del corriente y a propuesta en terna del Supremo Tribunal de Justicia, ha sido nombrado Juez de Letras de San Carlos la Union el Sr. Lic. D. Manuel Loucel.

DEFUNCIONES.

El día 11 del corriente falleció de enfermedad en la Ciudad de Leon el Sr. Lic. Don Norberto Ramirez que se presumia designado por los sufragios populares para la Presidencia de aquella República. El Sr. Ramirez residió muchos años en el Salvador, habiendo obtenido y desempeñado los mas altos destinos inclusive la Presidencia provisoria del Estado. Durante los últimos años de su vida se hizo notar por la moderacion de sus principios y por una conducta circunspecta, conciliadora e inofensiva que le granjeó las simpatias y la confianza de todos los partidos aun en medio de la exaltacion que engendra la guerra civil. En los primeros meses de la revolucion contra la administracion Chamorro, representó al Gobierno Salvadoreño en Nicaragua como Comisionado mediador, siendo este el último servicio que prestó al Estado.—Descanse en paz.

Tambien falleció en San José (Costa-Rica) víctima del cólera morbus el

dos huían hacia Granada mientras los vencedores en Rivas recibían un refuerzo de mil hombres. La Providencia empero dispuso prolongar por mas tiempo los días amargos de probacion para Nicaragua; y debemos conformarnos, sin murmurar, con sus decretos inescrutables.

La referida nota hace alusion así mismo a las calumnias y mentiras con que esos estrangeros sin fe, sin Dios, sin lealtad y sin honor manieñan la reputacion y buen nombre de aquel denodado ejército, modelo de disciplina y de humanidad, y la de su digno Presidente General en Jefe, procurando así acarrear conflictos y dificultades al Gobierno. Con la mayor satisfaccion y buena voluntad damos cabida hoy en nuestras columnas a un notable artículo, escrito con inflexible lógica y decorosa moderacion, que leemos en el número 57 de *El Album*: en él se desmienten mil imposturas y supercherias con que los filibusteros y sus cofrades han querido denigrar al ejército de Costa-Rica: supercherias y mentiras que nadie ha creído en Centro-América, y que si han podido ser reproducidas por algunos periodistas inmorales de los Estados-Unidos, bien sabe el mundo toda la razon y el por qué de esta criminal conducta, y de tan escandaloso, o mas bien dicho, incalificable abuso de la prensa periódica. Por lo que hace al pueblo Salvadoreño, ha hecho constantes votos por la prosperidad y buen suceso de las armas Costaricenses, y tan luego como fué posible, su Gobierno hizo marchar respetables fuerzas que si por desgracia no estuvieron a tiempo de secundar los nobles esfuerzos de aquellas, no han llegado tarde para proseguir junto con las de Guatemala, Honduras y Nicaragua la patriótica empresa gloriosamente iniciada por Costa-Rica.

BOLETIN DE NOTICIAS NUMERO 12.

Acaban de recibirse noticias de nuestro ejército y de la 1.ª Division expedicionaria de Guatemala que alcanzan al 12 en Somotillo, al 13 en Leon y al 17 en San Miguel.

El General Bellosó logró entrar felizmente el día 12 en Leon, cuyo Gobierno y habitantes todos recibieron a nuestros valientes con las mas estrepitosas y sinceras demostraciones de regocijo y simpatía. La Division iba en el mejor estado de disciplina y salubridad, y sin haber ocurrido novedad en el camino. Se confir-

Por la relacion que hacen los Jefes de todas estas tropas, tanto la oficialidad como las clases y tropa van con vivísimas ansias de probar brazo a brazo a los piratas cuanto vale el esfuerzo de los hombres que defienden sus derechos y su nacionalidad.

Tomamos de la *Gaceta de Guatemala*, número 51 de 12 del corriente, lo que sigue.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Protesta dirigida a S. E. el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, por el Excmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, con motivo del reconocimiento de D. Agustin Vigil como representante de Nicaragua.

Se publica a continuación un extracto de la protesta dirigida al Honorable Sr. Marey por el Sr. Irisarri, con motivo del reconocimiento de D. A. Vigil como Ministro de Nicaragua. Aunque acontecimientos posteriores han venido a cambiar la posición del Sr. Vigil y la del Gobierno del Sr. Rivas, a quien representa en Washington, ha parecido conveniente publicar los párrafos principales de la comunicacion del Ministro de Guatemala y el Salvador, por los principios generales que en ella se consignan.

Legacion de Guatemala en los Estados-Unidos.— Nueva-York, Mayo 19 de 1856.—El infrascrito, Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, tiene la honra de manifestar al Exceñtísimo Sr. Secretario de relaciones exteriores de los Estados-Unidos, que habiéndose publicado el reconocimiento hecho por este Gobierno del que ha pretendido establecer en Nicaragua el ciudadano de estos Estados, Mr. Walker, se ve en la imperiosa necesidad de protestar contra este acto, teniéndolo por el mas contrario y ofensivo a los intereses de Centro-América.

Es indispensable que todo gobierno tiene el derecho de reconocer como cosas de hecho los gobiernos que se establecen en los pueblos, sea cual fuere la forma adoptada; y tan reconocible es un gobierno legítimamente constituido, como otro usurpado, porque no son las naciones estrangeras las que deben calificar la legitimidad de los otros gobiernos; estando fundado este principio en aquel que establece que unos Estados no deben intervenir en los negocios internos de los otros. Pero de estas doctrinas que se han admitido generalmente como la garantía de la independencia de todas las naciones, no puede deducirse en ningún caso que puedan servir ellas mismas para producir las consecuencias contrarias.

No han sido los pueblos de Nicaragua los que han constituido la actual tiranía de aquel país; ha sido una partida de embaulados aventureros de los Estados-Unidos la que ha violado a los nicaragüenses; la que ha quitado a aquellos su independencia; la que ha formado en un país que estaba en la mejor armonía y amistad con los Estados Unidos, un gobierno de nacionalidad norteamericana, haciendo la mas burlesca imitación de la misma idea nicaragüense.

No con estas mismas palabras, pero si con otras de igual significado, han repetido incesantemente los periodistas de esta Union americana el hecho auténtico de ser Walker y sus soldados norteamericanos los que disponen allí de todas las cosas. Por tanto, en el reconocimiento que se ha hecho por este gobierno del actual de Nicaragua, no se ha estado para y simplemente del derecho que tiene toda nacion a reconocer los gobiernos de hecho que forman los pueblos independientes, sino que se ha reconocido el derecho que se supone que tienen los ciudadanos de los Estados Unidos, para usurpar la soberanía y la independencia de las naciones que no sean muy fuertes.

Sea permitido al infrascrito hacer aquí mención de lo que se ha publicado por la mayor parte de los periodistas de estos Estados, sobre el derecho que quiere concederse a los ciudadanos de la Union para ir a cualquier país a tomar parte en las discusiones civiles, aunque sea, como en el caso de

les obligamos a huir dejando tres grandes pozos rellenos de sus cadáveres, y 88 más en las calles y plaza.—El 13 por la noche llega a Granada exánime, despedazado y rabioso de vengarse.—El 14 convino con su colega Wheller lo que debe hacerse para salvarse de la destrucción que les amenaza, y él mismo confiesa en su carta al Senador „Wheller que aunque perezca, la semilla producirá su fruto aun contra toda la América Española. El vé su estereotipo próximo, y para salvarse, para que aun vuelva el filibusterismo a imperar en Nicaragua y C. A., inventa para exaltar las pasiones de sus compatriotas.—Entonces él y Wheller arrancan esas dos declaraciones el 15, y el mismo día escriben los dos sus célebres cartas para sublevar al colosal pueblo Americano contra la pequeña y denodada Costa-Rica.—Esta es la verdad, la verdad incontrastable.—La carta de Mr. Wheller a nuestro Presidente jamás llegó a sus manos, y si hubiera llegado seguramente la hubiese devuelto, pues su dignidad no le permitía humillarse a contestarla.—Diversas personas fueron de Granada a Rivas, lo mismo que de la Virgen y de San Juan.—Esa carta se publicó en el „Nicaraguense“ con mil falsedades más, pero si tuvieron insolencia para publicarla, no valor para hacerla llegar a su destino. La perla intriga ha hecho su efecto. Meetings y mil artículos de periódicos se levantan pidiendo venganza contra nosotros en los E. U.—A ellos se asociaron los hombres de Estado más eminentes: Tal vez la tempestad descargue contra Costa-Rica.—Tal vez esa lucana impostura sin fé, sin crédito, y sin visos de verdad, sirva de pérfido pretexto para que se repitan con nosotros escenas como las de San Juan del Norte y Hollins, o como las de Tejas.—Esperemos decubitos a defender a sangre y fuego nuestra nacionalidad, nuestras vidas, nuestra libertad, y si el destino nos condena a sucumbir en una lucha desigual, injusta y afrentosa para nuestros enemigos, suframos nuestra suerte con honor y encomendemos nuestra venganza a la justicia de Dios.

LA EPIDEMIA.

El Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República, D. Francisco María Orcauqui, ha fallecido en esta ciudad ayer a las once de la noche. Cuantos estragos, cuantas pérdidas preciosas tenemos que lamentar!—El cólera ha sido un cruel azote para nuestro victorioso ejército—un enemigo mil y mil veces más asolador que las balas y metrallas de los filibusteros—una plaga mortal para nuestras poblaciones.—Época fatal para nuestra patria, pero época en que a la vez que la desgracia ha pesado sobre nuestros conciudadanos, ha hecho brillar más y más sus virtudes!—La caridad ha resaltado en todos,—el afecto fraternal de los que deben enorgullecerse con el dictado de nicaragüenses, y un sentimiento religioso, arraigado en las almas, lleno de fé y esperanza en la Misericordia divina. Ese sagrado sentimiento no se limitaba ni limita, como muy generalmente sucede, al bello sexo, no las mujeres tal vez daban y dan el ejemplo de su fervor cristiano, pero los hombres han dado iniquívocas pruebas de cuánto los anima la santa doctrina de Jesucristo. Cuando nuestros soldados marchaban a combatir a los filibusteros, la misma divisa llevaban unos y otros en sus sombreros.—¿Qué los distinguía de sus enemigos?—¿Su traje, sus costumbres, su valor?—Sí, todo esto, pero más que todo la fé en la justicia de su causa, la esperanza en la protección del Omnipotente, y una cruz, UNA CRUZ DE PALMA, símbolo bendito de nuestra redención, que la mayoría había colocado sobre las rojas fajas de sus sombreros.—Éra una santa cruzada.—Éra la manifestación de sus patrióticos sentimientos consagrados por el mágico fervor que inspira la más augusta de las religiones. Hoy la epidemia vá calmando por todas partes y si los casos pueden presentarse iguales en número de ningún modo en su peligrosa violencia. Esta ha decaído hasta el estremo de que aun las personas más pusilánimes van recomponiendo su espíritu abatido y desolando sus temores. En Ahajuela casi ha terminado.—En Esparza, en Puntarenas y en Liberia los desaparecido el cólera

ceamos demasiado. Además, ¿qué ganariamos con saber los hechos miserables que habian de ocupar al mundo despues de nuestra muerte? Acaso la virtud y todo lo que excita la admiracion no habria existido con tanto esplendor, si el porvenir fuese conocido de los hombres. Si Solon y Demóstenes hubieran visto al traves de los siglos al pueblo de Atenas degenerado; a los hombres de la Atica olvidando no solo sus glorias, sino hasta su hermoso idioma, para hablar una lengua semi-bárbara, perder el amor a la libertad, y arrastrar la cadena opresora del turco; Solon y Demóstenes hubieran hecho algo por aquella patria que tanto amaban? ¿No hubieran preferido la muerte al fatal conocimiento del porvenir?

La vida del hombre es esperar, y no importa que la esperanza sea loca e irrealizable. Y como nuestros mas sencillos deseos encuentran alguna contrariedad en el momento, los fiamos al curso del tiempo, y he aquí el origen del porvenir.

El porvenir ocupa al hombre, a la mujer y al niño; el mundo todo está esperando el día de mañana, para comenzar a esperar un nuevo día. Y generalmente importan poco, que una esperanza se frustre; queda aun el porvenir; pues bien, se esperará aun, y se espera hasta que nuestros párpados se cierren para dormir el sueño de la tumba.

Los pueblos y los individuos necesitan tener fé en el porvenir. ¡Ay de aquellos que la han perdido! ¡Ay de aquellos que creen conocer los sucesos futuros! El desaliento, el abandono de sí mismo, es el resultado de ese vano conocimiento. Cuando el hombre cree que sus infortunios no tienen remedio, cuando se persuade de que nació para ser presa de la desgracia, entonces se entrega y se deja llevar de los sucesos; nada cree, nada espera... su alma parece estinguída, y tal vez insensata apela al suicidio, a la mas cobarde de todas las debilidades.

Cuando el prisma de la ilusion se rompe para las naciones, tambien se ve el suicidio de un pueblo. Dígalo sino esa moderna Grecia, que con indiferencia cambia de señores, que recibe lo mismo el yugo de los hijos de Malibrama, que la falaz protección del rei Othón. Ese pueblo vive como el hombre sin creencias; en vano Lord Byron y Chateaubriand gritan: „libertad“ en las mismas salas de la Academia y del Parthenon; esa mágica palabra no es entendida ya en la tierra que fué su cuna.....!

Y qué hombre y qué pueblo no sufrió jamas? ¿Existe acaso la felicidad en este mundo? Y será por esto necesario ahogar toda esperanza, extinguir todo recuerdo? ¡Ah, no, jamás! Mirad a ese pueblo hijo del mas audaz conquistador; mirad a esos turcos fatalistas, que todo lo ven con indiferencia, que a cada suceso dicen: „estaba escrito“ y que viven en la inercia mas espantosa; ellos, que nunca levantan una casa que se desploma, que no apagan el fuego que incendia sus hogares, que permanecen estacionarios hasta a la última civilizacion en

Capitan y 10 hombres de tripulacion por quedar preso de orden del Consul uno de los marineros hasta la vuelta de dicho buque, cargamento el mismo que trajo.

Idem idem.—Bergantín Norte-americano „Catlan“ para San José de Guatemala con su mismo Capitan y tripulacion, cargamento moras y otros frutos del pais.

BUQUES EXISTENTES.

El mencionado arriba y el bergantín ingles „Wulborant“.

Comandancia del puerto de Acajutla, Julio 17 de 1856.

Santiago Salaverria.

AVISOS.

Se vende en hasta pública los bienes muebles y raices que por donacion del finado Sr. General D. José Trinidad Muñoz quedaron en el puerto de la Libertad, para el pago de varias sumas que era en deber a la Hacienda pública. El que quiera informarse de la calidad de los bienes y hacer postura a todos o parte de ellos, ocurra a este Juzgado o a la Comandancia del puerto, que se le admitirá siendo conforme a derecho.

Juzgado general de Hacienda del Salvador. San Vicente, Julio 17 de 1856.

Eligio Escalante.—Eleodoro Castrillo.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepique se halla depositada una vaca hoesa, parida con un torito de dias y herrado con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio una perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Hobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

2.-v.

UN MACHO nuevo, color rojo, como de 4 años, con dos fierros sin ventá al lado de montar, que figuran, el uno dos corazones unidos verticalmente, y el otro un corazón con una cresta encima, ha sido encontrado el día de ayer en el camino que sale de San Pedro Perulapan para el Valle del Carmen; llevaba una jaquima con un pedazo de cabestro, y se halla depositado por el mismo Juzgado de Paz del mismo Perulapan, hasta que parezca su dueño.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cojutepique, Julio 5 de 1856.

Matias Alcaine.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de esta Villa se han depositado el 7 del corriente, dos buyes bernejos herrados con dos fierros, ambos. El uno, es una M mayúscula de letra de imprenta, y el otro figurando una S de igual clase. El primero hacienda de creador en la anca izquierda, y el segundo ventado en la derecha; y se da el presente aviso, para que el que se considere con derecho a los indicados buyes, ocurra con sus justificaciones, que le serán entregados.

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de Obacuita, Julio ocho de mil ochocientos ciu-

sa herrada al lado del rejo con un fierro que figura una I, atravesada por dos líneas horizontales y paralelas, y coronado por una S oblicua; un novillo prieto de dos años, herrado con una A y una S en la parte superior, en posicion horizontal; un toro obero de jasco y blanco, cuyo fierro figura exactamente el instrumento de que se sirven los zapateros para adelgazar el cuero, colocado perpendicularmente, y cortado en su base por una línea diagonal al la lo izquierdo; y un ternero prieto como de dos años sin fierro ninguno.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ahuachapam, Junio veintiseis de mil ochocientos cincuenta y seis.—Onofre Durán.—Estevan Carrillo. 1.-v.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible catástrofe del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gusto del día.

Ademas encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebracion de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede alogarse a nuestro Salvador, distraerse honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

3 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de medicinas frescas de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

3 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cubuto en la República de Guatemala, se hurtó de casa, del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le habia dado generoso hospedaje, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, andador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mola, su valor ochenta pesos; un macho tordillo salpicado, de paso trote, grande, robasto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con tiros, tres frenos aperados, una montura decente

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de los asuntos despachados por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Junio próximo pasado.

CORTE PLENA.

Se acordó contestar de enterado a una comunicacion del Licenciado Don Vicente Loucel en que manifiesta haber renunciado la Asesoría, previniéndole pasase al Licenciado Don Guadalupe Mendoza los antecedentes de la comision de que ya se ha hecho mérito en las noticias anteriores, manifestándose de nuevo por separado al Supremo Gobierno, que mientras dure el mal estado de cosas en Atacó y no haya garantías para los comisionados de la Corte; el Tribunal se abstendrá de dictar providencia alguna para averiguar los autores de los escesos cometidos allí, lo cual se podría lograr si el mismo Supremo Gobierno facilitase los auxilios pecuniarios y una fuerza competente para que un encargado de la Corte pasase a instruir la informacion del caso.

Debiendo cesar dentro de pocos dias el Sr. Licenciado Don Sabino Escobar en las funciones de Juez de 1.ª Instancia Letrado de la Union, se acordó que el mismo Sr. Escobar fuese propuesto individualmente al Supremo Gobierno para dicha judicatura, por los méritos que ha contraido en el desempeño de su cargo.

Se previno al Juez de 1.ª Instancia del Sauce dictase las providencias oportunas a fin de lograr la captura de los reos Lino Fuentes, Manuel de la Paz Reyes y Secundino Lazo, e instruyese las diligencias correspondientes para la comprobacion del cargo que se hace al Juez de Paz de dicha poblacion por la fuga del reo Lazo.

Se ofició al Sr. Gobernador del Departamento de la Paz, manifestándole que siendo de esperarse que pasaría auxiliado de la fuerza necesaria a asegurar la quietud del vecindario de Olocuilta que se hallaba al-

la liquidacion de años, confirmada la sentencia de la Cámara de 2.ª Instancia.

CAMARAS DE 2.ª INSTANCIA.

Juan Rodriguez ha sido condenado a un año de reclusion, a trece pesos de multa y a cuatro años de destierro del lugar donde perpetró el delito de haberse robado a Dorotea Pacheco; confirmando así la sentencia del Juez de San Miguel.

Francisco Pedrosa ha sido absuelto de la instancia, procesado por heridas a Beltran Florez. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Tambien lo fueron, Tomas, Concepcion y Laureano Martinez procesados por haber dejado fugarse al reo Cristino Chavez. Fué confirmada la sentencia del Juez de la Union.

En la criminal instruida contra Andres Vasquez, Atiliano Amaya y Felipe Vividor enjuiciados por abigeato, se condenó al primero a las penas siguientes: vergüenza, cuatrocientos palos, dos años ocho meses de obras públicas, privacion de los derechos civiles, y sujecion a la vigilancia de las autoridades, devolucion de lo hurtado y costas; se absolvió de la instancia al segundo y se mandó sobreseer respecto al tercero, reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

Timoteo Najarro y Candelario Osorio procesados por haber azotado gravemente a Viviano Aguilar, han sido absueltos de la instancia, y del cargo del mismo delito a Luis de los Reyes, quedando confirmada la sentencia del Juez de San Miguel.

Al reo de Ahuachapam Manuel Solito se le ha concedido la excarcelacion bajo fianza, por enfermo, confirmando el auto de aquel Juzgado.

Marcos Vides ha sido absuelto del cargo de haber dado muerte a Rosa Alvaranga, reformándose la sentencia del Juez de Chalatenango.

Pablo y Evaristo Martinez y José Maria Ortiz han sido condenados por perjurios, a quedar privados de los derechos civiles, y a tres años cuatro meses de obras públicas. Lúcio Miranda fué absuelto del mismo cargo, confirmando la sentencia del Juez

Izaleco, reformándose la sentencia de aquel Juzgado.

Nuario López lo fué a nueve meses diez dias de arresto, y Asuncion Cuchillas a dos, por heridas mútuas. Se confirmó la sentencia del Juez de Santa Lucia.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Maria Hernandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito. Fué reformada la sentencia del Juez de Ahuachapam.

Domingo Alonso, por hurto de obra de oro Reyes, ha sido condenado a dos años de obras públicas, devolucion de lo hurtado y multa de diez pesos, en el lugar donde perpetró el delito a veinte leguas en contorno.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Maria Hernandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito. Fué reformada la sentencia del Juez de Ahuachapam.

Timoteo Gonzalez, por rapto de Maria Eulogia Molina a un año cuatro meses de reclusion, confirmando la sentencia del Juez de Jucupá.

Asuncion Martinez a ocho meses de reclusion y a dar una satisfaccion pública al Alcalde de San Antonio Masahuat, a quien injurió, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta consultada con el Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Manuela Tamayo y Matias Amaya acusados de adulterio por Clemente Panameno, confirmando la sentencia del Juez de este distrito.

Lupario Paredes ha sido condenado a tres años de reclusion por herida a su esposa Olaya Barrera, y a ésta por herida a aquel a dos años dos meses veinte dias de reclusion, confirmando la sentencia del Juez de Suchitoto.

Se mandó sobreseer en la causa contra Seferino Rodriguez, procesado por abusos con una su alijada que tenia a su cargo, confirmando la sentencia del Juez de Izaleco.

Coronado Contreras por herida a Isidro Florez ha sido condenado a cuatro meses

de reclusion, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta.

Máximo Muñoz, por muerte a Isidro Rojas, ha sido condenado a seis años ocho meses de reclusion, y cuatro años mas de reclusion por el delito a veinte leguas del decreto de procedimiento de Elix Muñoz. Fué confirmada la sentencia del Juez de Olocuilta.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Maria Hernandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito. Fué reformada la sentencia del Juez de Ahuachapam.

Se mandó sobreseer en la causa contra Alejandro Lémus por hurto, confirmando la sentencia del Juez de Santa Ana.

Francisco Servano y Vicente Varaona por resistencia a la justicia han sido condenados, el primero a cinco años cuatro meses de reclusion, y el segundo a tres años cuatro meses de igual pena, como tambien al pago de cinco pesos de multa cada uno. Al primero se hizo rebaja del ya citado decreto. Se previno al Juez de la causa saque testimonio de lo conducente y lo remita al Juez de Paz de Cuscatlan, para que juzgue verbalmente a los mismos Varaona y Servano por la riña con Pedro Aguilar y por el juego prohibido en que se ejercitaban. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Rito Cáceres por herida a Vicente Hernandez a seis dias de arresto, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador.

Se mandó sobreseer en la causa contra Alejandro Lémus por hurto, confirmando la sentencia del Juez de Santa Ana.

Francisco Servano y Vicente Varaona por resistencia a la justicia han sido condenados, el primero a cinco años cuatro meses de reclusion, y el segundo a tres años cuatro meses de igual pena, como tambien al pago de cinco pesos de multa cada uno. Al primero se hizo rebaja del ya citado decreto. Se previno al Juez de la causa saque testimonio de lo conducente y lo remita al Juez de Paz de Cuscatlan, para que juzgue verbalmente a los mismos Varaona y Servano por la riña con Pedro Aguilar y por el juego prohibido en que se ejercitaban. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Reyes Herrera procesado por igual delito ha sido absuelto de la instancia, y se previno al Juez de Tejutla instruya la correspondiente causa contra Manuel Aguilar, Regino Rodriguez y Apolonio Lémus por aparecer sindicados de perjurio. Se reformó la sentencia de aquel Juez.

Antonio Orantes procesado por hurto de unas arrobas de azúcar y otras alijadas, ha sido condenado a cuatro años

para los comisionados de la Corte; el Tribunal se abstendrá de dictar providencia alguna para averiguar los autores de los excesos cometidos allá, lo cual se podría lograr si el mismo Supremo Gobierno facilitase los auxilios pecuniarios y una fuerza competente para que un encargado de la Corte pasase a instruir la informacion del caso.

Debiendo cesar dentro de pocos dias el Sr. Licenciado Don Sabino Escobar en las funciones de Juez de 1.ª Instancia Letrado de la Union, se acordó que el mismo Sr. Escobar fuese propuesto individualmente al Supremo Gobierno para dicha judicatura, por los méritos que ha contraído en el desempeño de su cargo.

Se previno al Juez de 1.ª Instancia del Saucé dictase las providencias oportunas a fin de lograr la captura de los reos Lino Fuentes, Manuel de la Paz Reyes y Secundino Lazo, e instruyese las diligencias correspondientes para la comprobacion del cargo que se hace al Juez de Paz de dicha poblacion por la fuga del reo Lazo.

Se ofició al Sr. Gobernador del Departamento de la Paz, manifestándole que siendo de esperarse que pasaria auxiliado de la fuerza necesaria a asegurar la quietud del vecindario de Olocuilta que se hallaba alterado, segun lo indicaba la encarcelacion ilegal del Juez propietario ordenada por el sapiente, el Tribunal por su parte le encomendaba pusiese en libertad a dicho Juez y lo posesionase de su destino.

CAMARA DE 3.ª INSTANCIA.

Se abrió a prueba la causa criminal instruida contra Juan Antonio Gonzalez y Eustaquio Castillo por hurto, y se pasó al Juez de 1.ª Instancia de este partido un escrito del Procurador de pobres para que proveyese lo conveniente en la exarrelacion que se solicitaba.

Se devolvió la criminal instruida contra Albino Lopez y Domingo Esquivel al Juez de 1.ª Instancia de Ahuachapam para practicar diligencias.

Con el mismo fin se devolvió al Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad el proceso instruido contra Luis Villalta por heridas. Se abrió a prueba la criminal por acusacion contra Francisco Arcia por atropellamientos a su hermano Don Gregorio.

Se devolvió al Juez de 1.ª Instancia de Gotera la criminal instruida contra Tranquilino Guevara por muerte a Nasario Gomez para practicar diligencias.

Se abrió tambien a prueba el juicio de alimentos promovido por la Sra. Juana Célis contra su esposo Don Elias Larriva.

Se ha sentenciado la causa civil que los Sres. Castriciones siguen contra Don Manuel Ayala cobrándole diez mil pesos del valor de las haciendas Barranca y el Rosario que aquellos le vendieron, declarando que la representacion de Don Manuel Ayala debe cubrirles dichos diez mil pesos; y que respecto a las habitaciones dadas a Ayala por los Castriciones y tinta entregada a éstos por aquel, se debe hacer una liquidacion en la forma legal, compensándose el valor de la una con el de las otras sin que perjudique esta operacion la entrega de los diez mil pesos, que deberá efectuarse, avanzándose competentemente las resultas de

enjuiciados por abigeato, se condenó al primero a las penas siguientes: vergüenza, cuatrocientos palos, dos años ocho meses de obras públicas, privacion de los derechos civiles, y sujecion a la vigilancia de las autoridades, devolucion de lo hurtado y costas; se absolvió de la instancia al segundo y se mandó sobreseer respecto al tercero, reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

Timoteo Najarro y Candelario Osorio procesados por haber azotado gravemente a Viviano Aguilar, han sido absueltos de la instancia, y del cargo del mismo delito a Luis de los Reyes, quedar confirmada la sentencia del Juez de San Miguel.

Al rey de Ahuachapam Manuel Solito se le ha concedido la exarrelacion bajo fianza, por enfermo, confirmando el auto de aquel Juzgado.

Marcos Vides ha sido absuelto del cargo de haber dado muerte a Rosa Alvarenga, reformándose la sentencia del Juez de Chalatenango.

Pablo y Evaristo Martinez y José María Ortiz han sido condenados por perjuros, a quedar privados de los derechos civiles, y a tres años cuatro meses de obras públicas. Lúcio Miranda fué absuelto del mismo cargo, confirmando la sentencia del Juez de Gotera, dictada con parecer del Asesor.

Se mandó sobreseer en el procedimiento contra Teodoro Moralez a quien se seguia causa por heridas a Silvestre Cruz, confirmando la sentencia del Juez de Gotera, dictada con parecer del Asesor.

Igualmente se mandó sobreseer en el sumario instruido contra José María Durán, para averiguar con qué título posee una mula, confirmando el auto del Juez de este distrito, dictado con parecer del Asesor.

Longino Mondragon ha sido condenado a cuatro años ocho meses de obras públicas, por haber golpeado gravemente a Neria Zelaya, reformándose la sentencia del Juez de la Union.

Se mandó repouer la causa contra Cristino Chavez por hurto. Se siguió en el Juzgado de 1.ª Instancia de la Union.

Se mandó jugar verbalmente a Cornelio Mendez por resistencia a la patrulla, confirmando el auto del Juez de Santa Lucia dictado con parecer del Asesor.

Igual sentencia recayó respecto a Bonifacio Florez procesado por insultos al Sr. Gobernador de la Paz, confirmando el auto del mismo Juez consultado con el Asesor.

Ciriaco Soto fué absuelto de la instancia confirmando la sentencia del Juez de Jucutapa, que lo procesó por herida a María Anceta Carpio.

Domingo Marchan fué condenado a diez y seis años ocho meses de obras públicas por muerte a Manuel Perez, reformándose la sentencia del Juez de Santa Ana.

Bonifacio Torrente fué absuelto del cargo de haber permitido la fuga de unos reos, confirmando la sentencia del Juez de Ahuachapam.

Calixto Vega fué condenado a ocho meses de prision y cinco pesos de multa, y Felipe Vega, Angel y Luisa Castillo, Bernabé Cartagena e Hilario Velasquez lo han sido a cuatro meses diez días de prision, todos por resistencia al Juez de Policia de

acompañado Angel, este por la portacion de arma prohibida a cinco pesos de multa. Se confir en estos términos la sentencia del Juez de Cojutepeque consultada con el Asesor.

Timoteo Gonzalez, por raptor de María Eulogia Molina a un año cuatro meses de reclusion, confirmando la sentencia del Juez de Jucutapa.

Asuncion Martinez a ocho meses de reclusion y a dar una satisfaccion pública al Alcalde de San Antonio Masahuat, a quien injurió, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta consultada con el Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Manuela Tamayo y Matias Amaya acusados de adulterio por Clemente Panameño, confirmando la sentencia del Juez de este distrito.

Lupario Paredes ha sido condenado a tres años de reclusion por herida a su esposa Olaya Barrera, y a ésta por herida a aquel a dos años dos meses veinte días de reclusion, confirmando la sentencia del Juez de Suchitoto.

Se mandó sobreseer en la causa contra Seferino Rodriguez, procesado por abusos con una su ahijada que tenia a su cargo, confirmando la sentencia del Juez de Izalco.

Coronado Contreras por herida a Isidro Florez ha sido condenado a cuatro meses seis días de arresto y cinco pesos de multa, confirmando la sentencia del Juez de Santa Lucia consultada con el Asesor.

Macedonio Henriquez fué condenado a ocho meses de reclusion por herida a Vicente Castro, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador, dictada con parecer del Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Atiliano Trejo Alcalde de las cárceles de Izalco, a quien se procesaba por la fuga de varios reos, confirmando la sentencia del Juez de aquel distrito.

Se sobreseyó tambien en la causa contra Fermín Rojel y Mónico Martinez, mandando poner en libertad al 1.º, y ser juzgado el otro verbalmente, y que continuase el procedimiento contra Simon Gomez reo fugo, procesados todos por heridas a Juan Climaco Gomez. Se confirmó la sentencia del Juez de Sensuntepeque consultada con el Asesor.

Se declaró no haber lugar a dictar providencia alguna contra el Juez de Paz de San Lorenzo D. Antonio Rivera, acusado de la fuga de Basilio Hernandez, Ines Monterroso y Juan B. Corado.

Se declaró compurgado el delito de Nazario Castro de heridas a Estévan Fernandez con la prision sufrida, reformando la sentencia del Juez de Metapam consultada con el Asesor.

Cruz Guzman por heridas a Manuel Guillen ha sido condenado a seis años cuatro meses diez días de obras públicas, con la rebaja establecida por el decreto de 24 de Febrero de 852, reformándose la sentencia del Juez de Ilobasco.

Ricardo Durán por herida a Benito Rosales a la pena de cinco días ocho horas de arresto confirmando la sentencia del Juez de este distrito consultada con el Asesor.

Fué confirmado el auto de prision dictado por el Juez del Saucé contra los reos Cruz Granados y Dolores Molina por in-

Rito Cáceres por herida a Vicente Hernandez a seis días de arresto, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador.

Se mandó sobreseer en la causa contra Alejandro Lémus por hurto, confirmando la sentencia del Juez de Santa Ana.

Francisco Servano y Vicente Varaona por resistencia a la justicia han sido condenados, el primero a cinco años cuatro meses de reclusion, y el segundo a tres años cuatro meses de igual pena, como tambien al pago de cinco pesos de multa cada uno. Al primero se hizo rebaja del ya citado decreto. Se previno al Juez de la causa saque testimonio de lo conducente y lo remita al Juez de Paz de Cuscatlan, para que juzgue verbalmente a los mismos Varaona y Servano por la riña con Pedro Aguilar y por el juego prohibido en que se ejercitaban. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Reyes Herrera procesado por igual delito ha sido absuelto de la instancia, y se previno al Juez de Tejutla instruya la correspondiente causa contra Manuel Aguilar, Regino Rodriguez y Apolonio Lémus por aparecer sindicados de perjurio. Se reformó la sentencia de aquel Juez.

Antonio Orantes procesado por hurto de unas arrobos de azúcar y otras alhajas, ha sido tambien absuelto de la instancia, revocándose la sentencia del Juez de Sonsonate.

Se mandó devolver al Juez de 1.ª Instancia de Santa Lucia la causa instruida contra Desiderio Mendez por muerte a Marcelo Perez, para la práctica de varias diligencias.

Tambien se devolvió al Juez de este distrito la causa contra Antonio Colacho por herida grave a Manuel Guerra, para practicar un reconocimiento en rueda de presos.

Fueron absueltos de la instancia Francisco Quezada y Nicolas Escobar procesados en Chalatenango por heridas a Domingo Bonilla en el Juzgado de 1.ª Instancia de aquel distrito.

Manuel Vasquez ha sido condenado a sufrir seis años ocho meses de obras públicas con cuatro mas de destierro del lugar donde cometió el delito de haber dado muerte a Máximo Vasquez.

CIVILES.

Se declaró sin lugar el recurso de hecho del Sr. Francisco Fortiz interpuesto de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Lucia en el asunto que sigue con el Síndico de la Municipalidad de la misma Ciudad de Santa Lucia sobre ocupacion del lugar de su casa para hacer una nueva plaza.

Se declaró sin lugar el artículo de restitucion promovido por el Fiscal de Hacienda del auto dictado por la Cámara de 2.ª Instancia declarando que el General Angulo es parte legítima para reclamar del Tesoro público como apoderado de Don Manuel Carrascosa las cantidades que cobra por sí y su familia.

Se declaró tambien sin lugar la apelacion que sobre esta declaratoria interpuso el Fiscal.

Se declaró rebelde a D. Luis Pavon en concepto de representante de su hermano D. Manuel, en la articulacion promovida por el Fiscal pidiendo restitucion de la

sentencia en que se mandó reconocer y pagar a la casa de los Sres. Pavon cantidad de pesos que recibamos.

Se mandó llevar adelante la sentencia de remate pronunciada por el Juez de este distrito contra D. Domingo Zayas por ejecución de D. Manuel Moran.

En la causa civil que siguen las Sras. Micaela y Valentina Varaona con el Sr. Juan de Dios Acebedo sobre la hacienda Izeatal, se declaró definitivamente no haber lugar a la particion y que dicha hacienda pertenece a las herederas del finado Pedro Varaona.

Se han proveido ademas muchos decretos y autos, recibiendo a prueba los asuntos así civiles como criminales y otorgando los recursos que las partes o los reos interponen de las sentencias.

Secretaria de la Suprema Corte de Justicia.—San Vicente, Julio 5 de 1856.
R. Villacorta.

Estado general de ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado de Junio en el ramo de POLV

Existencia ante Remesas de la tracion Comisos

Vendida	42.	11.	1
Cuatro por 100 de merma	1.	13.	10
Entregada por orden superior	60.	8.	00
Suma	103.	32.	11

DEMOSTRACION.

Cargo	174.	17.	11
Data	44.	7.	11

Existencia . 130. 10. 00

DINERO.

CARGO.

Venta de 936 libras 1 onza a 8 reales cada una	936.	6.	2
Idem de 125 id. a 5 reales cada una	78.	12.	4
Suma	1,014.	18.	6

DATA.

Pagado por orden de la Administracion	11.	25.	0
Ocho por 100 de honorario	68.	87.	1
Suma	80.	12.	1

DEMOSTRACION.

Cargo	1,014.	18.	6
Data	80.	12.	1

Cargo	47.	00.	12
Data	3.	20.	14

Existencia . 43. 4. 11

DINERO.

CARGO.

Venta de 95 libras a 6 reales cada una	71.	25.	0.
Suma	71.	25.	0

DATA.

Pagado por orden de la Administracion	00.	00.	0
Seis por 100 de honorario	1.	81.	2
Suma	1.	81.	2

DEMOSTRACION.

Cargo	71.	25.	0
Data	1.	81.	2
Liquido producto de las tercenas	70.	43.	6

NOTAS.—1ª Por el anterior estado se vé que hai existencia en especie en las tercenas cuatro y tres arrobas cuatro libras cuatro onzas, sin incluir la que pueda haber en tercenas que son a cargo de los Señores Estupinian y Don Manuel haberse recibido hasta la fecha de los correspondientes estados. Se tiene de liquido producto de las tercenas peses cuarenta y tres y siete pesos cuarenta y tres centavos.

Atte. Cojutepeque, Julio 4 de 1856.
JOSE C. LOPEZ.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Quintepique, Julio 31 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL. (1)

5º Demostrado por una serie de sucesos desgraciados que las instituciones federales nos probaron mal, hemos llegado al punto en que es forzoso hacer reminiscencia, de que alumbradas algunas ambiciones locales a la caída de aquel orden político, el movimiento de eliminacion o aislamiento fué tomando cada dia en los Estados mayores proporciones, sin omitirse ninguna de aquellas cosas que pudieran dar a entender que cada uno de ellos componia una entidad perfectamente distinta de las otras: hacian pactos, tratados y alianzas, recibian y enviaban agentes di-

fundió temor: ni amado ni aborrecido, su apareamiento así como su fin, no causaron sensacion en los Estados, porque nació sin gloria, vivió sin poder y murió sin estrépito.

No culpamos empero, a los hombres ni a los partidos: la causa de la resistencia a nuevas alianzas en los unos, y de tibieza en los otros, debe buscarse en las cosas y en la cadena de antecedentes sobre que habian pasado los Estados, experimentando durante algunos años la presion de un poder que gravitando sobre ellos, ningún bien obró en pro de la Nación: poder al cual nunca vieron sino con la espada desnuda arrastrado por infaustas circunstancias a amenazar hoy a unos, mañana a otros, ya a diestra, ya a siniestra, envolviendolo siempre en sus contiendas a los mismos Estados. Natural era pues, que en la generalidad existiera un temor indefinido y vago hácia todo linaje de vínculos comunes, pensando que sus frutos habrian de ser tan poco sazonados como los de la pasada federacion. Y en efecto, tan cierto es que a la dificultad para nuevos pactos debe buscarse otro origen distinto de la voluntad espontánea de los hombres influyentes en todos los bandos, que en varias veces hemos visto a esos mismos hombres preocupados del deseo de coligarse de nuevo, pero sin atreverse a abrazar resueltamente ninguna de las formas que se presentaban como posibles, dudosos de si ella produciria los benéficos resultados que se buscan, o si por el contrario iria a ser la fuente y principio de nuevas calamidades.

Si consideramos por otra parte el curso de los acontecimientos y el constante giro del genio humano desde que hai hombres, notaremos que en lo físico como en lo moral, la reaccion no debe ni esperarse ni buscarse antes de que la accion se perfeccione y consume. Si la revolución pues, adoptando desde su principio en 837 un carácter de eliminacion, visiblemente se encaminaba a dividirse un modo neto las partes que componian nuestro todo, temeraria a mas de inútil era la pretension de atajar el curso de unos sucesos que donde quiera que surgian, llevaban una misma fisonomia, un mismo designio, un mismo tinte; la prudencia y buena política aconsejaban por el contrario, ir con la corriente y espe-

mantener la paz y la armonía en la República, como para darle ante las naciones aquel lugar que le corresponde.

Al llegar al punto en que estamos los que esto escribimos, debemos confesar con llaneza que nuestra opinion en conciencia no se inclina a una confederacion; pero comprendiendo que por ahora se presenta como imposible y acaso seria peligrosa la adopcion de cualquier otro sistema, seguiremos en nuestras indicaciones el curso de aquellas ideas que parecen mejor recibidas en todas partes; protestando empero que reputamos ineficaz bajo muchos respectos toda forma que no tienda a establecer un Gobierno fuerte, económico, bien contrapesado y espeditivo para el perfecto desempeño de todos los objetos de su institucion. Y entendemos que para ser fuerte debe tener facultades, si bien, detalladas con toda claridad, amplias cuanto sea necesario para que en ningún caso pueda ser desobedecido; entendemos ademas, que para ser económico ha de estar encomendada la administracion a un mas reducido tren de empleados que los que hasta el presente hemos ocupado para malgobernarnos: y entendemos por último, que para ser bien contrapesado ha de estar de tal manera distribuida la potencia legislativa, que ni tenga arbitrio para lanzarse a voluntad en el camino de las arbitrariedades como el Congreso federal, ni carezca de medios para hacer eficaces sus acuerdos como sucedia al Consejo de Gobierno de la Confederacion de 843—44.

(Concluirá.)

EL ILLMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.

REMITIDO.

SALVADOREÑOS.

A vuestro nombre, di a los Señores de Guatemala, las mas expresivas gracias, por el aprecio sumo con que recibieron a nuestro Ilustrisimo Sr. Obispo Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña; y tambien lo hice a nombre del Clero Salvadoreño. Ahora me dirijo a vosotros, amados compatriotas, y lo hago para informaros: que constante y generosamente, obsequiosos los Señores Guatemaltecos, no desmintieron, durante su residencia en aquella Capital; que las demostraciones que le hicieron al ingresar, fueron sinceras. En efecto, he sabido, que no pasó un solo dia, sin que nuestro Ilustrisimo Sr. Obispo, no recibiese de toda clase de perso-

perior.	00.	8.	00
Suma	44.	7.	11
DEMOSTRACION.			
	Arrobas.	Libras.	Ozozas.
Cargo	174.	17.	11
Data	44.	7.	11
Existencia	130.	10.	00

DINERO.

CARGO.

	Pesos.	Centavos.
Venta de 936 libras 1 onza a 8 reales cada una	936.	6. 2
Idem de 125 id. a 5 reales cada una	78.	12. 4

Suma 1,014. 18. 6

DATA.

	Pesos.	Centavos.
Pagado por orden de la Administracion	11.	25. 0
Ocho por 100 de honorario	68.	87. 1

Suma 80. 12. 1

DEMOSTRACION.

	Pesos.	Centavos.
Cargo	1,014.	18. 6
Data	80.	12. 1
Líquido producto de las tercenas	934.	6. 5

NOTAS.—1ª Por el anterior estado se ve que hai de existencia en especie en las tercenas, *cientos treinta arrobas diez libras, que con quinientas dos arrobas trece libras que hai en el almacén general, componen la suma de seiscientas treinta y dos arrobas veintitres libras, no incluyendo la que pueda haber en las tercenas que son a cargo de Don Antonio Liévano, Don Marcelino Estupinian y Don Manuel Mendez, por no haberse recibido hasta la fecha en esta oficina sus correspondientes estados.*

2ª En dinero han tenido de líquido producto, *novecientos treinta y cuatro pesos seis centavos cinco octavos* y han venido a esta Administración, *quinientos sesenta y nueve pesos treinta y un centavos dos octavos, de los cuales cuatro pesos, se han pagado de fletes y los restantes se han trasladado a la Tesorería general junto con parte de la existencia del mes anterior.*

Cajatepeque, Julio 24 de 1856.

JOSE C. LOPEZ.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Junio en el ramo de SALITRE.

ESPECIE.

CARGO.

	Arrobas.	Libras.	Ozozas.
Existencia anterior	47.	00.	12
Remesas de la Administracion	00.	00.	00
Comisos	00.	00.	00

Suma 47. 00. 12

DATA.

	Arrobas.	Libras.	Ozozas.
Vendida	3.	20.	00
Dos por 100 de mérama	00.	00.	14

Suma 3. 20. 14

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Quintepique, Julio 31 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL (1)

Demostrado por una serie de sucesos desgraciados que las instituciones federales nos probaron mal, hemos llegado al punto en que es forzoso hacer reminiscencia, de que alumbradas algunas ambiciones locales a la caída de aquel órden político, el movimiento de eliminacion o aislamiento fué tomando cada dia en los Estados mayores proporciones, sin omitirse ninguna de aquellas cosas que pudieran dar a entender que cada uno de ellos componia una entidad perfectamente distinta de las otras: hacian pactos, tratados y alianzas, recibian y enviaban agentes diplomáticos, se declaraban la guerra entre si, se denominaban Repúblicas, y en fin cada uno obró con absoluta y libre discrecion como personalidades *sui juris*, y así fueron contrayendo hábito de considerarse como naciones vecinas sin otras conexiones que las que engendra la mera vecindad. Si en 842 al presentarse en nuestras costas el General Morazan, a quien con razon o sin ella, temia el partido dominante entonces en todos los Estados, formaron sus Gobiernos precipitadamente un pacto que mas bien pudiera llamarse alianza militar, bien vimos que pasado el peligro que les obligó a unirse, olvidaron completamente el pensamiento de *union* y tornaron a su antiguo propósito de perfeccionar cada cual su nacionalidad sin preocuparse mas de los resultados políticos y permanentes del pacto de Chinandega: de lo cual tenemos una clara prueba en las condiciones bajo las cuales apareció el Gobierno Confederal establecido en la Ciudad de San Vicente a fines de 843; ni pudo hacer el bien, ni pudo impedir el mal: sin existencia que fuera propia y sin rentas de su libre administracion: sin ejército y sin autoridad, se disipó como la niebla de una mañana sin que nadie supiese a que hora: no inspiró respeto ni in-

(1) Aunque en este número debía concluir el presente artículo, al formarse los moldes hemos tenido noticias recientes de Europa que comunican, y ha ocurrido la necesidad de hacer otras inserciones de oficio, por lo cual se difiere la conclusion para el número siguiente.

resueltamente ninguna de las normas que se presentan como posibles, dudosos de si ella produciria los benéficos resultados que se buscan, o si por el contrario iria a ser la fuente y principio de nuevas calamidades.

Si consideramos por otra parte el curso de los acontecimientos y el constante giro del genio humano desde que hai hombres, notaremos que en lo físico como en lo moral, la reaccion no debe ni esperarse ni buscarse antes de que la accion se perfeccione y consume. Si la revolución pues, adoptando desde su principio en 837 un carácter de eliminacion, visiblemente se encaminaba a dividir de un modoieto las partes que componian nuestro todo, temeraria a mas de inútil era la pretension de atajar el curso de unos sucesos que donde quiera que surgian, llevaban una misma fisonomía, un mismo designio, un mismo fin; la prudencia y buena política aconsejaban por el contrario, ir con la corriente y esperar a que aquel impulso se extinguiese como se extinguen todos los impulsos y todas las fuerzas en la naturaleza; y hasta entonces seria llegada la ocasion de emprender con fruto la tarea de imprimir nueva direccion a las ideas. Esto debimos hacer y no lanzarnos anticipadamente a arrebatár su guadaña al tiempo y trasegar su urna para precipitar los dias y hacer un llamamiento forzado y prematuro a circunstancias cuya hora no habia sonado aun, pero que indefectiblemente deberian llegar mas tarde y presentarse naturalmente en la escena, sin necesidad de conatos inoportunos y de fallidas al par que peligrosas combinaciones. A mas de que, faltando la confianza en unos y en otros, todos los pasos que se daban en aquella mira eran interpretados a la peor parte, creyéndose que tendian a formar coaliciones para oprimir a quien no abrazase con ardor las nuevas ideas: y ésta es una de las razones porque se han frustrado las diversas tentativas hechas en aquel sentido.

Parece empero, que es llegada esa hora deseada y que hoy podemos ya, unidos como estamos por el comun peligro, ir poniendo las bases de aquella deseada fusion entre la gran familia Centro-Americana, combinando de tal modo los intereses de cada cual, que nadie pueda creerse menoscabado en sus derechos adquiridos, y que al propio tiempo el Gobierno general tenga fuerza y respetabilidad, así para

camino de las arbitrariedades como el Congreso federal, ni carezca de medios para hacer eficaces sus acuerdos como sucedia al Consejo de Gobierno de la Confederacion de 843—44.

(Concluirá.)

EL ILLMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.

REMITIDO.

SALVADOREÑOS.

A vuestro nombre, dí a los Señores de Guatemala, las mas espresivas gracias, por el aprecio sumo con que recibieron a nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo Don Tomas Miguel Pinada y Saldaña, y tambien lo dice a nombre del Clero Salvadoreño. Ahora me dirijo a vosotros, amados compatriotas, y lo hago para informaros: que constante y generosamente, obsequiosos los Señores Guatemaltecos, no desmintieron, durante su residencia en aquella Capital; que las demostraciones que le hicieron al ingresar, fueron sinceras. En efecto, he sabido, que no pasó un solo dia, sin que nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, no recibiese de toda clase de personas, un nuevo favor, un nuevo regalo, e insinuaciones inequívocas del afecto que le profesan; y que en fin, al salir de aquella Capital, ya que no pudieron detenerlo en ella por mas tiempo; el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo; el Escelentísimo Sr. Presidente; el Ilustrísimo Sr. Píñol; los Señores Ministros, los Señores Prebendados y otras notabilidades, salieron en coches y a acompañarlo hasta el pie de la cuesta de Pinula. Tales, y tantas demostraciones de aprecio y de respeto; no, no deben ser estériles en corazones sensibles; y en los nuestros que no dejan de serlo y mucho; a mas de la gratitud, que es el primer efecto natural que produce un favor hecho y aun repetido cada vez con afecto mas sincero; en los nuestros digo, en nuestros corazones, debe además producir otros efectos: debe engendrar tales simpatías entre los Guatemaltecos y Salvadoreños, que las prosperidades o adversidades de uno y otro pueblo, se celebren o lamenten por cada uno de ellos como propias: que defiendan ambos del extranjero, sus mútuos derechos, y que haya entre los Guatemaltecos y Salvadoreños tal union, tal armonía, que hasta de la memoria de unos y otros se borre para siempre, el lamentable y triste recuerdo de antiguas discusiones entre pueblos que siempre debieron amarse. Yo así lo deseo, y no considero muy distante el dia feliz en que unidas las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, ambas sin depender la una de la otra, ambas unidas de buena fé, sostengan su religion, su independencia y libertad.

El Vicario general y Gobernador del Obispado del Salvador.
José Ignacio Zaldana.

PARTIDA DEL ILLUSTRISIMO SR. OBISPO DE SAN SALVADOR.

Ayer, (18 de Julio) a las siete de la mañana, salió de esta capital el Illmo. Sr. Saldaña, que regresa a su Diócesis. El Exmo. Sr. Presidente, queriendo hacer una

manifestación especial de consideración y aprecio al respetable Príncipe de San Salvador, le acompañó, conduciéndole en su coche hasta el pórtico de la curia de Panamá. Otros nueve carruajes, que ocupaban el Illmo. Sr. Arzobispo, el Sr. Ministro Arceena, el Sr. Dean, el Illmo. Sr. Pábil, varios eclesiásticos y funcionarios principales precedían al de S. E.

El Illmo. Sr. Saldaña se ha manifestado sumamente conmovido de las atenciones de que ha sido objeto, y ha consignado su gratitud en una nota de despedida dirigida al Sr. Ministro de Gobernación. La capital conservará un grato recuerdo de la visita del Sr. Obispo de San Salvador, a quien ha dado el vecindario pruebas de la respetuosa simpatía que ha inspirado a Guatemala las virtudes y bienes morales del Illmo. Sr. Saldaña, que recibió aquí su educación y ha conservado siempre muy buenas relaciones en esta República.

(Quetzal de Guatemala núm. 53, correspondiente al 19 del que lina.)

EL SR. DR. D. JOSE MARIA CASTRO.—Este Sr. ex-Presidente de Costa-Rica ha llegado a Acajutla emigrado de su país en el Bergantín Neogranadino „Telembi.“ En el mismo buque vienen de la propia manera los Señores Tinocos y Fernandez propietarios todos.

Mantengámonos en paz y vivamos según la lei, demos garantías perfectas a las personas y a las propiedades como hasta aquí, y veremos acrecentarse cada día la inmigración de hombres y de capitales.

HONDURAS.

El Presidente del Estado de Honduras a sus habitantes.

CONCUDADANOS:

La presencia de los filibusteros en Nicaragua debía precisamente alarmar a los Gobiernos y Pueblos de Centro-América, que no podían suponer que tales gentes abrigasen otro designio que el de apoderarse de estos países, despojando primero, y destruyendo en seguida a sus actuales poseedores. Para evitar tan grave mal los Gobiernos de los Estados, que se hallan libres de aquella plaga, determinaron arrojarse a los piratas del suelo Centroamericano.—Costa-Rica se lanzó desde luego, sin esperar la cooperación de las otras Repúblicas; y su valiente ejército, despues de haber obtenido dos triunfos brillantes, tuvo que cejar por haberlo invadido el cólera asiático.—Mientras se verificaba este lamentable suceso, el Gobierno de Guatemala hacia marchar una division en auxilio de los Costaricenses; pero habiendo tenido noticia el jefe que la manda del retroceso de aquellos, resolvió esperar en nuestra frontera los ejércitos del Salvador y de este Estado para marchar en union con ellos contra los extranjeros.

En este intermedio ocurrieron en Nicaragua sucesos de la mayor gravedad que han pasado de manifesto las infensas miras de los usurpadores.—El jefe de éstos ha pretendido alzarse con el Poder Supremo de aquella República; enagenar a extranjeros inmensas porciones de su territorio; haver en aquel país peligrosas innovaciones políticas y religiosas; confiscar las propiedades de los particulares; en una palabra, despojar a los Nicaragüenses de la herencia de sus mayores, dejándolos reducidos a la triste condición de esclavos.

El actual gobierno rehusó con valor tan ma-

REPRODUCCIONES.

COSTA-RICA.

NACIONALIDAD.

En el número anterior ofrecimos esternar nuestra opinión respecto del camino que en nuestro concepto, debieramos elegir para asegurar la Nacionalidad de Centro-América. Vámonos a efectuarlo, sin la vacilación que pudiera cabernos, por la convicción de un seguro acierto. No tenemos tan vana confianza, y si nos disponemos a ésto, es con la mira de estimular el patriotismo de los hombres capaces, que envueltos en el presente y futuro, tienen un deber de publicar sus observaciones sobre un objeto de tan alto interés.

Creenmos, no sin fundamento, que todos los Estados de la América Central están de acuerdo en la necesidad de unirse por medio de un vínculo que los haga fuertes y respetables en el interior y exterior. Esta idea existe en todas las clases y partidos; pero no hai uniformidad en el modo de establecer ese vínculo tan apetecido.

Dos medios se han tentado y ninguno ha satisfecho el objeto. El primero fué el de la federación, cuyos resultados tristes a nadie se ocultan. El segundo fué el de la Convención o Dieta, que tampoco ofrecieron consecuencias benéficas; mas ésto léjos de ser un motivo de desistimiento, debe impulsarnos a procurar otros medios mas eficaces. Para alcanzar el acierto, es necesario no perder de vista el camino que tenemos andado, y que por lo mismo de haber sido demasiado escabroso, nos ha dejado una experiencia tan dolorosa como interesante, para fijar nuestra inteligencia.

No debemos pasar en silencio, que un conjunto de Gobiernos débiles, jamas podrá establecer un vínculo fuerte, porque es contra toda regla, que lo débil pueda producir lo sólido. Nuestros Estados son muy pequeños; pero Costa-Rica que es el mas pequeño, ha patentizado que no es el numeroso conjunto de habitantes el que hace fuerte a un país, sino un Gobierno bien sistemado, implacable dentro de la lei, y rígido observador de los principios. Libertad, es el grito continuo de otros países desvirturados, y en nombre de esta espresion seductora, los pueblos se han degollado; las fortunas se han aniquilado; las luces se han reducido a meras teorías; la industria se ha concretado al arte militar, y la agricultura abandonada, no llena ni aun en pequeño los infinitos objetos de prosperidad, que la sabia naturaleza le designó desde la creación. Al contrario vemos en Costa-Rica, cuyo Gobierno se ha sindicado muchas veces de tiránico y opresor. Cuando independiente de la metrópoli era nada, y de consiguiente nada tenia. Su marcha ha sido rápida, y hoy florece de una manera sorprendente. A merced de las garantías que ofrece con tanta seguridad un Gobierno fuerte, los pueblos se han enriquecido, la industria se generaliza, las luces se popularizan de una manera positiva, y su agricultura floreciente, llena sin cesar sus grandes objetos. ¿Y habrá quien diga que nuestros pueblos son degradados? ¡Chile, esa hermosa y floreciente Nación, a que otra cosa debe hoy su bien merecido crédito, su respetabilidad, y su sorprendente desarrollo? A su sistema, y nada mas que a su sistema fuerte. Ni por esto se crea que estamos por un poder arbitrario, porque este se desvirtua muy pronto, y si llega a ser fuerte, siempre está próximo a su fin. Podríamos citar ejemplos recientes en la antigua Europa; pero tememos hacer susceptible, y que maliciosamente se quiera interpretar mal nuestra intención. Basta fijar la atención en la América para convencernos eficazmente que mientras en Méjico y otras Repúblicas se han aniquilado a los pueblos con teorías de libertad, en otras que han tomado el camino de Chile, prosperan en todos conceptos. Centro-América misma lo está gritando. Prospera Guatemala bajo ese Gobierno que llaman tiránico; prospera el Salvador desde que abandonando las teorías demagógicas, se contrajo a lo positivo. Honduras prosperará tambien, porque ahora se

Oriente. No será extraño que mas tarde tenga por meta otro fin universal: pues bien, si naciones tan rivales hace poco tiempo, han podido vincularse al extremo de formar en solo todo, para reducir a estrechos limites las audaces miras de la Rusia que amenazaba su existencia por qué no se han de unir los Estados de Centro-América, cuando ven el peligro que corre de ser presa de una Nación cualquiera, y hasta de una herida de fragilidad? La uniformidad de intereses, de idioma, de costumbres, de dogma, y aun de carácter, son elementos demasiado importantes para abandonar en Centro-América la salvadora Confederación.

Sea porjuicio de continuar en los siguientes números, dando publicidad a nuestras opiniones respecto de las bases en que pudiera fijarse nuestro vínculo Confederat, concluiremos por ahora haciendo una observación interesante.

Nada sería mas glorioso para Centro-América que verse representada por un cuerpo Diplomático, capaz de llamar la atención de las demas Repúblicas del Sur. No dudemos de nuestra parte que en el momento de convenirse de la estabilidad de nuestra representación, no se desearían de dar mas respetabilidad a ese Cuerpo nacional, aumentando el número de sus miembros con sus ministros Diplomáticos, y vinculando estrechamente sus intereses con los nuestros. ¿Y entonces, tendrían que tener las secciones Hispano-Americanas?

Ya es tiempo de que los hombres de valer levanten la voz, y abandonen ese desaliento tan sensible en tan oportunas circunstancias. Poco importan los sistemas particulares. Dejemos que cada Estado se gobierne según convenga a sus circunstancias excepcionales, con tal que su Gobierno no represente el ridiculo papel de un caudillo de facción. Unámonos de buena fé, con el fin glorioso de nuestra conservación, y no abandonemos esta mira, por los obstáculos que deben presentarse, y que debemos superar por los medios que aconseja la ilustración y la prudencia.

(Del Album Semanal de C.-R. número 53.)

ESTERIOR.

ULTIMAS NOTICIAS.

Tenemos a la vista „El correo de Europa“ correspondiente al 14 de Junio anterior y de él extraemos las noticias siguientes.

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Decididamente la noticia de la despedida de Mr. Crampton podria tal vez haber sido prematura. En la Cámara de los Lores Lord Clarendon habia declarado que hasta el 23 de Mayo aquel Ministro no habia sido despedido por el Gobierno de Washington. Por lo demas, la prensa inglesa considera este incidente sin consecuencia para el porvenir e indiferente para la Inglaterra. El „Morning Post“ dice que lo mas que de esto pudiera resultar seria la despedida de Mr. Dallas Ministro de los Estados- Unidos en Londres.

En cuanto al parlamento, mantenía sobre todo esto una discreta y digna reserva. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston ha declarado que „el interes de la Inglaterra y el mantenimiento de las relaciones permanentes y amistables entre aquel Gobierno y la América, guardarán en la continuación de esta larguísima jornada de que la Cámara ha dado pruebas hasta aquí.“

En embargo de este tono amigable y manso el „Daily News“ refiere que la Cressy buque de guerra de octava estacion ha recibido la orden de prepararse para salir al servicio en el extranjero, embarcando sus cañones y armamento completo con toda especie de municiones, balas, bombas, &c. Su salida sería inmediata y los pliegos que contuviesen las órdenes irían sellados. Además el „Nile“ de noventa y una cañones, el „Shannon“ de cincuenta y una y el „Pyralis“ y el „Cessak“ de veintifuno ca-

provocado a la mañana siguiente, en el recinto mismo del Senado, una escena de las mas indecorosas para las costumbres parlamentarias de los Estados- Unidos. Un Diputado de la Carolina del Sur en venganza de las injurias dirigidas a sus parientes y amigos apaléc a su adversario con una brutalidad sin ejemplo. Al paso que allá llevan las cosas, hai razon para creer que los Diputados en Washington no dilatarán sino armados de todas armas.

INUNDACIONES EN FRANCIA.

Triste es el cuadro que en aquel imperio presentan desde primero de Junio las Ciudades, pueblos, caserios y sembranzas que están a las orillas y en las vegas del Loire, del Garoná y del Rhona: incalculables son las pérdidas que aquellas abigüas poblaciones han sufrido por consecuencia del espantoso desborde de dichos rios: casas, haciendas enteras, viñedos, granjas, ganados, muebles, máquinas, utensilios, &c., &c., ha sido destruidos, a mas de multitud de personas que perecieron; y se calcula que no bajan de treinta mil familias las que han quedado en la mas espantosa miseria por consecuencia de aquellos desastres, a que se añade hoy el temor fundado de la hambre como resultado de la total pérdida de las cosechas. Iguales cataclismos se han experimentado al propio tiempo en Suiza y en la Saboya.

En medio de estas calamidades es muy consoladora la noticia de que la caridad pública tanto en Francia como en Inglaterra se apresura a competencia a socorrer a aquellos desgraciados: solamente en Londres se habian reunido de suscripción ciento veinticinco mil francos; además, de esta suma, el Santo Padre habia enviado quince mil francos, y el Sultan cuarenta mil.

REMITIDO.

CENTRO-AMERICA ANTES DE LA CONQUISTA.

ART. 1º

Muy poco se sabe acerca de la primitiva civilización de la América, y este poco no lo debemos a los Españoles ni a nuestros propios esfuerzos. Los conquistadores, y los que en los primeros años del descubrimiento vinieron a estas apartadas y vastas regiones, no tenían otra ambicion que la del oro: los Misioneros se propusieron estirpar la religion, los ritos y las creencias de los indios; y los Gobiernos coloniales conceptuaron de su deber reemplazar sus leyes, sus lenguas y sus costumbres con las costumbres, la lengua y las leyes de Castilla. ¿Cómo se podría hoy, pues, sin mas monumentos que los que perduró la conquista, despues de tres siglos y medio de un orden de cosas que tanto ha hecho por la degeneración y el aniquilamiento de la raza indígena, emprender con éxito las penosas y difíciles investigaciones que se hacen precisas para sacar el retrato teorol de aquella raza?

Y sin embargo, los extranjeros, a quienes debe suponerse buenos elementos que los que encierran los archivos de España y el suelo mismo que ocuparon los Americanos primitivos, los extranjeros (decimos) han emprendido esta importante tarea, en que tan interesada se halla la causa de la civilización. ¿Cómo será, pues, que desaparecida en algunos puntos y degenerada y disminuida en otros la raza aborigena, mezcladas sus lenguas, proscrita su religion, olvidadas sus políticas y sus leyes, y perdiéndose sus cos-

La presencia de los filibusteros en Nicaragua debía precisamente alarmar a los Gobiernos y Pueblos de Centro-América, que no podían suponer que tales gentes albrigasen otro designio que el de apoderarse de estos países, despojando primero, y destruyendo en seguida a sus actuales poseedores.

Para evitar tan grave mal los Gobiernos de los Estados, que se hallan libres de aquella plaga, determinaron arrojar a los piratas del suelo Centro-americano.—Costa-Rica se lanzó desde luego, sin esperar la cooperación de las otras Repúblicas; y su valiente ejército, después de haber obtenido dos triunfos brillantes, tuvo que cesar por haberlo invadido el cólera asiático.—Mientras se verificaba este lamentable suceso, el Gobierno de Guatemala hacía marchar una división en auxilio de los Costaricenses; pero habiendo tenido noticia el jefe que la manda del retroceso de aquellos, resolvió esperar en nuestra frontera los ejércitos del Salvador y de este Estado para marchar en unida con ellos contra los extranjeros.

En este intermedio ocurrieron en Nicaragua sucesos de la mayor gravedad que han puesto de manifiesto las infemas miras de los usurpadores.—El jefe de éstos ha pretendido alzarse con el Poder Supremo de aquella República; enagenar a extranjeros inmensas porciones de su territorio; hacer en aquel país peligrosas innovaciones políticas y religiosas; confiscar las propiedades de los particulares; en una palabra, despojar a los Nicaragüenses de la herencia de sus mayores, dejándolos reducidos a la triste condición de esclavos.

El actual gobernante rechazó con valor tan marciales exigencias, y no pudiendo resistir en Leon el poder del filibustero, se trasladó a Chinandega, de donde ha reclamado la asistencia y auxilio de los Gobiernos aliados. Habiendo logrado reunir allí algunas fuerzas recuperó la capital y con fecha 25 del próximo pasado espuso un decreto declarando a Walker traidor y enemigo de Nicaragua.

COMPATRIOTAS: El pueblo Nicaragüense y su Gobierno oprimidos por sus despojadores, y víctimas de toda clase de vejaciones imploran en su conflicto nuestra cooperación y ayuda; la causa que sostienen es también nuestra, no solo por las simpatías que median entre ellos y nosotros medidas de la identidad de origen, y de otras mil consideraciones; sino también porque una vez sometidos al yugo extranjero, no tardaríamos nosotros en correr la misma suerte. Volemos, pues, en su auxilio. Convencido de que ningún Centro-americano que abrigue sentimientos de patriotismo puede permanecer frío espectador de tan escandalosos atentados, y obedeciendo al imperioso deber de procurar nuestra propia conservación defendiendo a nuestros hermanos, he ordenado al Señor General Don Juan López, marche a la frontera con las fuerzas que se mandan poner bajo sus órdenes, a donde se irán dirigiendo las que se vayan reuniendo en los Departamentos hasta formar un ejército respetable que coope poderosamente en la espulsión de los filibusteros.

A las armas, pues, Hondureños; ya sabéis que desde que ascendí al Poder mi principal designio ha sido mantenerlos en paz, para que pudieseis reparar vuestros quebrantos; pero la santa causa que ahora he de defender me pone en la necesidad de oscilar aquel propósito, de que jamás me habría separado a no mediar tan justo motivo. Hago, pues, un esfuerzo digno de vuestro antiguo valor y nobleza; que la intrepidez de que habeis dado tantas pruebas en guerras insensatas y fratricidas, no se desmentía ahora que vais a combatir por nuestro Dios, por vuestra Religión, vuestras esposas, vuestras hijas, vuestros intereses, y por todo cuanto he de mas sagrado y mas caro para el corazón humano. Mientras tanto yo trabajaré asiduamente para proporcionar al ejército los recursos que necesite; y si necesario fuese, me pondré a su frente, y recordándole nuestras antiguas glorias, le inspiraré el valor con que otras veces ha sabido defender nuestra dignidad y nuestro honor. La Divina Providencia que protegió la justicia nos concederá el triunfo, y volveréis a vuestros hogares cubiertos de gloria a pensar tranquilamente en los medios de mejorar vuestra suerte, seguros ya de que no temréis que temer el fatal porvenir que ahora nos espera.

Comayagua, Julio 7 de 1855.

Santos Guardiola.

(De la Gaceta de Honduras núm. 53.)

que los mismos objetos de prosperidad que la sabia naturaleza le designó desde la creación. Al contrario vemos en Costa-Rica, cuyo Gobierno se ha sindicado muchas veces de tiránico y opresor. Cuando independió de la metrópoli era nada, y de consiguiente nada tenía. Su marcha ha sido rápida, y hoy florece de una manera sorprendente. A merced de las garantías que ofrece con tanta seguridad un Gobierno fuerte, los pueblos se han enriquecido, la industria se generaliza, las luces se popularizan de una manera positiva, y su agricultura floreciente, llena sin cesar sus grandes objetos. ¿Y habrá quien diga que nuestros pueblos son degradados? ¿Chile, esa hermosa y floreciente Nación, a que otra cosa debe hoy su bien merecido crédito, su respetabilidad, y su sorprendente desarrollo? ¿A su sistema, y nada mas que a su sistema fuerte. Ni por esto se crea que estamos por un poder arbitrario, porque este se desvirtua muy pronto, y si llega a ser fuerte, siempre está próximo a su fin. Podríamos citar ejemplos recientes en la antigua Europa; pero tememos herir susceptibilidades, y que maliciosamente se quiera interpretar mal nuestra intención. Basta fijar la atención en la América para convencernos eficazmente que mientras en Méjico y otras Repúblicas se han aniquilado a los pueblos con teorías de libertad, en otras que han tomado el camino de Chile, prosperan en todos conceptos. Centro-América misma lo está gritando. Prospera Guatemala bajo ese Gobierno que llaman tiránico; prospera el Salvador desde que abandonando las teorías demagógicas, se contrajo a lo positivo. Honduras prosperará también, porque ahora se ha purificado de los demagogos que le despedazaron sin piedad. ¿Y no podremos esperar que Nicaragua, alceándose en tanta desgracia procure asegurar sus intereses generales, y abandonar a los demagogos para que busquen en su propio trabajo, los medios de adquirir y de hacer fortuna?

Necesario es convenir en que las teorías que solo sirven para convertir a los Gobiernos en juguete de facciones, como ha sucedido en Centro-América, deben ser reemplazadas con la cordura, y con el positivismo. Entonces los Gobiernos dejarán de ser caudillos de partidos, para oprimir a los otros partidos. Entonces volverán todos a ser fuertes, y sacarán a sus Gobernados de la miseria en que los dejó aquel Gobierno, a quien debilitaron las teorías. Ya hemos dicho otras veces, que ningún pueblo puede ser fuerte y grande, si no lleva a su vanguardia un Gobierno fuerte, que con paso firme, y sin los obstáculos que produce el desacuerdo de las facciones, marche por el camino de la prosperidad.

Segun las observaciones que llevamos indicadas, no hai duda que el primer paso que debemos emprender para asegurar un vínculo fuerte y respetable, es precisamente el de que cada Estado se constituya en sí mismo, creando un Gobierno fuerte, que dé confianza a los pueblos, y no a determinadas facciones. Entonces los pueblos no vacilarán para comprender: ellos se harán ricos al favor del espíritu de empresa, que se desarrollará con la misma confianza, y los espantosos turbulientos perderán toda esperanza de elevarse a una silla tan apetecida por los mal intencionados, y tan temible para los que desean deversas el bien de los pueblos. Hoy felizmente rigen los destinos de los cuatro Estados, libres de la plaga filibustera, hombres de orden, conocidos por sus benéficas intenciones, y por lo mismo a propósito para estrechar sus miras simpáticas. Es de esperarse que las Asambleas respectivas procuren ensanchar sus facultades, para darles toda la respetabilidad que merecen, y que demandan la conveniencia de los pueblos.

Ya hemos visto el desagradable resultado de la Dicta y Convención. Muy pocos Centro-americanos han nacido después de esa época tan reciente. Todos fuimos testigos de su nulidad para hacer el bien, el paso que de una y otra resultaron males que hoy deploramos, y que deben pesar sobre la misma conciencia de aquellos que agitados por el espíritu de partido, procuraron desvirtuar unos cuerpos, que iban unidos, o inspirados por comités de buena fe, hubieran servido de primer escalón. Ellos fueron en sus funciones un conjunto de contradicciones, ya por las ideas demagógicas de algunos de sus miembros, ya porque se les había instruido con arreglo a las conveniencias de partido, o bien porque no mediaba confianza, ni entre los comisionados, ni entre sus comitees. Seria pues ya inútil una nueva tentativa bajo tales conceptos.

¿Qué son en el día esas potencias aliadas de Europa? Una confederación para hacer la guerra de

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Decididamente la noticia de la despedida de Mr. Crampton podria tal vez haber sido prematura. En la Cámara de los Lores Lord Cardoun había declarado que hasta el 23 de Mayo aquel Ministro no había sido despedido por el Gobierno de Washington. Por lo demás, la prensa inglesa considera este incidente sin consecuencia para el porvenir e indiferente para la Inglaterra. El "Morning Post" dice que lo mas que de esto pudiera resultar seria la despedida de Mr. Dallas Ministro de los Estados- Unidos en Londres.

En cuanto al parlamento, mantenía sobre todo esto una discreta y digna reserva. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston ha declarado que el interes de la Inglaterra y el mantenimiento de las relaciones permanentes y amigables entre aquel Gobierno y la América, garantirían en la continuación de esta legación inglesa de que la Cámara ha dado pruebas hasta aquí.

Sin embargo de este tono amigable y manso el "Daily News" refiere que la Cressy buque de guerra de ochenta cañones ha recibido la orden de prepararse para salir al servicio en el extranjero, embarcando sus cañones y armamento completo con toda especie de municiones, balas, bombas, &c. Su salida seria inmediata y los piléjos que contuviera las órdenes iban selladas. Además el "Niló" de noventa y un cañones, el "Shannon" de cincuenta y uno y el "Pyilades" y el "Cossak" de veintuno tambien, habían recibido órdenes para salir al servicio en el extranjero y se creía que su destino seria la América del Norte. En esta y en las Antillas se encuentran ya a la fecha los barcos de guerra siguientes de la marina Británica: el "Powerfull" de 84 cañones; el "Boscawen" de 70; el "Inanna" de 72; el "Pembroke" de 60; el "Cornwallis" de 60; el "Euryalus" de 51; el "Anphibion" de 34; el "Vestal" de 26; el "Euridice" de 26; el "Ternagant" de 24; el "Arachne" de 18; el "Malacca" de 17; el "Palom" de 17; el "Archer" de 16; el "Mariner" de 12; el "Espégle" de 12; el "Arab" de 12; el "Daring" de 12; el "Buzzard" de 6; el "Argus" de 6; el "Basisk" de 6; el "Scorpion" de 6; y el "Hermes" de 6.

Por el correo del 28 de Mayo había llegado a Europa la noticia de la protesta del Sr. Moreleta Ministro de Nicaragua en Washington contra la invasión de Walker y contra el reconocimiento por Mr. Pierce del Gobierno de los invasores; sobre estos particulares dice el "Correo de Europa" lo siguiente: Este doble hecho, la despedida de Mr. Crampton y el reconocimiento de Walker, no es sino la consecuencia de una necesidad de popularidad a toda costa por respecto a las elecciones futuras para la presidencia de los Estados- Unidos.

Los "meetings" y demostraciones de los anexionistas en favor de los piratas invasores de Nicaragua, continuaban, y al decir de ellos, enviaban grandes refuerzos mas de otro lado la España que ya toma en cuenta los peligros que corren sus posesiones en las Antillas y los mas inmediatos que correrían si Nicaragua llegase a ser anexo a la gran República Americana, había encargado a un oficial superior el Brigadier Morales, ir a Costa-Rica y ofrecer al Presidente Mora, armas, municiones y dinero.

Por lo demás, las noticias del interior de los Estados- Unidos son bien tristes: la guerra civil se ha inaugurado en Kansas, siendo difícil prever a donde irán a parar estos dos órdenes. La Ciudad de Lawrence ha sido destruída completamente en Kansas ha sido saqueada la casa de la imprenta que tambien ha sido destruída, y lo que es mas deplorabile, la sangre ha corrido en muchas partes. Este resultado que se encamina visiblemente a la destrucción de la Union Federal estaba previsto hace mucho tiempo, mas se esperaba que el buen sentido de las poblaciones lo haría abortar. Por hoy y en el estado actual de los espíritus es de temerse que la acilid que han tomado las dos secciones del país no haga sino agravar de mas en mas la situación.

Esta situación inspira a los abolicionistas las mas violentas recriminaciones contra la política del Presidente que favorece la extensión de la esclavitud. Un Senador, Mr. Sumner de Massachussets, se ha constituido órgano de estos sentimientos en un discurso violento en demasia contra Mr. Pierce y contra los Estados del Sur en la Cámara de que aquel es miembro. Las personalidades contenidas en esta arenga han

no tenían otra ambicion que la del oro: los Misioneros se propusieron extirpar la religion, los ritos y las creencias de los indios; y los Gobiernos coloniales conceptuaron de su deber reemplazar sus leyes, sus lenguas y sus costumbres con las costumbres, la lengua y las leyes de Castilla. ¿Cómo se podría hoy, pues, sin mas monumentos que los que perdono la conquista, después de tres siglos y medio de un órden de cosas que tanto ha hecho por la degeneración y el aniquilamiento de la raza indigena, emprender con éxito las penosas y dificiles investigaciones que se hacen precisas para sacar el retrato moral de aquella raza?

Y sin embargo, los extranjeros, a quienes debe suponerse menos elementos que los que encierran los archivos de España y el suelo mismo que ocuparon los Americanos primitivos, los extranjeros (decimos) han emprendido esta importante tarea, en que tan interesada se halla la causa de la civilización. ¿Cómo será, pues, que desaparecida en algunos puntos y degenerada y disminuida en otros la raza aborigena, mezcladas sus lenguas, proscrita su religion, olvidadas su política y sus leyes, y perdiéndose sus costumbres y las huellas de lo que en otro tiempo fué, como será (repetimos) que con datos, al parecer tan exiguos, que apenas testifican la existencia de sociedades tan opulentas, cultas y florecientes, hayan sido coronadas de buen éxito las investigaciones de arqueólogos extranjeros como el Lord Kingsborough y otros escritores, a quienes tanto debe la antigua historia de estos países?

Ellos han descubiertos tesoros, hasta hoy ocultos al mundo sabio, dedicándose con infatigable perseverancia a descubrir de donde venian aquellos hombres que Colon y sus sucesores encontraron en el siglo 16 poblado estas dilatadas regiones: cuales eran sus tradiciones y sus diferentes gobiernos: cual la estructura de sus diversos idiomas, su religion y su industria: cuales sus ritos, sus ceremonias, sus sacrificios y sus creencias: cual el estado de sus caminos, sus calzadas y progresiva cultura: cuales eran su indole, sus usos y sus adelantos en las artes de la guerra y de la paz.

No contentos con dar a la historia el resultado de sus estudios sobre estos puntos de tanto interes, aquellos profundos observadores nos han copiado hasta los templos, los ídolos, los utensilios, las armas y los trages de aquellos pueblos primitivos, que a la manera de las ciudades descubiertas bajo la lava del Vesubio, han dormido ignorados de los pobladores españoles y de sus descendientes, los que hoy ocupamos, con el rango de naciones independientes, el suelo en que ellos florecieron.

Vergonzoso es para nuestros padres el descuido en que se funda el cargo que hoy les hace la Europa a este respecto: vergonzoso que ni aun lo que existe, sobre la historia de las Indias en el archivo de Sevilla, haya visto nunca la luz pública; pero no es menos vergonzoso para los Hispano-Americanos el poco interes que todavia hoy despierta en estos países este linage de estudios e investigaciones.

Cuando debido a ellas se descubran los curiosos monumentos y las eloquentes ruinas que yacen sepultadas todavia en el suelo de

Centro-América, tan fecundo en interesantes antigüedades, merecerán elogio y recompensa los trabajos de un Stephens y un Squier, de un Doctor Padilla y de un Abate Brasseur de Bourbourg, que han dedicado sus luces y su tiempo, sus fondos y sus vigilias a la penosa pero importantísima tarea de disipar las tinieblas que envuelven la cosmografía, las preocupaciones, las costumbres públicas y privadas y todo lo que constituye el retrato moral, como decíamos antes, de los pueblos; en la antigüedad tan poderosos y florecientes.

La verdadera *Historia del Nuevo Mundo* aun no se ha escrito, por mas que tengamos por tal la muy parcial e incompleta de la conquistada en los escritores Españoles. Mucho impulso darán, para que se emprenda la de Centro-América antes de los conquistadores, las investigaciones de aquellos observadores contemporáneos, cuyos trabajos revelan ya que la primitiva civilización de este vasto Continente no era tal cual la han querido presentar los intereses de otros gobernantes y las preocupaciones de otros tiempos.—G.

VARIÉDADES.

PLAN DE VIDA.

El principal deber del hombre es, si duda alguna, el proporcionarse la felicidad y evitar la miseria; aquella consiste en todo lo que agrada, divierte y alegra el alma; ésta en lo que la contraría, causa pesar y atormenta. Así pues nuestra primera obligación es buscar por cuantos medios estén a nuestro alcance la verdadera felicidad, evitando con gran cuidado toda desazón, incomodidad y pesar; proporcionarnos cuanto mas fuere posible de la primera, y lo menos dado de lo segundo.

Todos convienen en estas verdades, pero muchas veces obramos en contra de nosotros mismos, ya por dejarnos engañar de las apariencias lisonjeras, si bien falsas y perjudiciales del vicio, ya también por no examinar detenidamente el resultado de favorecer o contrariar nuestros desos e inclinaciones.

Veámos, pues, en qué consiste la felicidad y placer verdaderos; para que teniéndolo presente podamos guiarnos en nuestra conducta, sin temor de que nos seduzcan nuestras pasiones, haciéndonos preferir un placer „pasajero y perjudicial“ a uno „constante y duradero.“ La felicidad de la vida, según nuestra opinión, consiste en lo siguiente:

- 1.º „Salud.“ pues sin ella no podemos gozar ningún placer de los sentidos.

- 2.º „Buena reputación.“ que a todos nos lisonja tener, y cuya falta nos incomoda y atormenta.

- 3.º „Saber.“ El poco que yo poseo no lo vendería por precio alguno, ni lo cambiaría por ningún otro placer.

- 4.º „Hacer bien a cuantos sea posible.“ La comida tan ricamente sazonada que he comido hoy, ya no me causa placer ninguno; digo mas, después de una comida opípara generalmente me siento indispuerto; los delicados perfumes que tanto me agradaron ayer momentáneamente, nada me afectan ahora, en lo mas ínfimo siento sensación alguna; pero la „buena acción“ que hice ayer, la limosna que di a un infeliz hace un mes, el alivio que proporcioné a una viuda desgraciada y a sus fiebles hijos desvalidos el año pasado, y cuantas acciones de esta clase he hecho en el transcurso de mi vida, „continúan“ y continuarán causándome un placer y satisfacción verdaderos, siempre que reflexiono sobre ellas.

La esperanza de lograr la bienaventuranza en la vida eterna, va siempre acompañada de un placer constante.

Ahora bien, siguiendo estrictamente el plan de vida y de verdadera felicidad que tan propongo seguir, siempre que se me presente algún placer, debo examinar detenidamente si le contraría o está en oposición de algunos de los principales ya mencionados. Por ejemplo, al ver una fiesta que me gusta me siento

pasajeros.

Idem. 1.º —Goleta Sarda „Sofía“ de 120 toneladas procedente de Acajutla en lastre, al mando de su Capitan D. Antonio Tortello con cuatro pasajeros.

Id. 17.—Bergantin Peruano „Chimú“ del porte de 187 toneladas, procedente del Callao, su cargamento mercaderías y cuatro pasajeros, al mando de su Capitan D. José María Gil.

Id. 28.—Bergantin Americano „Chatlam“ del porte de 199 toneladas, procedente de Acajutla con algunas mercaderías y un pasajero: su Capitan D. S. Simpson.

Julio 9.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas“ del porte de 24 toneladas procedente de Acajutla al mando de su Capitan D. Alejandro Negro, su cargamento artículos del pais y tres pasajeros.

Id. 13.—Goleta Sarda „Sofía“ de 120 toneladas procedente de Punta-Arenas, al mando de su Capitan D. Antonio Tortello, su cargamento algunas mercaderías y doce pasajeros.

Id. 13.—Bergantin Sardo „Rostand“ del porte de 160 toneladas su Capitan el Sr. D. Francisco Maurice, su procedencia de San Juan del Sur, su carga mercaderías y tres pasajeros.

Id. id.—Bergantin Peruano „Chimú“ del porte de 187 toneladas de regreso de Playagranda: su Capitan D. José María Gil.

Id. 20.—Bergantin Peruano „Italia“ del porte de 160 toneladas procedente de Punta-Arenas al mando de su Capitan D. Bautista Gorlero, con seis pasajeros y algunas mercaderías.

Salidas.

Junio 6.—Pailebot Guatemalteco „Ascencion“ para Acajutla con su misma carga.

Id. 13.—Goleta Sarda „Sofía“ para Punta-Arenas en lastre con su mismo Capitan y cuatro pasajeros.

Julio 3.—Bergantin Americano „Chatlam“ para Acajutla con parte de su misma carga y el mismo Capitan.

Id. 6.—Bergantin „Chimú“ para Playa grande conducido tropas pertenecientes a la Division Vanguardia Salvadoreña con su mismo Capitan.

Id. 12.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas“ para Punta-Arenas, con parte de su misma carga y dos pasajeros.

Comandancia del Puerto de la Union, Julio 22 de 1856.

Vicente Goyenaga.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas.

Julio 5.—Barca Inglesa „Alexandri“ de 250 toneladas procedente de Liverpool con 140 días de navegación, Capitan Sr. D. Jhon Kay y once hombres de tripulación, cargamento mercaderías extranjeras conseguido al Sr. D. Matias Hernandez.

Idem. 6.—Bergantin Norte-Americano „Chatlam“ de 199 toneladas procedente de la Union con dos días de navegación, Capitan el Sr. D. S. Simpson y ocho hombres de tripulación. Cargamento las maderas que llevó de este Puerto con fecha 23 del pasado, trayendo de mas 2,000 cueros de res y pueracos a los Sres. Helofueros

San Vicente, Julio 17 de 1856.

Eligio Escalante.—Elvodoro Castrillo,
2.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepeque se halla depositada una vaca hosca, parida con un torito de días y herrado con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio una perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Hobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

3.-v.

!UN MACHO! nuevo, color mojino, como de 4 años, con dos fierros sin venta al lado de montar, que figuran, el uno dos corazones unidos verticalmente, y el otro un corazon con una cruzcita encima, ha sido encontrado el día de ayer en el camino que sale de San Pedro Perulapam para el Valle del Carmen; llevaba una jaquima con un pedazo de cabestro, y se halla depositado por el mismo Juzgado de Paz del mismo Perulapam, hasta que parezca su dueño.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cojutepeque, Julio 5 de 1856.

Matias Alcaine.

2.-v.

Por el Juzgado de Paz de esta Villa se han depositado el 7 del corriente, dos bueyes bernejos herrados con dos fierros, ambos. El uno, es una M mayúscula de letra de imprenta, y el otro figurando una S de igual clase. El primero haciendo de creador en la anca izquierda; y el segundo ventado en la derecha; y se da el presente aviso, para que el que se considere con derecho a los indicados bueyes, ocarra con sus justificaciones, que le serán entregados.

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de Olocuilta, Julio ocho de mil ochocientos cincuenta y seis.

Marcelo Ayala.

2.-v.

Por el Alcalde Municipal de esta Ciudad existen depositados un novillo barroso, un caballo torcido salpicado y otro id. bayo el 1.º con dos fierros igual el uno a una F mayúscula manuscrita y el otro a una V mayúscula volteada hácia abajo con una flor de lis encima; el 2.º con un fierro igual al anterior con una línea horizontal en el medio, de donde parte otra línea perpendicular hácia afuera formando una cruzcita y el 3.º con un fierro casi igual a una d minúscula de imprenta con un óvalo en la estreñidad superior de su línea vertical.

Se hallan igualmente depositadas por el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad desde el 30 de Enero último una mula retinta herrada con un fierro parecido a una a minúscula manuscrita, siendo su segunda línea dos semicírculos unidos por una de sus estreñidades; y otra id. parida con dos fierros siendo el primero igual a una E mayúscula de imprenta, cuya línea vertical tiene en su estreñidad superior una flor de lis, y en la línea horizontal inferior una especie de garfio; y el otro igual a una S inversa

la parte superior: una h manuscrita y minúscula,

Una mula prieta, vieja, que representa un palo vertical divididos sus extremos por dos semicírculos, en direcciones opuestas; por la parte derecha aparece una S pequeña unida en su mediania, en posición horizontal, y por la izquierda otra letra igual con la misma posición.

Juzgado de 1.ª Instancia.—Abuelapam, Julio tres de mil ochocientos cincuenta y seis.

Onofre Durán.—José Aguirre.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepeque se halla depositada una vaca hosca, parida con un torito de días y herrada con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio un perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Hobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

1.-v.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible catástrofe del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gusto del día.

Ademas encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebración de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede adorarse a nuestro Salvador, distráese honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

4 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de *medicinas frescas* de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes convinieren proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

4 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cobuco en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique

venas, pues, en que consiste la felicidad: placer verdadero, para que teniendo presente solamente en nuestra conducta, sin temor de que nos escluzcan nuestras pasiones, haciéndonos preferir un placer „pasajero y perjudicial” a uno „constante y duradero.” La felicidad de la vida, según nuestra opinión, consiste en lo siguiente:

- 1.° „Salud,” pues sin ella no podemos gozar ningún placer de los sentidos.
- 2.° „Buena reputación,” que a todos nos lisonjea, y cuya falta nos incomoda y atormenta.
- 3.° „Saber.” El poco que yo poseo no lo vendería por precio alguno, ni lo cambiaría por ningún otro placer.
- 4.° „Hacer bien a cuantos sea posible.” La comida tan ricamente sazonada que he comido hoy, ya no me causa placer ninguno; digo más, después de una comida copiosa generalmente me siento indispuesto: los delicados perfumes que tanto me agradaron ayer momentáneamente, nada me afectan ahora, en lo más mínimo siento sensación alguna; pero la „buena acción” que hice ayer, la limosna que di a un infeliz hace un mes, el alivio que proporcioné a una viuda desgraciada y a sus tiernos hijos desvalidos el año pasado, y cuantas acciones de esta clase he hecho en el transcurso de mi vida, „continúan y continuarán” causándome un placer y satisfacción verdaderos, siempre que reflexiono sobre ellas.

La esperanza de lograr la bienaventuranza en la vida eterna, va siempre acompañada de un placer constante.

Ahora bien, siguiendo estrictamente el plan de vida y de verdadera felicidad que me propongo seguir, siempre que se me presente algún placer, debo examinar detenidamente si contraria o está en oposición de algunos de los principales ya mencionados. Por ejemplo, al ver una fruta que me gusta me siento inclinado a comerla; pero si el hacerlo me acarrea una indisposición, el dejarla llevar de mi deseo sería ciertamente preferir un placer pasajero a uno constante, y obrar en contra de mi felicidad y contra mis intereses.

Las diversiones inocentes me deleitan sobre manera, si solo hago uso de ellas para distraerme y esplayar el ánimo después del trabajo o del estudio, preservan mi salud, fortalecen el entendimiento y aumentan el placer; pero si empleo todo o la mayor parte del tiempo en estas diversiones, a pesar de su inocencia son causa de impedirme el adelantar en las ciencias y artes, me hacen perder el crédito, y me sumergen en un estado de abandono, vergüenza, ignominia y menoscabo, en el cual no puedo menos de ser desgraciado. El beber y jugar con exceso, que algunos llaman placeres siendo en realidad „vicios,” me ocasionarían esta infelicidad, no solo haciéndome perder el tiempo tan útil para todo, sino lo que es más, la salud, empeorando mis inclinaciones, acostumbrándome a mañas depravadas, disminuyendo mi estimación, y dejando sobre mi conciencia un tormento perpétuo. Por esto, pues, debo evitar con gran cuidado que la inclinación al vicio se apodere de mí, teniendo presente que el gobernar mis pasiones me proporcionará un placer constante y verdadera y mucho mayor que ningún goce pasajero y dañoso. Libertáronse al propio tiempo de continuados tormentos, sin olvidar tampoco que el conformarse con las pasiones me hará pagar bien cara esta debilidad.

Gozaré de las diversiones inocentes y agradables siempre que contribuyan a mejorar mi salud, a hacerme adelantar en mi carrera, a mejorar mi suerte, y a cimentar mis mas sólidos placeres, el saber y la reputación; pero nada más, y esto lo observaré y examinaré con el cuidado mas minucioso, para no ser engañado y perder un placer real y constante, por la tentación de uno presente, pero pasajero y perjudicial. — (Seminario de las Familias.)

Album Semanal de Costa-Rica número 53.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.



Junio 4.—Pailebot Guatemalteco „Ascencion” de 80 toneladas, procedente de Punta-Arenas al mando del Capitan Santo Antonio con frutos y abarrotes y dos

Julio 3.—Bergantin Americano „Chaflan” para Acajutla con parte de su misma carga y el mismo Capitan.

Id. 6.—Bergantin „Chimú” para Playa grande conduciendo tropas pertenecientes a la Division Vanguardia Salvadoreña con su mismo Capitan.

Id. 12.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas,” para Punta-Arenas, con parte de su misma carga y dos pasajeros.

Comandancia del Puerto de la Union, Julio 22 de 1856.

Vicente Goyenaga.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas.

Julio 5.—Barea Inglesa „Alexandri” de 250 toneladas procedente de Liverpool con 140 dias de navegacion, Capitan Sr. D. Jhon Kay y once hombres de tripulacion, cargamento mercaderias extranjeras consignado al Sr. D. Matias Hernandez.

Idem. 6.—Bergantin Norte-Americano „Chaflan” de 199 toneladas procedente de la Union con dos dias de navegacion, Capitan el Sr. D. S. Simpson y ocho hombres de tripulacion. Cargamento las maderas que llevó de este Puerto con fecha 23 del pasado, trayendo de mas 2,000 cueros de res, y pasajeros a los Sres. Hdefonso Pico, y Constantino Emay.

Id. 9.—Bergantin Ingles „Westboran” de 195 toneladas procedente de Liverpool con 102 dias de navegacion, Capitan Sr. D. Robert M. Kuanght y ocho hombres de tripulacion, cargamento mercaderias extranjeras consignado a varios comerciantes de este Estado y de Guatemala.

Id. 20.—Bergantin Neo-Granadino „Telembi” de 148 toneladas procedente de Punta-Arenas con once dias de navegacion. Capitan Sr. D. Juan Salazar y 10 hombres de tripulacion, en lastre, trayendo de pasajeros a los Sres. Dr. D. José María Castro D. Saturnino Tinoco y sus dos niños. D. Federico Fernandez, D. Manuel Andrade, D. Juan Bartino y D. Santiago Millet; y Señora Zenona Moreno.

Todos guardando cuarentena.

Buques existentes.

Los arriba expresados.

Bergantin Ingles „Westboran.”

Id. Goleta Guatemalteca „Dos hermanos.”

Id. Neo-Granadino „Telembi” en cuarentena.

Comandancia del Puerto de Acajutla, Julio 23 de 1856.

Santiago Salaverria.

AVISOS.

Se vende en hasta pública los bienes muebles y raices que por defuncion del finado Sr. General D. José Trinidad Muñoz quedaron en el puerto de la Libertad, para el pago de varias sumas que era en deber a la Hacienda pública. El que quiera informarse de la calidad de los bienes y hacer postura a todos o parte de ellos, ocurra a este Juzgado o a la Comandancia del puerto, que se le admitirá siendo conforme a derecho.

Juzgado general de Hacienda del Salvador.

cuenta y seis.

Marcelo Ayala.

2.-v.

Por el Alcalde Municipal de esta Ciudad existen depositados un novillo barroso, un caballo torzillo salpicado y otro id. bayo el 1.° con dos fierros igual el uno a una V mayúscula manuscrita y el otro a una V mayúscula volteada hácia abajo con una flor de lis encima; el 2.° con un fierro igual al anterior con una línea horizontal en el medio, de donde parte otra línea perpendicular hácia afuera formando una crucita y el 3.° con un fierro casi igual a una d minúscula de imprenta con un óvalo en la estremidad superior de su línea vertical.

Se hallan igualmente depositadas por el Juzgado 1.° de Paz de esta Ciudad desde el 30 de Enero último una mula retinta herrada con un fierro parecido a una a minúscula manuscrita, siendo su segunda línea dos semicírculos unidos por una de sus estremidades; y otra id. parda con dos fierros siendo el primero igual a una E mayúscula de imprenta, cuya línea vertical tiene en su estremidad superior una flor de lis, y en la línea horizontal inferior una especie de garfio; y el otro igual a una S inversa sin llea, y un palito casi al medio en forma tambien de garfio.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Ana, Julio diez de mil ochocientos cincuenta y seis.

Daniel Escobar.—Pedro Balverde.

2.-v.

El Juzgado de Paz del Valle de San Lorenzo ha mandado depositar como mostros los animales que se espresan a continuación y cuyos fierros son los siguientes.

Una yegua colorada, de media vida: representa en la anca derecha una V manuscrita, colocada sobre la parte convexa de un semicírculo, cuya línea corta un tanto la proyección de su ángulo.

Otra potranea torzilla melada con los tres siguientes: una especie de A teniendo su palo izquierdo algo encorbado en la parte inferior, y en la parte superior una S obliqua; una I latina cortada por una S horizontal y un semicírculo inverso a la derecha; que sale de su base: una Y griega al revers.

Un caballo retinto con los siguientes: una H en posición horizontal, con una O pequeña unida a la medianía del palo divisorio al lado izquierdo: dos semicírculos horizontales y unidos por la parte convexa y divididos por un palo vertical suspendido de un pequeño círculo: un óvalo descansando sobre dos cuartos de círculo a manera de pies.

Otro caballo rosillo colorado con los tres siguientes: los de las figuras 1.° y 2.° descritos en el párrafo anterior; y el 3.° un triángulo espilátero con una cruz en la parte superior.

Otro caballo viejo bayo con los siguientes: un semicírculo inverso cortado por una horizontal, con una flor de lis sobre la parte convexa: un palo vertical cuya base se divide en dos ramas semicírculares, a derecha e izquierda, suspendido de una O por

la Ciudad un buen surtido de mercaderias que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

4 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de *medicinas frescas* de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andrés Cajal.

4 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cubulco en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le habia dado generoso hospedaje, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, audador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mula, su valor ochenta pesos: un macho torzillo salpicado, de paso trote, grande, robusto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con tiros, tres frenos aperados, una montura decente con todo apero y una azalea peruana celeste, todo lo cual valdrá treinta pesos, un plato de plata grande y un puñal de lujo con cabo y vaina de plata, valiendo uno y otro cuarenta pesos. Se suplica a cualquiera persona a quien sean vendidas dichas alhajas o alguna de ellas, las presente a su dueño en esta Ciudad, o en Guatemala al Señor Administrador general de correos D. Mariano Córdova, en donde recibirá la correspondiente gratificación.

3.-v.

El día 5 del presente mes, un hombre que se dice ser originario de la ciudad de Santa Rosa en Honduras, alto de cuerpo, de color mas negro que trigueño, con una cicatriz que le atravieza el labio inferior, con un ojo apagado hasta parecer tuerto, y de mala traza en su vestido, se ha hurtado de la casa de D. Manuel Molina en esta Ciudad, un macho aparejado, pardo-coyote, cara pelada, algo viejo y con una pata que parece haber sido picado de araña, herrado en el anca con un fierro figurando una O sobremontada de una flor de lis y sentada sobre una media luna. Se suplica a las autoridades, particularmente del campo hagan por percibir dicho macho, en la inteligencia que a la persona que lo presente o dé noticia cierta se le dará una gratificación en casa del mismo Molina. Cojatepeque, Julio 8 de 1856.

3.-v.

GAZETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
Mismos precios.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.
Los avisos e inserciones de interes particular & precios de Arancel.

PARTE OFICIAL.

EL PRESIDENTE

Del Estado del Salvador,

A sus Comitentes.

SALVADOREÑOS:

Cumplido el término para que me retiré del mando, he vuelto a hacerme cargo del Gobierno, siempre animado del deseo de hacer en vuestro provecho cuanto esté a mi alcance, y de llevar adelante con vigor y constancia la comenzada empresa de dar libertad a Nicaragua, y asegurar su independencia y la de todo Centro-América, obrando de acuerdo con los Gobiernos aliados y en conformidad a los requerimientos y votos del Gobierno oprimido por los filibusteros. El del Salvador, fiel a sus compromisos, ha hecho llegar ya hasta la Capital de aquella República una escogida y gruesa Division, capaz por sí de dar aliento y eficaz ayuda a aquel desfallecido pueblo. Réstanos ahora no perder de vista a nuestros valientes y generosos compatriotas que abandonando sus esposas, sus hijos, sus comodidades y su hogar, han marchado con noble entusiasmo a derramar su sangre gloriosamente para asegurar el goce de aquellos bienes a los que acá hemos quedado: ¿qué mas pudiera la Patria exigir de ellos?

de salvar a Nicaragua y la Independencia, mas que del Gobierno es vuestra: vuestros hijos y vuestros hermanos, vuestros deudos y vuestros amigos son los que marchan a poner denodados su pecho ante el plomo enemigo, y a escarmentar de una vez a los desalmados aventureros que osan manchar con su presencia el suelo Centro-Americano: con vuestros caudales y auxilios van alimentándose aquellos valientes, y solo de vosotros y del Gobierno pueden esperar lo que necesitan para subvenir a sus necesidades en pais extraño. A vosotros, propietarios, corresponde prestaros, y estad seguros de que no faltando vuestra generosa cooperacion, el Gobierno os responde del buen éxito de nuestros afanes y del logro de nuestro noble propósito. Yo así lo esperé porque os conozco, y porque, testigos de la suerte que han corrido los hombres acaudalados de Nicaragua, comprendereis que está en vuestro propio interes sacrificar una ínfima parte para asegurar el todo de vuestras fortunas.

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA COLUMNA ESPEDICIONARIA: en vuestras manos ha puesto el Gobierno las banderas del Salvador: a vuestra bravura y lealtad, a vuestra disciplina y patriotismo, lo mismo que a la subordinacion de los valientes que van a vuestras órde-

US. diversas notas comunicándole los triunfos y lamentable retirada de nuestro Ejército expedicionario en Nicaragua.

S. E. el Presidente me ordena notifique a US. que si bien la asoladora epidemia le obligó a retroceder al interior en el momento que todas las probabilidades de un triunfo decisivo se presentaban; si bien el cólera propagándose en toda la República nos ha arrancado millares de personas, resintiéndose grave y dolorosamente nuestra pequeña poblacion por tan grandes y sensibles pérdidas, el Gobierno y pueblo de Costa-Rica continúan en el firme propósito de contribuir en cuanto puedan a la destruccion de nuestros enemigos acampados en el territorio Centro-americano. En su despecho, han fraguado mil calumnias que repetidas por la prensa de los Estados-Unidos y comentadas siniestramente por el Ministro Norteamericano Mr. Wheeler residente en Nicaragua, han suscitado contra nosotros acusaciones, amenazas y reclamaciones del Gabinete de Washington y algunos particulares. Fácil es contestar triunfantemente a todo, pero como lo que se busca por nuestros adversarios es un pretexto, no será imposible que esto sirva para levantar contra nosotros mas enemigos y conflictos. En tal situacion preciso es un golpe pronto, fuerte, decisivo, que demuestre a todos que los hijos de la América Central estan firmemente resueltos a combatir hasta el último trance a esos intrusos advenedizos: preciso es acabar de desbandarlos o arrojarlos del pais: Costa-Rica crea

y obsecuente servidor.

Joaquín Bernardo Calvo.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de la República del Salvador.

PARTE NO OFICIAL.

LA GAZETA.

Cojutepeque, Julio 24 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL.

4.^o

Los resultados de la mala inteligencia entre el Gobierno federal y los de Honduras y el Salvador no debian limitarse a los hechos y desastres que dejamos referidos: exaltados los ánimos, atizadas las pasiones y en fin disparados los Gobiernos locales en la carrera de la insurreccion, todo acomodadamente se hizo imposible: San Salvador, Honduras y Nicaragua agitados por personas influyentes del bando caído en Guatemala, ajustaron por fin una alianza contra el Gobierno de la Nacion a pretexto de que sus funcionarios eran serviles, y en una porfiada y desastrosa guerra que duró todo el año de 828 y unos meses de 829, lograron al fin apoderarse de Guatemala, entónces Capital de la República, y mudar el personal de la Administracion federal, sin pensar siquiera en corregir los defectos de las instituciones para evitar así nuevos conflictos.

Los sucesos de aquella campaña y sus resultados: los contraprinicipios

zada empresa de dar libertad a Nicaragua, y asegurar su independencia y la de todo Centro-América, obrando de acuerdo con los Gobiernos aliados y en conformidad a los requerimientos y votos del Gobierno oprimido por los filibusteros. El del Salvador, fiel a sus compromisos, ha hecho llegar ya hasta la Capital de aquella República una escogida y gruesa Division, capaz por sí de dar aliento y eficaz ayuda a aquel desfallecido pueblo. Réstanos ahora no perder de vista a nuestros valientes y generosos compatriotas que abandonando sus esposas, sus hijos, sus comodidades y su hogar, han marchado con noble entusiasmo a derramar su sangre gloriosamente para asegurar el goce de aquellos bienes a los que acá hemos quedado: ¿qué mas pudiera la Patria exigir de ellos?

Pero vosotros sabéis muy bien que el Gobierno de aquella República, con escasos medios y sin contar con otra cosa que con el entusiasmo de los Nicaragüenses y con los miserables restos de sus fortunas agotadas en el largo período de calamidades que han atravesado, no está en potencia de proporcionar a nuestras fuerzas todos los recursos necesarios en una campaña; y que en tal caso corresponde a los Salvadoreños cumplir este deber de justicia, y aliviarlos en cuanto nos sea posible en las penalidades y trabajos consiguientes a una larga y fatigosa marcha emprendida bajo los rigores de la estación actual. ¿Quién será el ingrato y desnaturalizado que pueda ver con indiferencia la suerte de nuestros bravos y leales compatriotas que componen la Division auxiliar? El Gobierno por su parte vela desde aquí sobre ellos, y hará cuanto está en sus facultades para socorrerlos y ayudarlos de todas maneras, porque ¿cuál sería su responsabilidad si por falta de oportunos recursos, aquella brillante columna fuera sacrificada en tierra lejana, o se viese forzada a regresar sin gloria inutilizando todos los sacrificios hechos hasta hoy?

SALVADOREÑOS TODOS: la obra

necesiten para subvenir a sus necesidades en país extraño. A vosotros, propietarios, corresponde prestaros, y estad seguros de que no faltando vuestra generosa cooperacion, el Gobierno os responde del buen éxito de nuestros afanes y del logro de nuestro noble propósito. Yo así lo esperé porque os conozeo, y porque, testigos de la suerte que han corrido los hombres acaudalados de Nicaragua, comprendereis que está en vuestro propio interes sacrificar una infima parte para asegurar el todo de vuestras fortunas.

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA COLUMNA ESPEDICIONARIA: en vuestras manos ha puesto el Gobierno las banderas del Salvador: a vuestra bravura y lealtad, a vuestra disciplina y patriotismo, lo mismo que a la subordinacion de los valientes que van a vuestras órdenes, ha confiado el Estado su gloria y su honor, su dignidad y su salud: el Gobierno tiene en vosotros la mas ilimitada confianza, y espera que llenos de merecimientos y de gloria no volvereis a vuestro hogar sin haber dejado a nuestros hermanos los Nicaragüenses en el pleno goce de sus derechos como nacion independiente y libre: esta es vuestra santa y ensalzada mision.

Por lo que hace a mí, contad con mis esfuerzos, para auxiliarnos de todas maneras y para acudir prontamente en vuestra ayuda en cualquiera eventualidad. Vosotros formais la vanguardia, pero dejais a vuestra espalda a todo un pueblo generoso y valiente: él compone vuestra retaguardia y os sigue con sus votos y simpatías mientras llega el caso de marchar arma en mano en pos de vosotros, a lo cual todos nos hallamos prontos si las circunstancias así lo demandasen.

Cojutepeque, Julio 22 de 1856.

RAFAEL CAMPO.

N. 18.—República de Costa-Rica.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Palacio Nacional.—San José, Junio 19 de 1856.

SEÑOR:

He tenido el honor de dirigir a

no y pueblo de Costa-Rica continúan en el firme propósito de contribuir en cuanto puedan a la destruccion de nuestros enemigos acampados en el territorio Centro-americano. En su despecho, han fraguado mil calumnias que repetidas por la prensa de los Estados-Unidos y comentadas siniestramente por el Ministro Norteamericano Mr. Wheeler residente en Nicaragua, han suscitado contra nosotros acusaciones, amenazas y reclamaciones del Gabinete de Washington y algunos particulares. Fácil es contestar triunfantemente a todo, pero como lo que se busca por nuestros adversarios es un pretexto, no será imposible que esto sirva para levantar contra nosotros mas enemigos y conflictos. En tal situacion preciso es un golpe pronto, fuerte, decisivo, que demuestre a todos que los hijos de la América Central están firmemente resueltos a combatir hasta el último trance a esos intrusos advenedizos: preciso es acabar de desbandarlos o arrojarlos del país: Costa-Rica cree haber cumplido su deber, por mas que la fatal epidemia la haya forzado a retirar sus armas del campo de batalla, y mi Gobierno confía en que las fuerzas de Guatemala, San Salvador y Honduras concluirán la obra que él inició tan felizmente. A ella contribuirá Costa-Rica por cuantos medios esten a su alcance en la penosa situacion en que hoy se halla a consecuencia del cólera, pues debemos estar íntimamente convencidos de que no habrá paz ni seguridad para los Estados Centro-americanos mientras quede siquiera un filibustero dominando al desfallecido y desgraciado pueblo Nicaragüense.

La situacion de Walker no nos es muy positivamente conocida, pues la epidemia ha interrumpido nuestras comunicaciones, pero por varios desertores de sus filas que han llegado a Punta-Arenas se sabe que marchó de Granada con precipitacion a Leon, que el descontento cundia en los naturales, que el desacuerdo empezaba a dividir las fuerzas filibusteras, y que aunque habian recibido algunos refuerzos de los Estados-Unidos del Atlántico y del Pacífico, no contaba con una fuerza tal que pudiera resistir al embate de 2,000 hombres decididos y disciplinados. Cortadas nuestras comunicaciones, creemos que en esos Estados se sabrá con mas certeza y prontitud la verdadera situacion de Nicaragua.

Aprovecho la presente ocasion para asegurar que soi de U.S. muy atento

Los resultados de la mala inteligencia entre el Gobierno federal y los de Honduras y el Salvador no debian limitarse a los hechos y desastres que dejamos referidos: exaltados los ánimos, atizadas las pasiones y en fin disparados los Gobiernos locales en la carrera de la insurreccion, todo acomodadamente se hizo imposible: San Salvador, Honduras y Nicaragua agitados por personas influyentes del bando caído en Guatemala, ajustaron por fin una alianza contra el Gobierno de la Nacion a pretexto de que sus funcionarios eran serviles, y en una porfiada y desastrosa guerra que duró todo el año de 828 y unos meses de 829, lograron al fin apoderarse de Guatemala, entónces Capital de la República, y mudar el personal de la Administracion federal, sin pensar siquiera en corregir los defectos de las instituciones para evitar así nuevos conflictos.

Los sucesos de aquella campaña y sus resultados: los contraprinicipios en que incurrió el partido vencedor, las depredaciones de que Guatemala fué testigo y victima, y sobre todo, el temor de iguales turbaciones en el porvenir, comenzaron a llamar fuertemente la atencion de algunos pensadores principalmente en San Salvador, gobernado entonces por personas adictas al bando moderado. Las reformas de la Constitucion federal se presentaban desde luego como una necesidad de la época, y como una tabla de salvacion en la eventualidad de nuevas borrascas. Comenzose a escribir en este sentido demostrando la incompatibilidad del sistema, tal cual estaba organizado, con la paz y perfecta independencia de los Estados federados, así como con la dignidad del Gobierno general: estas ideas se popularizaron acá: el Congreso federal compuesto en su mayoria de miembros exaltados del bando ultra-liberal vió en esto y en la revocatoria acordada por la Asamblea salvadoreña del decreto anticonónico de ereccion de obispado, vió en estos hechos, decimos, el germen de una reaccion, y en consecuencia lanzándose desafortadamente al terreno de la ilegalidad, declaró de una manera vaga e indefinida el derecho que a todo pueblo asistia para sublevarse tumultuariamente contra las Autoridades constituidas en los Estados, sancionando así la anarquía al tiempo mismo en que los agentes del Gobierno federal concitaban a los salvadoreños descontentos a la rebelion contra el Gobierno particular del Estado, contando en todo caso con la a-

sistencia y ayuda de aquel: esta oferta no era ineficaz ni engañosa, porque un poco mas tarde y cuando ya habian comenzado en nuestros pueblos los motines y asonadas, el Presidente de la República repelido de Sta. Ana (por haberse sabido a tiempo la segunda intencion de su viaje a San Salvador) dió un largo rodeo, y pidiendo auxilios a Honduras y a Nicaragua que se los aprontaron de buena voluntad, se presentó en la frontera oriental y acogiendo pronunciamientos y sublevaciones llegó hasta nuestra Capital que fué tomada tras una corta escaramusa en Abril de 832. La consecuencia de esta ocupacion fué la prision de los individuos que componian los Supremos Poderes del Estado, inclusive el judicial que en nada se habia mezclado, y su conduccion a Guatemala en donde mas de sesenta personas, entre las cuales algunas no habian tenido la menor intervencion en los negocios, permanecieron en estrechas prisiones cerca de un año, hasta que una junta de hombres nombrados *ex-post-facto* por el Congreso a la cual dieron el nombre de *jurado*, declaró inocentes a casi todos aquellos desgraciados cuyos bienes durante su prision habian sido confiscados y robados por órden de las nuevas autoridades de este Estado.

Pero estos golpes ruidos, estos procedimientos despóticos, estas violaciones de todo principio y de la Constitucion misma que se pretendia sostener, no podian acallar el grito de reformas que se levantaba por todas partes, aunque los bienhallados con el desorden federal calificasen aquella aclamacion de servilismo y sublevacion contra el órden establecido. Así fué que en Nicaragua primero y luego en San Salvador, los reformistas no callaban ni disimulaban el desden y poca buena voluntad con que miraban al desprestigiado Gobierno federal. Valió a Nicaragua para no ser sometido por las armas hallarse a gran distancia del foco federativo; pero San Salvador invadido de nuevo en 831 sucumbió segunda vez y sus autoridades condenadas a destierro y a otras penas, a mas de las pecuniarias, por decreto del Gobierno nacional fecha 1.º de Setiembre de aquel mismo año, experimentaron los mas inhumanos e indignos tratamientos y ultrajes antes de apurar hasta las heces la copa del

nada mas pudo hacer que recostarse al Gobierno del Salvador y prolongar por unos pocos meses su efimera existencia: su voz no era escuchada, sus agentes eran perseguidos y sus armas a nadie inspiraban respeto. Guatemala, Honduras, Nicaragua y la mitad de la poblacion del Salvador coligados contra él, le hicieron desaparecer al fin a mediados de 839 asumiendo cada uno de los Estados componentes la plenitud de su soberania.

El breve bosquejo que hemos presentado de la historia de la Federacion arroja de sí varias y fecundas reflexiones que todas conspiran a demostrar la incongruencia de aquel sistema con nuestro modo de ser.

Observamos en primer lugar que aquel Gobierno jamas pudo estar en perfecta armonia con los Estados, de que se siguió que ya invasor o ya invadido, ya opresor o ya oprimido, ningun bien pudo hacer a la Nacion, y por el contrario, su existencia fué una serie de calamidades y trastornos: que jamas pudo intervenir eficazmente y por medios amistosos en las contiendas de los Estados ni en sus revoluciones intestinas, y por último que su intervencion cuando la interpuso fué dañosa y proditoria.

Observamos mas: que los Estados pretendiendo siempre mayor independencia de la que la carta federal les acordaba, acogiéndose a los mas frivolos pretextos negaban sus cupos y desoian la voz del Magistrado de la Nacion, propasándose hasta declararle la guerra cuando queria compelerles a llenar ciertas obligaciones.

Observamos por último que no habiendo sido posible establecer concierto entre la Federacion y los Estados ni aun en las épocas mas normales y pacificas, este solo hecho demuestra que tal institucion nos es inadecuada; y esto es lo que nos propusimos probar en el breve cuadro que dejamos trazado.

(Concluirá)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

El dia 19 del corriente regresó de Sonsonate a esta Capital el Sr. Presidente del Estado Dn. Rafael Campo, y en la tarde del mismo dia le hizo entrega del Supremo Poder Ejecutivo el Sr. Vice-Presidente Lic. Dn. Francisco Dueñas quien al dia

Sr. Vice-Presidente de aquella República Dn. Francisco María Oreamuno, sugirió estimable que por su conducta intachable y honrada habia captádose el respeto y aprecio de sus conciudadanos. Scale la tierra leve.

COSTA-RICA.

Tenemos noticias de aquella República que alcanzan al 19 del próximo pasado. El cólera morbus iba desapareciendo casi totalmente, pero no sin haber causado sensibles estragos en aquella poblacion, pues segun datos oficiales, se habian sepultado sobre cinco mil muertos de la epidemia: sensibles pérdidas ha experimentado Costa-Rica durante la terrible calamidad, y entre ellas la de su Vice-Presidente el Sr. D. Francisco María Oreamuno, y la del útil y honrado vecino de Punta-Arenas el Barón Bownlow fallecido al regresar de la campaña en que habia prestado importantísimos y desinteresados servicios.

En otra parte del presente número registramos una carta oficial de aquel Gobierno al nuestro: sus conceptos revelan la pesadumbre del mismo Gobierno y su pueblo así por las victimas que tienen que deplorar, como porque el cólera haya arrancado a su valiente ejército el triunfo decisivo sobre el enemigo comun con que iba a coronarse ya, en momentos en que los filibusteros desfallecidos y diezmados huian hacia Granada mientras los vencedores en Rivas recibian un refuerzo de mil hombres. La Providencia empero dispuso prolongar por mas tiempo los dias amargos de probacion para Nicaragua; y debemos conformarnos, sin murmurar, con sus decretos inescrutables.

La referida nota hace alusion así mismo a las calumnias y mentiras con que esos extranjeros sin fe, sin Dios, sin lealtad y sin honor mancillan la reputacion y buen nombre de aquel denodado ejército, modelo de disciplina y de humanidad, y la de su digno Presidente General en Jefe, procurando así acarrear conflictos y dificultades al Gobierno. Con la mayor satisfaccion y buena voluntad damos cabida hoy en nuestras columnas a un notable artículo, escrito con inflexible lógica y decorosa moderacion, que leemos en el número 57 de *El Album*: en él se desmienten mil imposturas y supercherias con que los filibusteros y sus cofrades han querido denigrar

una la noticia de que el 11 una partida de 100 filibusteros (y no 50 como antes se nos habia dicho) invadió aquella Capital; pero fué repelida fácilmente por los patriotas: este incidente (dice el General Beloso) de que tuvo noticia en el Viejo, le obligó a redoblar sus marchas hasta entrar en aquella plaza y reunirse a las fuerzas del Gobierno Provisorio que son numerosas, están entusiasmadas y tienen fé en el buen éxito de la causa que se sostiene.

Los españoles y franceses que habia en el ejército filibustero, están desertándose y presentándose en Leon: segun los datos que estos han suministrado y por otros conductos se sabe positivamente que Walker solamente tiene unos seiscientos hombres, todos extranjeros.

La 1.ª Division Guatemalteca se hallaba el 12 en Somotillo y debia entrar en Leon ayer 18: como la nuestra, iba en el mejor estado de sanidad y disciplina.

La 2.ª Division Salvadoreña llegó a San Miguel el 17, y continuaria su marcha el dia de hoy: fué recibida en aquella Ciudad con notable regocijo. En los dos dias que allí descansaría debia reunirsele otro cuerpo de tropa que estaba alistando el General Guzman. Es seguro que estas fuerzas habrán entrado a la plaza de Leon antes de diez dias.

Por la relacion que hacen los Jefes de todas estas tropas, tanto la oficialidad como las clases y tropa van con vivísimas ansias de probar brazo a brazo a los piratas cuanto vale el esfuerzo de los hombres que defienden sus derechos y su nacionalidad.

Tomamos de la "Gaceta de Guatemala," número 51 de 12 del corriente, lo que sigue.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Protesta dirigida a S. E. el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, por el Excmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, con motivo del reconocimiento de D. Agustin Vigil como representante de Nicaragua.

Se publica a continuación un extracto de la protesta dirigida al Honorable Sr. Marcy por el Sr. Iturriz, con motivo del reconocimiento de D. A. Vigil como Ministro de Nicaragua. Aunque acontecimientos posteriores han venido a cambiar la posicion del Sr. Vigil y la del Gobierno del Sr. Rivas, a quien representa en Washington, ha parecido conveniente publicar los párrafos principales de la comunicacion del Ministro de Guatemala y el Salvador, por los principios generales que en ella se consignan.

todo principio y de la Constitución misma que se pretendía sostener, no podían acallar el grito de reformas que se levantaba por todas partes, aunque los bienhallados con el orden federal calificasen aquella aclamación de servilismo y sublevarción contra el orden establecido. Así fue que en Nicaragua primero y luego en San Salvador, los reformistas no callaban ni disimulaban el desden y poca buena voluntad con que miraban al desprestigiado Gobierno federal. Valió a Nicaragua para no ser sometido por las armas hallarse a gran distancia del foco federativo; pero San Salvador invadido de nuevo en 831 sucumbió segunda vez y sus autoridades condenadas a destierro y a otras penas, a más de las pecuniarias, por decreto del Gobierno nacional fecha 1.º de Setiembre de aquel mismo año, experimentaron los más inhumanos e indignos tratamientos y ultrajes antes de apurar hasta las heces la copa del ostracismo.

Ya por aquel tiempo personas muy notables habían abandonado la causa de los federalistas que enflaquecía y desmayaba de día en día. Se pensó que mudando temperamento las cosas pudieran mejorar, y en consecuencia el Gobierno general trasladó su residencia a San Salvador declarando poco después a esta Ciudad *Distrito Federal*. Efectivamente parece que las ideas se rectificaban porque los más influyentes sujetos de aquel gremio hablaban con aliento de reformas como de un medio de salvar la situación en la tormenta que rugía ya a lo lejos por todo el horizonte. Nadie creyó de buena fe en estas disposiciones pacíficas del Gobierno general, y esta desconfianza nos perjudicó grandemente. El Congreso, exagerado siempre en sus opiniones y actos, siempre desacertado y sin pulso, siempre desatinado y ligero, abusando siempre de su pernicioso omnipotencia y sin atender al giro que tomaba la opinión, y sin querer hacerse cargo de las malas consecuencias de un acto tan grave como la revocatoria de la Constitución nacional, a tiempo en que las pasiones políticas hervían por todas partes, se aventuró a disolver el pacto Federal en sus sesiones de 838 declarando a los Estados en plena libertad para constituirse como mejor les pareciera. Desde aquel momento la vida del Gobierno federal fué una no interrumpida convulsión; sin rentas y sin hombres, despreciado por todas partes y desobedecido a gritos,

acordaba, acogiéndose a los más frivolos pretextos negaban sus cupos y desoían la voz del Magistrado de la Nación, propasándose hasta declararle la guerra cuando quería compelerles a llenar ciertas obligaciones.

Observamos por último que no habiendo sido posible establecer concierto entre la Federación y los Estados ni aun en las épocas más normales y pacíficas, este solo hecho demuestra que tal institución nos es inadecuada; y esto es lo que nos propusimos probar en el breve cuadro que dejamos trazado.

(Concluirá)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

El día 19 del corriente regresó de Sonsonate a esta Capital el Sr. Presidente del Estado Dn. Rafael Campo, y en la tarde del mismo día le hizo entrega del Supremo Poder Ejecutivo el Sr. Vice-Presidente Lic. Dn. Francisco Dueñas, quien al día siguiente se retiró a su hacienda El Espino, lugar de su residencia ordinaria.

NOMBRAMIENTO.

Por acuerdo de 21 del corriente y a propuesta en terna del Supremo Tribunal de Justicia, ha sido nombrado Juez de Letras de San Carlos la Unión el Sr. Lic. D. Manuel Loucel.

DEFUNCIONES.

El día 11 del corriente falleció de enfermedad en la Ciudad de Leon el Sr. Lic. Don Norberto Ramirez que se presumía designado por los sufragios populares para la Presidencia de aquella Republica. El Sr. Ramirez residió muchos años en el Salvador, habiendo obtenido y desempeñado los más altos destinos inclusive la Presidencia provisoria del Estado. Durante los últimos años de su vida se hizo notar por la moderación de sus principios y por una conducta circunspecta, conciliadora e inofensiva que le granjeó las simpatías y la confianza de todos los partidos aun en medio de la exaltación que engendra la guerra civil. En los primeros meses de la revolución contra la administración Chamorro, representó al Gobierno Salvadoreño en Nicaragua como Comisionado mediador, siendo este el último servicio que prestó al Estado.— Descanse en paz.

También falleció en San José (Costa-Rica) víctima del cólera morbus el

dos huían hacia Granada mientras los vencedores en Rivas recibían un refuerzo de mil hombres. La Providencia empero dispuso prolongar por más tiempo los días amargos de probación para Nicaragua; y debemos conformarnos, sin murmurar, con sus decretos inescrutables.

La referida nota hace alusión así mismo a las calumnias y mentiras con que esos estrangeros sin fe, sin Dios, sin lealtad y sin honor mancillan la reputación y buen nombre de aquel denodado ejército, modelo de disciplina y de humanidad, y la de su digno Presidente General en Jefe, procurando así acarrear conflictos y dificultades al Gobierno. Con la mayor satisfacción y buena voluntad damos cabida hoy en nuestras columnas a un notable artículo, escrito con inflexible lógica y decorosa moderación, que leemos en el número 57 de *El Album*: en él se desmienten mil imposturas y supercherias con que los filibusteros y sus cofrades han querido denigrar al ejército de Costa-Rica: supercherias y mentiras que nadie ha creído en Centro-América, y que si han podido ser reproducidas por algunos periodistas inmorales de los Estados-Unidos, bien sabe el mundo toda la razón y el por qué de esta criminal conducta, y de tan escandaloso, o más bien dicho, incalificable abuso de la prensa periódica. Por lo que hace al pueblo Salvadoreño, ha hecho constantes votos por la prosperidad y buen suceso de las armas Costaricenses, y tan luego como fué posible, su Gobierno hizo marchar respetables fuerzas que si por desgracia no estuvieron a tiempo de secundar los nobles esfuerzos de aquellas, no han llegado tarde para proseguir junto con las de Guatemala, Honduras y Nicaragua la patriótica empresa gloriosamente iniciada por Costa-Rica.

BOLETIN DE NOTICIAS NUMERO 12.

Acaban de recibirse noticias de nuestro ejército y de la 1.ª División expedicionaria de Guatemala que alcanzan al 12 en Somotillo, al 13 en Leon y al 17 en San Miguel.

El General Beloso logró entrar felizmente el día 12 en Leon, cuyo Gobierno y habitantes todos recibieron a nuestros valientes con las más estrepitosas y sinceras demostraciones de regocijo y simpatía. La División iba en el mejor estado de disciplina y salubridad, y sin haber ocurrido novedad en el camino. Se confir-

Por la relación que hacen los Jefes de todas estas tropas, tanto la oficialidad como las clases y tropa van con vivísimas ansias de probar brazo a brazo a los piratas cuanto vale el esfuerzo de los hombres que defienden sus derechos y su nacionalidad.

Tomamos de la *„Gaceta de Guatemala,”* número 51 de 12 del corriente, lo que sigue.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Protesta dirigida a S. E. el Secretario de Estado de los Estados-Unidos, por el Excmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, con motivo del reconocimiento de D. Agustín Vigil como representante de Nicaragua.

Se publica a continuación un extracto de la protesta dirigida al Honorable Sr. Marcy por el Sr. Frisarrí, con motivo del reconocimiento de D. A. Vigil como Ministro de Nicaragua. Aunque acontecimientos posteriores han venido a cambiar la posición del Sr. Vigil y la del Gobierno del Sr. Rivas, a quien representa en Washington, ha parecido conveniente publicar los párrafos principales de la comunicación del Ministro de Guatemala y el Salvador, por los principios generales que en ella se consignan.

Legación de Guatemala en los Estados-Unidos.— Nueva-York, Mayo 19 de 1856.—El infrascrito, Ministro plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, tiene la honra de manifestar al Excelentísimo Sr. Secretario de relaciones exteriores de los Estados-Unidos que habiéndose publicado el reconocimiento hecho por este Gobierno del que ha pretendido establecer en Nicaragua el ciudadano de estos Estados, Mr. Walker, se ve en la imperiosa necesidad de protestar contra este acto, temiéndolo por el más contrario y ofensivo a los intereses de Centro-América.

Es indispensable que todo gobierno tiene el derecho de reconocer como cosas de hecho los gobiernos que se establecen en los pueblos, sea cual fuere la forma adoptada; y tan reconocible es un gobierno legítimamente constituido, como otro usurpado, porque no son las naciones estrangeras las que deben calificar la legitimidad de los otros gobiernos: estando fundado este principio en aquel que establece que unos Estados no deben intervenir en los negocios internos de los otros. Pero de estas doctrinas, que se han admitido generalmente como la garantía de la independencia de todas las naciones, no puede deducirse en ningún caso que puedan servir ellas mismas para producir las consecuencias contrarias.

No han sido los pueblos de Nicaragua los que han constituido la actual tiranía de aquel país: ha sido una partida de ciudadanos aventureros de los Estados-Unidos la que ha violado tales garantías: la que ha quitado a aquellos su independencia; la que ha formado en un país que estaba en la mejor armonía y amistad con los Estados-Unidos, un gobierno de nacionalidad norteamericana, haciendo la más burlesca ironía de la nación del nicaragüense.

No con estas mismas palabras, pero sí con otras de igual significado, ha rechazado incontinentemente los periodistas de esta Unión americana, el hecho auténtico de ser Walker y sus soldados norteamericanos los que disponen allí de todas las cosas. Por tanto, en el reconocimiento que se ha hecho por este Gobierno del actual de Nicaragua, no se ha usado para y simplemente del derecho que tiene toda nación a reconocer los gobiernos de hecho que forman los pueblos independientes, sino que se ha reconocido el derecho que se supone que tienen los ciudadanos de los Estados-Unidos, para usurpar la soberanía y la independencia de las naciones que no son muy fuertes.

Sea permitido al infrascrito hacer aquí mención de lo que se ha publicado por la mayor parte de los periodistas de estos Estados, sobre el derecho que quiere concederse a los ciudadanos de la Unión para ir a cualquier país a tomar parte en las disensiones civiles, aunque sea, como en el caso de

Nicaragua, para derrocar al gobierno legítimo, auxiliando a los enemigos de la autoridad constitucional. Sembrante de fuego podrá ser conveniente para el uso de estos cuadriláteros, pero no puede serlo de ningún modo para la generalidad, ni para la universalidad de todos los pueblos; y no puede haber duda alguna en que tal derecho no tendrá jamás la sanción universal, debiéndose mirar en todos tiempos como el ultramar más grave y más escandaloso de la libertad individual. Han querido los mismos personajes de la Unión estudiar, del uno al otro extremo de esta, la idea iniana y estravagante de que debe el gobierno de los Estados Unidos proteger la empresa de sus aventureros, porque coarctan a estos Estados que los ciudadanos norteamericanos estudian su influjo y poderío sobre toda la América Central, así como sobre México y la isla de Cuba; porque en la política de estos escritores es justo y equitativo todo lo que es, o puede ser, provechoso a los Estados Unidos, aunque sea en daño y perjuicio del mundo entero. Finalmente, se ha tratado de generalizar en estos Estados la idea peregrina de que la felicidad de los pueblos de todo el continente de ambas Américas depende de su sujeción a esta República, sosteniendo que el mismo elemento de esta es uniformar a sus principios e intereses, los principios e intereses de todas las demás.

Es verdad que ha habido y hai en la Unión sábios políticos que contienen doctrinas tan contrarias a aquellos principios de equidad, sobre los cuales descansa la paz del universo; hai y habrá en todo tiempo en estos Estados ciudadanos que conserven aquellas máximas salutables de moderación y de justicia, que desde el tiempo de Washington y de Adams han contribuido a elevar a esta nación al grado de felicidad y de grandeza en que se encuentra; pero estos hombres justos, no han podido triunfar del partido que quiere haber por fuerza la anexión de la América española a los Estados Unidos, para que vuelva a establecerse en aquellos países la esclavitud, sosteniendo que allí no puede adelantarse nada, como en el Sur de la Unión, sin un trabajo forzado. Millones de ciudadanos de esta república, casi todos los de los Estados del Norte, condenan los planes y los principios del partido que simpatiza con los aventureros de Nicaragua; pero como quiera que sea, ha triunfado la voracidad de los protectores del nuevo sistema de engrandecimiento que se quiere adoptar para los Estados Unidos, contra los más caros y respetables intereses de los demás pueblos americanos.

El origen de esta doctrina fué de la invención del presidente de estos Estados, Mr. Monroe, que quiso establecer como un principio que los Estados Unidos gozaban del derecho exclusivo de intervenir en los negocios políticos de este continente, prohibiendo toda intervención a las naciones europeas. Pero este pretendido derecho no ha sido admitido por ninguna de las quince repúblicas hispano-americanas; ni por el imperio del Brasil; y si las naciones europeas han querido hasta ahora no ver seriamente aquella declaración, esto importa poco para que las otras de América se consideren sometidas a esta especie de protectorado que ellas no han pedido, y que no debe imponerseles por la fuerza. Sembrante tutela es altamente injuriosa a los derechos de aquellos pueblos, a quienes se concede su propia soberanía e independencia.

Considerada la cuestión presente según todos los antecedentes espuestos, resulta que el reconocimiento hecho por este gobierno de la administración formada en Nicaragua, por los aventureros de estos Estados, no es sino una consecuencia de los principios de dominación general, extendidos entre el partido que defiende y sostiene todas las violencias. Este reconocimiento no importa menos que el apoyo y protección de los Estados Unidos en favor de los trastornadores extranjeros de una nación amiga; siendo público y notorio que no se esperaba en este país sino este hecho, para proveer de soldados, de armas, de municiones y de dinero en abundancia, a los que se han enseñoreado de Nicaragua, y amenazan ensañarse por lo pronto de las otras repúblicas centro-americanas, de México, de Cuba y del Istmo de Panamá, dejando para más tarde el estudiar su dominio hasta la Tierra del Fuego.

tinguida y respetuosa consideración.
(Firmado.) A. J. de Irisarri.
Al Excmo. Sr. Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. L. Marey.

REPRODUCCIONES
Y
DOCUMENTOS.
NACIONALIDAD.

Tomamos del „Album Semanal“ de Costa-Rica, números 55 y 57 de 27 de Mayo, y 20 de Junio últimos, lo siguiente:

Hemos manifestado en los números anteriores, algunas de las dificultades que se presentan para restablecer un sistema nacional, y aunque pudiéramos prolongar nuestras observaciones a este respecto, nos parece inoportuno, así porque los hombres de saber, conocen mejor que nosotros los inconvenientes, como porque las reflexiones, minuciosas solo servirían para desalentar el espíritu público, dispuesto las más veces, a confundir lo difícil con lo imposible. Esta convicción, nos ha conducido únicamente a patentizar algunas dificultades, que obrando como causas poderosas en nuestra fatal desorganización, debemos preveer, y evitar para lo futuro. Nos fijaremos pues, en los medios que a nuestro juicio conviene adoptar, para conseguir nuestra reorganización nacional, y con ella el gran fin de nuestra existencia política amenazada, o por mejor decir atacada de una manera evidentemente peligrosa.

Creemos de buena fe, que los encargados de los primeros poderes, en todas las secciones de Centro-América, atrevidos en el pasado, desengañados en el presente, y previsores para el futuro, desean estrechar vínculos, tan fuertes, como son necesarios para formar un todo respetable, y salir de esta manera, del caos de la nulidad en que ahora existe cada uno de los Estados.

Creemos también que la situación ha fijado la atención de todos los partidos, y que estos de consuno hacen esfuerzos, tan razonables y justos por una cordial reconciliación, como fueron de deshonrosos, los motivos y medios para destruirse bárbaramente.

Resta saber, si los Gobiernos de los Estados se hallarán dispuestos a abandonar cada uno por su parte las desconfianzas ridículas que tantos males nos han hecho sentir.

Aquí una reflexión. Es verdad que la Federación fué presa de los manejos e influencias, que la convirtieron en un elemento de desorganización; pero también es cierto, que esto no fué ni podía ser un resultado del sistema, sino de los mismos Estados que poco cuidaban de las aptitudes de sus Representantes, ni de que estuviera completa su representación. Así es que no pudo haber equilibrio, y del mismo modo que una máquina se paraliza por la imperfección, o falta de algunas piezas, así la Federación paralizó su marcha porque carecía de piezas, o porque otras no eran perfectas, quedando en consecuencia hecha un reloj de niños, que señala las horas al gusto y capricho del muchacho, que le maneja.

Algunos Ejecutivos en la época de la Federación creyeron que para mejor asegurar su existencia política, debían mandar Representantes máquinas, para que el Ejecutivo Nacional hiciera en ellos su voluntad, y tuviera esos resortes importantes de influencia. ¡Error! Esta conducta precisamente debía minar la existencia del Gobierno Federal, y de los que se prestaban a sus miras, nunca generales y siempre de partido. Algunos Ejecutivos sufrieron los golpes mas arbitrarios del poder Federal que resentido porque aquellos hacían frente a sus avances, aceptaba las facciones, subministrándoles elementos, y enseñándoles el camino de la insubordinación, por donde más tarde debía el mismo precipitarse al caos en que quedó sepultado para siempre. Sembrante resultado, debe servirnos de lección, para no caer en tan funesto error, y para convencernos, que el mal que sufrimos, no dependió del sistema,

tajas y economías; al favor de la respetabilidad Nacional, Nicaragua dentro de pocos años sería grande y respetable. Es un pensamiento, que en nuestro concepto está en armonía con los intereses generales, y particulares de los Estados y directamente del mismo Nicaragua. Lo hemos publicado, y ahora toca a los Nicaraguenses impugnarlo, o acogerlo, para que los demás Estados puedan calcular cuanto convenga a sus intereses.

Nos resta hablar de la manera de representarse cada Estado en el Cuerpo Confederado. Seria lo más fácil y sencillo, al paso que lo más conveniente, que cada uno nombrara un Ministro Diplomático, con las facultades del caso; mas como deben hacerse sobre esto reflexiones interesantes, suspendimos por ahora, para continuar en el número siguiente.

CALUMNIAS CONTRA COSTA-RICA.
San José, Junio 19 de 1856.

La carta del Ministro Wheller y los documentos que publicamos en el presente y, sigüenté números, merecen considerarse defendidamente, no solo por todo Costarricense, sino por todo Hispano-Americano. He aquí la segunda edición de Tejas.—Donde falta la razón, la fuerza.—Donde la fuerza, la astucia—donde la astucia es vencida, la difamación, la injuria, la calumnia.—Que tal haga un aventurero ambicioso, lo comprendemos!—¿Qué se puede exigir de él?—Pero un hombre como Wheller, que se llama Ministro de los E. U., que se dice representante de un pueblo civilizado.....esto sí que es una ofensa contra la lei de Dios, de la humanidad y de las naciones.

¿En qué funda sus protestas? ¿cuáles son los hechos? ¿cuáles los documentos?—Veamos.

Costa-Rica, Centro-América entera, declara la guerra a los „filibusteros“ de cualquiera nacionalidad que sean.—¿Hai un solo buen hijo del Norte que pueda hacer sinónimos los nombres de „filibustero y Norte-Americano?—No.—Todos los hombres de bien rechazan tal injuria.—Mr. Wheller únicamente no solo no la rechaza, la acepta de todo corazón. Jamas en ninguna proclama, en ningun escrito ni de palabra, se nos puede acusar de haber dirigido tan torpe ofensa, tan injustificable amenaza. Pero a Mr. Wheller y a sus socios les convenia traducir tan perdidamente nuestros tan diversos pensamientos.

¿No existen en Costa-Rica Anglo-americanos?—¿No existían en Rivas, en la Virgen, en San Juan? ¿Cómo fueron tratados? Acudimos a la caballerosidad del Cónsul y Vice-Cónsul Anglo-americanos entónces presentes. Mas de una vez estuvieron con otros muchos de sus conciudadanos en el Cuartel general.—Respondan ellos cual fué nuestra conducta.—A fuer de generosos permitimos transitar a muchos espías, a no pocos filibusteros, pero respetando su persona y nacionalidad, y presentándose sin armas, no procedimos en lo mas leve contra ninguno. Con un excesivo respeto a la propiedad, pagamos a algunos de ellos insigníficos objetos insignificantes a un valor cuadruplicado del que comunmente tenían. Apellamos también al Señor Vice-Cónsul.

Se nos acusa de inhumanidad por el fusilamiento de varios de los prisioneros en Santa Rosa.

Ahí! Triste, horrible espectáculo es eso que repugna a los sentimientos de todo Costarricense.—La denuncia les hubiera absuelto, por mas que la lei les condenaba.—¿Pero qué podíamos hacer?—Costa-Rica es insultada, provocada a una guerra, „jamás por Nicaragua, si tan solo por la falange advencelada que la domina.“ El Gobierno Walker-Rivas no es reconocido por ninguna nacionalidad.—Los E. U. refusan a sus Ministros.—Walker se irrita y en su ira insulta y amenaza a esos mismos Estados Unidos con entregar a Inglaterra el istmo codiciado.—no declara la guerra a los E. U.—¿es extraño?—La prepara para U. A.—Comiencen a cubrir su retaguardia, antes de atacar a los Estados del Norte, y su mirada se fija en Costa-Rica.—Envía a su amigo Schlesinger, digno Ministro escogido de los presidentes de Centa.—Schlesinger debe exigir de Costa-Rica una satisfacción por su conducta con aquel Gobierno, la devolución del Guanacaste, &c. &c.—La renuncia de Schlesinger no es mas que una provocación, un insulto para tener un pretexto para romper la guerra

testa contra este acto de justicia.—Ahí si fuera posible sostener nuestras protestas ¿quien tendría mas derecho a protestar?—¿De dónde brota esa cavallada inmundada?—¿Dónde se arma?—¿En dónde es protegida, alentada y patrocinada?—¿Qué cargos tan terribles, no podríamos hacer?....Muy salvajes seremos, enhorabuena.—Pero todavía este pueblo, miserable y desconocido, no se ha convertido en guarida de piratas que vayan a atacar, a robar, a tirarizar y asesinar a ciudadanos pacíficos, honrados, inofensivos y laboriosos como son los nuestros, que hemos visto morir asesinados o combatiendo contra esa impía cavallada.—¿No tendríamos derecho a protestar, a reclamar, contra el Gobierno que permite, que tolera, y que hoy se convierte en defensor de esas bordas?

Se nos acusa de haber hecho en la Virgen la „mas salvaje carnicería, la mas bárbara matanza,“ y se insulta a nuestro Presidente por „su infame conducta.“—¿Digno lenguaje del ilustradísimo Ministro de un pueblo civilizado a un pueblo salvaje como Costa-Rica!—

¿En qué se apoya esa acusación?—En la declaración de „dos empleados subalternos de la compañía de tránsito, bajo la garantía de Mr. Cushing.“—Bajo las inspiraciones de sus correligionarios del filibusterismo.

¿Cuál es la realidad de hechos? Los que vamos a referir y que podríamos corroborar con documentos y testigos sobrados nacionales y extranjeros.

„Primero.“ S. E. el General Presidente no fué a la Virgen sino el ocho, de paso para Rivas. Es una falsedad la que asienta Mr. Wheller y la que bajo juramento declara Mahoney.—Ninguno de los gefes superiores del ejército fué a esa expedición.—He ahí un perjuicio y una calumnia.—El cuartel general se estableció el 6 en Santa Clara a cuatro o cinco leguas de la Virgen. Como prueba de la humanidad de nuestros soldados, podemos citar un hecho, entre otros muchos, acaecido ese mismo día. Nuestra descubierta corrió a apoderarse de la avanzada filibustera situada en „Cinco hoyos.“—A una señal convenida, nuestros soldados avanzan con bayoneta calada a toda carrera.—Los diez soldados y el sargento enemigos les hacen fuego;—no les contestan y llegan hasta ellos obligándoles a rendirse sin darles ni un solo rasguño, a pesar de los tiros repetidos que habian dirigido contra los nuestros.—El sargento enemigo huyó. Otro de los soldados también, e hizo desde lejos dos tiros contra uno de nuestros dragones que corrió a él y le atravesó de un lanzazo;—el mismo día fueron puestos los nueve prisioneros en libertad.

En la madrugada del 7 dos divisiones marcharon a posesionarse de la Virgen y San Juan. Este fué tomado sin disparar un solo tiro. Su Gobernador el Coronel Don J. de C. Bermudez y otros huyeron al llegar nuestras tropas. Al día siguiente o el 9 se presentó al General, en Gefe siendo tratado atenciosamente. No hemos sabido positivamente que despues haya hecho armas contra nosotros, ni le hemos vuelto a ver nunca.—Al llegar la division a la Virgen bajo el mando de los Oficiales Don Juan Alfaro Ruiz y Dn. Daniel Escalante, se dividió en guerrillas y avanzaron.—Al acercarse al caserío les dispararon algunos tiros desde las casas de la Compañía y de Dn. Evaristo Carazo, siendo heridos levemente dos soldados y atravesado en un muslo el Sargento Felix Jifenez, que murió en la tarde en Santa Clara despues de amputarle la pierna el hábil Doctor Dn. Carlos Holman.—¿Podian permanecer nuestros soldados indiferentes a esos tiros, a esa pérdida?—No.—Hicieron una o dos descargas hacia los puntos donde habian salido los tiros, y entónces fué sin duda, según lo que supimos allí mismo, y hemos confirmado ahora por declaraciones de hombres honrados, cuando cayeron algunos muertos o heridos de los que en el primer momento de espanto, corrian, se armaban, se encerraban o permanecian atónitos en la calle.—Instante de confianza en que es más fácil a todos errar. Desgracias inherentes a todas las guerras.—Los que hicieron fuego y otros huyeron y no se les pudo alcanzar. ¿Puede esto calificarse de „matanza salvaje de Americanos?—¿De bárbara carnicería de Americanos?—¿Mereceremos por solo esto hecho, común, absolutamente involuntario, y tan natural en todas las guerras, desde la de la independencia americana

... establecer como un principio que los Estados Unidos gozaban del derecho exclusivo de intervenir en los negocios políticos de este continente, prohibiendo toda intervención a las naciones europeas. Pero este pretendido derecho no ha sido admitido por ninguna de las quince repúblicas hispano-americanas, ni por el imperio del Brasil; y si las naciones europeas han querido hasta ahora no ver seriamente aquella declaración, esto importa poco para que las otras de América se consideren sometidas a esta especie de protectorado que ellas no han pedido, y que no debe imponérselas por la fuerza. Seméjante tutela es altamente injuriosa a los derechos de aquellos pueblos, a quienes se concede su propia soberanía e independencia.

Considerada la cuestión presente según todos los antecedentes espuestos, resulta que el reconocimiento hecho por este gobierno de la administración formada en Nicaragua por los aventureros de estos Estados, no es sino una consecuencia de los principios de dominación general, extendidos entre el partido que defiende y sostiene todas las violencias. Este reconocimiento importa menos que el apoyo y protección de los Estados Unidos en favor de los trastornadores extranjeros de una nación amiga; siendo público y notorio que no se esperaba en este país sino este hecho, para proveer de soldados, de armas, de municiones y de dinero en abundancia, a los que se han enseñoreado de Nicaragua, y amenazan enseñorearse por lo pronto de las otras repúblicas centro-americanas, de Méjico, de Cuba y del Istmo de Panamá, dejando para más tarde el entender su dominio hasta la Tierra del Fuego.

Hay otra consideración que hacer sobre las circunstancias en que se ha verificado el reconocimiento del gobierno de Walker, y es la de que se ha hecho en los momentos en que parecía que la tiranía de Walker estaba próxima a sucumbir; de manera que no puede verse esta medida sino como el medio adoptado para hacer trémula el partido de los invasores norte-americanos, contra los defensores de su propia nacionalidad. Y sobre esto hay que observar, que esta nación jamás ha precedido con una precipitación semejante en el reconocimiento de los gobiernos de la América española, cuando presentaban menos dificultades, y en los cuales no podía hallarse la tentación de ser reconocidos por miras de interés egoísta y poco generoso. Antes de reconocerse a Rodríguez a Chile y a Buenos Aires, se envió a aquellos países comisionados para informarse de la naturaleza de aquellos gobiernos, como de sus fuerzas y recursos para conservar su independencia, y se pasaron en estas previas diligencias algunos años. Colombia no fue reconocida hasta el año de 1824, después que Inglaterra había hecho el reconocimiento. No ha sido pues, esta nación precipitada en sus actos de reconocimiento de los gobiernos hispano-americanos, sino en el único caso que ha podido presentarse en que los aventureros de los Estados Unidos estuviesen interesados en la causa; es decir, en el caso en que la pérdida de la nacionalidad hispano-americana redundase en beneficio exclusivo del engrandecimiento de la Unión por la parte del Sur.

Sea también permitido al infrascripto hacer observar en este lugar que aunque él está muy lejos de acceder a los ciudadanos de ningún país del mundo el derecho de ir a los Estados extranjeros a auxiliar a los partidos que se levantan contra la autoridad legítima nacional, en el hecho de Walker y sucesores no se ve seguirá el carácter de auxiliares de un partido nicaragüense, sino solamente el carácter y todos los hechos de usurpadores que han abusado de la confianza de los que los llamaron a su auxilio.

Esta fecha, como se ha dicho mas arriba, es conocida de todo el mundo y los mismos panegiristas del andaz usurpador lo han confesado, dlogando sus principios talentos y su infiel y bárbara conducta. El infrascripto siente mucho haberse visto en la posición de dirigir esta protesta, en nombre de los gobiernos de Guatemala y del Salvador, amigos de los Estados Unidos; pero el cumplimiento de sus deberes hace este paso imprescindible, hallándose como se hallan comprometidas la independencia y la paz con todos los otros más caros intereses de las repúblicas, en la providencia que acaba de tomar el gabinete de Washington; pero al mismo tiempo tiene el infrascripto la satisfacción de renovar al Excmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos, las seguridades de su más dis-

... les nos han hecho sentir. Aquí una reflexión. Es verdad que la Federación fué presa de los manejos e influencias, que la convirtieron en un elemento de desorganización; pero también es cierto, que esto no fué ni podia ser un resultado del sistema, sino de los mismos Estados que poco cuidaban de las aptitudes de sus Representantes, ni de que estuviera completa su representación. Así es que no pudo haber equilibrio, y del mismo modo que una máquina se paraliza por la imperfección, o falta de algunas piezas, así la Federación paralizó su marcha porque carecía de piezas, o porque otras no eran perfectas, quedando en consecuencia hecha un reloj de niños, que señala las horas al gasto y capricho del muchacho que le maneja.

Algunos Ejecutivos en la época de la Federación creyeron que para mejor asegurar su existencia política, debían mandar Representantes máquinas, para que el Ejecutivo Nacional hiciera en ellos su voluntad, y tuviera esos resortes importantes de influencia. ¡Error! Esta conducta precisamente debia minar la existencia del Gobierno Federal, y de los que se prestaban a sus armas, nunca generales, y golpes de partido. Algunos Ejecutivos sufrieron los golpes mas arbitrarios del poder Federal que resentido porque aquellos hacían frente a sus abances, alentaba las facciones, subministrándoles elementos, y enseñándoles el camino de la insubordinación, por donde mas tarde debia el mismo precipitarse al cañal en que quedó sepultado para siempre. Seméjante resultado, debe servirnos de lección, para no caer en tan funesto error, y para convencernos, que el mal que sufrimos, no dependió del sistema, sino del abuso de los poderes, y de sus miras de partido, que les obligaba a influir en que se nombraran Representantes sin fe, sin capacidades, y sin moral, propios para robustecer la mano fatal que en el Congreso y en el Senado oprimito andanzamento a los que inspirados por los principios de una ilustrada razón, y estimulados por una sana conciencia, procuraban reprimir tanto abuso.

Es decir, que las desconfianzas que han mediado entre los Estados carecen de fundamento, y por lo mismo no deben ser ya un obstáculo para procurar el restablecimiento de nuestro vínculo Nacional. Basta que los Gobiernos procuren representarse dignamente en un cuerpo Nacional, para neutralizar las influencias tan temidas. En el Representante ilustrado, y digno, solo influye la razón, y jamás vende su opinion ni se anonada a servir de instrumento de miras ajenas.

No faltará quien diga que regularmente el punto donde reside ese cuerpo nacional, será un lugar de compromisos para cada uno de los Representantes, citando al efecto ejemplos pasados; mas ya está dicho en primer lugar, que el hombre ilustrado no cede a las influencias, y ahora debemos añadir que si por desgracia la Representación nacional volviera a dotarse con vales, tendrían precisamente los Representantes que abandonar sus puestos, o que comprometer sus opiniones con sus favorables, para no morir de hambre. Es vergonzoso recordar a este respecto algunos lajcos de la época Federal, cuya repetición debemos evitar, dando bien a nuestros Representantes, y pagándoles con exactitud. ¡Ilusión! Hablamos ya, como si realmente estuviéramos en la práctica, y no en el proyecto de Nacionalidad.

Nos ocurre un pensamiento tal vez desacertado, pero en nuestro concepto digno de considerarse, y discutirse. Nicaragua es un Estado interesante por tantos títulos; pero el choque sangriento de los partidos ha hecho perder la esperanza de regularidad, porque los hombres de valer, llamados a regir los destinos de ese desgraciado País, no cuentan con apoyo firme para su estabilidad, a la vez de ser llamados a las primeras sillas, y de consiguiente, no ofrece un porvenir agradable, sino antes bien de compromisos, para los otros Estados, de igual naturaleza al presente, o tal vez de mas graves consecuencias. Por lo mismo, y partiendo de los principios de conveniencia común, y desearo mejorar la situación de Nicaragua que difícilmente podria conseguirse por sus Gobiernos interiores, que naciendo de un germen dañado, no pueden ofrecer resultados saludables, como los que obtendría un Gobierno imparcial y respetable, creemos digno de la consideración de los Nicaragüenses el proyecto de que Nicaragua todo se declarará Distrito Confederado. Tendría su Representante en el Cuerpo Nacional; este Cuerpo imparcial, le regiría con muchas ven-

...idad del Cónsul y Vice-Cónsul Anglo-americanos en éntonces presentes. Mas de una vez estuvieron con otros muchos de sus conciudadanos en el Cuartel general.—Respondan ellos cual fué nuestra conducta.—A fuer de generosos permitimos transitar a muchos espías, a no pocos filibusteros, pero respetando su persona y nacionalidad, y presentándose sin armas, no procedimos en lo mas leve contra ninguno. Con un escusivo respeto a la propiedad, pagamos a algunos de ellos mismos, objetos insignificantes a un valor cuadruplicado del que comunemente tenían. Apalamos también al Señor Vice-Cónsul.

Se nos acusa de inhumanidad por el fusilamiento de varios de los prisioneros en Santa Rosa.

Ahí Triste, horrible espectáculo es ese que repugna a los sentimientos de todo Costariense.—La influencia les hubiera absuelto, por mas que la lei les condenaba.—¿Pero qué pedíamos hacer?—Costa-Rica es insultada, provocada a una guerra, ¿jamás por Nicaragua, si tan solo por la hilange adviniérase que la domina? El Gobierno Walker-Rivas no es reconocido por ninguna nacionalidad.—Los E. U. rehusan a sus Ministros.—Walker se irrita y en su ira insulta y amenaza a esos mismos Estados Unidos con entregar a Inglaterra el Istmo de Panamá.—No declara la guerra a los E. U.—¿es extraño?—La prepara para C. A.—Conviénese cubrir su retaguardia, antes de atacar a los Estados del Norte, y su mirada se fija en Costa-Rica.—Envía a su amigo Schlesinger, digno Ministro escapado de los presidios de Centa.—Schlesinger debe exigir de Costa-Rica una satisfacción por su conducta con aquel Gobierno, la revolución del Guanacaste &c. &c.—La venida de Schlesinger no es mas que una provocacion, un insulto para tener un pretexto para romper la guerra inmediatamente; el torpe enviado no lo ovala; una carta muy enigmática de Walker lo confirma.—¿Los hombres por el Star of the West D. Domingo, mas reñeros.—Todo está listo.—Rompe pronto.—(1) ¿Qué quiere decir esta carta sin firma, pero confonada con muchas de Walker y perfectamente iguales en la letra?—Schlesinger no es alentado.—registra a Puntarenas.—calcula los valores almacenados, amenaza volver muy pronto con tropas a saquear e incendiar aquel puerto; se va, no sin haber temido antes una seria cuestión con el mismo estimable Cónsul Norte-Americano.—La guerra se declara.—Schlesinger vuelve a Liberia con 400 vagamundos, acabados en gran parte de llegar de los E. U.—Al pasar la frontera asesinan a 8 soldados indígenas que en las inmediaciones encontraron.—manatan, abortan, persiguen y asesinan a los naturales que encuentran, y roban lo que hallan en las haciendas de Santa Rosa, Oroquí y el Naranjo.—Ni un solo Nicaragüense viene entre ellos, ni uno solo? todos son extranjeros, de cien nacionalidades diversas, que han salido a rara descubierta de las mas civilizadas Ciudades de la Unión, a conquistar nuestros salvajes países.—Su usadia es castigada en Santa Rosa: a la primer descarga, al ver a nuestros soldados correr sobre ellos a la bayoneta, buscan su salvacion en la fuga. Vienta son luchos prisioneros.—La demencia del General va a cometerle la pena que por todas las naciones civilizadas, excepto sin duda los E. U., según Mr. Wheller, está señalada a los bandidos y piratas, y estos no pueden calificarse sino como tales, pero la noticia documentada de las atrocidades que han cometido en su tránsito llega a oídos del General, y del ejército.—entonces ya no es posible el perdón.—los mancebos de las victimas claman venganza, los soldados castigo, la nación justicia.—Diez y nueve mueren en un partido.—uno es indultado por S. E. y despues muchos han sido perdonados, no obstante la declaratoria de fusilar a todo filibustero que hiciera armas contra Costa-Rica.

(2)—¿No estaba en nuestro deber?—Se acude a las leyes de la guerra entre las naciones.—Esta no existe aquí. Es una guerra de hombres de bien, de ciudadanos pacíficos, que defienden su vida y su nacionalidad contra las crueles asechanzas y ataques de una horda de malhechores.

Qué?—El pueblo de los E. U. que tan celoso es de sus fueros, de su independencia, de su libertad, puede enrostrar al de Costa-Rica, porque es pequeño y débil, que defendió a todo trance esos fueros, esa independencia adquirida, esa libertad sin la cual no hai honra ni existencia posible?—Se pro-

... (1) Traducimos esta carta del original que existe en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

(2) Están libros aquí, en Puntarenas y Liberia, además de los que se han sido no pocos indultados que pueden atestiguar tal verdad.—Uno solo hai prisionero por sus facies antecedentes.

... En la madrugada del 7 dos divisiones marcharon a poseionarse de la Virgen y San Juan. Este fué tomado sin disparar un solo tiro. Su Gobernador el Coronel Don J. de C. Bermúdez y otros huyeron al llegar nuestras tropas. Al día siguiente o el 9 se presentó al General, en Gefe siendo tratado afectuosamente. No hemos salido positivamente que despues haya hecho armas contra nosotros, ni le hemos vuelto a ver nunca.—Al llegar la division a la Virgen lazo el mando de los Oficiales Don Juan Alvaro Ruiz y Don Daniel Escalante, se dió en guerrillas y avanzaron.—Al acercarse al caserío los dispararon algunos tiros, desde las casas de la Compañía y de Don Evaristo Carazo, siendo heridos convenientemente dos soldados y atrapado en un muelle el Sargento Felix Jimenez, que murió en la tarde en Santa Clara despues de amputarle la pierna el hábil Doctor Don Carlos Hoffmann.—¿Podian permanecer nuestros soldados indiferentes a esos tiros, a esa pérdida?—No.—Hicieron una o dos descargas hacia los puntos donde habian salido los tiros, y entonces fué sin duda, según lo que supimos allí mismo y hemos confirmado ahora por declaraciones de hospitaleros honrados, cuando cayeron algunos muertos o heridos de los que, en el primer momento de espanto, cortaban, se arrojaban, se encerraban o permanecían atónticos en la calle.—Instante de confusión en que es muy fácil a todos errar. Desgracias inherentes a todas las guerras.—Los que hicieron fuego y otros huyeron y no se les pudo alcanzar.—¿Puede esto calificarse de matanza (saqueo de Americanos)?—¿De bárbara carnicería de Americanos?—¿Mercedémos por solo este hecho, común, absolutamente involuntario, y tan natural en todas las guerras, desde la de la independencia americana hasta la muy civilizada guerra de Méjico? ¿que se nos trate tan cortésmente, tan diplomática y urliosamente por el Ministro Wheller, llamado hasta infame al primer Magistrado de la República, al jefe del pueblo Costariense, y de consiguiente insultando a la nación entera?—... ¿Queremos tener calma y saber despreocupar esos insultos.

Se nos acusa de robos.—Volvemos a pelear a los vecinos de la Virgen.—En ese mismo punto no oficialito, no Costariense? que habia sido degradado ya en nuestro ejército, empujó algunas ratonias. El muy honrado y recto D. J. Alvaro Ruiz y D. D. Escalante le arre-taron en el momento lo hicieron volver, uno por uno, a sus dueños los objetos que habia robado, y le dieron una carrera de baquetos en la estension de la calle principal como una satisfaccion a aquellos habitantes, un castigo a su delito y un digno ejemplo para el ejército.—Y aun con este hecho público, irrecusable, se nos ultraja? Se habla de asesinatos de hombres, mujeres y niños, ¿calumnia calumnia y nada, mas que calumnia, que demerita todos los vecinos naturales y extranjeros de la Virgen, San Juan y Rivas? Ya que hemos contestado a los cargos.—dirémos la idea que los sujiro.—

¿Cuándo sucedió lo que llaman bárbara matanza en la Virgen?—El 7 de Abril.

¿Cuándo firé Carlos Mahoney y Cowley, a Granada? El 8 del mismo en el vapor "Virgen" según confiesan.

Los inauditos hechos que refieren, las sangrientas atrocidades que habian presenciado, debieron llevarlos aterrizados inmediatamente debieron presentarse al Ministro Anglo-americano y delatarlo tantas inequidades para que interpusiera su valimiento, amparando a los Americanos tan ferrozmente tratados. Pero no lo hizo.—Los Señores Cónsul y Vice-Cónsul Norte-Americanos habian estado con el ejército, con el Presidente, en San Juan, la Virgen y Rivas; nada reclamaron porque en su conciencia nada había que reclamar. En su deber, y derecho estaba protestar, no lo hicieron, ni tampoco pudieron dar cuenta a su Ministro de lo que solamente le impositura y el despacho podian fraguar.—Obsérrense las fechas, recuérdense los antecedentes, y entonces se comprenderá todo.

Wheller habia asistido a los asesinatos de Mayorga y Corral, como espectador alegre o cómplice miserable.—¿Por qué no protestó contra esas inhumanidades?—¿Por qué no reclamó en nombre de las leyes de la guerra?—Porque eran Centro-americanos y el enemigo de todo hijo de estos países desgraciados, y sus asesinos conciudadanos suyos.—El 8, Mahoney, Cowley y otros filibusteros o simpatizadores informan a Walker de nuestra situación.—Walker y los suyos salen el 9 de Granada.—El 11 nos sorprenden en Rivas. En la madrugada del 12

les obligamos a huir dejando tres grandes pozos rellenos de sus cadáveres, y 88 más en las calles y plaza.—El 13 por la noche llega a Granada exánime, despedazado y rabioso de vengarse.—El 14 convino con su colega Wheller lo que debe hacerse para salvarse de la destrucción que les amenaza, y el mismo confiesa en su carta al Senador Wheller que aunque perezca, la semilla producirá su fruto aun contra toda la América Española. El vé su estereotipo próximo, y para salvarse para que aun vuelva el filibusterismo a imperar en Nicaragua y C. A., inventa para exaltar las pasiones de sus compatriotas.—Entonces él y Wheller arrancan esas dos declaraciones el 15, y el mismo día escriben los dos sus célebres cartas para sublevar al colosal pueblo Americano contra la pequeña y denodada Costa Rica.—Esta es la verdad, la verdad incontrovertible.—La carta de Mr. Wheller a nuestro Presidente jamás llegó a sus manos, y si hubiera llegado seguramente la hubiese devuelto, pues su dignidad no le permitía humillarse a contársela.—Diversas personas fueron de Granada a Rivas, lo mismo que de la Virgen y de San Juan.—Esa carta se publicó en el "Nicaraguense" con mil falsedades más, pero si tuvieron insolencia para publicarla, no valor para hacerla llegar a su destino. La pábula intriga ha hecho su efecto. Meetings y mil artículos de periódicos se levantan pidiendo venganza contra nosotros en los E. U.—A ellos se asoció los hombres de Estado más eminentes: Tal vez la tempestad descargue contra Costa Rica.—Tal vez esa línea impostura sin fe, sin crédito, y sin visos de verdad, sirva de pérfido pretexto para que se repitan con nosotros escenas como las de San Juan del Norte y Hellins, o como las de Tejas.—Esperemos decididos a defender a sangre y fuego nuestra nacionalidad, nuestras vidas, nuestra libertad, y si el destino nos condena a sucumbir en una lucha desigual, injusta y afrentosa para nuestros enemigos, suframos nuestra suerte con honor y escamotemos nuestra venganza a la justicia de Dios.

LA EPIDEMIA.

El Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República, D. Francisco María Oreamuno, ha fallecido en esta ciudad ayer a las once de la noche. Cuantos estragos, cuantas pérdidas preciosas tenemos que lamentar!—El cólera ha sido un cruel azote para nuestro victorioso ejército—un enemigo mil y mil veces mas asolador que las balas y metrallas de los filibusteros—una plaga mortal para nuestras poblaciones.—Época fatal para nuestra patria, pero época en que a la vez que la desgracia ha pesado sobre nuestros conciudadanos, ha hecho brillar mas y mas sus virtudes.—La caridad ha resaltado en todos.—el afecto fraternal de los que deben enorgullecerse con el dictado de nicaragüenses, y un sentimiento religioso, arraigado en las almas, llenó de fe y esperanza en la Misericordia divina. Ese sagrado sentimiento no se limitaba ni limita, como muy generalmente sucede, al bello sexo, por las mujeres tal vez daban y dan el ejemplo de su fervor cristiano, pero los hombres han dado inquebrantables pruebas de cuanto los anima la santa doctrina de Jesucristo. Cuando nuestros soldados marchaban a combatir a los filibusteros, la misma divisa llevaban unos y otros en sus sombreros.—¿Qué los distinguía de sus enemigos?—¿Su traje, sus costumbres, su valor?—Si, talo esto, pero mas que todo la fe en la justicia de su causa, la esperanza en la protección del Omnipotente, y una cruz, una cruz de palma, símbolo bendito de nuestra redención, que la mayoría había colocado sobre las rojas fajas de sus sombreros.—Era una santa cruzota.—Era la manifestación de sus patrióticos sentimientos consagrados por el mágico fervor que inspira la mas augusta de las religiones.

Hoy la epidemia va calmando por todas partes y si los casos pueden presentarse iguales en número de ninguna modo en su peligrosa violencia. Esta ha decaído hasta el estremo de que aun las personas mas pusilánimes van reanimando su espíritu abatido y desechando sus temores. En Ahajuela casi ha terminado.—En Esparza, en Puntarenas y en Liberia ha desaparecido el cólera

ceemos demasiado. Además, ¿qué ganariamos con saber los hechos miserables que habían de ocupar al mundo despues de nuestra muerte? Acaso la virtud y todo lo que excita la admiracion no habria existido con tanto esplendor, si el porvenir fuese conocido de los hombres.

Si Solon y Demóstenes hubieran visto al traves de los siglos al pueblo de Atenas degenerado; a los hombres de la Atica olvidando no solo sus glorias, sino hasta su hermoso idioma, para hablar una lengua semi-bárbara, perder el amor a la libertad, y arrastrar la cadena opresora del turco; Solon y Demóstenes hubieran hecho algo por aquella patria que tanto amaban? ¿No hubieran preferido la muerte al fatal conocimiento del porvenir?

La vida del hombre es esperar, y no importa que la esperanza sea loca e irrazonable. Y como nuestros mas sencillos deseos encuentran alguna contrariedad en el momento, los fiamos al curso del tiempo, y he aquí el origen del porvenir.

El porvenir ocupa al hombre, a la mujer y al niño; el mundo todo está esperando el día de mañana, para comenzar a esperar un nuevo día. Y generalmente importa poco, que una esperanza se frustre; queda aun el porvenir; pues bien, se esperará aun, y se espera hasta que nuestros párpados se cierren para dormir el sueño de la tumba.

Los pueblos y los individuos necesitan tener fe en el porvenir. ¡Ay de aquellos que la han perdido! ¡Ay de aquellos que creen conocer los sucesos futuros! El desaliento, el abandono de si mismo, es el resultado de ese vano conocimiento. Cuando el hombre cree que sus infortunios no tienen remedio, cuando se persuade de que nació para ser presa de la desgracia, entonces se entrega y se deja llevar de los sucesos; nada cree, nada espera... su alma parece estinguída, y tal vez insensata apela al suicidio, a la mas cobarde de todas las debilidades.

Cuando el prisma de la ilusion se rompe para las naciones, tambien se ve el suicidio de un pueblo. Dígame sino esa moderna Grecia, que con indiferencia cambia de señores, que recibe lo mismo el yugo de los hijos de Mahoma, que la falaz protección del rei Othon. Ese pueblo vive como el hombre sin creencias: en vano Lord Byron y Chateaubriand gritan: "libertad" en las mismas salas de la Academia y del Parthenon: esa mágica palabra no es entendida ya en la tierra que fué su cuna.....

Y qué hombre y qué pueblo no sufrió jamás? ¿Existe acaso la felicidad en este mundo? Y será por esto necesario alargar toda esperanza, estinguir todo recuerdo? ¡Ab, no, jamás! Mirad a ese pueblo hijo del mas audaz conquistador; mirad a esos turcos fatalistas, que todo lo ven con indiferencia, que a cada suceso dicen: "estaba escrito" y que viven en la incesion mas espantosa: ellos, que nunca levantan una casa que se desploma, que no apagan el fuego que incendia sus hogares, que permanecen estacionarios hasta a la inevitable destrucción por

Capitan y 10 hombres de tripulacion por quedar preso de órden del Cónsul uno de los marineros hasta la vuelta de dicho buque, cargamento el mismo que trajo.

Idem idem.—Bergantin Norte-americano "Catlan" para San José de Guatemala con su mismo Capitan y tripulacion, cargamento moras y otros frutos del pais.

BUQUES EXISTENTES.

El mencionado arriba y el bergantin ingles "Wulborant".

Comandancia del puerto de Acajutla, Julio 17 de 1856.

Santiago Salaverría.

AVISOS.

Se vende en hasta pública los bienes muebles y raíces que por denuncia del finado Sr. General D. José Trinidad Muñoz quedaron en el puerto de la Libertad, para el pago de varias sumas que era en deber a la Hacienda pública. El que quiera informarse de la calidad de los bienes y hacer postura a todos o parte de ellos, ocurra a este Juzgado o a la Comandancia del puerto, que se le admitirá siendo conforme a derecho.

Juzgado general de Hacienda del Salvador. San Vicente, Julio 17 de 1856.

Eligio Escalante.—Eledoro Castrillo.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepique se halla depositada una vaca hoesca, parida con un torito de dias y herrado con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio una perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Hobaseo, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

2.-v.

UN MACHO nuevo, color mejino, como de 1 años, con dos fierros sin ventá al lado de montar, que figuran, el uno dos corazones unidos verticalmente, y el otro un corazón con una erieita encima, ha sido encontrado el día de ayer en el camino que sale de San Pedro Perulapan para el Valle del Carmen; heraba una jaquima con un pedazo de cabestro, y se halla depositado por el mismo Juzgado de Paz del mismo Perulapan, hasta que parezca su dueño.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cojutepique, Julio 5 de 1856.

Matias Alcaine.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de esta Villa se han depositado el 7 del corriente, dos buves bermejós herrados con dos fierros, ambos. El uno, es una M mayúscula de letra de imprenta, y el otro figurando una S de igual clase. El primero: haciendo de creador en la aoca izquierda; y el segundo ventado en la derecha; y se da el presente aviso, para que el que se considere con derecho a los indicados buves, ocurra con sus justificaciones, que le serán entregados.

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de Obacuita, Julio ocho de mil ochocientos ciu-

sa herrada al lado del rejo con un fierro que figura una I, atravesada por dos líneas horizontales y paralelas, y coronado por una S oblicua; un novillo prieto de dos años, herrado con una A y una S en la parte superior, en posicion horizontal; un toro obero de josco y blanco, cuyo fierro figura exactamente el instrumento de que se sirven los zapateros para adelgazar el cuero, colocado perpendicularmente, y cortado en su base por una línea diagonal al la lo izquierdo; y un ternero prieto como de dos años sin fierro ninguno.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ahuachapam, Junio veintiseis de mil ochocientos cincuenta y seis.—Onofre Durán.—Estévan Carrillo. 1.-v.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible catástrofe del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gusto del día.

Ademas encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebracion de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede adorarse a nuestro Salvador, distraerse honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

3 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de medicinas frescas de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

3 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cubulco en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le habia dado generoso hospedage, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, andador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mula, su valor ochenta pesos; un macho térdillo salpicado, de paso trote, grande, robusto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con tiros, tres frenos aperados, una montura decente

... mil y mil veces mas asolador que las balas y metrallas de los filibusteros—una plaga mortal para nuestras poblaciones.—Época fatal para nuestra patria, pero época en que a la vez que la desgracia ha pesado sobre nuestros concudadanos, ha hecho brillar mas y mas sus virtudes.—La caridad ha resultado en todos,—el afecto fraternal de los que deben esorgullirse con el dictado de neumatricos, y un sentimiento religioso, arraigado en las almas, llenó de fé y esperanza en la Misericordia divina.

Ese sagrado sentimiento no se limitaba ni hacia, como mas generalmente sucede, al bello sexo, no; las mujeres tal vez daban y dan el ejemplo de su fervor cristiano, pero los hombres han dado inequívocas pruebas de cuanto los anima la santa doctrina de Jesucristo. Cuando nuestros soldados marchaban a combatir a los filibusteros, la misma divisa llevaban unos y otros en sus sombreros.—¿Qué los distinguía de sus enemigos?—¿Su traje, sus costumbres, su valor?—Si, todo esto, pero mas que todo la fé en la justicia de su causa, la esperanza en la proteccion del Omnipotente, y una cruz, una cruz de palma, símbolo bendito de nuestra redencion, que la mayoría habia colocado sobre las rojas fajas de sus sombreros.—Era una santa cruzada.—Era la manifestacion de sus patrióticos sentimientos consagrados por el májico fervor que inspira la mas augusta de las religiones.

Hoy la epidemia vá calmando por todas partes y si los casos pueden presentarse iguales en número de ningún modo en su peligrosa violencia. Esta ha decaído hasta el estremo de que aun las personas mas pusilánimes van recomiendo su espíritu abatido y desechando sus temores.

En Alajuela casi ha terminado.—En Esparza, en Puntarenas y en Liberia ha desaparecido el cólera del todo.

Ya que hemos citado a esta última ciudad no queremos dejar de tributar un débil homenaje, que mas bien que del entendimiento parte de lo íntimo del corazón. En ningún punto se ha desarrollado la mortífera epidemia como en Liberia en poquísimos dias ha segado centenares de vidas—en un breve espacio ha anonotado víctimas sin cuento del ejército y de los habitantes. En medio de aquel cuadro de agonía y muerte ha permanecido el General Casas acompañado de sus oficiales y del estimable Gobernador Don Antonio Carrillo, socorriendo a todos los desgraciados, esponiendo cien y cien veces sus existencias por salvar la de tantos infelices.—Y al lado de ellos, acudiendo a todas, con valerosísima abnegacion, con infatigable constancia, con apostólica piedad, se ha visto a un jóven sacerdote que de dia y de noche, sin dormir, sin alimentarse, olvidándose de sí mismo por atender a los desgraciados que la enfermedad postraba o que Dios llamaba a la mansion del eterno descanso, corria a predicarles los últimos consuelos que ofrece nuestra augusta religion, las últimas palabras de fé y esperanza que hacen bella la muerte en la bienaventuranza celeste y la misericordia Divina.—Este sacerdote es el modesto y virtuoso jóven Don Eduardo Pereira.—Ah! Nada hai mas bello, nada mas digno de alabanza y veneracion que el sacerdote que cumple tan dignamente su espansa mision sobre la tierra.—¿Quién mas acreedor de una corona en el cielo?

(Del Boletín de Costa-Rica número 195.)

VARIETADES.

EL PORVENIR

El porvenir es un misterio: por eso el hombre lo ama y lo venera. La fé ciega en el porvenir, seria la felicidad; por esto casi nunca existe en la mansion de los mortales. La duda es el astio, el tedio de la vida; por esto la duda habita en todo corazón humano.

Conocer el porvenir; he aqui el deseo de fuego que anima a la criatura con ardor; pero ardor impotente, porque el hacedor de los mundos quiso que siempre hubiese un velo impenetrable entre hoy y mañana. Si el porvenir nos fuese familiar perderia sus encantos, como lo pierde todo lo que cono-

ra ser presa de la desgracia, entonces se entrega y se deja llevar de los sucesos; nada cree, nada espera... su alma parece estinguida, y tal vez insensata apela al suicidio, a la mas cobarde de todas las debilidades.

Cuando el prisma de la ilusion se rompe para las naciones, tambien se ve el suicidio de un pueblo. Dígalo sino esa moderna Grecia, que con indiferencia cambia de señores, que recibe lo mismo el yugo de los hijos de Mahoma, que la falaz proteccion del rei Othon. Ese pueblo vive como el hombre sin creencias: en vano Lord Byron y Chateaubriand gritan: „libertad” en las mismas salas de la Academia y del Panteon: esa májica palabra no es entendida ya en la tierra que fué su cuna.

Y qué hombre y qué pueblo no sufrió jamas? ¿Existe acaso la felicidad en este mundo? Y será por esto necesario ahogar toda esperanza, estinguir todo recuerdo? ¡Ah, no, jamas! Mirad a ese pueblo hijo del mas audaz conquistador; mirad a esos turcos fatalistas, que todo lo ven con indiferencia, que a cada suceso dicen: „estaba escrito” y que viven en la inasacion mas espantosa; ellos, que nunca levantan una casa que se desploma, que no apagan el fuego que incendia sus hogares, que permanecen estacionarios junto a la reciente civilizacion europea; ellos dirán: „estaba escrito,” cuando esa civilizacion de pueblos que tienen fé en el porvenir, estinga al imperio del profeta, y con él sus creencias y su raza.

Y esta será la obra, la consecuencia precisa del fatalismo. Nada es mas grande, nada mas bello que el hombre luchando con la adversidad. Una frente serena, una voluntad firme, un esfuerzo constante para mejorar su situacion, acompañados de una viva creencia en el porvenir, lo cambiecen sin duda y lo elevan sobre sus semejantes.

Y observaremos que solo el cristianismo da esa fé en el porvenir: él mantiene la creencia de que el infortunio es pasajero, y de esta necesidad del hombre hace una virtud, y si los males nos presiguen hasta el borde de la tumba, allí comienza otra esperanza, otro porvenir mas bello, el de la felicidad eterna, y la muerte viene a ser en la religion del Crucificado la única recompensa del desgraciado.

Luchemos contra el infortunio; reanemos nuestra fé en el porvenir, que si es a veces engañoso, y si es imposible conocerlo, el velo que lo oculta está tegido por la mano de la Misericordia.

(Del Boletín Oficial de Costa-Rica núm. 124.)

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Julio 12.—Bergantin goleta „Dos Hermanos” de 142 toneladas procedente de San José de Guatemala con 6 dias de navegacion Capitan el Sr. D. Jil Chacon y 6 hombres de tripulacion, cargamento abarrotes, consignado al mismo capitan, pasajeros el Sr. D. Isidro Valenzuela.

Salidas.

Julio 17.—Barea inglesa „Alexander” para San José de Guatemala con su mismo

2.-v.

TUN MACHO! nuevo, color mejino, como de 4 años, con dos fierros sin venta al lado de montar, que figuran, el uno dos corazones unidos verticalmente, y el otro un corazón con una crucita encima, ha sido encontrado el dia de ayer en el camino que sale de San Pedro Perulapani para el Valle del Carmen; llevaba una jaquima con un pedazo de cabestro, y se halla depositado por el mismo Juzgado de Paz del mismo Perulapani, hasta que parezca su dueño.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cojutupeque, Julio 5 de 1856.

Matias Alcaine.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de esta Villa se han depositado el 7 del corriente, dos buques bernejes herrados con dos fierros, ambos. El uno, es una M mayúscula de letra de imprenta, y el otro figurando una S de igual clase. El primero haciendo de creador en la alica izquierda; y el segundo vendido en la derecha; y se da el presente aviso, para que el que se considere con derecho a los indicados buques, ocurra con sus justificaciones, que le serán entregados.

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de Olocuilta, Julio ocho de mil ochocientos cincuenta y seis.

Marcelo Ayala.

1.-v.

Por el Alcalde Municipal de esta Ciudad existen depositados un novillo barroso, un caballo torcillo salpicado y otro id. bajo el 1.º con dos fierros igual el uno a una J mayúscula manuscrita y el otro a una V mayúscula volteada hácia abajo con una flor de lis encima; el 2.º con un fierro igual al anterior con una línea horizontal en el medio, de donde parte otra línea perpendicular hácia afuera formando una crucita y el 3.º con un fierro casi igual a una d minúscula de imprenta con un óvalo en la estremidad superior de su línea vertical.

Se hallan igualmente depositadas por el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad desde el 30 de Enero último una mula retinta herrada con un fierro parecido a una a minúscula manuscrita, siendo su segunda línea dos semicírculos unidos por una de sus estremidades; y otra id. parda con dos fierros siendo el primero igual a una E mayúscula de imprenta, cuya línea vertical tiene en su estremidad superior una flor de lis, y en la línea horizontal inferior una especie de garfio; y el otro igual a una S inversa sin lleo, y un palito casi al medio en forma tambien de garfio.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Ana, Julio diez de mil ochocientos cincuenta y seis.

Daniel Escobar.—Pedro Balverde.

1.-v.

El 21 del que rige ha mandado depositar el Sr. Juez 1.º de Paz de esta Villa una mula prieta de buen servicio herrada en la pierna derecha con dos fierros; el primero figurá una ancla, y el segundo una copa, sentada sobre un semicírculo.

El Juzgado de Paz de Ataco ha mandado depositar el dia de ayer una vaca barro-

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de medicinas frescas de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes convinieren proveerse de algunos articulos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

3 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelouge vecino de Cubileo en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le habia dado generoso hospedage, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, andador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mula, su valor ochenta pesos; un macho torcillo salpicado, de paso trote, grande, robusto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con tiros, tres frenos aperados, una montura decente con todo apero y una azalea peruana celeste, todo lo cual valdrá treinta pesos, un plato de plata grande y un puñal de lujo con cabo y vaina de plata, valiendo uno y otro cuarenta pesos. Se suplica a cualquiera persona a quien sean vendidas dichas alhajas o alguna de ellas, las presente a su dueño en esta Ciudad, o en Guatemala al Señor Administrador general de correos D. Mariano Córdova, en donde recibirá la correspondiente gratificacion.

2.-v.

El dia 5 del presente mes, un hombre que se dice ser originario de la ciudad de Santa Rosa en Honduras, alto de cuerpo, de color mas negro que trigueño, con una cicatriz que le atravieza el labio inferior, con un ojo apagado hasta parecer tuerto, y de mala traza en su vestido, se ha hurtado de la casa de D. Manuel Molina en esta Ciudad, un macho aparejado, pardo-coyote, cara pelada, algo viejo y con una pata que parece haber sido picado de araña, herrado en el alica con un fierro figurando una O sobremontada de una flor de lis y sentada sobre una media luna. Se suplica a las autoridades, particularmente del campo hagan por percibir dicho macho, en la inteligencia que a la persona que lo presente o dé noticia cierta se le dará una gratificacion en casa del mismo Molina. Cojutupeque, Julio 8 de 1856.

2.-v.

TENEDURIA DE LIBROS DE LA HACIENDA PUBLICA DEL SALVADOR.

SE VENDE

Esta obra, que está contenida en un volumen en cuarto encuadernada a la rústica, en el despacho de esta imprenta, a ocho reales el ejemplar.

3.-v.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.—

GACETA

DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado 6 reales.
 Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.
 Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se refieren sobre asuntos de interes publico.
 Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel

PARTE OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de los asuntos despachados por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Junio próximo pasado.

CORTE PLENA.

Se acordó contestar de enterado a una comunicacion del Licenciado Don Vicente Loucel en que manifiesta haber renunciado la Asesoria, previniéndole pasase al Licenciado Don Guadalupe Mendoza los antecedentes de la comision de que ya se ha hecho mérito en las noticias anteriores, manifestándose de nuevo por separado al Supremo Gobierno, que mientras dure el mal estado de cosas en Ataco y no haya garantías para los comisionados de la Corte; el Tribunal se abstendrá de dictar providencia alguna para averiguar los autores de los excesos cometidos allí, lo cual se podría lograr si el mismo Supremo Gobierno facilitase los auxilios pecuniarios y una fuerza competente para que un encargado de la Corte pasase a instruir la informacion del caso.

Debiendo cesar dentro de pocos dias el Sr. Licenciado Don Sabino Escobar en las funciones de Juez de 1.ª Instancia Letrado de la Union, se acordó que el mismo Sr. Escobar fuese propuesto individualmente al Supremo Gobierno para dicha judicatura, por los méritos que ha contraido en el desempeño de su cargo.

Se previno al Juez de 1.ª Instancia del Sauce dictase las providencias oportunas a fin de lograr la captura de los reos Lino Fuentes, Manuel de la Paz Reyes y Secundino Lazo, e instruyese las diligencias correspondientes para la comprobacion del cargo que se hace al Juez de Paz de dicha poblacion por la fuga del reo Lazo.

Se ofició al Sr. Gobernador del Departamento de la Paz, manifestándole que siendo de esperarse que pasaría auxiliado de la fuerza necesaria a asegurar la quietud del vecindario de Olocuilta que se hallaba al-

la liquidacion de años, confirmada la sentencia de la Cámara de 2.ª Instancia.

CAMARAS DE 2.ª INSTANCIA.

Juan Rodriguez ha sido condenado a un año de reclusion, a trece pesos de multa y a cuatro años de destierro del lugar donde perpetró el delito de haberse robado a Dorothea Pacheco; confirmandose así la sentencia del Juez de San Miguel.

Francisco Pedrosa ha sido absuelto de la instancia, procesado por heridas a Beltran Florez. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Tambien lo fueron, Tomas, Concepcion y Laureano Martinez procesados por haber dejado fugarse al reo Cristino Chavez. Fué confirmada la sentencia del Juez de la Union.

En la criminal instruida contra Andres Vasquez, Atiliano Amaya y Felipe Vividor enjuiciados por abigeato, se condenó al primero a las penas siguientes: vergüenza, cuatrocientos palos, dos años ocho meses de obras públicas, privacion de los derechos civiles, y sujecion a la vigilancia de las autoridades, devolucion de lo hurtado y costas; se absolvió de la instancia al segundo y se mandó sobreseer respecto al tercero, reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

Timoteo Najarro y Candelario Osorio procesados por haber azotado gravemente a Viviano Jugar, han sido absueltos de la instancia, y del cargo del mismo delito a Luis de los Reyes, quedar confirmada la sentencia del Juez de San Miguel.

Al reo de Ahuachapam Manuel Solito se le ha concedido la excarcelacion bajo fianza, por enfermo, confirmando el auto de aquel Juzgado.

Marcos Vides ha sido absuelto del cargo de haber dado muerte a Rosa Alvarenga, reformándose la sentencia del Juez de Chalatenango.

Pablo y Evaristo Martinez y José Maria Ortiz han sido condenados por perjurios, a quedar privados de los derechos civiles, y a tres años cuatro meses de obras públicas. Elicio Miranda fué absuelto del mismo cargo confirmandose la sentencia del Juez

Izalco, reformándose la sentencia de aquel Juzgado.

Nuario López lo fué a nueve meses diez dias de arresto, y Asuncion Cuchillas a dos, por heridas mútuas. Se confirmó la sentencia del Juez de Santa Lucia.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Domingo Alonso, por hurto de obras públicas, de diez leguas en contorno.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Timoteo Gonzalez, por rapto de María Eulogia Molina a un año cuatro meses de reclusion, confirmandose la sentencia del Juez de Jucupá.

Asuncion Martinez a ocho meses de reclusion y a dar una satisfaccion pública al Alcalde de San Antonio Masahuat, a quien injurió, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta consultada con el Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Manuela Tamayo y Matias Amaya acusados de adulterio por Clemente Panameno, confirmando la sentencia del Juez de este distrito.

Lupario Paredes ha sido condenado a tres años de reclusion por herida a su esposa Olaya Barrera, y a ésta por herida a aquel a dos años dos meses veinte dias de reclusion, confirmandose la sentencia del Juez de Suchitoto.

Se mandó sobreseer en la causa contra Seferino Rodriguez, procesado por abusos con una su alijada que tenia a su cargo, confirmando la sentencia del Juez de Izalco.

Coronado Contreras por herida a Isidro Florez ha sido condenado a cuatro meses

de reclusion y a dar una satisfaccion pública al Alcalde de San Antonio Masahuat, a quien injurió, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta consultada con el Asesor.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

Se mandó juzgar verbalmente a Tránsito Contreras, por riña con José Mariá nandez y sobreseer respecto a Tránsito ante procesado por muerte a Tránsito de Ahuachapam.

para los comisionados de la Corte; el Tribunal se abstendrá de dictar providencia alguna para averiguar los autores de los escosos cometidos allá, lo cual se podría lograr si el mismo Supremo Gobierno facilitase los auxilios pecuniarios y una fuerza competente para que un encargado de la Corte pasase a instruir la información del caso.

Debiendo cesar dentro de pocos días el Sr. Licenciado Don Sabino Escobar en las funciones de Juez de 1.ª Instancia Letrado de la Union, se acordó que el mismo Sr. Escobar fuese propuesto individualmente al Supremo Gobierno para dicha judicatura, por los méritos que ha contraído en el desempeño de su cargo.

Se previno al Juez de 1.ª Instancia del Sauce dictase las providencias oportunas a fin de lograr la captura de los reos Lino Fuentes, Manuel de la Paz Reyes y Secundino Lazo, e instruyese las diligencias correspondientes para la comprobación del cargo que se hace al Juez de Paz de dicha población por la fuga del reo Lazo.

Se ofició al Sr. Gobernador del Departamento de la Paz, manifestándole que siendo de esperarse que pasaría auxiliado de la fuerza necesaria a asegurar la quietud del vecindario de Olocuilta que se hallaba alterado, según lo indicaba la encarcelación ilegal del Juez propietario ordenada por el suplente, el Tribunal por su parte le encomendaba pusiese en libertad a dicho Juez y lo posesionase de su destino.

CAMARA DE 3.ª INSTANCIA.

Se abrió a prueba la causa criminal instruida contra Juan Antonio González y Eustaquio Castillo por hurto, y se pasó al Juez de 1.ª Instancia de este partido un escrito del Procurador de pobres para que proveyese lo conveniente en la excarcelación que se solicitaba.

Se devolvió la criminal instruida contra Albino Lopez y Domingo Esquivel al Juez de 1.ª Instancia de Ahuachapam para practicar diligencias.

Con el mismo fin se devolvió al Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad el proceso instruido contra Luis Villalta por heridas. Se abrió a prueba la criminal por acusación contra Francisco Arcia por atropellamientos a su hermano Don Gregorio.

Se devolvió al Juez de 1.ª Instancia de Gotera la criminal instruida contra Tranquilino Guevara por muerte a Nasario Gomez para practicar diligencias.

Se abrió también a prueba el juicio de alimentos promovido por la Sra. Juana Célis contra su esposo Don Elías Larriva.

Se ha sentenciado la causa civil que los Sres. Castriciones siguen contra Don Manuel Ayala cobrándole diez mil pesos del valor de las haciendas Barranca y el Rosario que aquellos le vendieron, declarando que la representación de Don Manuel Ayala debe cubrirles dichos diez mil pesos; y que respecto a las habitaciones dadas a Ayala por los Castriciones y tinta entregada a éstos por aquel, se debe hacer una liquidación en la forma legal, compensándose el valor de la una con el de las otras sin que perjudique esta operación la entrega de los diez mil pesos, que deberá efectuarse, avanzándose competentemente las resultas de

enjuiciados por abigeato, se condenó al primero a las penas siguientes: vergüenza, cuatrocientos palos, dos años ocho meses de obras públicas, privación de los derechos civiles, y sujeción a la vigilancia de las autoridades, devolución de lo hurtado y costas; se absolvió de la instancia al segundo y se mandó sobreseer respecto al tercero, reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

Timoteo Najarro y Candelario Osorio procesados por haber azotado gravemente a Viviano Aguilar, han sido absueltos de la instancia, y del cargo del mismo delito a Luis de la Reyes, quedar confirmada la sentencia del Juez de San Miguel.

Al rey de Ahuachapam Manuel Solito se le ha concedido la excarcelación bajo fianza, por enfermo, confirmando el auto de aquel Juzgado.

Marcos Vides ha sido absuelto del cargo de haber dado muerte a Rosa Alvarenga, reformándose la sentencia del Juez de Chalatenango.

Pablo y Evaristo Martínez y José María Ortiz han sido condenados por perjurios, a quedar privados de los derechos civiles, y a tres años cuatro meses de obras públicas. Lúcio Miranda fué absuelto del mismo cargo, confirmando la sentencia del Juez de Gotera, dictada con parecer del Asesor.

Se mandó sobreseer en el procedimiento contra Teodoro Morales a quien se seguía causa por heridas a Silvestre Cruz, confirmando la sentencia del Juez de Gotera, dictada con parecer del Asesor.

Igualmente se mandó sobreseer en el sumario instruido contra José María Durán, para averiguar con qué título posee una mula, confirmando el auto del Juez de este distrito, dictado con parecer del Asesor.

Longino Mondragon ha sido condenado a cuatro años ocho meses de obras públicas, por haber golpeado gravemente a Neria Zelaya, reformándose la sentencia del Juez de la Union.

Se mandó reponer la causa contra Cristino Chavez por hurto. Se siguió en el Juzgado de 1.ª Instancia de la Union.

Se mandó juzgar verbalmente a Cornelio Mendez por resistencia a la patrulla, confirmando el auto del Juez de Santa Lucia dictado con parecer del Asesor.

Igual sentencia recayó respecto a Benifacio Florez procesado por insultos al Sr. Gobernador de la Paz, confirmando el auto del mismo Juez consultado con el Asesor.

Ciriaco Soto fué absuelto de la instancia confirmando la sentencia del Juez de Jucupapa, que lo procesó por herida a María Aniceta Carpio.

Domingo Marchan fué condenado a diez y seis años ocho meses de obras públicas por muerte a Manuel Perez, reformándose la sentencia del Juez de Santa Ana.

Bonifacio Torrente fué absuelto del cargo de haber permitido la fuga de unos reos, confirmando la sentencia del Juez de Ahuachapam.

Calixto Vega fué condenado a ocho meses de prisión y cinco pesos de multa, y Felipe Vega, Angel y Luisa Castillo, Bernabé Cartagena e Hipólito Velasquez lo han sido a cuatro meses diez días de prisión, todos por resistencia al Juez de Policía de

este por la portación de arma por la que se condena a cinco pesos de multa. Se confir en estos términos la sentencia del Juez de Cojutepeque consultada con el Asesor.

Timoteo Gonzalez, por raptor de María Eulogia Molina a un año cuatro meses de reclusión, confirmando la sentencia del Juez de Jucupapa.

Asuncion Martínez a ocho meses de reclusión y a dar una satisfacción pública al Alcalde de San Antonio Masahuat, a quien injurió, confirmando la sentencia del Juez de Olocuilta consultada con el Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Manuela Tamayo y Matias Amaya acusados de adulterio por Clemente Pamuneño, confirmando la sentencia del Juez de este distrito.

Lupario Paredes ha sido condenado a tres años de reclusión por herida a su esposa Olaya Barrera, y a ésta por herida a aquel a dos años dos meses veinte días de reclusión, confirmando la sentencia del Juez de Suchitoto.

Se mandó sobreseer en la causa contra Seferino Rodriguez, procesado por abusos con una su ahijada que tenia a su cargo, confirmando la sentencia del Juez de Izalco.

Coronado Contreras por herida a Isidro Florez ha sido condenado a cuatro meses seis días de arresto y cinco pesos de multa, confirmando la sentencia del Juez de Santa Lucia consultada con el Asesor.

Macedonio Henriquez fué condenado a ocho meses de reclusión por herida a Vicente Castro, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador, dictada con parecer del Asesor.

Se mandó sobreseer en la causa contra Atiliano Trejo Alcalde de las cárceles de Izalco, a quien se procesaba por la fuga de varios reos, confirmando la sentencia del Juez de aquel distrito.

Se sobreseyó también en la causa contra Fermín Rojel y Mónico Martínez, mandando poner en libertad al 1.º, y ser juzgado el otro verbalmente, y que continuase el procedimiento contra Simón Gomez reo fugo, procesados todos por heridas a Juan Climaco Gomez. Se confirmó la sentencia del Juez de Sensuntepeque consultada con el Asesor.

Se declaró no haber lugar a dictar providencia alguna contra el Juez de Paz de San Lorenzo D. Antonio Rivera, acusado de la fuga de Basilio Hernandez, Ines Monterroso y Juan E. Corado.

Se declaró compurgado el delito de Nazario Castro de heridas a Estévan Fernandez con la prisión sufrida, reformando la sentencia del Juez de Metapam consultada con el Asesor.

Cruz Guzman por heridas a Manuel Guillen ha sido condenado a seis años cuatro meses diez días de obras públicas, con la rebaja establecida por el decreto de 24 de Febrero de 852, reformándose la sentencia del Juez de Hobasco.

Ricardo Durán por herida a Benito Rosales a la pena de cinco días ocho horas de arresto confirmando la sentencia del Juez de este distrito consultada con el Asesor.

Fué confirmado el auto de prisión dictado por el Juez del Sauce contra los reos Cruz Granados y Dolores Molina por in-

Rito Cáceres por herida a Vicente Hernandez a seis días de arresto, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador.

Se mandó sobreseer en la causa contra Alejandro Lémus por hurto, confirmando la sentencia del Juez de Santa Ana.

Francisco Servano y Vicente Varona por resistencia a la justicia han sido condenados, el primero a cinco años cuatro meses de reclusión, y el segundo a tres años cuatro meses de igual pena, como también al pago de cinco pesos de multa cada uno. Al primero se hizo rebaja del ya citado decreto. Se previno al Juez de la causa saque testimonio de lo conducente y lo remita al Juez de Paz de Cuscatlan, para que juzgue verbalmente a los mismos Varona y Servano por la riña con Pedro Aguilar y por el juego prohibido en que se ejercitaban. Se reformó la sentencia del Juez de San Salvador.

Reyes Herrera procesado por igual delito ha sido absuelto de la instancia, y se previno al Juez de Tejutla instruya la correspondiente causa contra Manuel Aguilar, Regino Rodriguez y Apolonio Lémus por aparecer sindicados de perjurio. Se reformó la sentencia de aquel Juez.

Antonio Orantes procesado por hurto de unas arrobas de azúcar y otras alhajas, ha sido también absuelto de la instancia, revocándose la sentencia del Juez de Sonsonate.

Se mandó devolver al Juez de 1.ª Instancia de Santa Lucia la causa instruida contra Desiderio Mendez por muerte a Marcelo Perez, para la práctica de varias diligencias.

También se devolvió al Juez de este distrito la causa contra Antonio Colucho por herida grave a Manuel Guerra, para practicar un reconocimiento en rueda de presos.

Fueron absueltos de la instancia Francisco Quezada y Nicolas Escobar procesados en Chalatenango por heridas a Domingo Bonilla en el Juzgado de 1.ª Instancia de aquel distrito.

Manuel Vasquez ha sido condenado a sufrir seis años ocho meses de obras públicas con cuatro mas de destierro del lugar donde cometió el delito de haber dado muerte a Máximo Vasquez.

CIVILES.

Se declaró sin lugar el recurso de hecho del Sr. Francisco Fortiz interpuesto de la sentencia pronunciada por el Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Lucia en el asunto que sigue con el Síndico de la Municipalidad de la misma Ciudad de Santa Lucia sobre ocupación del lugar de su casa para hacer una nueva plaza.

Se declaró sin lugar el artículo de restitución promovido por el Fiscal de Hacienda del auto dictado por la Cámara de 2.ª Instancia declarando que el General Angulo es parte legítima para reclamar del Tesoro público como apoderado de Don Manuel Carrascosa las cantidades que cobra por sí y su familia.

Se declaró también sin lugar la apelación que sobre esta declaratoria interpuso el Fiscal.

Se declaró rebelde a D. Luis Pavon en concepto de representante de su hermano D. Manuel, en la articulación promovida por el Fiscal pidiendo restitución de la

sentencia en que se mandó reconocer y pagar a la casa de los Sres. Pavon cantidad de pesos que reclamaron.

Se mandó llevar adelante la sentencia de remate pronunciada por el Juez de este distrito contra D. Domingo Zayas por ejecución de D. Manuel Moran.

En la causa civil que siguen las Sras. Micaela y Valentina Varaona con el Sr. Juan de Dios Acebedo sobre la hacienda Izcatal, se declaró definitivamente no haber lugar a la particion y que dicha hacienda pertenece a las herederas del finado Pedro Varaona.

Se han proveido ademas muchos decretos y autos, recibiendo a prueba los asuntos así civiles como criminales y otorgando los recursos que las partes o los reos interponen de las sentencias.

Secretaria de la Suprema Corte de Justicia.—San Vicente, Julio 5 de 1856.
R. Villacorta.

Estado general de ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado de Junio en el ramo de POLV

Existencia ante Remesas de la tracion Comisos.

Vendida.	42.	11.	1.
Cuatro por 100 de merma.	1.	13.	10
Entregada por orden superior.	00.	8.	00
Suma	44.	7.	11

DEMOSTRACION.

Cargo	Arrobas, Libras, Onzas.	174.	17.	11
Data.		44.	7.	11
Existencia.		130.	10.	00

DINERO.

CARGO.

Venta de 936 libras l onza a 8 reales cada una.	Pesos. Centavos.	936.	6.	2
Idem de 125 id. a 5 reales cada una.		78.	12.	4
Suma		1,014.	18.	6

DATA.

Pagado por orden de la Administracion.	Pesos. Centavos.	11.	25.	0
Ocho por 100 de honorario.		68.	87.	1
Suma		80.	12.	1

DEMOSTRACION.

Cargo	Pesos. Centavos.	1,014.	18.	6
Data.		80.	12.	1
Líquido producto de las		934.	6.	5

DEMOSTRACION.

Cargo	Arrobas, Libras, Onzas.	47.	00.	12
Data.		37.	20.	14

Existencia. 43. 4. 11

DINERO.

CARGO.

Venta de 95 libras a 6 reales cada una.	Pesos. Centavos.	71.	25.	0.
Suma		71.	25.	0

DATA.

Pagado por orden de la Administracion.	Pesos. Centavos.	00.	00.	0
Seis por 100 de honorario.		1.	81.	2
Suma		1.	81.	2

DEMOSTRACION.

Cargo	Pesos. Centavos.	71.	25.	0
Data.		1.	81.	2
Líquido producto de las tercenas.		70.	43.	6

NOTAS.—1ª Por el anterior estado se vé que hai de existencia en especie en las tercenas cuatro arrobas y tres arrobas cuatro libras cuarenta onzas, sin incluir la que pueda haber en existencia que son a cargo de los Señores Don Estupinian y Don Manuel que se ha recibido hasta la fecha de los correspondientes estados. 2ª Tenido de liquido producto de las tercenas peses cuarenta y tres onzas y tres centavos.

Acto. Cojutepeque, Julio 4 de 1856.
JOSE C. LOPEZ.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Cojutepeque, Julio 11 de 1856.

ORGANIZACION NACIONAL. (1)

Demostrado por una serie de sucesos desgraciados que las instituciones federales nos probaron mal, hemos llegado al punto en que es forzoso hacer reminiscencia, de que alumbradas algunas ambiciones locales a la caída de aquel orden político, el movimiento de eliminacion o aislamiento fué tomando cada dia en los Estados mayores proporciones, sin omitirse ninguna de aquellas cosas que pudieran dar a entender que cada uno de ellos componia una entidad perfectamente distinta de las otras: hacían pactos, tratados y alianzas, recibían y enviaban agentes di-

fundió temor: ni amado ni aborrecido, su apareamiento así como su fin, no causaron sensacion en los Estados, porque nació sin gloria, vivió sin poder y murió sin estrépito.

No culpemos empero, a los hombres ni a los partidos: la causa de la resistencia a nuevas alianzas en los unos, y de tibieza en los otros, debe buscarse en las cosas y en la cadena de antecedentes sobre que habian pasado los Estados, experimentando durante algunos años la presión de un poder que gravitando sobre ellos, ningún bien obró en pro de la Nación: poder al cual nunca vieron sino con la espada desnuda arrastrado por infaustas circunstancias a amenazar hoy a unos, mañana a otros, ya a diestra, ya a siniestra, envolviendolo siempre en sus contiendas a los mismos Estados. Natural era pues, que en la generalidad existiera un temor indefinido y vago hácia todo linaje de vínculos comunes, pensando que sus frutos habrian de ser tan poco sazonados como los de la pasada federacion. Y en efecto, tan cierto es que a la dificultad para nuevos pactos debe buscarse otro origen distinto de la voluntad espontánea de los hombres influyentes en todos los bandos, que en varias veces hemos visto a esos mismos hombres preocupados del deseo de coligarse de nuevo, pero sin atreverse a abrazar resueltamente ninguna de las formas que se presentan como posibles, dudosos de si ella produciria los benéficos resultados que se buscan, o si por el contrario iria a ser la fuente y principio de nuevas calamidades.

Si consideramos por otra parte el curso de los acontecimientos y el constante giro del genio humano desde que hai hombres, notaremos que en lo físico como en lo moral, la reaccion no debe ni esperarse ni buscarse antes de que la accion se perfeccione y consume. Si la revolución pues, adoptando desde su principio en 837 un caracter de eliminacion, visiblemente se encaminaba a dividir de un modo neto las partes que componian nuestro todo, temeraria a más de inútil era la pretension de atajar el curso de unos sucesos que donde quiera que surgian, llevaban una misma fisonomía, un mismo designio, un mismo tinte; la prudencia y buena política aconsejaban por el contrario, ir con la corriente y espe-

mantener la paz y la armonía en la República, como para darle ante las naciones aquel lugar que le corresponde.

Al llegar al punto en que estamos los que esto escribimos, debemos confesar con llaneza que nuestra opinion en conciencia no se inclina a una confederacion; pero comprendiendo que por ahora se presenta como imposible y acaso seria peligrosa la adopcion de cualquier otro sistema, seguiremos en nuestras indicaciones el curso de aquellas ideas que parecen mejor recibidas en todas partes; protestando empero que reputamos ineficaz bajo muchos respectos toda forma que no tienda a establecer un Gobierno fuerte, económico, bien contrapesado y expeditivo para el perfecto desempeño de todos los objetos de su institucion. Y entendemos que para ser fuerte debe tener facultades, si bien, detalladas con toda claridad, amplias cuanto sea necesario para que en ningún caso pueda ser desobedecido; entendemos ademas, que para ser económico ha de estar encomendada la administracion a un mas reducido tren de empleados que los que hasta el presente hemos ocupado para mal-gobernarnos: y entendemos por último, que para ser bien contrapesado ha de estar de tal manera distribuida la potencia legislativa, que ni tenga arbitrio para lanzarse a voluntad en el camino de las arbitrariedades como el Congreso federal, ni carezca de medios para hacer eficaces sus acuerdos como sucedia al Consejo de Gobierno de la Confederacion de 843—44.

(Concluirá.)

EL ILLMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.

REMITIDO.

SALVADOREÑOS.

A vuestro nombre, di a los Señores de Guatemala, las mas expresivas gracias, por el aprecio sumo con que recibieron a nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña; y tambien lo hice a nombre del Clero Salvadoreño. Ahora me dirijo a vosotros, amados compatriotas, y lo hago para informaros que constante y generosamente, obsequiosos los Señores Guatemaltecos, no desmintieron, durante su residencia en aquella Capital; que las demostraciones que le hicieron al ingresar, fueron sinceras. En efecto, he sabido, que no pasó un solo dia, sin que nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, no recibiese de toda clase de perso-

perior.	00.	8.	00
Suma	44.	7.	11
DEMOSTRACION.			
	Arrobas. Libras. Onzas.		
Cargo	174.	17.	11
Data	44.	7.	11
Existencia	130.	10.	00

DINERO.			
CARGO.			
	Pesos. Centavos.		
Venta de 936 libras 1 onza a 8 reales cada una	936.	6.	2
Idem de 125 id. a 5 reales cada una	78.	12.	4
Suma	1,014.	18.	6

DATA.			
	Pesos. Centavos.		
Pagado por orden de la Administracion	11.	25.	0
Ocho por 100 de honorario	68.	87.	1
Suma	80.	12.	1

DEMOSTRACION.			
	Pesos. Centavos.		
Cargo	1,014.	18.	6
Data	80.	12.	1
Líquido producto de las tercenas	934.	6.	5

NOTAS.—1ª Por el anterior estado se ve que hai de existencia en especie en las tercenas, ciento treinta arrobas diez libras, que con quinientas dos arrobas trece libras que hai en el almacén general, componen la suma de seiscientas treinta y dos arrobas veintitres libras, no incluyendo la que pueda haber en las tercenas que son a cargo de Don Antonio Liévano, Don Marcelino Estupinian y Don Manuel Mendez, por no haberse recibido hasta la fecha en esta oficina sus correspondientes estados.

2ª En dinero han tenido de líquido producto, novecientos treinta y cuatro pesos seis centavos cinco octavos y han venido a esta Administracion, quinientos setenta y nueve pesos treinta y un centavos dos octavos, de los cuales cuatro pesos, se han pagado de fletes y los restantes se han trasladado a la Tesoreria general junto con parte de la existencia del mes anterior.

Cajatepeque, Julio 24 de 1856.
JOSE C. LOPEZ.

Estado general de los ingresos, erogaciones y existencias que en especie y dinero han tenido las tercenas del Estado en el mes de Junio en el ramo de SALITRE.

ESPECIE.			
CARGO.			
	Arrobas. Libras. Onzas.		
Existencia anterior	47.	00.	12
Remesas de la Administracion	00.	00.	00
Comisos	00.	00.	00
Suma	47.	00.	12
DATA.			
	Arrobas. Libras. Onzas.		
Vendida	3.	20.	00
Dos por 100 de mérama	00.	00.	14
Suma	3.	20.	14

PARTE NO OFICIAL.
LA GACETA.
Quetzaltenango, 31 de Julio de 1856.
ORGANIZACION NACIONAL. (1)

Demostrado por una serie de sucesos desgraciados que las instituciones federales nos probaron mal, hemos llegado al punto en que es forzoso hacer reminiscencia, de que alumbradas algunas ambiciones locales a la caída de aquel orden político, el movimiento de eliminacion o aislamiento fué tomando cada dia en los Estados mayores proporciones, sin omitirse ninguna de aquellas cosas que pudieran dar a entender que cada uno de ellos componia una entidad perfectamente distinta de las otras: hacian pactos, tratados y alianzas, recibian y enviaban agentes diplomáticos, se declaraban la guerra entre si, se denominaban Repúblicas, y en fin cada uno obró con absoluta y libre discrecion como personalidades *sui juris*, y así fueron contrayendo hábito de considerarse como naciones vecinas sin otras conexiones que las que engendra la mera vecindad. Si en 842 al presentarse en nuestras costas el General Morazan, a quien con razon o sin ella, temia el partido dominante entonces en todos los Estados, formaron sus Gobiernos precipitadamente un pacto que mas bien pudiera llamarse alianza militar, bien vimos que pasado el peligro que les obligó a unirse, olvidaron completamente el pensamiento de union y tornaron a su antiguo propósito de perfeccionar cada cual su nacionalidad sin preocuparse mas de los resultados políticos y permanentes del pacto de Chinandega: de lo cual tenemos una clara prueba en las condiciones bajo las cuales apareció el Gobierno Confederal establecido en la Ciudad de San Vicente a fines de 843; ni pudo hacer el bien, ni pudo impedir el mal: sin existencia que fuera propia y sin rentas de su libre administracion: sin ejército y sin autoridad, se disipó como la niebla de una mañana sin que nadie supiese a que hora: no inspiró respeto ni in-

(1) Aunque en este número debia concluir el presente artículo, al formarse los moldes hemos tenido noticias recientes de Europa que comunican, y ha ocurrido la necesidad de hacer otras inserciones de oficio, por lo cual se difiere la conclusion para el número siguiente.

resueltamente ninguna de las formas que se presentaban como posibles, dudosos de si ella produciria los benéficos resultados que se buscan, o si por el contrario iria a ser la fuente y principio de nuevas calamidades.

Si consideramos por otra parte el curso de los acontecimientos y el constante giro del genio humano desde que hai hombres, notaremos que en lo físico como en lo moral, la reaccion no debe ni esperarse ni buscarse antes de que la accion se perfeccione y consume. Si la revolución pues, adoptando desde su principio en 837 un carácter de eliminacion, visiblemente se encaminaba a dividir de un modo neto las partes que componian nuestro todo, temeraria a mas de inútil era la pretension de atajar el curso de unos sucesos que donde quiera que surgian, llevaban una misma fisonomia, un mismo designio, un mismo tinte; la prudencia y buena política aconsejaban por el contrario, ir con la corriente y esperar a que aquel impulso se extinguiese como se extinguen todos los impulsos y todas las fuerzas en la naturaleza; y hasta entonces seria llegada la ocasion de emprender con fruto la tarea de imprimir nueva direccion a las ideas. Esto debimos hacer y no lanzarnos anticipadamente a arrebatarse su guadaña al tiempo y trasegar su urna para precipitar los dias y hacer un llamamiento forzado y prematuro a circunstancias cuya hora no habia sonado aun, pero que indefectiblemente deberian llegar mas tarde y presentarse naturalmente en la escena, sin necesidad de conatos inoportunos y de fallidas al par que peligrosas combinaciones. A mas de que, faltando la confianza en unos y en otros, todos los pasos que se daban en aquella mira eran interpretados a la peor parte, creyéndose que tendian a formar coaliciones para oprimir a quien no abrazase con ardor las nuevas ideas: y ésta es una de las razones porque se han frustrado las diversas tentativas hechas en aquel sentido.

Parece empero, que es llegada esa hora deseada y que hoy podemos ya, unidos como estamos por el común peligro, ir poniendo las bases de aquella deseada fusion entre la gran familia Centro-Americana, combinando de tal modo los intereses de cada cual, que nadie pueda creerse menoscabado en sus derechos adquiridos, y que al propio tiempo el Gobierno general tenga fuerza y respetabilidad, así para

camino de las arbitrariedades como el Congreso federal, ni carezca de medios para hacer eficaces sus acuerdos como sucedia al Consejo de Gobierno de la Confederacion de 843—44.
(Concluirá.)

EL ILLMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.
REMITIDO.
SALVADOREÑOS.

A vuestro nombre, di a los Señores de Guatemala, las mas expresivas gracias, por el aprecio sumo con que recibieron a nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo Don Tomas Miguel Pineda y Saldaña, y tambien lo hice a nombre del Clero Salvadoreño. Ahora me dirijo a vosotros, amados compatriotas, y lo hago para informaros: que constante y generosamente, obsequiosos los Señores Guatemaltecos, no desmintieron, durante su residencia en aquella Capital; que las demostraciones que le hicieron al ingresar, fueron sinceras. En efecto, he sabido, que no pasó un solo dia, sin que nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo, no recibiese de toda clase de personas, un nuevo favor, un nuevo regalo, e insinuaciones inequívocas del afecto que le profesan; y que en fin, al salir de aquella Capital, ya que no pudieron detenerlo en ella por mas tiempo; el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo; el Escelentísimo Sr. Presidente; el Ilustrísimo Sr. Piñol; los Señores Ministros, los Señores Prebendados y otras notabilidades, salieron en coches y a acompañarlo hasta el pie de la cuesta de Pinula. Tales, y tantas demostraciones de aprecio y de respeto; no, no deben ser estériles en corazones sensibles; y en los nuestros que no dejan de serlo y mucho; a mas de la gratitud, que es el primer efecto natural que produce un favor hecho y aun repetido cada vez con afecto mas sincero; en los nuestros digo, en nuestros corazones, debe ademas producir otros efectos: debe engendrar tales simpatias entre los Guatemaltecos y Salvadoreños, que las prosperidades o adversidades de uno y otro pueblo, se celebren o lamenten por cada uno de ellos como propias; que defendan ambos del extranjero, sus mútuos derechos, y que haya entre los Guatemaltecos y Salvadoreños tal union, tal armonia, que hasta de la memoria de unos y otros se borre para siempre, el lamentable y triste recuerdo de antiguas disensiones entre pueblos que siempre debieron amarse. Yo así lo deseo, y no considero muy distante el dia feliz en que aliadas las Repúblicas de Guatemala y el Salvador, ambas sin depender la una de la otra, ambas unidas de buena fe, sostengan su religion, su independencia y libertad.

El Vicario general y Gobernador del Obispado del Salvador.

José Ignacio Zaldaña.

PARTIDA DEL ILLUSTRÍSIMO SR. OBISPO DE SAN SALVADOR.

Ayer, (18 de Julio) a las siete de la mañana, salió de esta capital el Illmo. Sr. Saldaña, que regresa a su Diócesis. El Exmo. Sr. Presidente, queriendo hacer una

manifestación especial de consideración y aprecio al respetable Prefecto de San Salvador, le acompañó, conduciéndolo en su coche hasta el pie de la catedral de Pimela. Otros nueve carruajes, que ocupaban el Illmo. Sr. Arzobispo, el Sr. Ministro Avilaera, el Sr. Dean, el Illmo. Sr. Prelado, varios eclesiásticos y funcionarios principales precedían al de S. E.

El Illmo. Sr. Saldaña se ha manifestado sumamente complacido de las atenciones de que ha sido objeto, y ha consignado su gratitud en una nota de despedida dirigida al Sr. Ministro de gobernación. La capital conservará un grato recuerdo de la visita del Sr. Obispo de San Salvador, a quien ha dado el vicario las pruebas de la respetuosa simpatía que han inspirado a Guatemala las virtudes y buenos modales del Illmo. Sr. Saldaña, que recibió aquí su educación y ha conservado siempre muy buenas relaciones en esta República.

(Gaceta de Guatemala núm. 53, correspondiente al 19 del que lina.)

EL Sr. Dr. D. JOSE MARIA CASTRO.—Este Sr. ex-Presidente de Costa-Rica ha llegado a Acajutla emigrado de su país en el Bergantín Neograndino „Telemí.“ En el mismo buque vienen de la propia manera los Señores Tinoco y Fernandez propietarios todos.

Mantengámonos en paz y vivamos según la lei, demos garantías perfectas a las personas y a las propiedades como hasta aquí, y veremos acrecentarse cada dia la inmigración de hombres y de capitales.

HONDURAS.

El Presidente del Estado de Honduras a sus habitantes.

CONCIUDADANOS:

La presencia de los filibusteros en Nicaragua debia precisamente alarmar a los Gobiernos y Pueblos de Centro-América, que no podian suponer que tales gentes obrarían otro designio que el de apoderarse de estos países, despojando primero, y destruyendo en seguida a sus actuales poseedores.

Para evitar tan grave mal los Gobiernos de los Estados, que se hallan libres de aquella plaga, determinaron arrojar a los piratas del suelo Centro-americano.—Costa-Rica se lanzó desde luego, sin esperar la cooperación de las otras Repúblicas; y su valiente ejército, despues de haber obtenido dos triunfos brillantes, tuvo que cejar por haberse invadido el cólera asiático.—Mientras se verificaba este lamentable suceso, el Gobierno de Guatemala hacia marchar una división en auxilio de los Costarricenses; pero habiendo tenido noticia el jefe que la manda del retroceso de aquellos, resolvió esperar en nuestra frontera los ejércitos del Salvador y de este Estado para marchar en union con ellos contra los extranjeros.

En este intermedio ocurrieron en Nicaragua sucesos de la mayor gravedad que han puesto de manifiesto las inciertas miras de los usurpadores.—El jefe de éstos ha pretendido alzarse con el Poder Supremo de aquella República; engañar a extranjeros inmensas porciones de su territorio; haver en aquel país peligrosas innovaciones políticas y religiosas; confiscar las propiedades de los particulares; en una palabra, despojar a los Nicaragüenses de la herencia de sus mayores, dejándolos reducidos a la triste condición de esclavos.

El actual gobernante rechazó con valor tan males exigencias, y no pudiendo resistir en Leon el poder del filibustero, se trasladó a Chimaltepa, de donde ha reclamado la asistencia y auxilio de los Gobiernos aliados. Habíamos logrado reunir allí al-

REPRODUCCIONES.

COSTA-RICA.

NACIONALIDAD.

En el número anterior ofrecimos a nuestra opinión respecto del camino que en nuestro concepto, debiéramos elegir para asegurar la Nacionalidad de Centro-América. Vamos a efectuarlo, sin la vanidad que pudiera cabernos, por la convicción de un seguro acierto. No tenemos tan vana confianza, y si nos disponemos a esto, es con la mira de estimular el patriotismo de los hombres capaces, que envueltos en el presente y futuro, tienen un deber de publicar sus observaciones sobre un objeto de tan alto interés.

Creemos, no sin fundamento, que todos los Estados de la América Central están de acuerdo en la necesidad de unirse por medio de un vínculo que los haga fuertes y respetables en el interior y exterior. Esta idea cuende en todas las clases y partidos; pero no hai uniformidad en el modo de establecer ese vínculo tan apetecido.

Dos medios se han tentado y ninguno ha satisfecho el objeto. El primero fué el de la federación, cuyos resultados tristes a nadie se ocultan. El segundo fué el de la Convencion o Dieta, que tampoco ofrecieron consecuencias benéficas; mas esto lejos de ser un motivo de desistimiento, debe impulsarnos a procurar otros medios mas eficaces. Para alcanzar el acierto, es necesario no perder de vista el camino que tenemos andado, y que por lo mismo de haber sido demasiado escabroso, nos ha dejado una experiencia tan dolorosa como interesante, para fijar nuestra inteligencia.

No debemos pasar en silencio, que un conjunto de Gobiernos débiles, jamas podrá establecer un vínculo fuerte, porque es contra toda regla, que lo débil pueda producir lo sólido. Nuestros Estados son muy pequeños; pero Costa-Rica que es el mas pequeño, ha patentizado que no es el numero de habitantes el que hace fuerte a un país, sino un Gobierno bien sistematado, implacable dentro de la lei, y rígido observador de los principios.

Libertad, es el grito continuo de otros países desventurados, y en nombre de esta espression seductora, los pueblos se han degollado; las fortunas se han aniquilado; las luces se han reducido a meras teorías; la industria se ha concretado al arte militar, y la agricultura abandonada, no llena ni aun en pequeño los infinitos objetos de prosperidad, que la sábia naturaleza le designó desde la creación. Al contrario vemos en Costa-Rica, cuyo Gobierno se ha sindicado muchas veces de tiránico y opresor. Cuando independiente de la metrópoli era nada, y de consiguiente nada tenía. Su marcha ha sido rápida, y hoy florece de una manera sorprendente. A merced de las garantías que ofrece con tanta seguridad un Gobierno fuerte, los pueblos se han enriquecido, la industria se generaliza, las luces se popularizan de una manera positiva, y su agricultura floreciente, llena sin cesar sus grandes objetos. ¿Y habrá quien diga que nuestros pueblos son degenerados? ¿Chile, esa hermosa y floreciente Nación, a que otra cosa debe hoy su bien merecido crédito, su respetabilidad, y su sorprendente desarrollo? A su sistema, y nada mas que a su sistema fuerte. Ni por esto se crea que estamos por un poder arbitrario, porque este se desvirtua muy pronto, y si llega a ser fuerte, siempre está próximo a su fin.

Podríanse citar ejemplos recientes en la antigua Europa; pero tenemos que ser susceptibles, y que maliciosamente se quiera interpretar mal nuestra intención. Basta fijar la atención en la América para convencernos eficazmente que mientras en Méjico y otras Repúblicas se han aniquilado a los pueblos con teorías de libertad, en otras que han tomado el camino de Chile, prosperan en todos conceptos. Centro-América misma lo está gritando. Prospera Guatemala bajo ese Gobierno que llaman tiránico; prospera el Salvador desde que abandonando las teorías demagógicas, se contrajo a lo positivo. Honduras prosperará tambien, porque ahora se ha purificado de los demagogos que le despedazaban sin piedad. ¿Y no podremos esperar que Nicaragua aleccionado en tanta desgracia procure asegurar sus intereses generales, y abandonar a los demagogos para que busquen en su torcido trabajo los medios

Oriente. No será extraño que mas tarde tenga por mira otro fin universal; pues bien, si naciones tan rivales hace poco tiempo, han podido vincularse al estremo de formar en sola toba, para reducir a estrechos límites las audaces miras de la Rusia que amenazaba su existencia, ¿por qué no se han de unir los Estados de Centro-América, cuando ven el peligro que corre de ser presa de una Nación cualquiera, y hasta de una herida de forajidos? La uniformidad de intereses, de idioma, de costumbres, de lengua, y aun de carácter, son elementos demasiado importantes para alcanzar en Centro-América la saludable Confederación.

Sin perjuicio de continuar en los siguientes números, dando publicidad a nuestras opiniones respecto de las bases en que pudiera fijarse nuestro vínculo Confederado, concluimos por ahora haciendo una observación interesante.

Nada seria mas glorioso para Centro-América que verse representada por un cuerpo Diplomático, capaz de llamar la atención de las demas Repúblicas del Sur. No dudamos de nuestra parte que en el momento de convencerse de la estabilidad de nuestra representación, no se desahuciaran de dar mas respetabilidad a ese Cuerpo nacional, aumentando el número de sus miembros con sus ministros Diplomáticos, y vinculando estrechamente sus intereses con los nuestros. ¿Y entonces, tendrían que temer las secciones Hispano-Americanas?

Ya es tiempo de que los hombres de valer levanten la voz, y abandonen ese desaliento tan sensible en tan oportunas circunstancias. Poco importan los sistemas particulares. Dejemos que cada Estado se gobierne segun convenga a sus circunstancias excepcionales, con tal que su Gobierno no represente el ridículo papel de un caudillo de facción. Unámonos de buena fé, con el fin grandioso de nuestra conservación, y no abandonemos esta mira, por los obstáculos que deben presentarse, y que debemos superar por los medios que aconseja la ilustración y la prudencia.

(Del Album Semanal de C.-R. número 53.)

ESTERIOR.

ULTIMAS NOTICIAS.

Tenemos a la vista „El correo de Europa“ correspondiente al 14 de Junio anterior y de él extractamos las noticias siguientes.

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Decididamente la noticia de la despedida de Mr. Crampton podria tal vez haber sido prematura. En la Cámara de los Lores Lord Clarendon habia declarado que hasta el 23 de Mayo aquel Ministro no habia sido despedido por el Gobierno de Washington. Por lo demas, la prensa inglesa considera este incidente sin consecuencia para el porvenir e indiferente para la Inglaterra. El „Morning Post“ dice que lo mas que de esto pudiera resultar seria la despedida de Mr. Dallas Ministro de los Estados-Unidos en Londres.

En cuanto al parlamento, mantenía sobre todo esto una discreta y digna reserva. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston ha declarado que „el interes de la Inglaterra y el mantenimiento de las relaciones permanentes y amigables entre aquel Gobierno y la América, guardian en la continuación de esta legación un interés jurídico de que la Cámara ha dado pruebas hasta aquí.“

Sin embargo de este tono amigable y manso el „Daily News“ refiere que la Cressy buque de guerra de octavada cañones ha recibido la orden de prepararse para salir al servicio en el extranjero, embarcando sus cañones y armamento completo con toda especie de municiones, balas, bombas, &c. Su salida seria inmediata y los pliegos que contienen las órdenes irian sellados. Ademas el „Nile“ de noventa y un cañones, el „Shannon“ de cincuenta y uno y el „Pyrites“ y el „Cossak“ de veintinueve tambien, habian recibido órdenes para salir al servicio en el extranjero y se creía que su destino seria la América del Norte. En esta y en las Antillas se encuentran ya a la fecha los barcos de guerra signifi-

provocado a la mañana siguiente, en el recinto mismo del Senado, una escena de las mas inlucoras para las costumbres parlamentarias de los Estados-Unidos. Un Diputado de la Carolina del Sur en venganza de las injurias dirigidas a sus parientes y amigos apaló a su adversario con una brutalidad sin ejemplo. Al paso que allá llevan las cosas, hai razon para creer que los Diputados en Washington no dudarán sino armados de todas armas.

INUNDACIONES EN FRANCIA.

Triste es el cuadro que en aquel imperio presentan desde primero de Junio las Ciudades, pueblos, caserios y sementeras que están a las orillas y en las vegas del Loire, del Garoná y del Rhona: incalculables son las pérdidas que aquellas afligidas poblaciones han sufrido por consecuencia del espantoso desborde de dichos rios: casas, haciendas enteras, villados, granjas ganadas, muebles, máquinas, utensilios, &c., &c., ha sido destruidos, a mas de multitud de personas que perecieron; y se calcula que no bajan de treinta mil familias las que han quedado en la mas espantosa miseria por consecuencia de aquellos desastres, a que se añade hoy el temor fundado de la hambre como resultado de la total pérdida de las cosechas. Iguales cataclismos se han experimentado al propio tiempo en Suiza y en la Saboya.

En medio de estas calamidades es muy consoladora la noticia de que la caridad pública tanto en Francia como en Inglaterra se apresura a competencia a socorrer a aquellos desgraciados: solamente en Londres se habian reunido de suscripción ciento veinticinco mil francos; ademas, de esta suma, el Santo Padre habia enviado quince mil francos, y el Sultán cuarenta mil.

REMITIDO.

CENTRO-AMERICA ANTES DE LA CONQUISTA.

ART. 1º

Muy poco se sabe acerca de la primitiva civilización de la América, y este poco no lo debemos a los Españoles ni a nuestros propios esfuerzos. Los conquistadores, y los que en los primeros años del descubrimiento vinieron a estas apartadas y vastas regiones, no tenían otra ambición que la del oro: los Misioneros se propusieron estirpar la religion, los ritos y las creencias de los indios; y los Gobiernos coloniales conceptuaron de su deber reemplazar sus leyes, sus lenguas y sus costumbres con las costumbres, la lengua y las leyes de Castilla. ¿Cómo se podría hoy, pues, sin mas monumentos que los que perduró la conquista, despues de tres siglos y medio de un orden de cosas que tanto ha hecho por la degeneración y el aniquilamiento de la raza indígena, emprender con éxito las penosas y difíciles investigaciones que se hacen precisas para sacar el retrato moral de aquella raza?

Y sin embargo, los extranjeros, a quienes debe suponerse buenos elementos que les que encierran los archivos de España y el suelo mismo que ocuparon los Americanos primitivos, los extranjeros (decimos) han emprendido esta importante tarea, en que tan interesada se halla la causa de la civilización. ¿Cómo será, pues, que desaparecida en algunos puntos y degenerada y disminuida en otros la raza aborigena, mezcladas sus lenguas, proscrita su religion, olvidadas su política y sus leyes, y perdiéndose sus costumbres y las huellas de lo que en otro tiempo fué, como será (repetimos) que con datos, al parecer tan exigüos, que apenas

La presencia de los filibusteros en Nicaragua debía precisamente alarmar a los Gobiernos y Pueblos de Centro-América, que no podían suponer que tales gentes abrigasen otro designio que el de apoderarse de estos países, despojando primero, y destruyendo en seguida a sus actuales poseedores.

Para evitar tan grave mal los Gobiernos de los Estados, que se hallan libres de aquella plaga, determinaron arrojar a los piratas del suelo Centro-americano.—Costa-Rica se lanzó desde luego, sin esperar la cooperación de las otras Repúblicas; y su valiente ejército, después de haber obtenido dos triunfos brillantes, tuvo que cejar por haberlo invadido el cólera asiático.—Mientras se verificaba este lamentable suceso, el Gobierno de Guatemala hacía marchar una división en auxilio de los Costarricenses; pero habiendo tenido noticia el jefe que la manda del retroceso de aquellos, resolvió esperar en nuestra frontera los ejércitos del Salvador y de este Estado para marchar en unión con ellos contra los extranjeros.

En este intermedio ocurrieron en Nicaragua sucesos de la mayor gravedad que han puesto de manifiesto las infensas miras de los usurpadores.—El jefe de éstos ha pretendido alzarse con el Poder Supremo de aquella República; enagenar a extranjeros inmensas porciones de su territorio; hacer en aquel país peligrosas innovaciones políticas y religiosas; confiscar las propiedades de los particulares; en una palabra, despojar a los Nicaragüenses de la herencia de sus mayores, dejándolos reducidos a la triste condición de esclavos.

El actual gobernante rechazó con valor tan maléficas exigencias, y no pudiendo resistir en Leon el poder del filibustero, se trasladó a Chinameca, de donde ha reclamado la asistencia y auxilio de los Gobiernos aliados. Habiendo logrado reunir allí algunas fuerzas recuperó la capital y con fecha 25 del próximo pasado espuso un decreto declarando a Walker traidor y enemigo de Nicaragua.

COMPATRIOTAS: El pueblo Nicaragüense y su Gobierno oprimidos por sus despojadores, y víctimas de toda clase de vejaciones imploran en su conflicto nuestra cooperación y ayuda: la causa que sostienen es también nuestra, no solo por las simpatías que median entre ellos y nosotros merced de la identidad de origen, y de otras mil consideraciones; sino también porque una vez sometidos al yugo extranjero, no tardaremos nosotros en correr la misma suerte. Volamos, pues, en su auxilio. Convencido de que ninguna Centro-americana que abrigue sentimientos de patriotismo puede permanecer frío espectador de tan escandalosos atentados, y obedeciendo al imperioso deber de procurar nuestra propia conservación defendiendo a nuestros hermanos, he ordenado al Señor General Don Juan López, marche a la frontera con las fuerzas que se muestran poner bajo sus órdenes, a donde se irán dirigiendo las que se vayan reuniendo en los Departamentos hasta formar un ejército respetable que coopere poderosamente en la espulsión de los filibusteros.

A las armas, pues, Hondureños; ya sabéis que desde que ascendí al Poder mi principal designio ha sido manteneros en paz, para que pudieseis reparar vuestros quebrantos; pero la santa causa que ahora he de defender me pone en la necesidad de oscilar aquel propósito, de que jamás me habría separado a no mediar tan justo motivo. Hagamos, pues, un esfuerzo digno de vuestro antiguo valor y nobleza; que la intrepidez de que habeis dado tantas pruebas en guerras insensatas y fratricidas, no se desmentía ahora que vais a combatir por nuestro Dios, por vuestra Religión, vuestras esposas, vuestras hijas, vuestros intereses, y por todo cuanto hai de mas sagrado y mas caro para el corazón humano. Mientras tanto yo trabajaré asiduamente para proporcionar al ejército los recursos que necesite; y si necesario fuese, me pondré a su frente, y recordándole nuestras antiguas glorias, le inspiraré el valor con que otras veces ha sabido defender nuestra dignidad y nuestro honor. La Divina Providencia que protege la justicia nos concederá el triunfo, y volveréis a vuestros hogares cubiertos de gloria a pensar tranquilamente en los medios de mejorar vuestra suerte, seguros ya de que no tendréis que temer el fatal porvenir que ahora nos espera.

Comayagua, Julio 7 de 1855.

Santos Guardiola.

(De la Gaceta de Honduras núm. 53.)

que no tenian otra ambicion que la del oro: los Misioneros se propusieron extirpar la religion, los ritos y las creencias de los indios; y los Gobiernos coloniales conceptuaron de su deber reemplazar sus leyes, sus lenguas y sus costumbres con las costumbres, la lengua y las leyes de Castilla. ¿Cómo se podría hoy, pues, sin mas monumentos que los que perduró la conquista, despues de tres siglos y medio de un orden de cosas que tanto ha hecho por la degeneracion y el aniquilamiento de la raza indigena, emprender con éxito las penosas y difíciles investigaciones que se hacen precisas para sacar el retrato moral de aquella raza?

Y sin embargo, los estrangeros, a quienes debe suponerse niémos elementos que los que encierran los archivos de España y el suelo mismo que ocuparon los Americanos primitivos, los estrangeros (decimos) han emprendido esta importante tarea, en que tan interesada se halla la causa de la civilizaci6n. ¿Cómo será, pues, que desaparecida en algunos puntos y debilitada y disminuida en otros la raza aborigena, mezcladas sus lenguas, proscrita su religion, olvidadas su política y sus leyes, y perdiéndose sus costumbres y las huellas de lo que en otro tiempo fué, como será (repetimos) que con datos, al parecer tan exiguos, que apenas testifican la existencia de sociedades tan opulentas, cultas y florecientes, hayan sido coronadas de buen éxito las investigaciones de arque6logos estrangeros como el Lord Kingsborough y otros escriptors, a quienes tanto debe la antigua historia de estos países?

Ellos han descubierto tesoros, hasta hoy ocultos al mundo sabio, dedicándose con infatigable perseverancia a descubrir de donde venian aquellos hombres que Colon y sus sucesores encontraron en el siglo 16 poblando estas dilatadas regiones: cuales eran sus tradiciones y sus diferentes gobiernos: cual la estructura de sus diversos idiomas, su religion y su industria: cuales sus ritos, sus ceremonias, sus sacrificios y sus creencias: cual el estado de sus caminos, sus calzadas y progresiva cultura: cuales eran su indole, sus usos y sus adelantos en las artes de la guerra y de la paz.

No contentos con dar a la historia el resultado de sus estudios sobre estos puntos de tanto interes, aquellos profundos observadores nos han copiado hasta los templos, los ídolos, los utensilios, las armas y los trages de aquellos pueblos primitivos, que a la manera de las ciudades descubiertas bajo la lava del Vesubio, han dormido ignorados de los pobladores españoles y de sus descendientes, los que hoy ocupamos, con el rango de naciones independientes, el suelo en que ellos florecieron.

Vergonzoso es para nuestros padres el descuido en que se funda el cargo que hoy les hace la Europa a este respecto: vergonzoso que ni aun lo que existe, sobre la historia de las Indias en el archivo de Sevilla, haya visto nunca la luz pública; pero no es menos vergonzoso para los Hispano-Americanos el poco interes que todavia hoy despierta en estos países este image de estudios e investigaciones.

Cuando debido a ellas se descubran los curiosos monumentos y las elocuentes ruinas que yacen sepultadas todavia en el suelo de

INGLATERRA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Decididamente la noticia de la despedida de Mr. Craampton podria tal vez haber sido prematura. En la Cámara de los Lores Lord Clarendon habia declarado que hasta el 23 de Mayo aquel Ministro no habia sido despedido por el Gobierno de Washington. Por lo demas, la prensa inglesa considera este incidente sin consecuencia para el porvenir e indolente para la Inglaterra. El „Morning Post“ dice que lo mas que de esto pudiera resultar sería la despedida de Mr. Dallas Ministro de los Estados Unidos en Londres.

En cuanto al parlamento, mantenía sobre todo esto una discreta y digna reserva. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston ha declarado que el interes de la Inglaterra y el mantenimiento de las relaciones permanentes y amigables entre aquel Gobierno y la América, garantizarían la continuacion de esta longanidad pacífica de que la Cámara ha dado pruebas hasta aquí.

Sin embargo de este tono amigable y manso el „Daily News“ refiere que la Cressy buque de guerra de ochenta cañones ha recibido la orden de prepararse para salir al servicio en el extranjero, embarcando sus cañones y armamento completo con toda especie de municiones, balas, bombas, &c. Su salida sería inmediata y los peligros que contraerian las órdenes irian sellados. Además el „Nile“ de noventa y un cañones, el „Shannon“ de cincuenta y uno y el „Pylades“ y el „Cossak“ de veintuno tambien habian recibido órdenes para salir al servicio en el extranjero y se creía que su destino sería la América del Norte. En esta y en las Antillas se encuentran ya a la fecha los barcos de guerra siguientes de la marina Británica: el „Powerfull“ de 84 cañones; el „Boscawen“ de 70; el „Luana“ de 72; el „Pendroke“ de 60; el „Cornwallis“ de 60; el „Euryalus“ de 51; el „Amphion“ de 34; el „Vestal“ de 26; el „Eurilice“ de 26; el „Finnagant“ de 24; el „Arachne“ de 18; el „Maforea“ de 17; el „Pabon“ de 17; el „Archer“ de 15; el „Mariner“ de 12; el „Espégle“ de 12; el „Arab“ de 12; el „Daring“ de 12; el „Bozzard“ de 6; el „Argus“ de 6; el „Basilisk“ de 6; el „Scorpion“ de 6; y el „Hermes“ de 6.

Por el correo del 28 de Mayo habia llegado a Europa la noticia de la protesta del Sr. Mangleto Ministro de Nicaragua en Washington contra la invasion de Walker y contra el reconocimiento por Mr. Pierce del Gobierno de los invasores; sobre estos particulares dice el „Correo de Europa“ lo siguiente: este doble hecho, la despedida de Mr. Craampton y el reconocimiento de Walker, no es sino la consecuencia de una necesidad de popularidad a toda costa por respecto a las elecciones futuras para la presidencia de los Estados Unidos.

Los „meetings“ y demostraciones de los anexionistas en favor de los piratas invasores de Nicaragua, continuaban, y al decir de ellos, encrian grandes refuerzos; mas de otro lado la España que ya toma en cuenta los peligros que corren sus posesiones en las Antillas y los mas inminentes que correrán si Nicaragua llegase a ser anexionada a la gran República Americana, habia encargado a un oficial superior el Brigadier Morales, ir a Costa-Rica y ofrecer al Presidente Mora, armas, municiones y dinero.

Por lo demas, las noticias del interior de los Estados Unidos son bien tristes: la guerra civil se ha inaugurado en Kansas, siendo difícil prever a donde irá para estos de órdenes. La Ciudad de Lawrence ha sido destruida completamente en Kansas; ha sido saqueada la casa de la imprenta que tambien fué destruida, y lo que es mas deplorable, la sangre ha corrido en muchas partes. Este resultado que se encamina visiblemente a la destrucción de la Union Federal estaba previsto hace mucho tiempo; mas se esperaba que el buen sentido de las poblaciones lo haria abortar. Por hoy y en el estado actual de los espíritus es de temerse que la actitud que han tomado las dos secciones del país no haga sino agravar de mas en mas la situacion.

Esta situacion inspira a los abolicionistas las mas violentas recriminaciones contra la política del Presidente que favorece la estension de la esclavitud. Un Senador, Mr. Sumner de Massachusetts, se ha constituido órgano de estos sentimientos en un discurso violento en demasia contra Mr. Pierce y contra los Estados del Sur en la Cámara de que aquel es miembro. Las personalidades contenidas en esta arenga han

¿Qué son en el día esas potencias aliadas de Europa? Una confederacion para hacer la guerra de

Centro-América, tan fecundo en interesantes antigüedades, merecerán elogio y recompensa los trabajos de un Stephens y un Squier, de un Doctor Padilla y de un Abate Brasseur de Bourbourg, que han dedicado sus luces y su tiempo, sus fondos y sus vigilias a la penosa pero importantísima tarea de disipar las tinieblas que envuelven la cosmografía, las preocupaciones, las costumbres públicas y privadas y todo lo que constituye el retrato moral, como decíamos antes, de pueblos, en la antigüedad tan poderosos y florecientes.

La verdadera *Historia del Nuevo Mundo* aun no se ha escrito, por mas que tengamos por tal la muy parcial e incompleta de la conquista en los escritores Españoles. Mucho impulso darán, para que se emprenda la de Centro-América antes de los conquistadores, las investigaciones de aquellos observadores contemporáneos, cuyos trabajos revelan ya que la primitiva civilización de este vasto Continente no era tal cual la han querido presentar los intereses de otros gobernantes y las preocupaciones de otros tiempos.—G.

VARIETADES.

PLAN DE VIDA.

El principal deber del hombre es, sin duda alguna, el proporcionarse la felicidad y evitar la miseria: aquella consiste en todo lo que agrada, divierte y alegra el alma; ésta en lo que la contraria, causa pesar y atormenta. Así pues nuestra primera obligación es buscar por cuantos medios estén a nuestro alcance la verdadera felicidad, evitando con gran cuidado toda desazon, incomodidad y pesar; proporcionarnos cuanto mas fuere posible de la primera, y lo menos dado de lo segundo.

Todos convienen en estas verdades, pero muchas veces obramos en contra de nosotros mismos, ya por dejarnos enganar de las apariencias lisonjeras, si bien falsas y perjudiciales del vicio; ya tambien por no examinar detenidamente el resultado de favorecer o contrariar nuestros deseos e inclinaciones.

Veamos, pues, en qué consiste la felicidad y placer verdaderos, para que teniendo presente podamos guiarnos en nuestra conducta, sin temor de que nos seduzcan nuestras pasiones, haciéndonos preferir un placer „pasajero y perjudicial“ a uno „constante y duradero.“ La felicidad de la vida, según nuestra opinión, consiste en lo siguiente:

1.º „Salud.“ pues sin ella no podemos gozar ningún placer de los sentidos.

2.º „Buena reputación.“ que a todos nos lisonjea tener, y cuya falta nos incomoda y atormenta.

3.º „Saber.“ El poco que yo poseo no lo venderia por precio alguno, ni lo cambiaria por ningún otro placer.

4.º „Hacer bien a cuantos sea posible.“ La comida tan ricamente sazonada que he comido hoy, ya no me causa placer ninguno; digo mas, después de una comida opípara generalmente me siento indispuerto; los delicados perfumes que tanto me agradaron ayer momentáneamente, nada me afectan ahora, en lo mas mínimo siento sensación alguna; pero la „buena acción“ que hice ayer, la limosna que di a un infeliz hace un mes, el alivio que proporcioné a una viuda desgraciada y a sus tiernos hijos desvalidos el año pasado, y cuantas acciones de esta clase he hecho en el transcurso de mi vida, „continúan“ y continuarán“ causándome un placer y satisfacción verdaderos, siempre que reflexiono sobre ellas.

La esperanza de lograr la bienaventuranza en la vida eterna, ya siempre acompañada de un placer constante.

Ahora bien, siguiendo estrictamente el plan de vida y de verdadera felicidad que tan propongo seguir, siempre que se me presente algún placer, debo examinar detenidamente si contraria o está en oposición de algunos de los principales ya mencionados. Por ejemplo, al ver una fiesta que me gusta me siento

pasajeros.

Idem. 1.º —Goleta Sarda „Sofia“ de 120 toneladas procedente de Acajutla en lastre, al mando de su Capitan D. Antonio Tortello con cuatro pasajeros.

Id. 17.—Bergantin Peruano „Chimú“ del porte de 187 toneladas, procedente del Callao, su cargamento mercaderías y cuatro pasajeros, al mando de su Capitan D. José Maria Gil.

Id. 28.—Bergantin Americano „Chatlam“ del porte de 199 toneladas, procedente de Acajutla con algunas mercaderías y un pasajero: su Capitan D. S. Simpson.

Julio 9.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas“ del porte de 24 toneladas procedente de Acajutla al mando de su Capitan D. Alejandro Negro, su cargamento artículos del país y tres pasajeros.

Id. 18.—Goleta Sarda „Sofia“ de 120 toneladas procedente de Punta-Arenas, al mando de su Capitan D. Antonio Tortello, su cargamento algunas mercaderías y doce pasajeros.

Id. 13.—Bergantin Sardo „Rostand“ del porte de 160 toneladas su Capitan el Sr. D. Francisco Maurice, su procedencia de San Juan del Sur, su carga mercaderías y tres pasajeros.

Id. id.—Bergantin Peruano „Chimú“ del porte de 187 toneladas de regreso de Playagrande: su Capitan D. José Maria Gil.

Id. 20.—Bergantin Peruano „Italia“ del porte de 160 toneladas procedente de Punta-Arenas al mando de su Capitan D. Bautista Gorlero, con seis pasajeros y algunas mercaderías.

Salidas.

Junio 6.—Pailebot Guatemalteco „Ascencion“ para Acajutla con su misma carga.

Id. 13.—Goleta Sarda „Sofia“ para Punta-Arenas en lastre con su mismo Capitan y cuatro pasajeros.

Julio 3.—Bergantin Americano „Chatlam“ para Acajutla con parte de su misma carga y el mismo Capitan.

Id. 6.—Bergantin „Chimú“ para Playa grande conduciendo tropas pertenecientes a la Division Vanguardia Salvadoreña con su mismo Capitan.

Id. 12.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas“ para Punta-Arenas, con parte de su misma carga y dos pasajeros.

Comandancia del Puerto de la Union, Julio 22 de 1856.

Vicente Goyenaga.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas.

Julio 5.—Barca Inglesa „Alexandri“ de 250 toneladas procedente de Liverpool con 140 días de navegación, Capitan Sr. D. John Kay y once hombres de tripulación, cargamento mercaderías extranjeras consignado al Sr. D. Matias Hernandez.

Idem. 6.—Bergantin Norte-Americano „Chatlam“ de 199 toneladas procedente de la Union con dos días de navegación, Capitan el Sr. D. S. Simpson y ocho hombres de tripulación. Cargamento las maderas que llevó de este Puerto con fecha 23 del pasado, trayendo de mas 2,000 cueros de res y pasajeros a los Sños. Hildebrand

San Vicente, Julio 17 de 1856.

Eligio Escalante.—Eleodoro Castrillo, 2.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepaque se halla depositada una vaca hosca, parida con un torito de dias y herrado con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio una perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ilobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

3.-v.

¡UN MACHO! nuevo, color mojino, como de 4 años, con dos fierros sin venta al lado de montar, que figuran, el uno dos corazon con una cruz encima, ha sido contratado el día de ayer en el camino que sale de San Pedro Perulapam para el Valle del Carmen; llevaba una jaquima con un pedazo de cabestro, y se halla depositado por el mismo Juzgado de Paz del mismo Perulapam, hasta que parezca su dueño.

Juzgado de 1.ª Instancia de Cojutepaque, Julio 5 de 1856.

Matias Alcaine.

2.-v.

Por el Juzgado de Paz de esta Villa se han depositado el 7 del corriente, dos bueyes bermejios herrados con dos fierros, ambos. El uno, es una M mayúscula de letra de imprenta, y el otro figurando una S de igual clase. El primero haciendo de creador en la aca izquierda; y el segundo ventado en la derecha; y se da el presente aviso, para que el que se considere con derecho a los indicados bueyes, ocurra con sus justificaciones, que le serán entregados.

Juzgado de 1.ª Instancia del Distrito de Olocuilta, Julio ocho de mil ochocientos cincuenta y seis.

Marcelo Ayala.

2.-v.

Por el Alcalde Municipal de esta Ciudad existen depositados un novillo barroso, un caballo torcillo salpicado y otro id. bayo el 1.º con dos fierros igual el uno a una F mayúscula manuscrita y el otro a una V mayúscula volteada hacia abajo con una flor de lis encima; el 2.º con un fierro igual al anterior con una línea horizontal en el medio, de donde parte otra línea perpendicular hacia afuera formando una cruz y el 3.º con un fierro casi igual a una d minúscula de imprenta con un óvalo en la estremidad superior de su línea vertical.

Se hallan igualmente depositadas por el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad desde el 30 de Enero último una mula retinta herrada con un fierro parecido a una a minúscula manuscrita, siendo su segunda línea dos semicírculos unidos por una de sus estremidades; y otra id. parda con dos fierros siendo el primero igual a una E mayúscula de imprenta, cuya línea vertical tiene en su estremidad superior una flor de lis, y en la línea horizontal inferior una especie de garfio; y el otro igual a una S inversa

la parte superior: una h manuscrita y minúscula,

Una mula prieta, vieja, que representa un palo vertical divididos sus extremos por dos semicírculos, en direcciones opuestas; por la parte derecha aparece una S pequeña unida en su mediania, en posición horizontal, y por la izquierda otra letra igual con la misma posición.

Juzgado de 1.ª Instancia.—Ahuachapam, Julio tres de mil ochocientos cincuenta y seis.

Onofre Durán.—José Aguirre.

1.-v.

Por el Juzgado de Paz de Tejutepaque se halla depositada una vaca hosca, parida con un torito de dias y herrada con un fierro que figura una U mayúscula, teniendo en el medio un perpendicular.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ilobasco, Junio 17 de 1856.

F. Mejía.

1.-v.

FIESTA DEL SALVADOR.

Los habitantes de San Salvador superiores a todo género de infortunio, aun a la horrible catástrofe del 16 de Abril, presentarán este año a los concurrentes una magnífica fiesta del Salvador en que se está procurando que todo sea nuevo y del gusto del día.

Ademas encontrarán buenas posadas, y cuanto haga grata la mansion de los que se sirvan acompañarnos en la celebracion de nuestra gran fiesta titular.

Y como bien puede adorarse a nuestro Salvador, distraerse honestamente y hacer negocio, se advierte al público, que hai en la Ciudad un buen surtido de mercaderías que durante la fiesta se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

4 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de medicinas frescas de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniere proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

4 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cubeco en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enri-

mas gúitamos en nuestra conducta, sin temor de que nos soluzcan nuestras pasiones, haciéndonos preferir un placer pasajero y perjudicial a uno constante y duradero." La felicidad de la vida, segun nuestra opinion, consiste en lo siguiente:

1. "Salud," pues sin ella no podemos gozar ningun placer de los sentidos.
2. "Buena reputacion," que a todos nos lizegea tener, y cuya falta nos incomoda y atormenta.
3. "Saber." El poco que yo poseo no lo venderia por precio alguno, ni lo cambiaria por ningun otro placer.
4. "Hacer bien a cuantos sea posible." La comida tan ricamente sazonzada que he comido hoy, ya no me causa placer ningun; digo mas, despues de una comida opipara generalmente me siento indisparato: los delicados perfumes que tanto me agradaron ayer momentaneamente, nada me afectan ahora, en lo mas minimo siento sensacion alguna; pero la "buena accion" que hice ayer, la limosna que di a un infeliz hace un mes, el alivio que proporcioné a una viuda desgraciada y a sus tiernos hijos desvalidos el año pasado, y cuantas acciones de esta clase he hecho en el trascurso de mi vida, "continúan y continuarán" causándome un placer y satisfacion verdaderos, siempre que reflexiono sobre ellas.

La esperanza de lograr la bienaventuranza en la vida eterna, va siempre acompañada de un placer constante.

Ahora bien, siguiendo estrictamente el plan de vida y de verdadera felicidad que me propongo seguir, siempre que se me presente algun placer, debo examinar detenidamente si contraria o está en oposicion de algunos de los principales ya mencionados. Por ejemplo, al ver una fiesta que me gusta me siento inclinado a comerla; pero si el hacerlo me acarrea una indisposicion, el dejarlo llevar de mi deseo sería ciertamente preferir un placer pasajero a uno constante, y obrar en contra de mi felicidad y contra mis intereses.

Las diversiones inocentes me deleitan sobre manera, si solo hago uso de ellas para distraerme y esplayar el ánimo despues del trabajo o del estudio, preservan mi salud, fortalecen el entendimiento y aumentan el placer; pero si empleo todo o la mayor parte del tiempo en estas diversiones, a pesar de su inocencia son causa de impedirme el adelantar en las ciencias y artes, me hacen perder el crédito, y me sumergen en un estado de abandono, verguenza, ignominia y menesprecio, en el cual no puedo menos de ser desgraciado. El beber y jugar con exceso, que algunos llaman placeres siendo en realidad vicios, me ocasionarian esta infelicidad, no solo haciéndome perder el tiempo tan útil para todo, sino lo que es mas, la salud, empeorando mis inclinaciones, acostumbrándome a mañas depravadas, disminuyendo mi estimacion, y dejándome sobre mi conciencia un tormento perpétuo. Por esto, pues, debo evitar con gran cuidado que la inclinacion al vicio se apodere de mí, teniendo presente que el gobernar mis pasiones me proporcionará un placer constante y verdadero y mucho mayor que ningun goce pasajero y dañoso, libertánome al propio tiempo de continuados tormentos, sin olvidar tampoco que el contentarse con las pasiones me hará pagar bien cara esta debilidad.

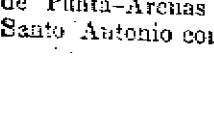
Gozaré de las diversiones inocentes y agradables siempre que contribuyan a mejorar mi salud, a hacerme adelantar en mi carrera, a mejorar mi suerte, y a cimentar mis mas sólidos placeres, el saber y la reputacion; pero nada mas, y esto lo observaré y examinaré con el cuidado mas minucioso, para no ser engañado y perder un placer real y constante, por la tentacion de uno presente, pero pasajero y perjudicial. — (Semario de las familias.)

Album Semanal de Costa-Rica número 53.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques.



Junio 4.—Pailebot Guatemalteco „Ascencion” de 80 toneladas, procedente de Punta-Arenas al mando del Capitan Santo Antonio con frutos y abarrotes y dos

para Acajutia con parte de su misma carga y el mismo Capitan.

Id. 6.—Bergantin „Chimú” para Playa grande conduciendo tropas pertenecientes a la Division Vanguardia Salvadoreña con su mismo Capitan.

Id. 12.—Pailebot Ingles „Punta-Arenas,” para Punta-Arenas, con parte de su misma carga y dos pasajeros.

Comandancia del Puerto de la Union, Julio 22 de 1856.

Vicente Goyenaga.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas.

Julio 5.—Barea Inglesa „Alexandri” de 250 toneladas procedente de Liverpool con 140 dias de navegacion, Capitan Sr. D. Jhon Kay y once hombres de tripulacion, cargamento mercaderias extranjeras consignado al Sr. D. Matias Hernandez.

Idem. 6.—Bergantin Norte-Americano „Chatlan” de 193 toneladas procedente de la Union con dos dias de navegacion, Capitan el Sr. D. S. Simpson y ocho hombres de tripulacion. Cargamento las maderas que llevó de este Puerto con fecha 23 del pasado, trayendo de mas 2,000 cueros de res, y pasajeros a los Sres. Hedefonso Piero, y Constantino Emay.

Id. 9.—Bergantin Ingles „Westboran” de 193 toneladas procedente de Liverpool con 102 dias de navegacion, Capitan Sr. D. Robert M. Kuanght y ocho hombres de tripulacion, cargamento mercaderias extranjeras consignado a varios comerciantes de este Estado y de Guatemala.

Id. 20.—Bergantin Neo-Granadino „Telumbí” de 148 toneladas procedente de Punta-Arenas con once dias de navegacion. Capitan Sr. D. Juan Salazar y 10 hombres de tripulacion, en lastre, trayendo de pasajeros a los Sres. Dr. D. José María Castro D. Saturnino Tinoco y sus dos niños. D. Federico Fernandez, D. Manuel Andrade, D. Juan Burtino y D. Santiago Millet; y Señora Zenona Moreno.

Todos guardando cuarentena.

Buques existentes.

Los arriba expresados.

Bergantin Ingles „Westboran.”

Id. Goleta Guatemalteca „Dos hermanos.”

Id. Neo-Granadino „Telumbí” en cuarentena.

Comandancia del Puerto de Acajutla, Julio 23 de 1856.

Santiago Salaverría.

AVISOS.

Se vende en hasta pública los bienes muebles y raices que por defuncion del tino Sr. General D. José Trinidad Muñoz quedaron en el puerto de la Libertad, para el pago de varias sumas que era en deber a la Hacienda pública. El que quiera informarse de la calidad de los bienes y hacer postura a todos o parte de ellos, concurrir a este Juzgado o a la Comandancia del puerto, que se le admitirá siendo conforme a derecho. Juzgado general de Hacienda del Salvador.

Por el Alcalde Municipal de esta Ciudad existen depositados un novillo barroso, un caballo torcillo salpicado y otro id. bayo el 1.º con dos fierros igual el uno a una V mayúscula manuscrita y el otro a una V mayúscula volteada hácia abajo con una flor de lis encima; el 2.º con un fierro igual al anterior con una línea horizontal en el medio, de donde parte otra línea perpendicular hácia afuera formando una crucita y el 3.º con un fierro casi igual a una d minúscula de imprenta con un óvalo en la estreñidad superior de su línea vertical.

Se hallan igualmente depositadas por el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad desde el 30 de Enero último una mula retinta herrada con un fierro parecido a una a minúscula manuscrita, siendo su segunda línea dos semicírculos unidos por una de sus estreñidades; y otra id. parda con dos fierros siendo el primero igual a una E mayúscula de imprenta, cuya línea vertical tiene en su estreñidad superior una flor de lis, y en la línea horizontal inferior una especie de garfio; y el otro igual a una S inversa sin lleno, y un palito casi al medio en forma tambien de garfio.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Ana, Julio diez de mil ochocientos cincuenta y seis.

Daniel Escobar.—Pedro Balverde.

2.-v.

El Juzgado de Paz del Valle de San Lorenzo ha mandado depositar como mostreos los animales que se espresan a continuacion y cuyos fierros son los siguientes.

Una yegua colorada, de media vida: representa en la anca derecha una V manuscrita, colocada sobre la parte convexa de un semicírculo, cuya línea corta un tanto la proyeccion de su ángulo.

Otra potranea torcilla melada con los tres siguientes: una especie de A teniendo su palo izquierdo algo encorbado en la parte inferior; y en la parte superior una S obliqua: una I latina cortada por una S horizontal y un semicírculo inverso a la derecha; que sale de su base: una Y griega al revés.

Un caballo retinto con los siguientes: una H en posicion horizontal, con una O pequeña unida a la mediania del palo divisorio al lado izquierdo: dos semicírculos horizontales y unidos por la parte convexa y divididos por un palo vertical suspendido de un pequeño círculo: un óvalo descansando sobre dos cuartos de círculo a manera de piés.

Otro caballo rosillo colorado con los tres siguientes: los de las figuras 1.º y 2.º descritos en el párrafo anterior; y el 3.º un triángulo equilátero con una cruz en la parte superior.

Otro caballo viejo bayo con los siguientes: un semicírculo inverso cortado por una horizontal, con una flor de lis sobre la parte convexa: un palo vertical cuya base se divide en dos ramas semicírculares, a derecha e izquierda, suspendido de una O por

que durante la lista se darán a los compradores a precios sumamente equitativos.

Las personas que tengan la bondad de concurrir, no tendrán motivo de arrepentirse y empeñarán la gratitud de

Los San Salvadoreños.

San Salvador, Julio 7 de 1856.

4 v.

MEDICINAS FRESCAS.

En la Botica de Cajal se ha recibido últimamente un surtido de *medicinas frescas* de superior calidad, para venderse por mayor y al menudeo a precios cómodos. Las personas a quienes conviniera proveerse de algunos artículos pueden ocurrir a la dicha Botica en esta Ciudad.—San Vicente, Julio 7 de 1856.

Andres Cajal.

4 v.

ATENCION.

En la madrugada del domingo 6 del corriente, Enrique Terrelonge vecino de Cebulco en la República de Guatemala, se hurtó de casa del Ministro general D. Enrique Hoyos, en donde se le había dado generoso hospedaje, los objetos siguientes, entre otras muchas menudencias: un caballo colorado, retinto, andador, grande y de hermosa figura con la crin recortada a manera de mula, su valor ochenta pesos: un macho torcillo salpicado, de paso trote, grande, robusto, y de media vida, su valor sesenta pesos, una espada vaina de acero con tiros, tres frenos aperados, una montura decente con todo apero y una azaleca peruana celeste, todo lo cual valdrá treinta pesos, un plato de plata grande y un puñal de lujo con cabo y vaina de plata, valiendo uno y otro cuarenta pesos. Se suplica a cualquiera persona a quien sean vendidas dichas alhajas o alguna de ellas, las presente a su dueño en esta Ciudad, o en Guatemala al Señor Administrador general de correos D. Mariano Córdova, en donde recibirá la correspondiente gratificacion.

3.-v.

El dia 5 del presente mes, un hombre que se dice ser originario de la ciudad de Santa Rosa en Honduras, alto de cuerpo, de color mas negro que trigüeño, con una cicatriz que le atravieza el labio inferior, con un ojo apagado hasta parecer tuerto, y de mala traza en su vestido, se le hurtado de la casa de D. Manuel Molina en esta Ciudad, un macho aparejado, pardo-coyote, cara pelada, algo viejo y con una pata que parece haber sido picado de araña, herrado en el anca con un fierro figurando una O sobremontada de una flor de lis y sentada sobre una media luna. Se suplica a las autoridades, particularmente del campo hagan por percibir dicho macho, en la inteligencia que a la persona que lo presente o dé noticia cierta se le dará una gratificacion en casa del mismo Molina. Copitepeque, Julio 8 de 1856.

3.-v.